Gobierno de Colombia

Agricultura

Agencia Nacional de Tierras

RENDICIÓN DE CUENTAS

DE GESTIÓN

1 de noviembre 2025 —— 31 de agosto 2026



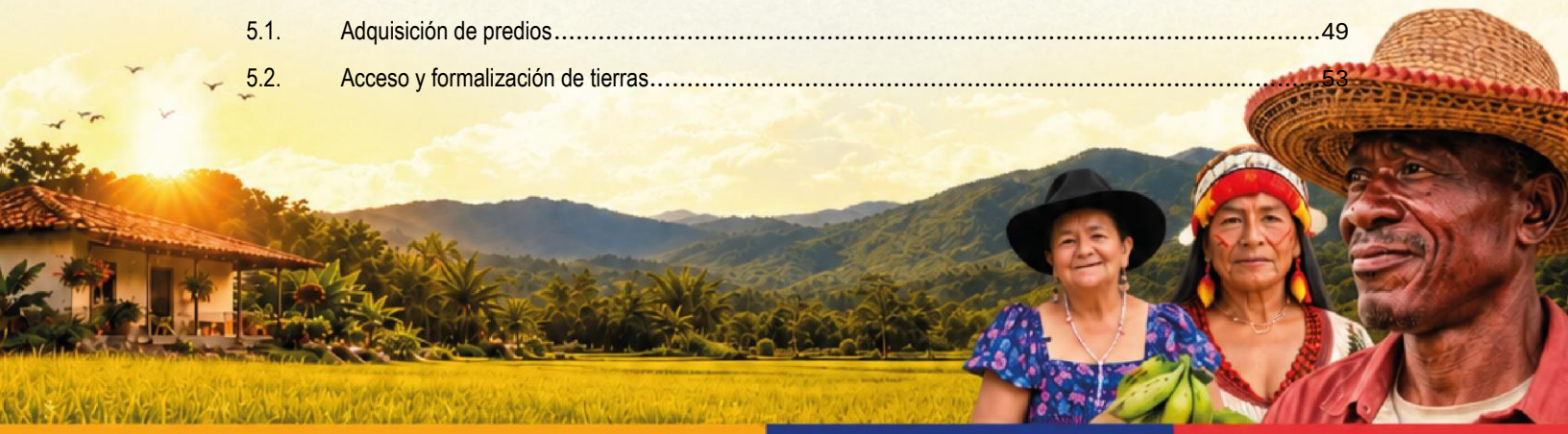
FIRMES POR EL

#CAMPO

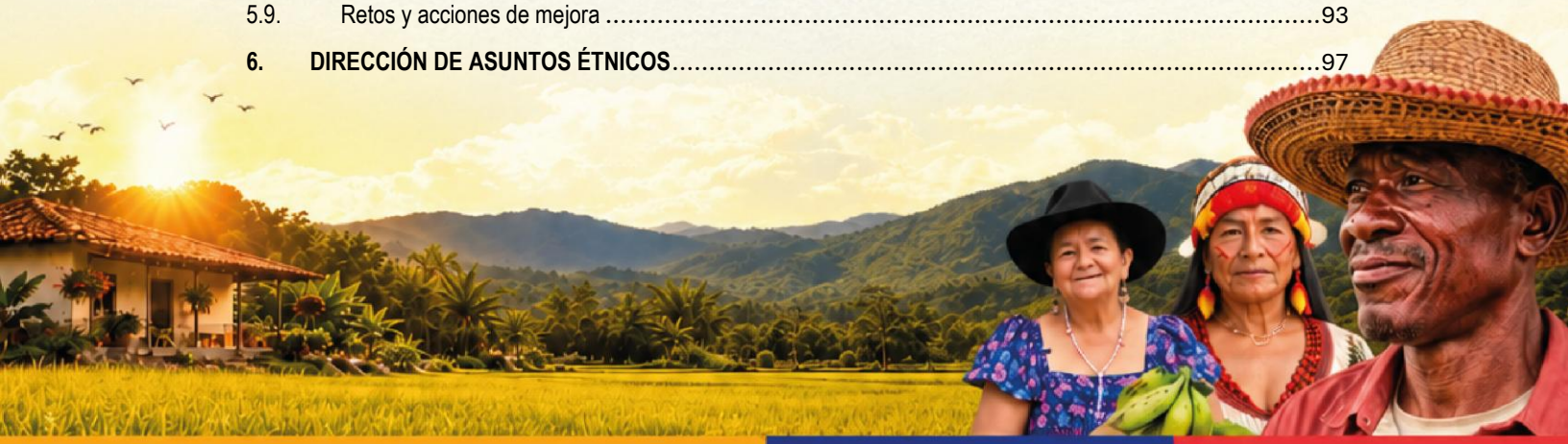
MILAGRO

TABLA DE CONTENIDO

1. **OBJETIVO GENERAL** 9
2. **RESULTADOS GENERALES DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL** 9
   - 2.1. Acceso y formalización de tierras 9
   - 2.2. Meta de uno y medio (1,5) millones de hectáreas – entrega de tierras 10
   - 2.3. Meta de tres (3) millones de hectáreas – formalización de la propiedad rural 12
3. **DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL** 15
   - 3.1. Formulación Planes de ordenamiento social de la propiedad rural 16
   - 3.2. Implementación Planes de ordenamiento social de la propiedad rural 16
   - 3.2.1. Enrutamiento de expedientes 17
   - 3.2.2. Levantamiento de información física y jurídica predial 18
   - 3.3. Registro sujetos de ordenamiento RESO 19
   - 3.4. Transformación digital 20
   - 3.5. Retos y acciones de mejora 21
4. **DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS** 21
   - 4.1. Formalización de tierras 21
   - 4.2. Reconocimiento de sentencias judiciales de pertenencia 32
   - 4.3. Procesos especiales Agrarios 34
   - 4.3.1. Reconstrucción y adopción del polígono identificado en títulos de propiedad territorial emitidos en la época colonial o republicana 37
   - 4.3.2. Procesos Agrarios en zonas focalizadas 38
   - 4.3.3. Recursos de Apelación 40
   - 4.4. Recuperaciones Materiales 43
   - 4.5. Retos y acciones de mejora 45
   - 4.5.1. Formalización 45
   - 4.5.2. Reconocimiento de sentencias judiciales de pertenencia 46
   - 4.5.3. Procesos Especiales Agrarios 46
   - 4.5.4. Recuperaciones Materiales 48
5. **DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS** 49
   - 5.1. Adquisición de predios 49
   - 5.2. Acceso y formalización de tierras 53



5.2.1. Adjudicación Programas Especiales 53
5.2.2. Procesos registrados- Programas Especiales 54
5.3. Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas 55
5.3.1. Fortalecimiento del reconocimiento de derechos sobre baldíos 56
5.3.2. Asignación de derechos para la redistribución de tierras 56
5.3.3. Cobertura territorial y población beneficiaria 58
5.3.4. Enfoques diferenciales y transformación territorial 58
5.3.5. Seguimiento del inventario de expedientes 59
5.3.6. Fortalecimiento del seguimiento y la articulación territorial 59
5.4. Subsidios Integrales de Reforma Agraria – SIRA 60
5.5. Proyectos productivos Sostenibles para la Participación en la Reforma Agraria – PISPRA 63
5.6. Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión 74
5.6.1. Adjudicación de baldíos (Nivel Central y UGTS) 74
5.6.2. Adjudicación de baldíos a persona Natural por Restitución 75
5.6.3. Bienes Fiscales Patrimoniales 76
5.6.4. Gestión en zonas de reserva campesina - ZRC 77
5.6.5. Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público 79
5.7. Administración de Tierras 80
5.7.1. Regularización de la Ocupación y Aprovechamiento Campesino Sostenible 80
5.7.2. Reglamentación de Sabanas y Playones Comunales 81
5.7.3. Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral 81
5.7.4. Municipios recalculados con el fin de determinar las UAF con UHF 83
5.7.5. Regularización y formalización de servidumbres 84
5.8. Territorialidades campesinas 85
5.8.1. Zonas de Reserva Campesina – ZRC 85
5.8.2. Territorios Campesinos Agroalimentarios – TECAM 88
5.8.3. Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios – EAA 90
5.8.4. Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA): declaratorias y procesos en regiones priorizadas 91
5.9. Retos y acciones de mejora 93
6. DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS 97



6.1. Adquisición de predios para comunidades étnicas 98
6.2. Entrega y formalización de tierras a comunidades étnicas 101
6.3. Medidas provisionales de protección ancestral para comunidades étnicas 105
6.4. Clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial o republicano de comunidades étnicas 105
6.5. Iniciativas comunitarias 106
6.6. Retos y acciones de mejora 109
7. UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL (UGT) 110
7.1. Principales logros y resultados 110
7.2. Cifras e indicadores de gestión 111
7.3. Retos y acciones de mejora 112
7.4. Cobertura Territorial y Población / Comunidades Beneficiarias 113
7.5. Retos y Acciones de Mejora 113
8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA 115
8.1. Principales logros y resultados 115
8.2. Diálogo social 116
8.2.1. Comités Departamentales de Desarrollo Rural y Reforma Agraria – CDDRRA 117
8.3. Comités Municipales de Reforma Agraria – CMRA 119
8.3.1. Fortalecimiento: Encuentros Departamentales de CMRA (EDCMRA) 119
8.4. Gestión de conflictividades y atención de contingencias territoriales 121
8.4.1. Conflictividades con pueblos y comunidades étnicas 121
8.4.2. Atención de contingencias territoriales 121
8.5. Formación y fortalecimiento organizativo 124
8.6. Mujer rural y enfoque diferencial 125
8.6.1. Participación territorial 125
8.6.2. Política de Transversalización de Género y Enfoque Diferencial 125
8.6.3. Escuelas de Fortalecimiento 126
8.7. Atención al ciudadano 126
8.7.1. Fortalecimiento de la atención y mejora de los procesos 127
8.7.2. Gestión de los canales de atención 128
8.7.3. Cobertura territorial y presencia institucional 129
8.7.4. Caracterización de la ciudadanía atendida 130



8.7.5. Monitoreo, seguimiento y evaluación del servicio 130
8.7.6. Acciones de fortalecimiento institucional 131
8.7.7. Resumen General de Resultados 131
8.7.8. Retos y oportunidades de mejora 132
9. GESTIÓN OPERATIVA Y GOBERNANZA 133
9.1. Gestión administrativa 133
9.1.1. Secretaría General 133
9.1.1.1. Cifras e indicadores de gestión 134
9.1.1.2. Fortalecimiento institucional 134
9.1.1.3. Retos y acciones de mejora 134
9.1.2. Talento Humano 135
9.1.2.1. Provisión planta de personal ANT 135
9.1.2.2. Nómina ANT 137
9.1.2.3. Gestiones adelantadas con sindicato SINTRADER 141
9.1.2.4. Implementación del Teletrabajo Híbrido 142
9.1.2.5. Retos identificados y acciones de mejora implementadas o previstas 142
9.1.3. Gestión Administrativa 142
9.1.3.1. Gestión documental 142
9.1.3.2. Gestión de las Comunicaciones Oficiales 143
9.1.3.3. Comunicaciones oficiales enviadas 143
9.1.3.4. Tablas de retención documental 144
9.1.3.5. Gestión Documental Electrónica 144
9.1.3.6. Gestión del Conocimiento y Gestión Del Cambio 147
9.1.3.7. Gestión del conocimiento – Gestión Documental 148
9.1.3.8. Avances y Logros 148
9.1.3.9. Avance de metas y compromisos 149
9.1.4. Gestión Contractual 151
9.1.4.1. Procesos de Contratación de CPS Adelantados en el Periodo 151
9.1.4.2. Modificaciones contractuales - CPS 152
9.1.4.3. Procesos de selección – Convenios - Contratación directa 154
9.2. Gestión financiera 154



9.2.1. Estados Financieros de la entidad 154
9.2.1.1. Estado de Situación Financiera comparativo 155
9.2.1.2. Estado de Resultados comparativo 158
9.2.1.3. Participación de los inventarios en la estructura financiera de la entidad 162
9.2.1.4. Origen de los bienes y estrategias de adquisición e incorporación predial 162
9.2.1.5. Control, valoración y trazabilidad de la información predial 163
9.2.1.6. Contribución al cumplimiento del objeto misional y al desarrollo rural 163
9.2.2. Avances proyectos de inversión 164
9.2.3. Ejecución presupuestal 166
9.2.3.1. Reservas presupuestales 168
9.2.3.1.1. Reservas constituidas en 2024 (ejecución en 2025) 168
9.2.3.1.2. Reservas constituidas en 2025 (ejecución en 2026) 168
9.2.3.2. Fortalecimiento de herramientas para la gestión presupuestal 169
9.2.3.3. Contribución institucional y retos 169
9.2.3.4. Dificultades y retos 169
9.2.3.5. Acciones de mejora 170
9.3. Fortalecimiento Institucional 170
9.3.1. Gestión del Consejo Directivo de la ANT 170
9.3.2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión 171
9.3.2.1. Resultados de la medición del desempeño institucional – FURAG 2025 172
9.3.2.2. Administración Sistema Integrado de gestión 172
9.3.2.3. Administración de Riesgos 174
9.3.3. Indicadores de gestión – Plan de Acción Institucional 175
9.3.3.1. Avance del Plan de Acción Institucional (PAI) 2025 176
9.3.3.2. Avance del Plan de Acción Institucional (PAI) 2026 186
9.3.4. Defensa jurídica y mejora normativa 194
9.3.4.1. Defensa judicial y representación jurídica 194
9.3.4.2. Atención de acciones constitucionales y seguimiento de decisiones judiciales 195
9.3.4.3. Restitución de tierras y derechos territoriales 195
9.3.4.4. Asesoría jurídica y apoyo a las decisiones institucionales 196
9.3.4.5. Prevención del daño antijurídico y gestión del Comité de Conciliación 197



9.3.4.6. Prevención del daño antijurídico y gestión del Comité de Conciliación 197
9.3.4.7. Control interno disciplinario 197
9.3.4.8. Cifras e indicadores de gestión 198
9.3.4.9. Avance de metas y compromisos institucionales 198
9.3.4.10. Cobertura territorial y población beneficiaria 199
9.3.4.11. Retos y acciones de mejora 200
9.3.5. Transparencia y lucha contra la corrupción 201
9.3.5.1. Prevención de los riesgos de corrupción 201
9.3.5.2. Transparencia y acceso a la información pública 201
9.3.5.3. Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 202
9.3.5.4. Acceso a la información y control social 202
9.3.5.5. Retos y acciones de mejora 202



INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es una obligación de toda entidad pública. Es el momento en que la Agencia Nacional de Tierras - ANT le cuenta a la ciudadanía, a los grupos de interés y a los organismos de control qué hizo, qué logró, qué dificultades encontró y qué retos tiene por delante. Este informe cubre el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026 y reúne las principales acciones que adelantó la entidad para cumplir sus funciones y los compromisos que asumió.

Para la ANT, informar oportunamente, escuchar activamente y promover el diálogo con las comunidades son pilares fundamentales para construir, de manera conjunta, una ruralidad más justa, participativa y sostenible.

Este ejercicio se desarrollará bajo el eslogan ***FIRMES POR EL CAMPO MILAGRO***, que servirá como hilo conductor de los mensajes dirigidos a los distintos grupos de interés. La labor de la ANT se centra en facilitar el acceso a la tierra, dar seguridad jurídica a quienes tienen derechos sobre la propiedad rural y avanzar en la Reforma Agraria. Con este trabajo, la Agencia busca contribuir a la transformación del campo, al desarrollo rural y a la paz en los territorios, con especial atención a las comunidades campesinas, los pueblos étnicos y las demás personas que viven en las zonas rurales del país.

En las siguientes páginas se presentan los resultados de la gestión, las acciones que permitieron avanzar en los objetivos misionales y los principales desafíos identificados durante el periodo. El informe es también una herramienta para que cualquier persona pueda consultar información pública, dialogar con la entidad y conocer sus decisiones.

Más allá de cumplir con un deber legal, la ANT entiende la rendición de cuentas como una oportunidad para acercarse a la ciudadanía, conocer de primera mano las necesidades de las comunidades, recibir sus observaciones y asumir compromisos concretos para mejorar. Con este informe, la Agencia reafirma su compromiso con una gestión abierta, participativa y responsable, que entregue resultados para el desarrollo rural y la paz territorial.



1. OBJETIVO GENERAL

Informar a la ciudadanía, los grupos de interés y los organismos de control sobre los principales resultados, avances y dificultades de la gestión de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, dando a conocer las acciones en el acceso a la tierra, la formalización de la propiedad rural, el ordenamiento social de la propiedad y el fortalecimiento de las territorialidades campesinas y étnicas. También presenta el manejo de los recursos públicos, el funcionamiento interno de la entidad, las dificultades que se presentaron y los retos que vienen.

2. RESULTADOS GENERALES DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

2.1. Acceso y formalización de tierras

Durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) avanzó significativamente en el cumplimiento de su misión de garantizar el acceso efectivo a la tierra para las comunidades campesinas y étnicas del país, contribuyendo a la reducción de las desigualdades en el ámbito rural, el cierre de brechas territoriales y el fortalecimiento del desarrollo rural sostenible. A través de las estrategias de entrega y formalización de predios, promoviendo la seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra, la estabilidad de los derechos de propiedad y el aprovechamiento productivo y sostenible de los territorios rurales.

Con el propósito de facilitar la comprensión de los conceptos utilizados en esta sección, se presentan las siguientes definiciones:

- **Beneficiarios campesinos:** Corresponden a sujetos interculturales vinculados al territorio rural, cuya identidad y proyecto de vida se construyen a partir de la relación histórica, social, económica y cultural con la tierra. Su cultura se expresa mediante conocimientos, saberes, prácticas productivas, memorias y tradiciones transmitidas de generación en generación, configurando una identidad campesina propia y diferenciada.

- **Beneficiarios étnicos:** Son comunidades que poseen características sociales, culturales, económicas e históricas distintivas, conservadas y desarrolladas a lo largo del tiempo. Se reconocen como sujetos colectivos con identidad propia, sustentada en cosmovisiones, costumbres, tradiciones y formas de organización particulares. En esta categoría se incluyen los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, así como el pueblo Rrom.

- **Subsidios:** El Subsidio Integral de Acceso a Tierras constituye un aporte estatal de carácter no reembolsable destinado a facilitar el acceso a la tierra y la implementación de proyectos productivos sostenibles. Este instrumento puede financiar hasta el cien por ciento (100 %) del valor de una Unidad



Agrícola Familiar (UAF) y cubrir total o parcialmente los requerimientos económicos asociados a la adquisición de predios y al desarrollo de iniciativas productivas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios.

2.2. Meta de uno y medio (1,5) millones de hectáreas – entrega de tierras

Corresponde a la entrega de predios rurales ubicados dentro de la frontera agrícola, con vocación productiva y aptitud para el desarrollo de actividades agropecuarias. Este proceso se materializa mediante diferentes mecanismos de acceso a la tierra, entre los que se encuentran la adjudicación de baldíos no ocupados, la adquisición de predios privados por parte de la Agencia Nacional de Tierras, la recepción de donaciones, la adjudicación de bienes administrados por el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO) a través de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), y la asignación de otros predios incorporados al Fondo de Tierras. Asimismo, comprende los predios privados adquiridos por beneficiarios del Subsidio Integral de Acceso a Tierras, ya sea mediante procesos de postulación directa o a través del Registro de Inmuebles Rurales, contribuyendo de esta manera a la democratización de la propiedad rural y al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria.

Tabla 1. Hectáreas entregadas entre el 01 de noviembre de 2025 a 31 de agosto de 2026

Estado	Hectáreas	Familias
Registrado	28.240,07	7.974
Titulado Pendiente de Registro	38.733,48	8.992
Entrega Provisional	99.843,59	19.425
Total	**166.817,14**	**36.391**

Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación de datos obtenidos de la Base maestra de tierras con corte 09/10/2026, base subsidios corte 09/10/2026 y Base Predios Adquiridos con corte 08/10/2026.

Durante el período analizado, la Agencia Nacional de Tierras entregó un total de 166.817,14 hectáreas, beneficiando a 36.391 familias mediante diferentes mecanismos de acceso a la tierra. La modalidad con mayor participación correspondió a las entregas provisionales, con 99.843,59 hectáreas otorgadas a 19.425 familias, lo que evidencia el avance de la entidad en la puesta a disposición de tierras para su aprovechamiento productivo mientras se culminan los trámites administrativos y registrales correspondientes.

De otra manera, se registraron 28.240,07 hectáreas en favor de 7.974 familias, reflejando predios que ya cuentan con inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria y, por tanto, con plena seguridad jurídica. Adicionalmente, se adjudicaron 38.733,48 hectáreas a 8.992 familias bajo la categoría de titulado pendiente de registro, correspondientes a actos administrativos que se encuentran en proceso de inscripción ante las oficinas de registro.



Tabla 2. Hectáreas entregadas por departamento entre el 01 de noviembre de 2025 a 31 de agosto de 2026

Departamento	Pendiente de registro	Registrado	Entrega provisional	Total Hectáreas	Total Familias
Amazonas	26,00	236,87		262,87	106
Antioquia	593,80	1.656,26	9.641,44	11.891,49	267
Arauca	4.946,34	696,07	214,93	5.857,35	33
Atlántico	0	26,33	2.314,74	2.341,07	1
Bolívar	142,67	236,18	1.985,60	2.364,45	157
Boyacá	824,47	64,60	2.181,79	3.070,87	276
Caldas	410,77	621,80	847,51	1.880,08	411
Caquetá	422,73	592,37	1.679,47	2.694,57	196
Casanare	413,99	1.375,45	3.649,85	5.439,29	343
Cauca	628,51	769,08	1.625,28	3.022,87	14.341
Cesar	3.064,20	4.345,12	11.824,75	19.234,07	847
Choco	0	420,89	90,02	510,90	1.342
Córdoba	4.558,57	3.394,63	14.094,01	22.047,20	3.711
Cundinamarca	250,87	91,03	687,28	1.029,18	128
Guaviare	0	0	832,01	832,01	0
Huila	706,78	1.904,33	1.399,26	4.010,36	691
La guajira	1.740,14	790,65	1.786,67	4.317,45	501
Magdalena	1.614,29	1.805,03	6.821,69	10.241,01	4.950
Meta	13.248,50	4.839,46	21.160,21	39.248,17	1.639
Nariño	1.032,31	56,51	462,64	1.551,46	2.286
Norte de Santander	677,10	1.065,42	546,97	2.289,49	179
Putumayo	0	140,63	286,27	426,90	135
Quindío	0	20,26	0	20,26	49
Risaralda	45,16	64,02	1.020,42	1.129,61	330
Santander	383,50	274,53	4.654,21	5.312,24	217
Sucre	835,11	2.268,24	1.230,15	4.333,50	1.906
Tolima	42,72	256,65	973,04	1.272,40	284
Valle del cauca	1.038,60	227,67	1.731,20	2.997,47	1.045
Vichada	1.086,35	0	6.102,20	7.188,55	20
Total	**38.733,48**	**28.240,07**	**99.843,59**	**166.817,14**	**36.391**

Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación de datos obtenidos de la Base maestra de tierras con corte 09/10/2026, base subsidios corte 09/10/2026 y Base Predios Adquiridos con corte 08/10/2026.



Durante el período analizado, la Agencia Nacional de Tierras entregó 166.817,14 hectáreas que beneficiaron a 36.391 familias en 29 departamentos del país, evidenciando el alcance nacional de las estrategias de acceso a tierras desarrolladas en el marco de la Reforma Agraria. Los mayores volúmenes de hectáreas entregadas se concentraron en los departamentos de Meta (39.248,17 ha), Córdoba (22.047,20 ha), Cesar (19.234,07 ha), Antioquia (11.891,49 ha) y Magdalena (10.241,01 ha). Asimismo, se registraron avances en Amazonas, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada, reflejando la implementación de mecanismos de entrega registrados, titulados pendientes de registro y entregas provisionales en diferentes regiones del territorio nacional.

En términos de impacto social, sobresalen los departamentos de Cauca (14.341 familias beneficiadas), Magdalena (4.950 familias), Córdoba (3.711 familias), Nariño (2.286 familias), Sucre (1.906 familias) y Meta (1.639 familias), evidenciando la contribución de la política de acceso a tierras al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, comunitaria y étnica. Los resultados obtenidos en la totalidad de los departamentos beneficiados demuestran avances significativos en la democratización del acceso a la tierra, la reducción de brechas rurales y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la política de Reforma Agraria del Gobierno Nacional.

2.3. Meta de tres (3) millones de hectáreas – formalización de la propiedad rural

Hace referencia a predios ocupados históricamente por el campesinado, las comunidades negras raizales y palenqueras, y los pueblos indígenas, los cuales deben ser formalizados mediante el otorgamiento de títulos de propiedad, ya sean individuales o colectivos, como parte del proceso de reconocimiento de derechos sobre la tierra, que consolidan el acceso a la tierra y la seguridad jurídica.

Mide hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas mediante títulos a sujetos de ordenamiento social (art 2 decreto ley 902/17), a través de los procedimientos de reconocimiento de derechos, cuya titularidad de derecho de dominio debe contar con título registrado en Oficina de Registro de Instrumentos Públicos ORIP. En consecuencia, se presenta el avance en formalización conforme a los siguientes estados del proceso de titulación:

- **Registrados**. Corresponde al reporte de la gestión de los títulos expedidos por la Autoridad Agraria antes y/o durante el correspondiente gobierno y que han sido registrados en ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP). Este es un trámite propiamente de una entidad externa a la ANT y se entiende incorporado a las metas de gestión, como parte del objetivo de lograr seguridad jurídica que se inserta a los objetivos de la Agencia Nacional de Tierras con el Decreto Ley 2363 de 2015 que la crea.



- **Titulado pendiente de registro**. Corresponde a los títulos otorgados por la Autoridad de Tierras mediante actos administrativos expedidos durante el gobierno correspondiente, en este caso, se desglosan aquellos que están pendientes de registro ante la Oficina de Registro de instrumentos Públicos (ORIP).

Tabla 3. Hectáreas formalizadas desde al 01 de noviembre de 2025 al 31 de agosto de 2026.

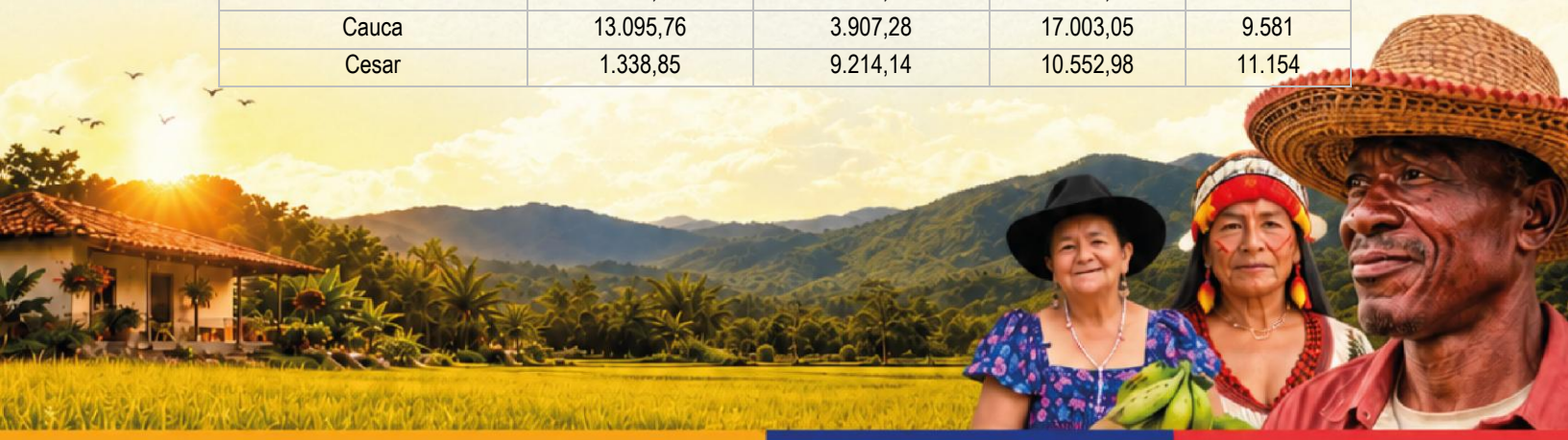
Estado	Hectáreas	Familias
Registrado	363.124,08	30.603
Titulado pendiente de registro	373.166,30	24.583
Total	**736.290,39**	**55.186**

Fuente: *elaboración de la Oficina de Planeación de datos obtenidos de la Base maestra de tierras con corte 09/10/2026 y base reconocimiento de sentencia SU 288 de 2022 con corte 25/09/2026*

Durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, se formalizaron 736.290,39 hectáreas, beneficiando a 55.186 familias. Del total de hectáreas formalizadas, 363.124,08 hectáreas, correspondientes a 30.603 familias, ya cuentan con registro, lo que implica la culminación del proceso de formalización y su respectiva inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria. Por su parte, 373.166,30 hectáreas, asociadas a 24.583 familias, se encuentran tituladas pero pendientes de registro, es decir, cuentan con el acto administrativo o instrumento jurídico de formalización, aunque aún no se ha surtido el trámite registral correspondiente.

Tabla 4. Hectáreas formalizadas por departamento desde al 01 de noviembre de 2025 al 31 de agosto de 2026.

Departamento	Registrado	Pendiente de registro	Total Hectáreas	Familias
Amazonas	20.692,01	0	20.692,01	690
Antioquia	2.531,57	5.398,09	7.929,66	2.659
Arauca	554,99	5,53	560,52	12
Archipiélago de San Andres	6,97	2,71	9,68	215
Atlántico	395,90	89,62	485,52	106
Bogota, D. C.	11,89	112,70	124,59	19
Bolívar	2.457,46	3.867,47	6.324,93	2.401
Boyacá	2.084,97	844,00	2.928,96	2.325
Caldas	201,69	19,57	221,26	33
Caquetá	12.247,93	1.604,30	13.852,23	214
Casanare	8.085,22	5.572,08	13.657,30	406
Cauca	13.095,76	3.907,28	17.003,05	9.581
Cesar	1.338,85	9.214,14	10.552,98	11.154



Departamento	Registrado	Pendiente de registro	Total Hectáreas	Familias
Choco	238,10	0	238,10	53
Córdoba	1.101,85	1.443,01	2.544,86	738
Cundinamarca	212,17	175,06	387,24	71
Guainía	34.231,15	93.328,24	127.559,39	1.194
Guaviare	3.350,16	93.639,89	96.990,05	113
Huila	972,95	1.355,41	2.328,36	1.067
La guajira	929,64	4.699,43	5.629,07	1.091
Magdalena	2.362,30	776,99	3.139,29	367
Meta	47.461,63	19.876,04	67.337,67	2.532
Nariño	17.464,55	2.971,05	20.435,60	8.430
Norte de Santander	2.607,35	752,92	3.360,27	402
Putumayo	102.492,80	41.031,89	143.524,68	2.097
Quindío	82,16	122,44	204,60	69
Risaralda	6,26	394,50	400,76	202
Santander	1.119,83	4.609,70	5.729,52	283
Sucre	289,06	455,75	744,80	1.066
Tolima	9.775,94	3.048,45	12.824,38	3.505
Valle del Cauca	59,68	41,23	100,91	282
Vaupés	0	66.016,39	66.016,39	615
Vichada	74.661,31	7.790,42	82.451,73	1.194
TOTAL	**363.124,08**	**373.166,30**	**736.290,39**	**55.186**

Fuente: *Elaboración de la Oficina de Planeación de datos obtenidos de la Base maestra de tierras con corte 09/10/2026 y bases de reconocimiento de sentencia SU 288 de 2022 con corte 25/09/2026.*

Durante el período analizado, la Agencia Nacional de Tierras formalizó 736.290,39 hectáreas, beneficiando a 55.186 familias en todo el territorio nacional. De este total, 363.124,08 hectáreas corresponden a predios registrados y 373.166,30 hectáreas a predios pendientes de registro, reflejando el avance en la consolidación de la seguridad jurídica sobre la propiedad rural y el reconocimiento de derechos sobre la tierra.

Los mayores resultados en términos de superficie formalizada se registraron en Putumayo, con 143.524,68 hectáreas y 2.097 familias beneficiadas, seguido por Guainía, con 127.559,39 hectáreas y 1.194 familias; Guaviare, con 96.990,05 hectáreas y 113 familias; Vichada, con 82.451,73 hectáreas y 1.194 familias; Meta, con 67.337,67 hectáreas y 2.532 familias; y Vaupés, con 66.016,39 hectáreas y 615 familias. Estos departamentos concentraron cerca de las dos terceras partes del total de hectáreas formalizadas durante el período.



Asimismo, se destacan los avances alcanzados en Amazonas (20.692,01 hectáreas y 690 familias), Nariño (20.435,60 hectáreas y 8.430 familias), Cauca (17.003,05 hectáreas y 9.581 familias), Caquetá (13.852,23 hectáreas y 214 familias), Casanare (13.657,30 hectáreas y 406 familias), Tolima (12.824,38 hectáreas y 3.505 familias) y Cesar (10.552,98 hectáreas y 11.154 familias), evidenciando importantes avances tanto en superficie formalizada como en el número de hogares beneficiados.

De igual manera, se registraron resultados en Antioquia (7.929,66 hectáreas y 2.659 familias), Bolívar (6.324,93 hectáreas y 2.401 familias), Santander (5.729,52 hectáreas y 283 familias), La Guajira (5.629,07 hectáreas y 1.091 familias), Norte de Santander (3.360,27 hectáreas y 402 familias), Magdalena (3.139,29 hectáreas y 367 familias), Boyacá (2.928,96 hectáreas y 2.325 familias), Córdoba (2.544,86 hectáreas y 738 familias), Huila (2.328,36 hectáreas y 1.067 familias), Sucre (744,80 hectáreas y 1.066 familias), Arauca (560,52 hectáreas y 12 familias), Atlántico (485,52 hectáreas y 106 familias), Risaralda (400,76 hectáreas y 202 familias), Cundinamarca (387,24 hectáreas y 71 familias), Chocó (238,10 hectáreas y 53 familias), Caldas (221,26 hectáreas y 33 familias), Quindío (204,60 hectáreas y 69 familias), Bogotá D.C. (124,59 hectáreas y 19 familias), Valle del Cauca (100,91 hectáreas y 282 familias) y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (9,68 hectáreas y 215 familias).

En materia de impacto social, sobresalen Cesar, con 11.154 familias beneficiadas; Cauca, con 9.581 familias; Nariño, con 8.430 familias; Tolima, con 3.505 familias; Antioquia, con 2.659 familias; Meta, con 2.532 familias; Bolívar, con 2.401 familias y Boyacá, con 2.325 familias, lo que refleja la contribución de la formalización a la consolidación de derechos de propiedad rural, el fortalecimiento de la economía campesina y la reducción de conflictos asociados a la tenencia de la tierra.

3. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL

Durante el periodo evaluado, la Dirección adelantó acciones de formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR), enrutamiento de expedientes, levantamiento de información física y jurídica predial, identificación de sujetos de ordenamiento mediante el RESO y fortalecimiento de herramientas tecnológicas institucionales.

Las metas y los resultados se presentan de manera unificada para el periodo comprendido entre noviembre de 2025 y agosto de 2026.



3.1. Formulación Planes de ordenamiento social de la propiedad rural

Tabla 5. Planes de Ordenamiento social formulados

Indicador	Meta programada (nov. 2025–ago. 2026)	Ejecutado (nov2025–ago. 2026)	% de ejecución
POSPR formulados	3	12	400,00 %

***Fuente**: Matriz PEPA del Plan de Acción Institucional 2025 y Matriz PEPA del Plan de Acción Institucional 2026 – DGOSP. Corte: 31 de agosto de 2026.*

Durante noviembre y diciembre de 2025 se reportó la formulación de 12 POSPR. Entre enero y agosto de 2026 se adelantaron actividades técnicas y de consolidación documental para los planes de Chimichagua (Cesar), Sabanalarga (Antioquia), Dibulla (La Guajira), Fundación (Magdalena) y Viterbo (Caldas). Al 31 de agosto de 2026 no se contabiliza aprobación de POSPR en la ejecución del periodo.

Tabla 6. Planes formulados por departamento

Departamento	Municipio
Antioquia	Anza
Antioquia	Toledo
Antioquia	San José de Uraba
Bolívar	San Martin de Loba
Cesar	San Martin
Córdoba	San Antero
Guajira	Urumita
Guajira	La Jagua del Pilar
Nariño	Contadero
Santander	Cepita
Santander	Albania
Tolima	Dolores

***Fuente**: Dirección de DGOSP. Corte: 31 de agosto de 2026.*

3.2. Implementación Planes de ordenamiento social de la propiedad rural

La implementación comprende el enrutamiento de expedientes y el levantamiento de información física y jurídica predial, como insumos para la gestión misional y la continuidad de los procesos de ordenamiento, acceso y formalización de tierras.



3.2.1. Enrutamiento de expedientes

Tabla 7. Hectáreas enrutadas

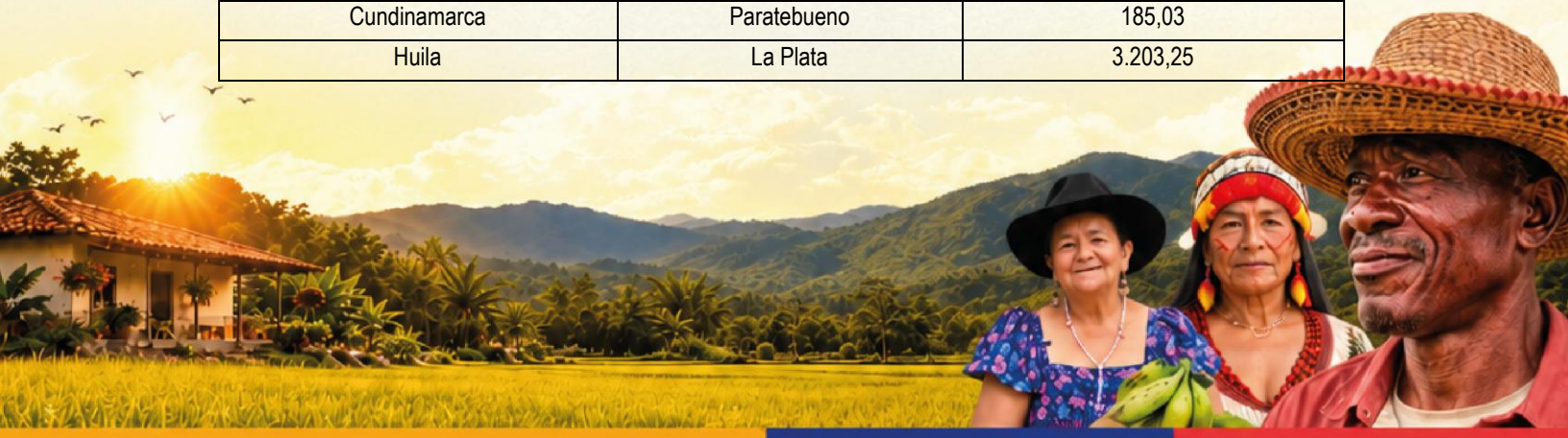
Indicador	Meta programada (nov. 2025–ago. 2026)	Ejecutado (nov. 2025–ago. 2026)	% de ejecución
Hectáreas enrutadas	103.516 ha	363.149,85 ha	355,30 %

***Fuente**: Matriz PEPA del Plan de Acción Institucional 2025 y Matriz PEPA del Plan de Acción Institucional 2026 – DGOSP. Corte: 31 de agosto de 2026.*

La ejecución consolidada corresponde a 29.357,85 hectáreas reportadas para noviembre y diciembre de 2025 y 333.792 hectáreas acumuladas entre enero y agosto de 2026.

Tabla 8. Hectáreas enrutadas por departamento

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	HECTÁREAS
Antioquia	Apartadó	4.388,01
Antioquia	San Carlos	1.069,71
Antioquia	Taraza	3.677,67
Atlántico	Luruaco	268,59
Bolívar	Mahates	957,50
Bolívar	San Juan Nepomuceno	1.588,08
Boyacá	Belen	298,33
Boyacá	Buenavista	338,80
Boyacá	Chita	267,63
Boyacá	Duitama	313,89
Boyacá	Cocuy	311,27
Boyacá	Togui	1.230,01
Boyacá	Ventaquemada	441,09
Caquetá	La Montañita	15.696,33
Caquetá	San-Vicente-Del-Cagu	65,56
Cauca	Piendamó	249,03
Cesar	Gamarra	1.032,84
Córdoba	San Carlos	840,88
Cundinamarca	Choconta	469,53
Cundinamarca	Fomeque	106,10
Cundinamarca	Paratebueno	185,03
Huila	La Plata	3.203,25



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	HECTÁREAS
La Guajira	Dibulla	1.041,28
La Guajira	San Juan Del Cesar	55,53
Magdalena	Aracataca	27,80
Magdalena	Ciénaga	58,71
Magdalena	Fundación	1.300,70
Meta	Fuente De Oro	2,55
Meta	La Macarena	35.893,13
Meta	Uribe	8.706,16
Meta	Puerto Gaitan	52.837,33
Meta	Puerto López	1.439,80
Meta	Puerto Lleras	1.087,74
Nariño	San Andrés De Tumaco	0,04
Nariño	Yacuanquer	97,56
Risaralda	Santa-Rosa-De-Cabal	213,84
Sucre	Guaranda	67,55
Sucre	San Marcos	1.827,46
Tolima	Ataco	3,78
Tolima	Chaparral	913,73
Tolima	Rioblanco	12.003,22
Valle Del Cauca	Guacari	371,76
Valle Del Cauca	Palmira	6,13
Putumayo	Puerto-Asís	493,95
Vichada	Puerto Carreño	207.700,97
	TOTAL	**363.149,85**

Fuente: *Matriz PEPA del Plan de Acción Institucional 2025 y Matriz PEPA del Plan de Acción Institucional 2026 – DGOSP. Corte: 31 de agosto de 2026.*

3.2.2. Levantamiento de información física y jurídica predial

Tabla 9. Hectáreas con levantamiento físico y jurídico

Indicador	Meta programada (nov. 2025–ago. 2026)	Ejecutado (nov. 2025–ago. 2026)	% de ejecución
Hectáreas con levantamiento físico y jurídico	39.328 ha	75.988,13 ha	193,21 %

Fuente: Matriz PEPA del Plan de Acción Institucional 2025 y Matriz PEPA del Plan de Acción Institucional 2026 – DGOSP. Corte: 31 de agosto de 2026.



La ejecución territorial consolidada para el periodo asciende a 75.988,13 hectáreas. El siguiente cuadro integra los registros de noviembre y diciembre de 2025 con los reportados entre enero y agosto de 2026, sumando las áreas de los municipios que aparecen en ambos periodos.

Tabla 10. Hectáreas con levantamiento físico y jurídico por departamento

Departamento	Municipio	Área total levantada (ha)
Antioquia	Tarazá	7.047,60
Atlántico	Luruaco	761,66
Boyacá	Buenavista	724,82
Boyacá	El Cocuy	519,59
Boyacá	Togüí	9,78
Boyacá	Ventaquemada	0,57
Caquetá	La Montañita	619,38
Cesar	Gamarra	0,80
Cundinamarca	Paratebueno	218,22
Guaviare	San José del Guaviare	24.774,21
Huila	La Plata	49,42
Meta	La Macarena	36.863,59
Meta	Puerto López	1.175,90
Meta	Uribe	122,97
Putumayo	Puerto Asís	772,08
Risaralda	Santa Rosa de Cabal	3,59
Vichada	Puerto Carreño	2.323,95
TOTAL	**17 municipios**	**75.988,13**

***Fuente**: Matriz PEPA del Plan de Acción Institucional 2025 y Matriz PEPA del Plan de Acción Institucional 2026 – DGOSP. Corte: 31 de agosto de 2026.*

3.3. Registro sujetos de ordenamiento RESO

Tabla 11. Resoluciones de inclusión al RESO expedidas

Indicador	Meta programada (nov. 2025–ago. 2026)	Ejecutado (nov. 2025–ago. 2026)	% de ejecución
Resoluciones de inclusión al RESO expedidas	108.374	134.069	123,71 %

***Fuente:** Matriz PEPA del Plan de Acción Institucional 2025 y Matriz PEPA del Plan de Acción Institucional 2026 – DGOSP. Corte: 31 de agosto de 2026.*



En el periodo se reportaron 100.599 resoluciones de inclusión al RESO para noviembre y diciembre de 2025 y 33.470 entre enero y agosto de 2026. Durante 2026, la expedición estuvo condicionada por los tiempos requeridos para el cruce de información con la Policía Nacional.

3.4. Transformación digital

Tabla 12. Herramientas tecnológicas fortalecidas

Indicador	Meta programada (nov. 2025–ago. 2026)	Ejecutado (nov. 2025–ago. 2026)	% de ejecución
Herramientas tecnológicas fortalecidas	2	4	200,00 %

Fuente: *Subdirección de Sistemas de Información de Tierras - SSIT*

En noviembre y diciembre de 2025 entraron en producción dos desarrollos: Análisis Catastro–Registro y Procesos Agrarios – Fase 2. Entre enero y agosto de 2026 entraron en producción las herramientas de Solución Integral Predial (SIP) y el componente de información del RESO.

Tabla 13. Herramientas tecnológicas desarrolladas

Herramientas tecnológicas desarrolladas	Funcionalidad
Análisis Catastro–Registro	Analiza y contrasta la información catastral y registral de los predios para identificar coincidencias, diferencias e inconsistencias entre ambas fuentes, como apoyo a la validación y gestión de la información predial.
Procesos Agrarios – Fase 2	Apoya la gestión y el seguimiento de los procesos agrarios mediante el registro y la administración de la información relacionada con sus actuaciones y etapas, facilitando la consulta y trazabilidad de la información.
Solución Integral Predial (SIP)	Integra y facilita la gestión, consulta y seguimiento de la información y los procesos asociados a los predios, contribuyendo a la trazabilidad de las actuaciones prediales.
Componentes de información del RESO	Gestiona e integra información relacionada con los sujetos de ordenamiento, mediante componentes tecnológicos asociados al Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO), incluidos los microservicios de Patrimonio e Histórico y el ecosistema de orquestación.

Fuente: *Subdirección de Sistemas de Información de Tierras - SSIT*

Durante el periodo se adelantaron actividades de desarrollo e integración del Formulario Integral de Caracterización de Información Étnica (FICIE), se reportó la salida a producción de la autenticación centralizada ciudadana en junio de 2026 y se consolidaron documentos precontractuales, publicación y adjudicación del proceso contractual asociado a servicios tecnológicos.



En Materia de seguridad y planeación tecnológica, se formularon, aprobaron y publicaron el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

Asimismo, se realizaron actividades de seguimiento a los planes de acción, se adelantaron acciones de socialización en dependencias y se reportó el seguimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI), incluyendo los documentos de arquitectura del sistema de información misional.

3.5. Retos y acciones de mejora

RETOS	ACCIONES DE MEJORA
Fortalecer la disponibilidad y oportunidad de los insumos para la formulación e implementación de los POSPR.	Mantener la coordinación con entidades nacionales y autoridades territoriales, y realizar seguimiento a la información técnica y documental pendiente.
Optimizar la organización documental y el flujo de expedientes para enrutamiento.	Fortalecer la validación física y jurídica, la trazabilidad documental y la articulación con las dependencias misionales receptoras.
Agilizar el cruce de información necesario para la expedición de resoluciones RESO.	Continuar la gestión interinstitucional con la Policía Nacional para mejorar los tiempos de respuesta y el flujo de información.
Consolidar el seguimiento de las metas y sus resultados territoriales.	Mantener actualizadas las matrices PEPA con la programación, ejecución cuantitativa, avance cualitativo y soportes.
Asegurar la sostenibilidad y apropiación de las herramientas tecnológicas.	Realizar seguimiento a las entregas en producción, documentación técnica y articulación entre equipos funcionales y tecnológicos.

4. DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS

4.1. Formalización de tierras

La Subdirección de Seguridad Jurídica (SSJ) es una dependencia misional encargada de liderar, coordinar y orientar las actuaciones dirigidas al fortalecimiento de la seguridad jurídica de la propiedad rural. En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2363 de 2015, que crea la Agencia Nacional de Tierras y define sus funciones, así como en el Decreto Ley 902 de 2017, que establece el procedimiento para la formalización de la propiedad rural y la gestión de procesos agrarios, la SSJ adelanta los procesos de formalización de la propiedad privada, gestiona los procesos agrarios en zonas focalizadas y emite los conceptos técnicos y jurídicos requeridos por los jueces de la República dentro de los procesos de pertenencia sobre inmuebles rurales.

La Agencia Nacional de Tierras (ANT), a través de la Subdirección de Seguridad Jurídica (SSJ), trabaja para que las familias campesinas y las comunidades rurales puedan contar con seguridad jurídica sobre sus predios. Para ello, adelanta procesos de formalización de la propiedad privada rural, mediante el reconocimiento de la



posesión y el saneamiento de la falsa tradición, facilitando que quienes cumplen los requisitos legales puedan obtener un título que reconozca sus derechos sobre la tierra.

De esta manera, la SSJ se constituye como un eje estratégico de la ANT para garantizar la certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra, prevenir conflictos rurales y consolidar el acceso de las comunidades campesinas a los beneficios derivados de la propiedad formalizada.

- **Principales logros y resultados:** avances más significativos alcanzados durante el periodo reportado 1 de noviembre 2025 a 31 de agosto 2026.

Durante el periodo reportado, el equipo de formalización de la Subdirección de Seguridad Jurídica (SSJ) consolidó avances estratégicos y territoriales que reflejan la capacidad institucional para responder a las dinámicas rurales y garantizar la seguridad jurídica de la tierra.

La SSJ estructuró su gestión en dos líneas de acción claramente definidas:
- **Barrido predial masivo** en zonas focalizadas.
- **Atención de solicitudes por demanda** en municipios con financiación por crédito.

Esta organización permitió cumplir con los objetivos de formalización de la propiedad privada establecidos en el Plan de Acción Institucional (PAI), asegurando eficiencia y pertinencia en la gestión.

En el ámbito territorial, se consolidaron avances significativos en departamentos como Tolima, Meta, Boyacá, Bolívar, Cauca y Antioquia, donde se concentró el mayor volumen de hectáreas formalizadas. En estas regiones se evidenció un incremento sostenido en el ritmo de titulación, reflejando la capacidad institucional para responder de manera efectiva a las dinámicas rurales.

El barrido predial se consolidó como una estrategia integral para la formalización masiva de la propiedad rural, mediante la articulación de componentes técnicos, jurídicos y sociales. El aprovechamiento de la información recopilada permitió generar importantes eficiencias operativas, al facilitar una intervención ordenada, secuencial y con continuidad geográfica de los procesos de formalización. Esto permitió optimizar la programación de audiencias públicas, agrupar actuaciones en territorios priorizados y aprovechar mejor los recursos técnicos y humanos, reduciendo los tiempos de gestión. De esta manera, la estrategia contribuyó al cumplimiento oportuno de las metas y al fortalecimiento de la seguridad jurídica de las comunidades rurales.

De manera complementaria, se celebraron convenios que robustecieron los equipos de trabajo, conformando un equipo misional sólido, jurídico y técnico, con conocimientos especializados en el procedimiento único de formalización. A ello se suma la conformación de equipos transversales especializados en la notificación y radicación de actos administrativos, cuyo conocimiento técnico y experiencia en los procedimientos de formalización permiten garantizar la continuidad y adecuada gestión de los trámites. Estos equipos, además de



fortalecer la eficiencia operativa, brindan orientación y acompañamiento directo a la ciudadanía, resolviendo inquietudes en los espacios territoriales sobre el estado de sus procesos, los trámites requeridos y las etapas pendientes, lo que contribuye a una atención más cercana, oportuna y efectiva para las comunidades rurales.

Se avanzó en la atención del rezago histórico de formalización mediante la conformación de un equipo especializado para gestionar cerca de 31.000 solicitudes recopiladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural hace más de 15 años. Durante el periodo reportado, se han gestionado más de 9.000 solicitudes, dando respuesta a familias campesinas que llevan años esperando una solución a sus trámites de formalización.

Asimismo, el fortalecimiento de la capacidad operativa permitió organizar y desarrollar intervenciones en territorios complejos, mediante metodologías adaptadas a sus condiciones jurídicas, sociales y ambientales. Estas estrategias se han implementado en zonas con medidas de protección por despojo (RUPTA), áreas de páramo y territorios afectados por el conflicto armado, como El Carmen de Bolívar, Catatumbo, Sierra Nevada del Cocuy, Sumapaz, San Andrés, Providencia y la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

El fortalecimiento de los procedimientos de formalización garantiza eficiencia operativa, amplía la capacidad de respuesta y consolida la presencia del Estado en regiones estratégicas, generando confianza en las comunidades rurales sobre la transparencia y sostenibilidad de los procesos de titulación.

En conjunto, estos resultados evidencian transformaciones institucionales y territoriales de gran relevancia, que contribuyen directamente a la implementación de la Reforma Rural Integral, al desarrollo territorial y a la garantía de derechos de las comunidades rurales en Colombia.

- **Cifras e indicadores de Gestión:** resultados cuantitativos y cualitativos, con su respectiva fecha de corte y fuente oficial.

En el marco del procedimiento único de formalización de la propiedad privada rural, conforme a lo previsto en el Decreto Ley 902 de 2017, la Subdirección de Seguridad Jurídica (SSJ) definió en el Plan de Acción Institucional (PAI) de la vigencia 2025 dos indicadores principales: hectáreas formalizadas de propiedad privada rural y títulos de propiedad privada rural formalizados.

Para la vigencia 2026, además de mantener estos dos indicadores, se incorporó un tercero: hectáreas de propiedad privada rural formalizadas con acto administrativo registrado ante la ORIP, ampliando así el alcance de la medición institucional.

En consecuencia, la SSJ presenta la información correspondiente a las metas establecidas en el PAI para cada vigencia, junto con los resultados obtenidos, los cuales han sido consolidados a partir de la Base Maestra de Tierras (BMT) disponible a la fecha.



Tabla 14. Avance de indicadores de formalización de propiedad privada rural (2025–2026)

INDICADOR	Meta Nov-Dic 2025	Avance	% Avance	Meta Ene-Agos 2026	Avance	% Avance	Meta Consolidada	Avance Consolidado	% Avance Consolidado
Hectáreas de propiedad privada rural formalizada con acto administrativo expedido	2357,14	4793,8995	200%	13084	15029,6031	149%	15441,14	19823,5027	128%
Hectáreas de propiedad privada rural formalizada con acto administrativo registrado ante ORIP	N/A	5094,7303	N/A	8600	13845,9839	160%	N/A	18940,7142	N/A
Títulos de propiedad privada rural formalizada con acto administrativo expedido	786	1334	170%	5100	4353	85%	5886	5687	97%

Fuente: *elaboración de la Subdirección de Seguridad Jurídica de datos obtenidos de la Base maestra de tierras con corte 13/10/2026.*

Durante los últimos meses de 2025, la formalización de hectáreas con acto administrativo expedido superó ampliamente las metas iniciales. Lo que se proyectaba en poco más de dos mil hectáreas terminó consolidándose en casi cinco mil, reflejando un sobrecumplimiento del 200%. Este comportamiento marcó el inicio de una tendencia positiva que se mantuvo en 2026, donde la meta de trece mil hectáreas fue superada con más de quince mil, alcanzando un 149% de cumplimiento. En el consolidado, la gestión cerró con cerca de veinte mil hectáreas formalizadas frente a una meta de quince mil, confirmando una ejecución eficiente y sostenida.

En paralelo, la incorporación del indicador de hectáreas registradas ante la ORIP en 2026 busca evidenciar la capacidad de la SSJ para radicar los actos administrativos y garantizar su inscripción registral, lo que otorga plena seguridad jurídica a los procesos de formalización. La meta inicial de 8.000 hectáreas fue ampliamente superada, alcanzando más de 13.800 hectáreas registradas, lo que representa un 160% de cumplimiento. En el consolidado, los resultados se elevaron a casi 19.000 hectáreas inscritas, reflejando un desempeño sobresaliente en el registro.



Por su parte, el indicador de títulos de propiedad privada rural formalizados con acto administrativo expedido mostró un comportamiento mixto. En 2025, la meta de 786 títulos fue ampliamente superada con 1.334, alcanzando un 170% de cumplimiento. Sin embargo, en 2026 la meta de 5.100 títulos tuvo un avance de 4.353 (85%). El consolidado cerró en 5.687 títulos frente a una meta de 5.886, lo que representa un 97% de cumplimiento.

- **Avance de metas y compromisos**

Durante las vigencias 2025 y 2026, la Subdirección de Seguridad Jurídica (SSJ) ha orientado su gestión hacia el cumplimiento de los compromisos país, objetivos institucionales, compromisos territoriales, articulando acciones con los planes, programas y proyectos de la entidad. Para ello, se apoyó en la celebración de convenios estratégicos, el desarrollo de proyectos especiales y la definición de objetivos específicos, que en conjunto permiten abordar las responsabilidades institucionales de manera integral.

La gestión de la Subdirección de Seguridad Jurídica contribuye directamente al cumplimiento de las metas nacionales de formalización de la propiedad rural, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, que contempla la formalización de 3,9 millones de hectáreas, así como al compromiso del Acuerdo Final de Paz de formalizar progresivamente 7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural. A través de la expedición y el registro de actos administrativos, la Subdirección aporta al fortalecimiento de la seguridad jurídica y al acceso de las familias campesinas a la propiedad formalizada.

Asimismo, en Arroyo Grande (Cartagena), en cumplimiento de la Sentencia T-601 de 2016 y del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, la Subdirección de Seguridad Jurídica asumió en 2025 la formalización de la propiedad privada en los centros poblados de Arroyo Grande, La Europa y Arroyo de las Canoas. Para impulsar expedientes represados por años, reconstruyó los antecedentes jurídicos del predio y socializó la intervención con los Consejos Comunitarios. Además, realizó más de 1000 levantamientos prediales, y se avanzado en la expedición de más de 600 actos administrativos que dan inicio o resuelven el proceso de formalización. Los trámites se suspendieron temporalmente a comienzos de 2026 por un error de la Oficina de Registro de Cartagena en el folio matriz del predio, que esa oficina ya ordenó corregir.

Por su parte, en **Providencia** se avanzó en la formalización de la propiedad rural del pueblo raizal, como parte de la reconstrucción del territorio tras el huracán Iota. Lo hace en cumplimiento de la Sentencia T-333 de 2022en donde ya se avanzó en más de 300 títulos registrados. Además, se identificaron 126 nuevas solicitudes, sobre las cuales se realizaron más de 120 levantamientos prediales en marzo de 2026. Esta gestión se adelanta con enfoque étnico y en articulación con el Ministerio del Interior, la DIMAR, la UNGRD, el IGAC y la Oficina de Registro. También atiende retos propios del territorio: los predios en zona de bajamar, la pérdida de documentos por el huracán y las formas tradicionales de transmisión de la tierra de la comunidad raizal.



En cuanto a los compromisos territoriales, en 2025 la ANT puso en marcha el **Plan Andino** mediante convenios con las gobernaciones de Boyacá y Cundinamarca, con los que se priorizaron cerca de 40 municipios de la región andina para formalizar la propiedad rural. El plan reúne a la Agencia, los gobiernos departamentales y municipales y las comunidades en el levantamiento de información de los predios, la preparación de los insumos técnicos y jurídicos y la aplicación del procedimiento único de formalización. A agosto de 2026, de las solicitudes recibidas por la Subdirección de Seguridad Jurídica más de 4000 cuentan con una decisión definitiva. Estos resultados muestran que la cooperación entre instituciones y la participación de las comunidades permiten avanzar más rápido hacia la seguridad jurídica de la tierra y fortalecen la confianza de la ciudadanía. La gestión continúa con las solicitudes que ya se encuentran en etapas avanzadas del proceso.

La gestión realizada en los **ecosistemas de páramo** fue priorizada por la Agencia Nacional de Tierras como parte de su estrategia de ordenamiento social, estructurando una línea de trabajo especializada desde la Subdirección de Seguridad Jurídica (SSJ). Esta intervención permitió concentrar la gestión técnica, jurídica y territorial en complejos estratégicos como Almorzadero, Cruz Verde–Sumapaz, Santurbán y El Cocuy, garantizando seguimiento permanente y articulación con las Unidades de Gestión Territorial.
Uno de los principales logros de esta estrategia fue la reconstrucción de los antecedentes de propiedad mediante la expedición de títulos históricos en territorios de alta complejidad jurídica. Esto permitió llegar con la formalización a zonas de especial importancia ambiental que, por su complejidad, habían quedado históricamente por fuera de la acción del Estado.

En el **municipio de Inzá (Cauca)**, donde el 76,7 % de la tenencia de la tierra era informal, la Subdirección de Seguridad Jurídica en articulación con la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, adelantó una intervención concertada con la Asociación Campesina Inzá Tierradentro (ACIT), el Cabildo Indígena Juan Tama y las Juntas de Acción Comunal. Se realizaron más de 1.700 levantamientos prediales, el 70% ya cuenta con informe técnico jurídico y más de 200 ya tienen un cierre expedido. El proceso exigió superar inconsistencias en la cartografía del IGAC y en los planos de adjudicación, así como dificultades para validar colindantes y notificar a los interesados. Aun así, Inzá demuestra la capacidad de la SSJ para avanzar en la formalización en territorios de alta complejidad, de la mano de las organizaciones de la comunidad.

La Subdirección de Seguridad Jurídica formaliza directamente los predios privados de la **Comunidad de Paz de San José de Apartadó (Antioquia)**, en cumplimiento de los compromisos institucionales con esta comunidad. Lo hace por dos rutas: una individual, para las solicitudes de sus integrantes, y otra colectiva, para los predios de uso comunitario en las veredas Guatinaja, El Mariano, La Balsa, La Unión y San José. Durante el periodo, se avanzó significativamente en las solicitudes. Además, ante la perturbación de la propiedad en el predio El Palmar, la Agencia ha acompañado a la comunidad en mesas interinstitucionales con la Defensoría del Pueblo, la Unidad de Restitución de Tierras, la Inspección de Policía de Apartadó y la Oficina del Consejero Comisionado de Paz.



La Subdirección de Seguridad Jurídica (SSJ) participa en el programa de Catastro Multipropósito que el país financia con **créditos del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo**, junto con el DNP, el IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro. Su aporte es la seguridad jurídica de la tierra: estructura y ejecuta intervenciones de formalización en los municipios priorizados, con componentes técnicos, jurídicos y catastrales ajustados a las metas acordadas con la banca. Esas metas incluyen los predios titulados y registrados, el área rural con derechos de tenencia fortalecidos, las personas y mujeres beneficiadas con títulos, y los predios titulados con perspectiva de género. Estos recursos ampliaron la capacidad de la Agencia y dieron continuidad a la formalización en territorios priorizados, convirtiendo la financiación internacional en títulos concretos para las familias rurales.

La gestión del **Barrido Predial Masivo (BPM)** se consolidó como una modalidad de intervención por oferta que permitió a la Agencia Nacional de Tierras adelantar de manera sistemática el levantamiento físico, jurídico y catastral de predios rurales, articulando los estándares del catastro multipropósito con los criterios jurídicos y registrales exigidos para la formalización de la propiedad privada. La priorización de municipios se realizó en concordancia con los lineamientos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), atendiendo las condiciones de conflictividad, informalidad y necesidad de consolidación institucional.

Como logro institucional, el BPM se convirtió en una estrategia determinante para la Subdirección de Seguridad Jurídica, al concentrar una parte significativa de su gestión en territorios priorizados, destrabar expedientes y avanzar en la aplicación del procedimiento único de ordenamiento social de la propiedad rural. Esta intervención fortaleció la capacidad operativa de la entidad y reafirmó la importancia del BPM como herramienta clave para garantizar la seguridad jurídica de la tierra en zonas históricamente afectadas por el conflicto y la informalidad.

En el **Carmen de Bolívar** y en el **Catatumbo**, durante el periodo se dio continuidad a dos intervenciones que se encontraban en etapa de cierre. Ambas se desarrollan en territorios marcados por el conflicto armado y con medidas de protección de tierras por despojo (RUPTA). En El Carmen de Bolívar, en el marco del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, se siguió aplicando una metodología para analizar estos casos en coordinación con la Unidad de Restitución de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro. Así se avanzó en los cierres pendientes, que en su mayoría han terminado en la formalización del predio. En el Catatumbo, priorizado tras la declaratoria de conmoción interior de 2025, se continuó la gestión de las solicitudes en Sardinata y los municipios vecinos, con el fin de llevar a registro los procesos ya decididos. En los dos casos, el propósito fue culminar los trámites en curso, proteger los derechos de las víctimas y dar seguridad jurídica a las familias rurales.

Cobertura y población beneficiaria

Durante el periodo comprendido entre noviembre de 2025 a agosto de 2026, la Subdirección de Seguridad Jurídica (SSJ) orientó su gestión hacia la ampliación de la cobertura territorial y la atención a comunidades rurales, en concordancia con los objetivos institucionales de la Agencia Nacional de Tierras. En este marco, se



consolidaron avances en la formalización de predios, el registro de hectáreas, la intervención en municipios priorizados dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y la titulación con enfoque de género, garantizando el reconocimiento de derechos de las mujeres rurales.

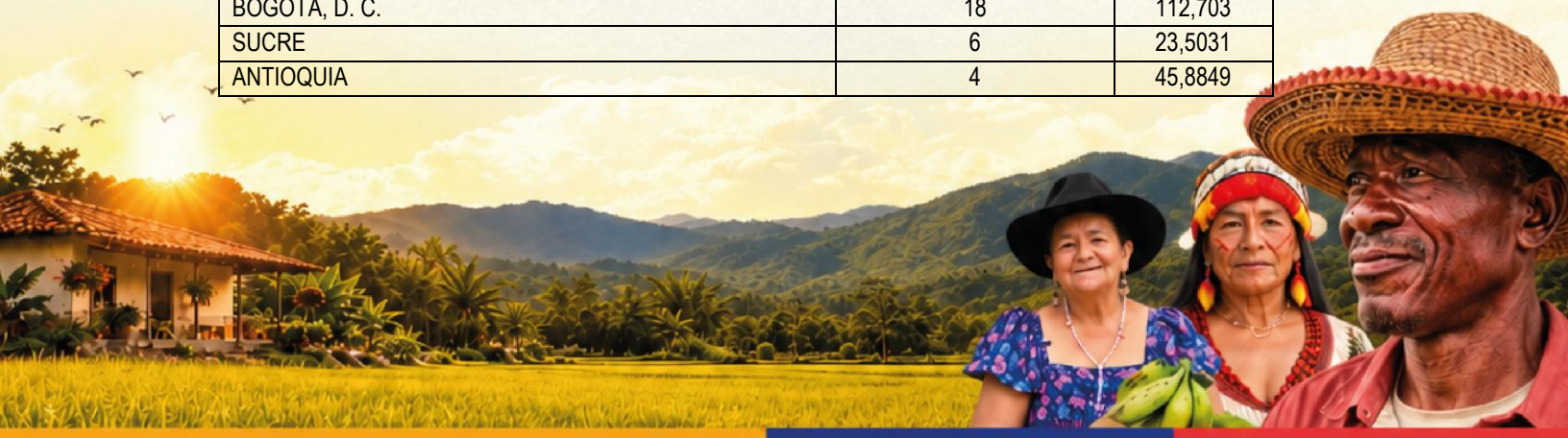
En el periodo reportado, la Subdirección de Seguridad Jurídica (SSJ) consolidó avances significativos en la formalización de la propiedad rural, reflejados en la expedición de títulos y la formalización de hectáreas en 21 departamentos del país.

- Departamentos con mayor titulación: Tolima y Boyacá concentran el mayor número de títulos formalizados, lo que evidencia una gestión prioritaria en territorios con alta demanda de procesos de ordenamiento social de la propiedad.
- Departamentos con mayor área formalizada: Tolima, Meta y Bolívar destacan por la extensión de hectáreas formalizadas, reflejando la capacidad institucional para intervenir en territorios de gran escala y complejidad.

La siguiente tabla muestra una cobertura amplia que incluye tanto regiones con alta concentración de solicitudes como departamentos con menor volumen, lo que confirma la capacidad de la SSJ para atender territorios diversos.

Tabla 15. Títulos y hectáreas formalizadas por departamento - Periodo 1 de noviembre 2025 a 31 de agosto 2026

DEPARTAMENTO	TITULO EXPEDIDO	HECTÁREAS
TOLIMA	1370	6985,70612
BOYACÁ	1324	1376,119723
HUILA	803	1462,1473
CAUCA	654	1040,086762
BOLÍVAR	449	2929,55801
META	340	3713,3671
CÓRDOBA	222	646,4929
NORTE DE SANTANDER	172	825,49459
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	167	7,86375
NARINO	45	38,4335
QUINDÍO	31	82,1658
SANTANDER	28	91,9449
ATLÁNTICO	26	120,3862
CUNDINAMARCA	25	29,2412
BOGOTA, D. C.	18	112,703
SUCRE	6	23,5031
ANTIOQUIA	4	45,8849



DEPARTAMENTO	TITULO EXPEDIDO	HECTÁREAS
CAQUETÁ	1	102,2718
LA GUAJIRA	1	184,8703
CESAR	1	5,2618
Total general	**5687**	**19.823,50275**

Fuente: *elaboración de la Subdirección de Seguridad Jurídica de datos obtenidos de la Base maestra de tierras con corte 13/10/2026.*

Por su parte, la Subdirección de Seguridad Jurídica (SSJ) ha tenido un avance significativo en el registro de propiedad privada rural, consolidando un equipo especializado en la radicación de actos administrativos ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) mediante el aplicativo REL. Esta gestión permitió registrar un total de 5.573 títulos con 18.940,71 hectáreas en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026. En este proceso, sobresalen los departamentos de Tolima, Meta y Bolívar por el área registrada, lo que evidencia una gestión sostenida en regiones con alta demanda de formalización.

Tabla 16. Área de propiedad privada rural registrada por departamento - Periodo 1 de noviembre 2025 a 31 de agosto 2026

DEPARTAMENTO	TÍTULOS	HECTÁREAS
TOLIMA	1650	8.728,9767
BOYACÁ	1465	1.556,175458
HUILA	596	954,4104
CAUCA	476	773,2499549
BOLÍVAR	328	2.088,62691
META	286	2.446,204144
CÓRDOBA	214	606,0657
NORTE DE SANTANDER	192	892,65909
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	175	6,58937
MAGDALENA	102	17,67924
QUINDÍO	30	82,159
SANTANDER	12	50,6044
ATLÁNTICO	12	71,9728
ANTIOQUIA	7	50,9071
CAQUETÁ	7	584,2679
CALDAS	6	2,3942
SUCRE	6	16,0027
CUNDINAMARCA	3	4,2579
NARINO	3	1,1796
RISARALDA	2	0,2183
LA GUAJIRA	1	6,1134



DEPARTAMENTO	TÍTULOS	HECTÁREAS
Total general	**5573**	**18.940,71427**

Fuente: *elaboración de la Subdirección de Seguridad Jurídica de datos obtenidos de la Base maestra de tierras con corte 13/10/2026.*

Por otro lado, los avances alcanzados reflejan el compromiso institucional con la formalización de la propiedad rural y la garantía de derechos sobre la tierra. Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, se desarrollaron procesos exitosos en municipios PDET y zonas estratégicas, que evidencian el impacto social y territorial de la gestión institucional.

En este marco, la Subdirección de Seguridad Jurídica (SSJ) logró formalizar un total de 15.266,72 hectáreas con 2.660 títulos en municipios PDET, consolidando la presencia del Estado en regiones históricamente rezagadas y contribuyendo de manera directa a la implementación de la Reforma Rural Integral.

Tabla 17. Avance en área de predios rurales en municipios PDET de propiedad privada formalizados - Periodo 1 de noviembre 2025 a 31 de agosto 2026

DEPARTAMENTO	TITULO EXPEDIDO	HECTÁREAS
TOLIMA	1370	6985,70612
BOLÍVAR	449	2929,55801
META	260	3444,3187
CÓRDOBA	222	646,4929
CAUCA	175	321,4707549
NORTE DE SANTANDER	133	569,7217
NARINO	45	38,4335
ANTIOQUIA	3	38,6149
CESAR	1	5,2618
LA GUAJIRA	1	184,8703
CAQUETÁ	1	102,2718
Total general	**2660**	**15266,72048**

Fuente: *elaboración de la Subdirección de Seguridad Jurídica de datos obtenidos de la Base maestra de tierras con corte 13/10/2026.*

Así mismo, en el marco de la gestión adelantada, se fortaleció de manera significativa el **enfoque de género** en la intervención institucional, promoviendo el acceso de las mujeres rurales a la propiedad de la tierra como un mecanismo para el cierre de brechas históricas y el fortalecimiento de su autonomía económica. Este avance refleja una orientación deliberada hacia poblaciones priorizadas, contribuyendo a una distribución más equitativa de los beneficios derivados de la formalización y consolidando el rol de la Agencia Nacional de Tierras en la garantía de derechos en el ámbito rural.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, la Subdirección de Seguridad Jurídica (SSJ) logró formalizar un total de 2.112 títulos individuales a mujeres rurales, que



corresponden a 6.052,93 hectáreas. Dentro de estos resultados, se destacan los departamentos de Tolima y Boyacá por el mayor número de títulos expedidos, y Tolima y Meta por la mayor extensión de hectáreas formalizadas.

Tabla 18. Avance en títulos formalizados a mujeres rurales mediante título individual - Periodo 1 de noviembre 2025 a 31 de agosto 2026

DEPARTAMENTO	TITULO EXPEDIDO	HECTÁREAS
BOYACÁ	556	380,1528884
TOLIMA	447	1.851,607842
HUILA	336	551,3807
CAUCA	192	287,5636231
META	151	1.350,679383
BOLÍVAR	122	677,12981
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	96	4,52403
CÓRDOBA	80	184,5181
NORTE DE SANTANDER	45	217,74985
NARINO	20	14,9614
SANTANDER	15	60,51128333
QUINDÍO	15	47,9885
BOGOTA, D. C.	11	77,3618
ATLÁNTICO	10	33,6188125
CUNDINAMARCA	10	12,6491
SUCRE	3	8,1289
LA GUAJIRA	1	184,8703
CESAR	1	5,2618
CAQUETÁ	1	102,2718
Total general	**2112**	**6.052,929923**

Fuente: *elaboración de la Subdirección de Seguridad Jurídica de datos obtenidos de la Base maestra de tierras con corte 13/10/2026.*

- **Retos y acciones de mejora**

Durante el periodo de reporte, se presentaron diferentes retos, situaciones o circunstancias que implicaron dificultad y exigieron un esfuerzo adicional. Por esta razón, la **Subdirección de Seguridad Jurídica (SSJ)** contempló y ejecutó diversas **acciones de mejora**, las cuales permitieron que la gestión pudiera continuar de manera efectiva.



RETOS	ACCIONES DE MEJORA
Los cambios directivos afectaron la gestión de las solicitudes debido al proceso de cambio de firma, impactando la emisión de actos administrativos, radicaciones para registro, notificaciones y generación de oficios.	Se desarrollaron planes de trabajo desde el momento en que se contó con firma para evacuar los casos detenidos. Los profesionales continuaron con la sustanciación, revisión y aprobación de actos administrativos, acumulando casos listos para gestión. Se brindó apoyo a los equipos de notificaciones y radicaciones para agilizar el trámite.
La finalización de contratos de profesionales al 30 de septiembre implicó actividades sin suplir.	Se verificaron las actividades urgentes y se realizó una reacomodación institucional para garantizar la continuidad de los procesos.
La realización de audiencias públicas en los territorios, necesarias para avanzar en la participación comunitaria y en la toma de decisiones.	Se identificaron las solicitudes que requerían audiencias y se organizaron por regiones para facilitar su programación.

Gracias a las acciones de mejora implementadas, la Subdirección de Seguridad Jurídica (SSJ) logró mitigar los impactos de los retos identificados y asegurar la continuidad de la gestión institucional. En este contexto, la SSJ orientó sus esfuerzos a garantizar la operación misional, sostener el flujo de producción de títulos y fortalecer los mecanismos de gestión y seguimiento, en medio de la transición gubernamental y los ajustes operativos.

De esta manera, se mantuvo la ejecución de los procedimientos de formalización de la propiedad privada rural, preservando la articulación entre los equipos técnicos, jurídicos y transversales. Estas acciones permitieron sostener la expedición de actos administrativos, evitar interrupciones generalizadas en la atención de solicitudes y dar continuidad a los compromisos institucionales, reafirmando el papel de la Agencia Nacional de Tierras como garante de la seguridad jurídica y del acceso equitativo a la tierra en el país.

4.2. Reconocimiento de sentencias judiciales de pertenencia

La Subdirección de Seguridad Jurídica y la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, en cumplimiento de la resolución 20251030016646 del 6 de febrero de 2025 tienen la labor misional de adelantar la gestión de los procesos de reconocimiento de sentencias judiciales de pertenencia en cumplimiento de la regla 10 y el literal b de la orden 17 de la sentencia SU-288 de 2022 cuando los casos se cruzan con procesos agrarios existentes.

En relación con los actos administrativos de reconocimiento de sentencias judiciales, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica junto con sus equipos en las Unidades de Gestión Territorial (UGTs), y la Subdirección de Seguridad Jurídica (SSJ), en virtud de las delegaciones internas otorgadas por la Dirección General de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), para el periodo comprendido entre 1 de noviembre de 2025 al 31 de agosto de 2026, expidieron un total de 409 actos administrativos de reconocimiento y no reconocimiento de sentencias.



Tabla 19. Decisiones reconocimiento de sentencias judiciales de pertenencia

Decisión	Actos	Predios	Área (ha,m2)
NO RECONOCE	**137**	**141**	**1485,8940**
ANTIOQUIA	9	9	56,6690
BOLÍVAR	11	11	152,8008
BOYACÁ	1	1	2,4703
CALDAS	4	4	17,8772
CÓRDOBA	43	44	676,8090
MAGDALENA	1	1	46,4293
NARIÑO	33	33	34,4431
SANTANDER	1	1	1,2145
SUCRE	28	29	477,5184
TOLIMA	5	7	19,5607
VALLE DEL CAUCA	1	1	0,1017
RECONOCE	**272**	**307**	**1626,2958**
ANTIOQUIA	15	15	34,4952
BOLÍVAR	8	10	130,6367
BOYACÁ	57	80	96,0455
CALDAS	7	7	6,6144
CAUCA	38	40	99,5402
CESAR	1	1	5,8152
CÓRDOBA	62	63	809,1229
LA GUAJIRA	1	1	27,5907
MAGDALENA	2	2	70,9991
NARIÑO	24	26	36,6785
NORTE DE SANTANDER	2	3	14,1827
SANTANDER	24	24	73,9722
SUCRE	15	15	191,9384
TOLIMA	16	20	28,6641
Total	**409**	**448**	**3112,1898**

Fuente: *Matriz de decisiones reconocimiento 01/11/2025-31/08/2026*

Este avance, se logró mediante la gestión de los equipos que tienen la labor de recopilar la información necesaria para evaluar los criterios objetivos y subjetivos para el reconocimiento o no de las sentencias de pertenencia emitidas por los jueces en el marco de lo establecido en el literal B de la orden 17 de la Sentencia SU-288 de 2022.



Aunque se ha logrado avanzar en la gestión de los procesos de reconocimientos de sentencias judiciales de pertenencia, no se alcanza un porcentaje aceptable de cumplimiento, dado que, el fenómeno prescriptivo sobre baldíos ha sido tan amplio en el país, que esta ruta implica la atención sobre asuntos que fueron decididos por la jurisdicción ordinaria, en algunos casos, hace más de 30 años y por tanto, el acceso a la información interinstitucional histórica, indispensable para que la agencia avance en estos casos, es uno de los principales obstáculos.

Con relación al cuello de botella mencionado con anterioridad, es importante indicar que los equipos en UGTs han establecido estrategias de búsqueda de información mediante visitas y jornadas de trabajo en las Orip y Juzgados municipales para recabar la mayor cantidad de piezas procesales posibles, sin embargo, al ser documentos históricos que superan el tiempo de retención documental establecidas por la entidad y que, no necesariamente cuenta con la digitalización de la totalidad de los expedientes, es necesario poder articular con estructuras más amplias para acceder a la información desde el Consejo Superior de la Judicatura y la Superintendencia de Notariado y Registro.

4.3. Procesos especiales Agrarios

La Subdirección de Seguridad Jurídica y la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, tienen la labor misional de adelantar la gestión de los procesos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio privado por incumplimiento de la función social o ecológica de la propiedad y recuperación de baldíos indebidamente ocupados, previa identificación de la situación física, jurídica, cartográfica, catastral, de ocupación y explotación del inmueble objeto de la actuación, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1071 de 2015 o en el Decreto Ley 902 de 2017, según el caso.

La primera de estas subdirecciones adelanta la gestión en los municipios focalizados y la segunda, en coordinación con las Unidades de Gestión Territorial (UGTs), en los no focalizados en el marco de lo estipulado en el Decreto Ley 2363 de 2015, así como, en otros municipios focalizados de acuerdo con las competencias otorgadas por las siguientes resoluciones expedidas por la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras 202430004950376 del 18 de julio de 2024, 202430005442036 del 20 de agosto de 2024, 202530003753806 del 19 de diciembre de 2025, 202430006012886 del 21 de noviembre de 2024 y 202530003753836 del 19 de diciembre de 2025.

De acuerdo con lo anterior se han generado avances, en los procesos especiales agrarios, principalmente frente a casos que cumplen con criterios de priorización establecidos para la gestión, tales como:

- Casos con seguimiento judicial
- Casos con seguimiento de los entes de control
- Casos de rezago (que se tramitan por el marco legal establecido por el Decreto 1071 de 2015)



- Casos priorizados para avanzar en el cumplimiento CONPES 4021 de 2020 y 4050 de 2021
- Área: Predios que excedan la UAF
- Zonas con priorización territorial por Ministerio de Agricultura tales como las regiones Orinoquía, Caribe y Andina donde se concentra la mayoría de los casos.

En el marco de lo anterior las dos subdirecciones han decidido en primera instancia en un total de 567 casos en el periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026.

Tabla 20. Decisiones de primera instancia procesos agrarios

Dependencia y tipo de proceso agrario con decisión 1ra instancia	Cantidad	Área (ha,m2)
SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA	**525**	**128208,9734**
CLARIFICACIÓN	428	45966,5573
DESLINDE	6	32666,3572
EXTINCIÓN	14	5161,5388
RECUPERACIÓN	77	44414,5201
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA	**42**	**62174,6401**
CLARIFICACIÓN	32	58662,9812
DESLINDE	2	1481,163
RECUPERACIÓN	8	2030,4959
Total	**567**	**190383,6135**

Fuente: *Matriz de decisiones procesos agrarios 01/11/2025-31/08/2026*

Entre las decisiones destacadas se encuentran las que se han dado a favor de la Nación, especialmente las que declaran indebida ocupación en Antioquia, Córdoba, Magdalena, Meta y Sucre; los deslindes de bienes de uso público en Bolívar, Boyacá, Cesar, Córdoba y Sucre, la Clarificación de predios baldíos en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cesar, Cundinamarca, Meta y Sucre y, las decisiones de extinguir por incumplimiento de la función social o ecológica en los departamentos de Antioquia, Cesar y Valle del Cauca.

También se expidieron un total de 314 actos administrativo que cierran etapa administrativa y ordenan la presentación de la demanda conforme a lo ordenado en el Decreto Ley 902 de 2017, lo cual representa posteriores demandas agrarias por un total de 101.921 hectáreas con 326 metros cuadrados.



Tabla 21. Cierres administrativos de procesos agrarios con orden de presentar demanda

Dependencia y tipo de proceso agrario con cierre administrativo	Cantidad	Área (ha,m2)
SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA	**293**	**61531,1392**
CLARIFICACIÓN	236	18966,3987
DESLINDE	6	7518,1605
EXTINCIÓN	22	6965,8109
RECUPERACIÓN	29	28080,7691
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA	**21**	**40389,8934**
CLARIFICACIÓN	6	402,7849
DESLINDE	5	37666,9662
RECUPERACIÓN	10	2320,1423
Total	**314**	**101921,0326**

***Fuente**: Matriz de decisiones procesos agrarios 01/11/2025-31/08/2026*

Igual que frente a las decisiones de primera instancia, se destacan los cierres administrativos con pretensión agraria a favor de la Nación en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Sucre y Tolima, bajo el asunto agrario de clarificación; Bolívar, Cesar, Santander, Valle del Cauca y Sucre bajo el asunto agrario de deslinde; Antioquia, Arauca, Boyacá, Cauca, Cesar, Córdoba, Magdalena y Santander por el asunto agrario de extinción y, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cesar, Córdoba, Meta y Sucre bajo el asunto de recuperación de baldíos.

Es importante indicar que, entre las principales dificultades para emitir cierres administrativos con orden de presentar demanda (indicador que se encuentra con ejecución por debajo de lo planteado) en la vigencia 2026, se encuentran que, los casos cerrados corresponden a predios de menor extensión y que, buena parte de los casos proyectados para el avance frente a este indicador, fueron adaptados al Decreto 174 de 2026 en el marco de la declaratoria de emergencia y, en consecuencia, se configuraron como actos administrativos definitivos. Adicionalmente, persisten dificultades para el acceso a información catastral y registral ante entidades como el IGAC, gestores catastrales y ORIP, afectando la oportunidad en la gestión de los procesos.

Ahora bien, estas dos subdirecciones trasladaron en el periodo del informe, un total de 178 casos (48680 ha, 790 m2) a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras para que, desde allí, se presenten las demandas correspondientes ante los jueces de la Nación quienes tomarán las decisiones correspondientes sobre las pretensiones agrarias.



Tabla 22. Traslados procesos agrarios para demanda-DGJT

Dependencia y tipo de proceso agrario trasladado para demanda	Cantidad	Área (ha,m2)
SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA	**176**	**26868,4225**
CLARIFICACIÓN	140	5663,8219
DESLINDE	5	838,4434
EXTINCIÓN	17	1985,8905
RECUPERACIÓN	14	18380,2667
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA	**2**	**21811,6565**
DESLINDE	2	21811,6565
Total	**178**	**48680,0790**

Fuente: *Matriz de decisiones procesos agrarios*

Asimismo, en el periodo se han remitido a la Subdirección de Administración de tierras de la Nación, un total de 58 predios (41.975 ha, 2317 m2), para que desde allí se defina el ingreso o no al Fondo de Tierras y su posterior destinación.

Tabla 23. Traslados procesos agrarios para SATN

Dependencia y tipo de proceso agrario trasladado para SATN	Cantidad	Área (ha,m2)
SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA	**49**	**41290,7999**
CLARIFICACIÓN	16	2551,6374
DESLINDE	4	14579,3799
EXTINCIÓN	12	2820,4764
RECUPERACIÓN	17	21339,3062
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA	**9**	**684,4318**
CLARIFICACIÓN	8	566,7809
RECUPERACIÓN	1	117,6509
Total	**58**	**41975,2317**

Fuente: *Matriz de procesos agrarios trasladados para SATN*

4.3.1. Reconstrucción y adopción del polígono identificado en títulos de propiedad territorial emitidos en la época colonial o republicana

Aunque no existe una obligación misional asignada expresamente, ni por el Decreto 2363 de 2015, ni por resolución alguna que así lo determine, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica y la



Subdirección de Seguridad Jurídica han venido gestionando la reconstrucción y la adopción de los polígonos que dan cuenta de la liquidación y reparto o remate de los extintos resguardos indígenas, o de aquellos que acrediten la adjudicación realizada a particulares en la época colonial o republicana, como prueba de que la extensión territorial reconstruida salió del dominio del Estado. Ejercicio que da sustento a posteriores procesos de formalización y clarificación de la propiedad rural.

En el marco de lo anterior, entre noviembre de 2025 y agosto de 2026, el equipo de Títulos Históricos de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica ha realizado las labores técnicas y jurídicas para la expedición de resoluciones mediane las cuales se adopta la reconstrucción de los polígonos de liquidación y reparto de los resguardos indígenas de los pueblos de Tota, Duitama, Cucunubá, Turmequé, Siachoque, Sogamoso, Socotá, Betéitiva, Floresta y Sotaquirá. Respecto de estos actos administrativos, se surtió el correspondiente trámite de publicidad, culminando con su ejecutoria el 4 de agosto de 2026. Asimismo, se expidieron las resoluciones correspondientes a los extintos resguardos Cómbita, Mongua y Busbanzá, cuyo trámite de publicidad se encuentra en curso. En conjunto, estas actuaciones comprenden un área de 88.872 hectáreas con 74.0370 metros cuadrados, en la cual se identificaron 68.957 formaciones catastrales.

Este procedimiento constituye una herramienta fundamental para articular el régimen jurídico actual con sus antecedentes históricos, contribuyendo a garantizar la seguridad jurídica en materia de propiedad. En este sentido, la investigación documental permite identificar títulos de propiedad expedidos durante las épocas colonial y republicana que, de acuerdo con su alcance y validez jurídica, acreditan que determinadas extensiones territoriales salieron del dominio del Estado, constituyendo elementos probatorios para desvirtuar la presunción de baldío que eventualmente pueda recaer sobre estas. A su vez, los actos administrativos de adopción permiten individualizar, con fundamento en fuentes catastrales y registrales oficiales, las formaciones catastrales y registrales comprendidas en los polígonos reconstruidos y adelantar la correspondiente publicidad en los respectivos folios de matrícula inmobiliaria, con el propósito de brindar seguridad jurídica a los poseedores y propietarios.

4.3.2. Procesos Agrarios en zonas focalizadas

- **Principales logros y resultados**

La Subdirección de Seguridad Jurídica fortaleció la gestión de los procesos agrarios mediante la conformación de equipos especializados por tipo de procedimiento, integrados por profesionales de las áreas jurídica, técnica (catastral, topográfica, agronómica y ambiental) y social. Este modelo de trabajo interdisciplinario permite abordar de manera integral las particularidades de cada caso y avanzar en su resolución. Adicionalmente, se fortalecieron las herramientas de seguimiento, consolidando la información de los expedientes para identificar oportunamente los casos que presentan dificultades, priorizar su atención y garantizar la continuidad de los procesos.



En los procesos de deslinde, se adoptó un enfoque integral para proteger las ciénagas y los cuerpos de agua, que reconoce los complejos cenagosos como sistemas interconectados. El principal avance fue la delimitación de 4.958 hectáreas como bienes de uso público en el Complejo Cenagoso de Amanzaguapos, entre San Marcos (Sucre) y Ayapel (Córdoba). Este humedal de la cuenca del río San Jorge es vital para la pesca artesanal y los medios de vida de las comunidades indígenas Zenú y campesinas de la zona.

En la recuperación de baldíos de la Nación, se fortaleció un equipo especializado en los procesos del Plan Actualizado de Recuperación de Baldíos. Este equipo priorizó predios de gran extensión y ocupaciones complejas, como los casos de Chucarima y La Mojana. Así se robusteció el análisis jurídico de los expedientes. Además, cuando los ocupantes cumplían las condiciones para ser sujetos de reforma agraria, se identificaron alternativas para regularizar su situación.

En la clarificación de la propiedad rural, se reconstruyeron los antecedentes históricos, registrales y geográficos de los predios. En Ambeima, Chaparral (Tolima), se estableció la naturaleza privada de cerca de 56.970 hectáreas, lo que facilita la formalización de los predios ubicados dentro de esa área. En La Viche, San Juan Nepomuceno (Bolívar), se revisaron 21 libros del antiguo sistema registral para esclarecer la situación jurídica del inmueble.

Con la expedición del Decreto 0174 de 2026, se adecuaron los expedientes para adoptar decisiones de fondo en sede administrativa. Como resultado, seis procesos en Sucre obtuvieron decisión definitiva y otros nueve se reactivaron. Cuando la Corte Constitucional suspendió estas facultades, las actuaciones se ajustaron al régimen ordinario sin perder los avances técnicos, jurídicos y probatorios alcanzados.

Finalmente, se organizaron, inventariaron y registraron en ORFEO 2.028 expedientes físicos de procesos agrarios. Esto fortalece la conservación de los documentos, la trazabilidad de las actuaciones y la continuidad de los procesos.

La gestión de los procesos agrarios beneficia, en primer lugar, a la Nación y a la Reforma Agraria. Los baldíos recuperados pueden destinarse al Fondo de Tierras para su redistribución, y los bienes de uso público delimitados quedan protegidos como patrimonio de todos los colombianos. También beneficia a las familias poseedoras: cuando se define que un predio es privado, como ocurrió en Ambeima, se abre el camino para formalizar a quienes lo habitan y trabajan dentro de esa área. Del mismo modo, cuando quienes ocupan un baldío cumplen las condiciones para ser sujetos de reforma agraria, la Agencia evalúa alternativas para regularizar su situación en lugar de limitarse a ordenar la recuperación del predio. Las decisiones también protegen a las comunidades ribereñas y étnicas. El deslinde del Complejo Cenagoso de Amanzaguapos resguarda humedales de los que dependen la pesca artesanal, la seguridad alimentaria y los medios de vida de comunidades indígenas Zenú y campesinas. Finalmente, la gestión contribuye a conservar ecosistemas estratégicos, como las ciénagas de la cuenca del río San Jorge, La Mojana y el Parque Nacional Natural Los Nevados.

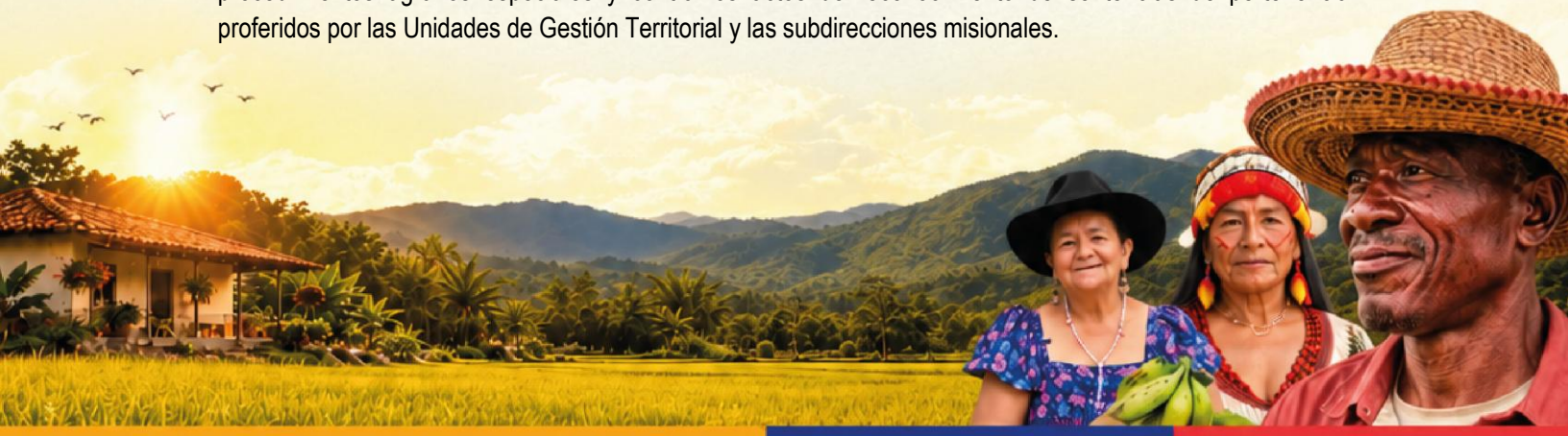


- **Retos y acciones de mejora**

RETO	ACCIÓN DE MEJORA
Cambios normativos y de competencias. Las modificaciones en el marco jurídico y en las competencias institucionales han requerido ajustes en los procedimientos y en las rutas de gestión de los procesos agrarios.	Se adaptaron los procedimientos a los cambios normativos, conservando los estudios técnicos, jurídicos y las pruebas recopiladas, para garantizar la continuidad de los trámites y evitar reprocesos.
Articulación con autoridades ambientales. Las diferencias entre los procedimientos y tiempos de intervención de las entidades dificultan la coordinación de las actuaciones relacionadas con la protección de cuerpos de agua y terrenos de uso público.	Se fortaleció la coordinación con las Corporaciones Autónomas regionales mediante mesas técnicas, intercambio de información y definición de rutas conjuntas de intervención, buscando armonizar las actuaciones institucionales.
Dificultades en la información histórica de los predios. La existencia de antecedentes registrales antiguos, incompletos o contradictorios dificulta establecer la naturaleza jurídica de los terrenos y retrasa la toma de decisiones.	Se fortalecieron los procesos de investigación y reconstrucción histórica de la propiedad, mediante la consulta de antiguos registros y el cruce de información jurídica, catastral y cartográfica, para contar con decisiones mejor sustentadas.
Recursos y apelaciones frente a las decisiones administrativas. La presentación de recursos y las controversias jurídicas pueden prolongar los procedimientos y dificultar su culminación.	Se fortaleció la revisión técnica y jurídica de las decisiones, así como la preparación de las actuaciones necesarias para su defensa ante las autoridades competentes, procurando garantizar su solidez jurídica y la continuidad de los procesos.
Dificultades en la identificación y consolidación de los procesos a cargo de la Subdirección. La dispersión de la información y la falta de un inventario consolidado dificultaban establecer el universo de expedientes bajo su competencia, conocer su estado y priorizar su atención.	Se avanzó en la construcción y depuración del inventario de procesos agrarios, mediante la identificación, organización y revisión de los expedientes a cargo de la Subdirección. Esto permite mejorar la trazabilidad de los casos, identificar pendientes de gestión y contar con información más confiable para la planeación y el seguimiento.

4.3.3. Recursos de Apelación

En ejercicio de la competencia asignada por el artículo 19 del Decreto Ley 2363 de 2015, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras resuelve los recursos de apelación interpuestos contra los actos que deciden de fondo los procedimientos agrarios especiales y contra los actos de reconocimiento de sentencias de pertenencia proferidos por las Unidades de Gestión Territorial y las subdirecciones misionales.



Estos actos son el último pronunciamiento de la Agencia en sede administrativa sobre dichos procedimientos. Con su expedición, las decisiones adoptadas en primera instancia quedan en firme, conforme al artículo 87 de la Ley 1437 de 2011. Así se define la situación jurídica de los predios y se brinda seguridad jurídica a los sujetos del proceso. Según el tipo de proceso, la firmeza también habilita las actuaciones posteriores: el registro de las decisiones en los folios de matrícula inmobiliaria, la recuperación material de los predios y su eventual incorporación al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

En el periodo del 1 de noviembre de 2025 y el 31 agosto de 2026 esta dependencia expidió 66 actos administrativos mediante los cuales se resolvieron dichos recursos, distribuidos por tipo de proceso agrario y departamento de la siguiente manera:

Tabla 24. Recursos de Apelaciones Resueltos desde el 1 de noviembre de 2025 al 31 de agosto de 2026

DEPARTAMENTO	CLARIFICACIÓN	DESLINDE DE TIERRAS DE LA NACIÓN	EXTINCIÓN DE DOMINIO	RECONOCIMIENTO DE SENTENCIA	RECUPERACIÓN DE BALDÍOS	TOTAL
Antioquia	1					1
Bolívar			1		2	3
Boyacá	6					6
Casanare	2					2
Cauca			1			1
Córdoba	4				6	10
Cundinamarca	4					4
Guaviare					1	1
La Guajira	2					2
Meta			1		7	8
San Andrés y Providencia	3					3
Santander	1		1			2
Sucre	3		1			4
Valle del Cauca		1				1
Vichada					17	17
Tolima				1		1
Total	**26**	**1**	**5**	**1**	**33**	**66**

Fuente: *Elaboración de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras de datos obtenidos de la Base de Monitoreo Procesos Agrarios DGJT con corte 21/10/2026.*



- **Demandas radicadas**

Mediante la Resolución ANT No. 202410006634596 del 27 de diciembre de 2024, el director general de la Agencia Nacional de Tierras delegó en la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras la competencia para radicar las demandas de la fase judicial del Procedimiento Único del Decreto Ley 902 de 2017. En ejercicio de esa competencia, durante el período del 01 de noviembre de 2025 al 31 de agosto de 2026, la Dirección radicó ante la jurisdicción ordinaria doce (12) demandas, que corresponden a treinta y cinco (35) expedientes administrativos, los cuales corresponden a los siguientes procesos agrarios y departamentos:

Tabla 25. Demandas Radicadas por expediente desde el 1 de noviembre de 2025 al 31 de agosto de 2026

DEPARTAMENTO	CLARIFICACIÓN	DESLINDE DE TIERRAS DE LA NACIÓN	EXTINCIÓN DE DOMINIO	RECUPERACIÓN DE BALDÍOS	TOTAL
Antioquia			3		3
Casanare				1	1
Cesar	2	1			3
Córdoba			7		7
Magdalena			2		2
Santander		1			1
Sucre		16			16
Valle del Cauca		2			2
Total	**2**	**20**	**12**	**1**	**35**

Fuente: *elaboración de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras de datos obtenidos de la Base de Monitoreo Procesos Agrarios DGJT con corte 21/10/2026.*

La diferencia entre el número de demandas y el de expedientes se explica por la acumulación de pretensiones prevista en el artículo 88 del Código General del Proceso. Varios expedientes administrativos se tramitaron en una misma demanda porque las pretensiones son idénticas, las partes coinciden, los predios guardan unidad o relación física y, en el caso de los complejos cenagosos, comparten relaciones ambientales e hidrológicas. Así, la acumulación evita decisiones contradictorias y atiende los principios de economía procesal y eficacia.

Con la radicación de estas demandas, la Agencia Nacional de Tierras da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley 902 de 2017, al llevar ante la autoridad judicial competente los asuntos cuya fase administrativa ha concluido. Las sentencias que se profieran en estos procesos definirán con carácter de cosa juzgada la situación jurídica de los predios objeto de los asuntos agrarios. Ello otorgará seguridad jurídica a la Nación y a los particulares vinculados y contribuirá al cumplimiento de los objetivos de la Reforma Rural Integral.



4.4. Recuperaciones Materiales

Mediante la Resolución No. 202410304603296, modificada por la Resolución 202510300188596 de 13 de febrero de 2025, se creó el Comité Institucional de Seguimiento y Verificación del cumplimiento de decisiones judiciales y actos administrativos de los cuales deriva la recuperación y/o aprehensión material de bienes administrados o de propiedad de la ANT.

El propósito del Comité es tomar decisiones relativas a la recuperación material de predios que ya cuentan con actos administrativos definitivos que se encuentran en firme, sobre los cuales la Autoridad de Tierras tiene el deber de materializar su cumplimiento frente a ocupantes irregulares o indebido, así como recuperar los predios fiscales patrimoniales provenientes de Sociedad de activos especiales -SAE y Fondo para la reparación a las víctimas -FRV, sobre los cuales se identifican ocupaciones indebidas.

Al respecto, mediante la resolución 202510300188596 de 13 de febrero de 2025, se delegó en la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras la Secretaría Técnica del Comité de Recuperaciones Materiales, durante la vigencia 2025 se enfocaron los esfuerzos en la consolidación de un procedimiento de recuperación material que garantice el debido proceso en las diligencias realizadas, la elaboración de una guía de caracterización de los predios objeto de recuperación material, sistematización de la información y expedientes, planeación técnica, jurídica, social, agronómica y logística de cada diligencia considerando la alta complejidad que conlleva la ejecución de estas acciones, así como coordinación interinstitucional para este fin.

Respecto del indicador “Hectáreas aprehendidas materialmente”, durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026 se logró la recuperación material de 68.598 hectáreas con 3.476 metros cuadrados, resultado que se refleja en el número de predios intervenidos y en las hectáreas efectivamente recuperadas, conforme se evidencia en la siguiente imagen. Este resultado representa un avance significativo en el cumplimiento del indicador y evidencia la gestión adelantada por la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras para la recuperación material de predios en el marco de los procesos agrarios y procedimientos de compra y transferencia gratuita provenientes de SAE, FRV y privados.

Tabla 26. Avance de indicador de Hectáreas Recuperadas Materialmente (Nov2025–ago2026)

INDICADOR	Meta Nov-Dic 2025	Avance	% Avance	Meta Ene-Agos 2026	Avance	% Avance	Meta Consolidada	Avance Consolidado	% Avance Consolidado
Hectáreas aprehendidas materialmente	9106	25532,6100	280%	33600	43065,7376	128%	42706	68598,3476	161%

Fuente: *Elaboración de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras de datos obtenidos de la Base de Recuperaciones Materiales DGJT con corte 21/10/2026.*



Durante el periodo comprendido entre 1 de noviembre de 2025 al 31 de agosto de 2026 se realizaron recuperaciones materiales en 18 departamentos, dentro de los más representativos se encuentra el departamento del Meta con un total de 27.493,6684 hectáreas recuperadas, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 27. Hectáreas Recuperadas Materialmente por Departamento (Nov2025–ago2026)

DEPARTAMENTOS	2025		2026		Total	
	PREDIOS	ÁREA (Ha, m2)	PREDIOS	ÁREA (Ha, m2)	PREDIOS	ÁREA (Ha, m2)
ANTIOQUIA	7	1.425,2518	75	6.808,5177	82	8.233,7695
ATLÁNTICO			4	457,1799	4	457,1799
BOLÍVAR	4	3,0694	10	177,0495	14	180,1189
BOYACÁ			22	1.926,3045	22	1.926,3045
CALDAS	1	627,2000	4	220,3102	5	847,5102
CASANARE	1	932,0000	16	3.045,5905	17	3.977,5905
CESAR	1	21,7200	13	2.391,4673	14	2.413,1873
CÓRDOBA			88	5.870,8998	88	5.870,8998
CUNDINAMARCA	7	481,1046	4	1.054,5045	11	1.535,6091
HUILA			1	666,9286	1	666,9286
MAGDALENA	1	1.939,9100	11	919,0205	12	2.858,9305
META	13	19.027,3653	20	8.466,3031	33	27.493,6684
RISARALDA			1	428,8905	1	428,8905
SANTANDER			15	1.168,7602	15	1.168,7602
SUCRE			1	10,2733	1	10,2733
TOLIMA	7	434,9489	7	650,3931	14	1.085,3420
VALLE DEL CAUCA	2	640,0400	34	2.701,1486	36	3.341,1886
VICHADA			1	6.102,1958	1	6.102,1958
Total general	**44**	**25.532,6100**	**327**	**43.065,7376**	**371**	**68.598,3476**

Fuente: *elaboración de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras de datos obtenidos de la Base de Recuperaciones Materiales DGJT con corte 21/10/2026.*

Durante el periodo del 1 de noviembre de 2025 al 31 de agosto de 2026, se presentan los siguientes retos y acciones de mejora:

- Persistieron algunas dificultades para la correcta planeación y articulación entre autoridades locales, entidades que acompañan y Agencia Nacional de Tierras para el desarrollo y acompañamiento a las diligencias de recuperación material, teniendo en cuenta la masividad de estas y el despliegue operativo que cada una de ellas conlleva.



- De igual manera, han aumentado los casos de alertas y denuncias que se reciben sobre los predios recuperados materialmente y las entregas provisionales realizadas por la Dirección de Acceso a Tierras, situación que excede la capacidad institucional de la Agencia y reitera la necesidad de tener una debida articulación y rutas de acción conjunta con otras entidades de nivel nacional que permitan mayor observancia al proceso y seguimiento posterior a las asociaciones y personas beneficiarias.

Consolidación de expedientes: La labor de consolidación y consecución de los documentos preliminares por parte de las dependencias misionales que postulan predios para recuperación material generó uno de los principales retos para esta vigencia, debido al gran número de diligencias realizadas, funcionarios y dependencias inmersos que generaron dispersión en la información al interior de la entidad y que se corrigió con la centralización de la información y equipo en el año 2026 por parte de la Dirección de Gestión Jurídica, para la realización de las diligencias propuestas por las demás misionales.

4.5. Retos y acciones de mejora

4.5.1. Formalización

Desde el 7 de agosto de 2026, la Subdirección de Seguridad Jurídica (SSJ) de la Agencia Nacional de Tierras ha avanzado en el fortalecimiento de la gestión institucional, mediante la implementación de estrategias orientadas a optimizar los procesos de formalización de la propiedad rural, superar los cuellos de botella identificados y mejorar la articulación entre las dependencias involucradas.

En este marco, se destacan los avances alcanzados en tres frentes estratégicos: el fortalecimiento de la atención y seguimiento de PQRS, la gestión de notas devolutivas para avanzar en el registro efectivo de títulos y la articulación institucional para agilizar la valoración RESO y dar continuidad a las solicitudes de formalización.

- **Fortalecimiento de la atención y seguimiento de PQRS**

Se fortaleció la gestión institucional para la atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS), mediante la priorización de este frente de trabajo, la articulación entre las dependencias involucradas y la implementación de mecanismos periódicos de seguimiento y control. Estas acciones permitieron mejorar la trazabilidad de las solicitudes, identificar oportunamente los casos pendientes de respuesta y fortalecer la capacidad de gestión institucional para avanzar hacia una atención más oportuna a la ciudadanía.

- **Fortalecimiento de la gestión de notas devolutivas para el registro de títulos**

Se consolidó una estrategia de gestión y seguimiento de las notas devolutivas emitidas por las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP), mediante la conformación de un equipo dedicado a su atención y la



implementación de mecanismos de identificación, clasificación y priorización de los casos. Esta estrategia permitió fortalecer el análisis de las causales de devolución, agilizar la gestión de las subsanaciones y avanzar en el registro efectivo de los actos administrativos de formalización, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad jurídica de la propiedad rural.

- **Fortalecimiento de la articulación institucional**

Se fortaleció la articulación entre la Subdirección de Seguridad Jurídica (SSJ), la Subdirección de Planeación Operativa (SPO) y la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras (SSIT), mediante la identificación de puntos críticos y oportunidades de mejora en la gestión de los procesos de formalización. Como resultado, se definió un plan de trabajo conjunto, actualmente en implementación, orientado a mejorar la calidad y disponibilidad de los insumos técnicos, optimizar los criterios de enrutamiento y priorización de solicitudes, impulsar las segundas valoraciones RESO y fortalecer las plataformas tecnológicas, con el propósito de reducir reprocesos, superar cuellos de botella y agilizar la gestión de los trámites.

4.5.2. Reconocimiento de sentencias judiciales de pertenencia

A pesar de las estrategias implementadas por los equipos de las UGT, que han incluido visitas y jornadas de trabajo en las ORIP y los juzgados municipales para recopilar la mayor cantidad posible de piezas procesales, persisten dificultades para el acceso a la información requerida. Lo anterior obedece a que buena parte de los documentos corresponden a expedientes históricos que, en muchos casos, superan los tiempos de retención documental establecidos por las entidades competentes y no cuentan con procesos integrales de digitalización. En este contexto, resulta necesario fortalecer la articulación interinstitucional con el Consejo Superior de la Judicatura y la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de facilitar el acceso a fuentes documentales históricas y garantizar mayores niveles de oportunidad y eficiencia en la gestión de estos casos.

4.5.3. Procesos Especiales Agrarios

Para asegurar la sostenibilidad de la gestión de los procesos especiales agrarios, es prioritario fortalecer su articulación con las demás líneas misionales y con las entidades externas involucradas, a nivel interno, se recomienda establecer y formalizar agendas conjuntas con las áreas de Ordenamiento y Acceso, organizadas por territorios y grupos de expedientes, de modo que las decisiones sobre bienes de la Nación sean áreas ingresadas prontamente al Fondo de Tierras o regularizadas y debidamente administradas.

A nivel externo, es fundamental mantener y formalizar los canales de intercambio de información con registro, catastro, autoridades ambientales y el sector justicia, garantizando oportunidad y calidad en los insumos que soportan las decisiones.



Asimismo, es necesario asegurar recursos y capacidades críticas durante el periodo de transición y el primer año del nuevo gobierno. Esto implica identificar perfiles esenciales (jurídicos, catastrales, cartográficos y analistas de información), garantizar su continuidad o relevo planificado, definir metas específicas para la clarificación y mantener operativos los sistemas de seguimiento y los inventarios de procesos agrarios. Estas acciones permiten evitar interrupciones, sostener el ritmo de decisiones y preservar la articulación con las demás acciones Reforma Agraria y el ordenamiento social de la propiedad.

En materia de gestión de la información, es fundamental garantizar el aseguramiento de la información geográfica y alfanumérica en los repositorios institucionales. En este sentido, se recomienda que todo producto técnico aprobado, independientemente del estado procesal del caso, sea incorporado en la base de datos geográfica corporativa (GDB) de Procesos Agrarios y posteriormente dispuesto en la plataforma MIGO. Asimismo, se debe asegurar el cargue de los respaldos (backups) en el repositorio CIF, incluyendo los insumos utilizados para la elaboración de los productos técnicos.

De igual forma, es necesario implementar un seguimiento articulado entre las áreas técnica y jurídica sobre aquellos casos cuyos polígonos presenten modificaciones, ya sea por complementación de información en el expediente, decisiones posteriores, recursos de reposición y apelación u otras actuaciones. Este seguimiento permitirá identificar oportunamente los polígonos que requieren actualización, garantizando la consistencia y trazabilidad de la información.

Es importante resaltar que la consolidación de la matriz alfanumérica o base general de procesos agrarios, así como, la base geográfica de procesos agrarios, junto con el respaldo de la información en el CIF, constituyen insumos clave para atender solicitudes de cruces requeridas por otras dependencias o entidades, apoyar la toma de decisiones, generar reportes estadísticos, suministrar información para la gestión catastral, realizar traslados al Fondo de Tierras, atender PQR y aportar información geográfica para la estructuración de demandas o la resolución de recursos en segunda instancia, entre otros usos estratégicos.

- **Recursos de apelación tramitados bajo el Decreto 1071 de 2015**

Algunos de los recursos de apelación de los procesos tramitados conforme al Decreto 1071 de 2015 registran tiempos de atención superiores a los previstos, esto debido a circunstancias específicas que requieren soluciones complejas o la articulación con otras entidades e instituciones, con el propósito de adoptar decisiones que, bajo el enfoque de acción sin daño no genere afectaciones ni perjuicios a los interesados.
Para atender esta situación, la Dirección ha priorizado el trámite de los casos más antiguos, en ellos se ha orientado la formulación de alternativas de solución novedosas y la realización de mesas técnicas y espacios de articulación con entidades competentes y las comunidades involucradas, buscando construir soluciones que generen el menor daño posible y la garantía de los derechos al debido proceso de las partes.



- **Fase judicial del Procedimiento Único**

El avance de los procesos en la fase judicial ha presentado dificultades. Entre ellas se cuentan los conflictos de competencia entre despachos judiciales y la calificación errónea de las demandas, lo que ha obligado a la Agencia a interponer recursos contra dichas decisiones generando que se extiendan algunas etapas del proceso judicial. Para atender estas dificultades, la Dirección realiza un seguimiento permanente a cada proceso y presenta memoriales de impulso procesal. Adicionalmente, se identificó la necesidad de articular acciones con el Ministerio Público, para que también ejerza vigilancia sobre los procesos y contribuya a garantizar la celeridad prevista en el Decreto Ley 902 de 2017.

4.5.4. Recuperaciones Materiales

El equipo de recuperaciones materiales ha enfocado sus esfuerzos en el correspondiente seguimiento a las entregas provisionales o definitivas provenientes de predios recuperados, sobre los cuales se ha aplicado el "*Protocolo de actuación frente a riesgos contra la vida e integridad personal de las personas/comunidades beneficiarias de acceso a tierra de predios aprehendidos*"(SEJUT-PT-002), el cual busca establecer una ruta interinstitucional encaminada a proteger de manera preventiva, concomitante y subsiguiente los derechos de las personas respecto de las cuales, en el marco del actuar misional de acceso a tierras, se les realicen entregas provisionales o definitivas; el cual a su vez se integra con el seguimiento que se realiza a las Asociaciones beneficiarias de entrega (para esto se ha dispuesto un equipo que ha realizado comisiones a territorio en el marco del cumplimiento de órdenes judiciales, visitando algunos predios entregados y la realización de llamadas a los líderes de todas las asociaciones beneficiarias); elaboración de mapas de riesgos sobre las principales regiones donde la ANT adelantó diligencias; seguimiento a las noticias criminales otorgadas a las denuncias presentadas ante la Fiscalía y articulación con las demás entidades y organizaciones para activación inmediata de ruta de acción.

De igual manera, como acción de mejora se presentó propuesta para el fortalecimiento de las actividades que se desarrollan en el marco del procedimiento de recuperación material, estableciendo con claridad responsabilidades y garantizando que los casos que ingresan al equipo cuenten con niveles mínimos administrativos y jurídicos, que permitan que las diligencias de recuperación material puedan ser programadas y ejecutadas con mayores niveles de planeación, seguridad jurídica, coordinación institucional y eficiencia, sin que esta Dirección sustituya las competencias propias de las áreas misionales, si no que se articule con ellas mediante procedimientos, requisitos documentales y mecanismos de comunicación previamente definidos.



5. DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS

5.1. Adquisición de predios

En relación con el estado actual del Reporte de Adquisición de predios, se informa que aquellos bienes clasificados bajo las modalidades de 01. Sin Entrega, 02. Entrega Comodato y 02. Entrega Provisional se encuentran formalmente en proceso de revisión integral por parte del equipo técnico y jurídico. Este análisis exhaustivo tiene como objetivo verificar la consistencia documental, el cumplimiento de las condiciones pactadas y el estado material de los terrenos, asegurando la transparencia en la administración de los activos.

Actualmente, estas tres condiciones agrupan la mayor parte de las operaciones en curso, sumando un total de 349 predios bajo evaluación y abarcando una extensión global de 50.627,93 hectáreas distribuidas tanto en la categoría de Comprado (a través de las fuentes FRV, Privado y SAE) como en la de Transferencia Gratuita (SAE-Transferencia). Los resultados derivados de esta fase de fiscalización serán determinantes para definir las acciones legales subsiguientes y facilitar, en los casos que corresponda, la transición ordenada hacia la etapa de Entrega Definitiva.

Tabla 28. Adquisición de predios

REPORTE DE ADQUISICIÓN	FUENTE ADQUISICIÓN	SITUACIÓN MATERIAL DEL PREDIO	Total predios	Suma de Ha
COMPRADO	**FRV**	01. Sin Entrega	29	2.365,51
		02. Entrega Comodato	22	2.410,49
		02. Entrega Provisional	43	6.343,57
		03. Entrega definitiva	8	3.556,42
	Total FRV		102	14.676,00
	PRIVADO	01. Sin Entrega	54	7.303,93
		02. Entrega Comodato	35	5.709,75
		02. Entrega Provisional	144	25.365,35
		03. Entrega definitiva	6	2.211,07
	Total PRIVADO		**239**	**40.590,10**
	SAE	02. Entrega Comodato	11	484,72
		02. Entrega Provisional	5	772,39
		03. Entrega definitiva	1	604,09
	Total SAE		**17**	**1.861,20**



REPORTE DE ADQUISICIÓN	FUENTE ADQUISICIÓN	SITUACIÓN MATERIAL DEL PREDIO	Total predios	Suma de Ha
Total COMPRADO	SAE-TRANSFERENCIA		**358**	**57.127,31**
TRANSFERENCIA GRATUITA		01. Sin Entrega	132	7.268,56
		02. Entrega Comodato	30	1.567,08
		02. Entrega Provisional	5	137,56
	Total SAE-TRANSFERENCIA		**167**	**8.973,19**
Total General			**525**	**66.100,50**

Fuente: *Planeación DAT*

- **Retos**

Teniendo en cuenta los resultados observados en la gestión predial de la administración anterior, se adelantó un análisis de riesgos sobre los predios objeto de compra directa y sobre los inmuebles transferidos en el marco del convenio suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Sociedad de Activos Especiales (SAE), con el propósito de identificar posibles riesgos jurídicos, técnicos, ambientales, financieros y operativos que pudieran afectar la legalidad, viabilidad y sostenibilidad de las operaciones adelantadas por la Entidad.

A continuación, se relacionan las debilidades estructurales en los procesos de verificación jurídica, validación técnica y evaluación ambiental de los expedientes, incrementando la exposición institucional frente a eventuales controversias judiciales, reclamaciones patrimoniales y observaciones de los órganos de control. en la recurrencia de hallazgos:

- **Riesgos Jurídicos Identificados**

El principal riesgo transversal corresponde a las deficiencias en la acreditación de la propiedad y la insuficiencia de los estudios de títulos.
Entre los hallazgos más relevantes se observan:

- Ausencia de estudios integrales de títulos.
- Expedientes sin escrituras públicas esenciales para la verificación de la tradición.
- Inconsistencias entre la información jurídica y los levantamientos prediales.
- Predios con antecedentes de adjudicación de baldíos que requieren un análisis más riguroso.
- Posibles eventos de acumulación indebida de baldíos.
- Diferencias sustanciales entre títulos, áreas registradas y áreas objeto de levantamiento.

Particularmente preocupante resulta que varios expedientes presentan observaciones asociadas a la posible acumulación indebida de baldíos, situación que podría afectar la validez de los derechos invocados por los



propietarios y generar contingencias jurídicas significativas para la Entidad en caso de concretarse la adquisición.
Adicionalmente, se identificaron expedientes donde no reposan documentos fundamentales para establecer la cadena de tradición, lo que limita la posibilidad de verificar plenamente la legalidad del derecho de dominio ofrecido.

- **Riesgos Técnicos y Catastrales**

El análisis evidencia una alta incidencia de inconsistencias técnicas que afectan la confiabilidad de la información utilizada para soportar los avalúos y las decisiones de compra. Se destacan:

- Diferencias significativas entre áreas tituladas y áreas medidas en campo.
- Levantamientos topográficos que no coinciden con la información jurídica.
- Avalúos con polígonos, controles y áreas contradictorias.
- Modificaciones de linderos sin suficiente soporte técnico.
- Omisiones en verificaciones de terreno.
- Utilización de información indirecta para la construcción de levantamientos prediales.

En algunos casos las diferencias superan los márgenes de tolerancia establecidos, mientras que en otros se identifican variaciones sustanciales entre distintos documentos oficiales que deberían contener información homogénea sobre el mismo predio. Estas circunstancias afectan la certeza sobre el objeto de adquisición y podrían derivar en pagos sobre áreas no verificadas o incorrectamente delimitadas.

- **Riesgos Ambientales**

Uno de los componentes más críticos identificados corresponde a las restricciones ambientales presentes en los predios evaluados. Las observaciones registradas incluyen:

- Afectación por áreas de conservación.
- Superposición con DRMI.
- Interferencia con áreas protegidas bajo instrumentos POMCA.
- Presencia de humedales Ramsar.
- Bosques densos y fragmentados.
- Áreas forestales protectoras.
- Nacimientos y rondas hídricas sin análisis técnico suficiente.

En varios expedientes la proporción de áreas ambientalmente restringidas supera el 80% e incluso alcanza valores cercanos al 100%, circunstancia que limita de manera significativa la vocación agropecuaria de los terrenos y podría afectar los fines para los cuales se proyecta su adquisición.



Asimismo, se identificaron omisiones en el análisis y descuento de rondas hídricas, situación que incide directamente sobre la determinación de las áreas efectivamente susceptibles de aprovechamiento o adjudicación.

- **Riesgos por Actividades Extractivas y Uso del Suelo**

La presencia de actividades mineras constituye otro factor recurrente dentro de los expedientes evaluados.

- Se identificaron:
- Predios afectados por minería a cielo abierto.
- Actividades extractivas sobre cuerpos de agua.
- Interferencia con áreas de hidrocarburos.
- Zonas con potencial conflicto entre uso productivo y restricciones ambientales.

Estas condiciones podrían generar limitaciones para la destinación futura de los inmuebles adquiridos y demandan verificaciones adicionales respecto de la compatibilidad de los usos del suelo previstos con las condiciones reales del territorio

- **Riesgos Operativos y de Gestión**

La revisión permitió advertir situaciones que evidencian debilidades operativas dentro de algunos procesos:

- Expedientes incompletos.
- Información documental inconsistente.
- Contradicciones entre conceptos técnicos.
- Omisiones en visitas de campo.
- Verificaciones insuficientes de linderos.
- Problemas de seguridad en áreas objeto de intervención.

Estas circunstancias incrementan el riesgo de adoptar decisiones con fundamento en información insuficiente o inexacta, reduciendo la capacidad institucional para demostrar la debida diligencia en caso de auditorías o investigaciones posteriores.

- **Impacto Financiero**

La materialización de cualquiera de los riesgos identificados podría generar perjuicios económicos para la Entidad, derivados de adquisiciones cuestionables, sobrevaloraciones, litigios futuros o imposibilidad de utilizar los terrenos para los fines previstos.



- **Conclusión**

La evaluación evidencia una alta concentración de riesgos críticos, especialmente asociados a deficiencias jurídicas, inconsistencias técnicas, restricciones ambientales y afectaciones por actividades extractivas. La recurrencia de estos hallazgos en la mayoría de los expedientes analizados demuestra que existe una exposición institucional significativa tanto desde el punto de vista patrimonial como de control fiscal.

En consecuencia, resulta técnicamente recomendable mantener suspendida la autorización de pagos de los predios clasificados con riesgo alto, hasta tanto se subsanen las observaciones identificadas, se completen los estudios de títulos, se validen las condiciones ambientales y se garantice la coherencia entre la información jurídica, catastral y topográfica de cada expediente.

- **Conclusión Ejecutiva**

  - Se evidencian debilidades recurrentes en la evaluación del uso del suelo, los estudios de viabilidad, la valoración económica de los activos y el cumplimiento de los procedimientos de transferencia entre entidades.
  - Se identifican riesgos jurídicos, financieros y técnicos asociados a pagos efectuados sin transferencia efectiva de dominio, activos incompatibles con la destinación agraria y predios sujetos a restricciones derivadas del ordenamiento territorial.
  - Las situaciones identificadas podrían comprometer la eficiencia de la inversión pública y generar eventuales contingencias patrimoniales para la Entidad.
  - Los casos analizados representan operaciones económicas cercanas a $104.183 millones, por lo que se recomienda su revisión prioritaria desde las perspectivas jurídica, técnica, financiera y de control interno.
  - Se considera necesario adelantar una evaluación integral de los mecanismos de transferencia y adquisición utilizados en el marco del convenio ANT–SAE, con el fin de verificar la legalidad, conveniencia y sostenibilidad de las operaciones ejecutadas.

5.2. Acceso y formalización de tierras

5.2.1. Adjudicación Programas Especiales

Con corte al 31 de agosto de 2026, se encuentran en trámite 2.968 procesos de adjudicaciones especiales, que comprenden 3.640,7691 hectáreas. De estos, 2.326 procesos se encuentran en etapa de notificación, 326 se encuentran notificados y pendientes de radicación ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP), y 316 procesos enviados a ORIP para registro.



Tabla 29. Procesos de adjudicaciones especiales

ESTADO DEL TRÁMITE	DEPARTAMENTO	N.° DE PROCESOS	HECTÁREAS
EN NOTIFICACIÓN	Bolívar	8	66,3650
	Caquetá	5	67,8031
	Cauca	42	89,3958
	Magdalena	385	579,2857
	Norte de Santander	28	232,5632
	Risaralda	42	45,1640
	Sucre	1.816	76,0235
Subtotal		**2.326**	**1.156,6003**
NOTIFICADO PENDIENTE RADICAR EN ORIP	Caldas	4	29,6481
	Caquetá	141	160,8488
	Córdoba	22	210,6273
	Magdalena	74	447,8835
	Norte de Santander	85	426,3539
Subtotal		**326**	**1.275,3616**
Enviado a ORIP para registro	Cauca	61	157,0128
	Cesar	173	713,9414
	Meta	22	265,3705
	Sucre	60	72,4825
Subtotal		**316**	**1.208,8072**
Total general		**2.968**	**3.640,7691**

Fuente: *Base Maestra de Tierras, corte al 16 de octubre de 2026.*

Como se muestra en el cuadro anterior, territorialmente, los mayores volúmenes de procesos en trámite se concentran en los departamentos de Sucre (1.876 procesos), Magdalena (459 procesos), Cesar (173 procesos), Caquetá (146 procesos) y Norte de Santander (113 procesos).

5.2.2. Procesos registrados- Programas Especiales

Con corte al 31 de agosto de 2026, se registraron 1.550 procesos de adjudicaciones Especiales, correspondientes a 5.983,609883 hectáreas, los cuales culminaron satisfactoriamente su trámite de registro y cuentan con matrícula inmobiliaria registrada.



Tabla 30. Procesos de adjudicaciones Especiales

Departamento	N.° de procesos registrados	Hectáreas
Antioquia	150	387,5806
Bolívar	14	197,6772
Caldas	140	257,8374
Cauca	119	198,1217
Cesar	176	717,6347
Córdoba	50	235,1307
Huila	414	668,3152
Norte de Santander	56	977,2510
Santander	11	22,1044
Sucre	366	2.065,3116
Tolima	54	256,6454
Total	**1.550**	**5.983,6099**

Fuente: *Base Maestra de Tierras, corte al 16 de octubre de 2026.*

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, los Programas Especiales registran avances significativos en la gestión de adjudicaciones especiales. En este periodo, se culminaron y registraron 1.550 procesos, equivalentes a 5.983,6099 hectáreas, que finalizaron satisfactoriamente su trámite administrativo y de registro, obteniendo matrícula inmobiliaria.

De manera complementaria, 2.968 procesos, correspondientes a 3.640,7691 hectáreas, continúan avanzando en las diferentes etapas requeridas para su formalización, de los cuales 2.326 procesos se encuentran en etapa de notificación, 326 procesos están notificados y pendientes de radicación ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP), y 316 procesos ya fueron remitidos a dicha entidad para surtir el trámite de registro.

5.3. Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

- **Principales logros y resultados**

Durante el período de rendición se identificaron 7.967 registros asociados a resoluciones de adjudicación en la BMT, asociados a los procedimientos misionales de reconocimiento y asignación de derechos de la SATZF. La información corresponde a resultados documentados por fecha de acto administrativo y comprende adjudicación de baldíos a personas naturales y adjudicación de bienes fiscales patrimoniales bajo los regímenes del Decreto Ley 902 de 2017 y el Decreto 1623 de 2023.



La gestión combina análisis jurídico y técnico de los expedientes, expedición de actos administrativos, notificación y trámites posteriores ante las oficinas de registro. La BMT permite observar distintas situaciones del título, por lo cual una resolución expedida no debe equipararse automáticamente a un título registrado ni a una entrega material.

5.3.1. Fortalecimiento del reconocimiento de derechos sobre baldíos

En la línea de reconocimiento de derechos, la SATZF fortaleció el tránsito desde la titulación de áreas de microfundio hacia el análisis integral de predios rurales con aptitud productiva. Para ello articuló la revisión de ocupación y explotación, la determinación de áreas adjudicables, el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) y la identificación de restricciones, condicionantes y afectaciones ambientales. Esta metodología busca que la formalización proporcione seguridad jurídica y contribuya al uso sostenible y productivo del suelo.

Como referencia de gestión institucional el tablero de seguimiento de la SATZF registró 65.277,16 hectáreas tituladas en reconocimiento de derechos entre el 09/07/2025 y el 14/08/2026, frente a 51.424 hectáreas acumuladas hasta el 08/07/2025. El acumulado informado ascendió a aproximadamente 116.701 hectáreas y 14.076 títulos. Adicionalmente, se reportaron 1.993 expedientes con acto de inicio, asociados a 23.547 hectáreas en trámite. Estas últimas no constituyen hectáreas tituladas y el acumulado histórico no debe sumarse a los resultados filtrados de la BMT.

5.3.2. Asignación de derechos para la redistribución de tierras

En materia de asignación de derechos, la SATZF estructuró rutas diferenciadas para los bienes incorporados al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral por fuentes distintas de la compra (Decreto Ley 902 de 2017) y para los predios vinculados al programa especial de dotación de tierras orientado a la producción de alimentos (Decreto 1623 de 2023). La gestión integra selección de beneficiarios, verificación en el RESO, estudios jurídicos, agrológicos y catastrales, identificación de determinantes territoriales, actuaciones administrativas y gestión registral.

El tablero de gestión reportó, para el intervalo de gestión distinto entre el 09/07/2025 y el 14/08/2026, 6.260 títulos y 52.405,32 hectáreas redistribuidas mediante asignación de derechos, frente a un antecedente acumulado de 782 títulos y 8.878,45 hectáreas hasta el 08/07/2025. Para el programa especial regulado por el Decreto 1623 de 2023, el balance de gestión registró 2.084 resoluciones, 5.892 beneficiarios y/o integrantes de su núcleo familiar y 38.826 hectáreas en el mismo intervalo de gestión. Se trata de magnitudes y períodos reportados por el tablero interno, que no son directamente homologables a los registros, campos de familias o sumas de área de la BMT filtrada.

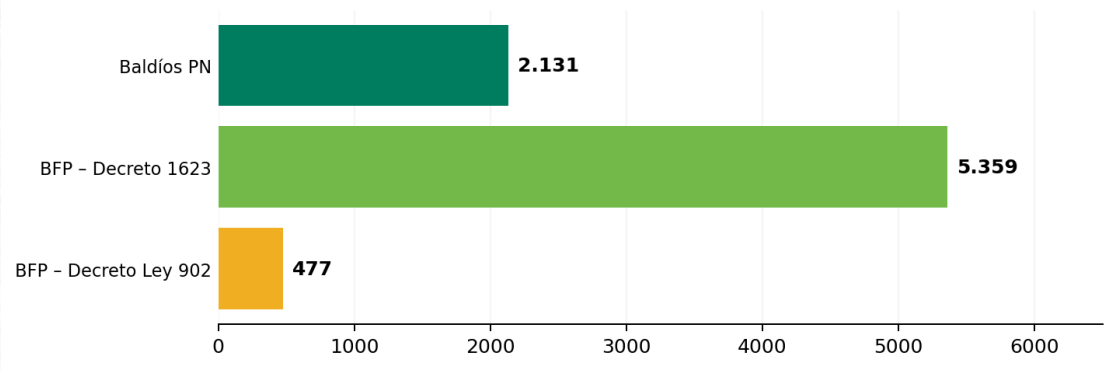


Tabla 31. Adjudicaciones con fecha del acto entre el 01/11/2025 y el 31/08/2026.

Línea misional	Registros de adjudicación	Predios (campo BMT)	Familias (campo BMT)	Área reportada (ha)
Baldíos a persona natural	2.131	2.131	2.131	48.064,00
Bienes fiscales patrimoniales – Decreto Ley 902	477	240	545	13.542,59
Bienes fiscales patrimoniales – Decreto 1623	5.359	1.512	6.372	25.687,43
TOTAL	**7.967**	**3.883**	**9.048**	**87.294,02**

***Fuente**. BMT, publicación 16/10/2026. Las columnas predios, familias y área son sumas de los campos CANTIDAD_PREDIOS, CANTIDAD_FAMILIAS y TOTAL_HECTAREAS_FAMILIA; requieren conciliación antes de reportarse como beneficiarios únicos o superficie física neta, especialmente cuando un mismo acto vincula varios registros*.

Grafica 1. Distribución de registros de adjudicación por línea misional durante el período de rendición



***Fuente:** BMT, 16/10/2026.*

La composición de los 7.967 registros de la BMT evidencia el peso de la asignación de derechos: 5.359 registros (67,3 %) corresponden al Decreto 1623 de 2023; 2.131 (26,7 %) al reconocimiento de baldíos a persona natural; y 477 (6,0 %) a bienes fiscales patrimoniales bajo el Decreto Ley 902 de 2017. En términos de alcance documental, los campos agregados registran 3.883 predios, 9.048 familias y 87.294,02 hectáreas, sujetos a depuración y sin que ello permita afirmar igual número de predios, hogares o hectáreas físicas netas únicas.

En cuanto al estado de los títulos al corte de la base, 2.819 registros figuraban como registrados pendientes de reporte a Sinergia y 32 como aprobados en Sinergia. Otros 4.024 se encontraban en notificación. Estos estados



corresponden a la situación observada en la BMT publicada el 16 de octubre y pueden haber cambiado después del período de rendición.

5.3.3. Cobertura territorial y población beneficiaria

La gestión reportada comprende expedientes en 21 departamentos. La mayor concentración de registros con fecha de adjudicación en el período se encuentra en Córdoba, Meta, Bolívar, Magdalena, Caldas y Tolima. Las familias contabilizadas por el campo correspondiente de la BMT no constituyen, sin depuración, una medición de hogares únicos atendidos.

Tabla 32. Principales departamentos por registros de adjudicación

Departamento	Registros	Familias (campo BMT)	Área reportada (ha)
Córdoba	3.067	3.067	7.485,20
Meta	2.033	2.296	40.364,03
Bolívar	488	618	2.503,91
Magdalena	428	580	4.423,12
Caldas	387	387	745,09
Tolima	339	339	1.724,56
Huila	244	244	941,53
Santander	209	209	506,24
Antioquia	207	219	1.763,22
Cauca	150	150	367,45

Fuente: *BMT, publicación 16/10/2026; filtro por fecha de acto 01/11/2025–31/08/2026. Área: suma del campo TOTAL_HECTAREAS_FAMILIA, no superficie predial neta validada.*

5.3.4. Enfoques diferenciales y transformación territorial

La SATZF incorporó criterios de género y participación social en las rutas de adjudicación mediante la caracterización diferencial de solicitantes, el acompañamiento a organizaciones rurales, la elaboración de una estrategia de adjudicación con enfoque en la mujer rural y la actualización de instrumentos de actuación con perspectiva de género. Los reportes históricos de la línea de reconocimiento, con base en información de mujeres rurales de 2022 a 2025 y corte de consulta en junio de 2026, señalan un incremento superior al 340 % en el número de beneficiarias y un aumento de 86 a cerca de 13.000 hectáreas tituladas a mujeres. Estos datos expresan una tendencia plurianual, no el número de beneficiarias exclusivas del período de rendición.

En territorios con presencia de cultivos de uso ilícito se desarrolló la estrategia de adjudicación orientada a favorecer el arraigo y la transición hacia actividades lícitas. El seguimiento de gestión reportó 596 títulos

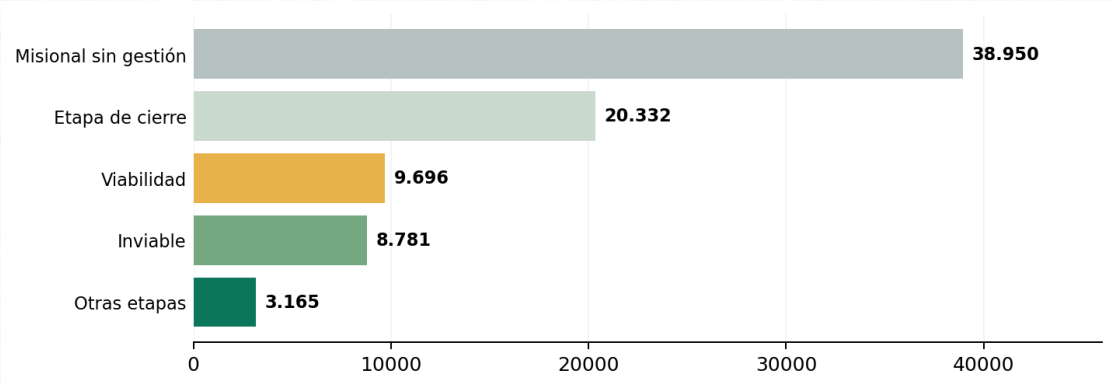


asociados a 9.289 hectáreas sobre ocupaciones con presencia identificada de estos cultivos y compromisos de erradicación asumidos por beneficiarios. La concentración territorial se ubicó principalmente en Sardinata (Norte de Santander) y Cáceres (Antioquia). Esta referencia corresponde al balance de gestión disponible a agosto de 2026; requiere validación por fecha individual de adjudicación antes de presentarse como logro exclusivo de noviembre de 2025 a agosto de 2026.

5.3.5. Seguimiento del inventario de expedientes

Como información complementaria de capacidad de gestión y retos operativos, la BME publicada el 16 de octubre de 2026 contiene 80.924 registros de expedientes distribuidos en 27 departamentos. Entre los estados predominantes se encuentran 38.950 en “misional sin gestión”, 20.332 en “etapa de cierre” y 9.696 en “viabilidad”. Estas cantidades son una fotografía del inventario, no resultados producidos entre noviembre de 2025 y agosto de 2026.

Grafica 2. Distribución del inventario por estado del procedimiento a 16/10/2026



Fuente: *BME.*

5.3.6. Fortalecimiento del seguimiento y la articulación territorial

Entre las acciones de gestión institucional se destacan la estructuración del equipo interdisciplinario de planeación, monitoreo y seguimiento; la consolidación de repositorios y bases maestras; y la implementación de tableros Power BI para visualizar avances misionales, PQRS, tutelas, comisiones, indicadores PAI y ejecución financiera. La organización de SharePoint y del repositorio institucional NAS favoreció la centralización, custodia y trazabilidad de los soportes técnicos y administrativos, reduciendo la dispersión de información.

La SATZF también impulsó la estandarización de captura y seguimiento territorial mediante el formulario SIFRA, estructurado en alistamiento documental, recolección en campo y análisis de sostenibilidad predial. Para el procedimiento del Decreto 1623 de 2023 se encontraba en desarrollo un módulo especializado del Sistema de

Información de Tierras (SIT); a agosto de 2026 su primera versión implementable estaba proyectada, no acreditada como puesta en producción. La articulación operativa incluyó mesas técnicas con UGT de Magdalena, Caldas, Santander, Antioquia, Atlántico, Cesar, Valle del Cauca, Meta, Tolima, Córdoba y Cauca, orientadas a homologar universos de trabajo y mejorar la calidad de los reportes.

5.4. Subsidios Integrales de Reforma Agraria – SIRA

La Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas tiene a cargo la adjudicación, materialización, ejecución y seguimiento de las modalidades de las diferentes modalidades de subsidio: Subsidio Integral de Tierras – STI (adjudicado del 2008 al 2011), Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria – SIDRA (2013 al 2016), Subsidio Integral de Reforma – SIRA (2016 al 2020) y el Subsidio integral de Acceso a Tierra – SIAT (2022 al 2026), sin embargo, a continuación se detalla la información de los subsidios SIRA, los cuales fueron adjudicados desde el año 2016 hasta el 2020.

- **Principales logros y resultados:** avances más significativos alcanzados durante el periodo reportado.

Dentro de los principales logros alcanzados por el equipo de subsidios se destaca la puesta en funcionamiento de la metodología “Subsidios que Siembran Bienestar”, la cual consiste en la realización de mesas de articulación entre beneficiarios, vendedores de predios, autoridades municipales y la SATZF, con el objetivo de facilitar el encuentro y la negociación entre los vendedores y los beneficiarios, además de realizar una revisión preliminar de las condiciones jurídicas y ambientales de los predios negociados con el fin de avanzar de manera eficiente en la materialización de los subsidios adjudicados, en los cuales se presenta desgaste por parte de las familias debido a la frustración derivada de no haber logrado encontrar el predio que cumpla sus expectativas y las condiciones requeridas para la materialización.

Como resultado de la estrategia, se evidenció un aumento en el interés parte de los beneficiarios en postular nuevamente predios, dado que se recibieron postulaciones de un 20% de beneficiarios que se encontraban inactivos, así como lograr la ubicación del 15% de beneficiarios de los cuales no se tenía contacto alguno.
Lo anterior, aunado a la posibilidad de actualización de los subsidios a través del Subsidio Integral de Acceso a Tierras – SIAT, debido a que, con la posibilidad de obtener más recursos para la compra de predios, las negociaciones son más factibles a nivel territorial.

Por otro lado, se desarrollaron estrategias que permiten reducir los tiempos requeridos para el análisis de los predios, entre las cuales se encuentra la contratación directa de profesionales avaluadores, y la realización de visitas conjuntas a los predios junto con los profesionales topográficos y agronómicos, de tal manera que en una jornada se puedan analizar las condiciones edafoclimáticas y productivas del predio, realizar la toma de puntos para el levantamiento topográfico y levantar la información requerida para la realización del informe de avalúo comercial, y con esto agilizar la realización de los informes respectivos.



- **Cifras e indicadores de gestión:** resultados cuantitativos y cualitativos, con su respectiva fecha de corte y fuente oficial.

Si bien, el proceso de materialización de subsidios se divide en tres fases principales: i) Adjudicación, ii) Adquisición de predio y iii) Ejecución de proyecto productivo, a continuación, se detalla el resultado de metas en el periodo del 1 de noviembre del 2025 al 31 de agosto del 2026, frente a las fases ii y iii de los Subsidios SIRA, debido a que la adjudicación de estos se realizó hasta el año 2020. Fuente oficial, descargada del módulo SIDRA del Sistema Integrado de Tierras.

ii) Adquisición de predio: se realizaron quince (9) actos administrativos de materialización de subsidio, en favor de dieciocho (18) familias de los departamentos del Antioquia, Caquetá y Valle del Cauca y de Nariño, por medio de las cuales se autorizó la compra de 226.2890 ha, las cuales en su totalidad benefician a 14 mujeres. Por otro lado, se desembolsó un total de $ 494.149.114 del recurso adjudicado para la compra de predio de 7 familias, para la compra de 33.1305 ha correspondientes a 5 predios ubicados en Antioquia, Santander y Valle del Cauca.

iii) Ejecución de proyecto productivo: se logró el cierre técnico y financiero de 29 proyectos (44 familias, 20 de Antioquia, 14 de Arauca, 1 de Caldas, 3 de Caquetá, 3 de la Guajira, y 1 en Norte de Santander, Santander y Tolima).

Por otro lado, se desembolsó un total de $ 248.267.541 del recurso adjudicado para la ejecución de proyecto productivo de 7 familias, para iniciar la implementación de los proyectos productivos en los departamentos de Antioquia, Caldas y Valle del Cauca.

- **Avance de metas y compromisos:** contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales, planes, programas y proyectos.

En el mismo sentido del punto anterior, se reportan los avances de metas en el periodo del 1 de noviembre del 2025 al 31 de agosto del 2026, frente a las fases ii y iii de los Subsidios SIRA, debido a que la adjudicación de estos se realizó hasta el año 2020.

ii) Adquisición de predio: se dio continuidad al proceso de verificación de predios, de 21 predios, a través de la ejecución de tareas conforme al ACCTI-P-016 y se dio continuidad al apoyo del proceso de escrituración de 6 predios, para culminar la adquisición de estos por 15 familias beneficiarios.

iii) Ejecución de proyecto productivo: se dio continuidad al proceso de ejecución de proyecto productivo de 69 proyectos a través de la ejecución de tareas conforme al procedimiento ACCTI-P-017.

- **Cobertura y población beneficiaria:** territorios, comunidades y población atendida, según corresponda.



En el mismo sentido del punto anterior, se reporta la cobertura del periodo del 1 de noviembre del 2025 al 31 de agosto del 2026, frente a las fases ii y iii de los Subsidios SIRA, debido a que la adjudicación de estos se realizó hasta el año 2020.

Es importante resaltar que el reporte se da por departamento y que todos los beneficiarios son víctimas del conflicto. Las demás características no se tienen identificadas.

Tabla 33. Adquisición de predios

DEPARTAMENTO	No. beneficiarios con resolución materialización	No. familias con desembolso predio
ANTIOQUIA	10	2
CAQUETÁ	7	
SANTANDER		2
VALLE DEL CAUCA	1	2
Total general	**18**	**6**

Fuente: *Subdirección Administrativa en Zonas Focalizadas - SAZF*

Ejecución de proyecto productivo: se logró el cierre técnico y financiero de 29 proyectos (44 familias, 20 de Antioquia, 14 de Arauca, 1 de Caldas, 3 de Caquetá, 3 de la Guajira, y 1 en Norte de Santander, Santander y Tolima).

Tabla 34. Proyectos productivos por departamento

DEPARTAMENTO	No. beneficiarios con proyectos cerrados
ANTIOQUIA	20
ARAUCA	14
CALDAS	1
CAQUETÁ	3
LA GUAJIRA	3
NORTE DE SANTANDER	1
SANTANDER	1
TOLIMA	1
Total general	**44**

Fuente*: Subdirección Administrativa en Zonas Focalizadas - SAZF*



5.5. Proyectos productivos Sostenibles para la Participación en la Reforma Agraria – PISPRA

En noviembre de 2024 el Ministerio de Agricola expidió el Decreto 1322, mediante el cual se habilita a la Agencia para apoyar proyectos productivos en los predios que le sean entregados, provenientes de procesos de adquisición y gestión agraria, así como en territorialidades campesinas constituidas. En el marco de la implementación de este decreto, se suscribió un convenio con el Fondo Colombia en Paz, cuyo propósito es la estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, conforme a los lineamientos establecidos en la norma.

El objetivo de los proyectos a cofinanciar es promover la transición de los predios entregados hacia su vocación productiva agrícola, teniendo en cuenta que dichos predios han estado tradicionalmente destinados a la ganadería extensiva. Este primer impulso productivo podrá articularse con intervenciones de entidades como la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), especialmente en lo relacionado con procesos de comercialización y transformación productiva a mayor escala, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1322.

El 5 de marzo de 2025, la Agencia lanzó la convocatoria del programa Sembrando Vida, orientada a la selección de las primeras iniciativas a estructurar y cofinanciar. Los términos de referencia se encuentran definidos en la Resolución 20251000046269 6, “Por la cual se definen los términos de referencia para la recepción de iniciativas productivas en el marco de la convocatoria Sembrando Vida y se dictan otras disposiciones”. Para esta convocatoria se dispuso inicialmente un monto de $150 mil millones.
Surtida la etapa de verificación, se habilitaron:

- 158 iniciativas dentro de la categoría: Desarrollo y fortalecimiento de sistemas productivos sostenibles a las organizaciones y sujetos de ordenamiento, con tenencia autorizada dentro de los predios entregados por la Agencia Nacional de Tierras en el marco de la Reforma Agraria, para organizaciones con vocación agropecuaria.
- 43 iniciativas fueron habilitadas dentro de la categoría: Fortalecimiento a los procesos productivos en territorialidades campesinas constituidas (como Zonas de Reserva Campesina, Territorios Campesinos Agroalimentarios, Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios), para organizaciones habitantes que ejecuten Planes de Desarrollo Sostenible, Planes de Vida u otras figuras equivalentes vigentes.

De las iniciativas habilitas a la fecha se encuentra la siguiente situación:

- 68 iniciativas en proceso de cierre administrativo, debido a inviabilidad técnica o desistimiento, conforme al procedimiento establecido por la entidad.
- 78 resoluciones de cofinanciación emitidas por un monto de cofinanciación por parte de la entidad de $ $44.182.783.326,41, distribuidas así:
    - 6 resoluciones de cofinanciación pertenecientes a territorialidades campesinas
    - 72 resoluciones de cofinanciación pertenecientes a predios entregados por la Agencia Nacional de Tierras en el marco de la Reforma Agraria, para organizaciones con vocación agropecuaria.



- 55 iniciativas en proceso de revisión técnica, financiera y jurídica previo a la emisión de las resoluciones de cofinanciación

Posteriormente, el 9 de diciembre de 2025, se lanzaron dos nuevas convocatorias: la primera dirigida a predios del Fondo Nacional de Tierras provenientes de compra directa, donación y gestión de procesos agrarios (Resolución 202510003509636), y la segunda orientada a Zonas de Reserva Campesina y Territorios Campesinos Agroalimentarios (Resolución 202510003511206).

Una vez surtida la etapa de verificación de requisitos se habilitaron:

- 173 iniciativas dentro de la categoría: Desarrollo y fortalecimiento de sistemas productivos sostenibles a las organizaciones y sujetos de ordenamiento, con tenencia autorizada dentro de los predios entregados por la Agencia Nacional de Tierras en el marco de la Reforma Agraria, para organizaciones con vocación agropecuaria.
- 25 iniciativas fueron habilitadas dentro de la categoría: Fortalecimiento a los procesos productivos en territorialidades campesinas constituidas (como Zonas de Reserva Campesina, Territorios Campesinos Agroalimentarios, Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios), para organizaciones habitantes que ejecuten Planes de Desarrollo Sostenible, Planes de Vida u otras figuras equivalentes vigentes.

De las iniciativas habilitas a la fecha se encuentra la siguiente situación:

- 23 iniciativas en proceso de cierre administrativo, debido a inviabilidad técnica o desistimiento, conforme al procedimiento establecido por la entidad.
- 1 resolución de cofinanciación emitida por un monto de cofinanciación por parte de la entidad de $ 1.313.406.376,00, perteneciente a territorialidades campesinas
- 58 iniciativas en proceso de diagnóstico, previo a la etapa de estructuración
- 116 iniciativas en proceso de revisión técnica, financiera y jurídica previo a la emisión de las resoluciones de cofinanciación

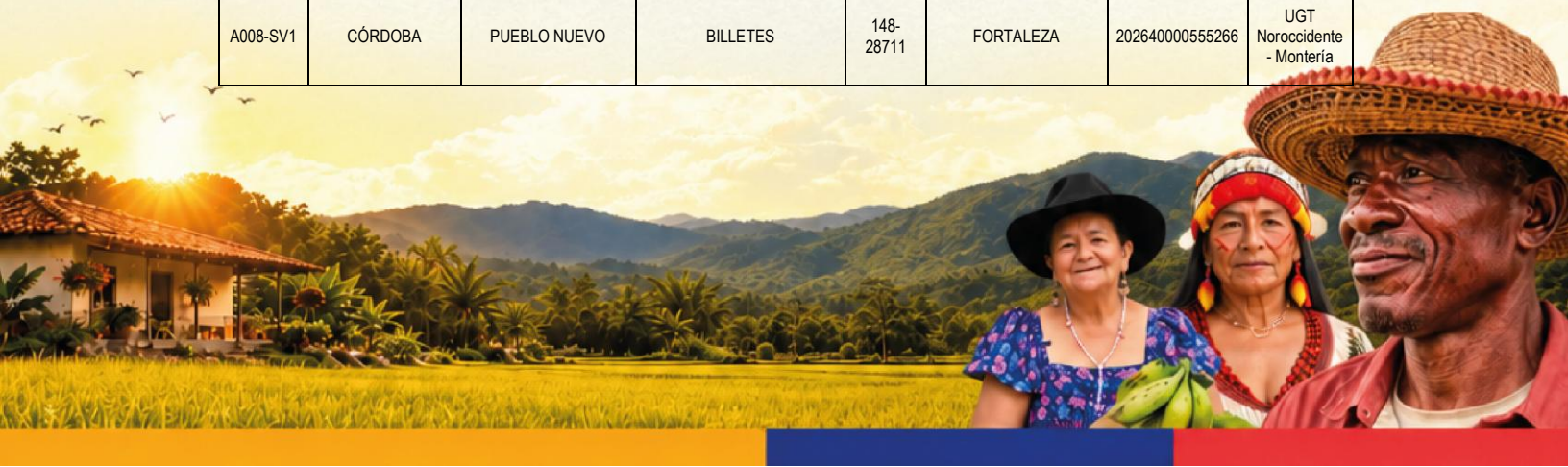
El 16 de julio de 2026ª se expidió los términos de referencia para la convocatoria “Sembrando Vida 3”- se publicaron los términos de referencia bajo la resolución No. 202610000487526 cuyo cubrimiento presupuestal no se encuentra en el convenio mencionado sino, está amparado, bajo el proyecto de inversión con código BPIN No. 202500000025372, asignándole un presupuesto de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS ($15.000.000.000) MONEDA CORRIENTE, el cual hoy se encuentra congelado, razón por la cual a la fecha se está proyectando la suspensión de la ejecución de las actividades correspondientes a la etapa de diagnóstico y a la fase de estructuración de la convocatoria, mientras se define de manera cierta la disponibilidad de los recursos del proyecto de inversión previsto para soportar la eventual cofinanciación.



Actualmente se realizó delegación a las unidades de gestión territorial mediante la RESOLUCIÓN No. 202661000576126 con Fecha 2026-08-11 “Por medio del cual se deja sin efectos la Resolución 202610000484426 del 14 de julio de 2026 'Por medio de la cual se efectúa una delegación en el marco de la función establecida en el Decreto No 1322 del 1 de noviembre de 2024 y se dictan otras disposiciones'”. En función a esta delegación se está trabajando conjuntamente en la reactivación de las ejecuciones de los proyectos descritos a continuación.

Tabla 35. Delegación a las unidades de gestión territorial

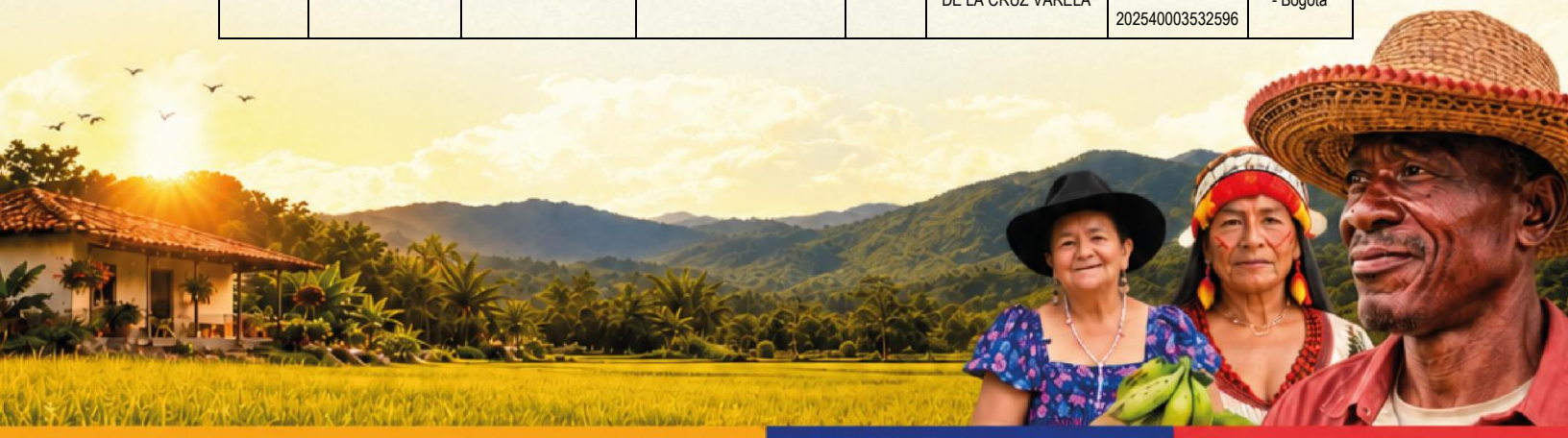
CÓDIGO PISPRA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PREDIO	FMI	ORGANIZACIÓN	# RESOLUCIÓN	UGT
A001-SV1	META	PUERTO LÓPEZ	LOTE B	236-106075	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE MUJERES EMPODERADAS DE PUERTO RICO META ASOMUEMPODER	202640000024646	UGT Oriente - Villavicencio
A002-SV1	META	PUERTO LÓPEZ	CAPRICHO	234-2770	ASOCIACIÓN CAMPESINA DE LA MEDIA COLOMBIA PUERTO LÓPEZ META	202540003264906	UGT Oriente - Villavicencio
A003-SV1	META	SAN MARTÍN	LA JOYA (EL EDÉN)	236-26649	ASOSANAGRO	202540003264876	UGT Oriente - Villavicencio
A004-SV1	CÓRDOBA	BUENAVISTA	NORTEAMÉRICA-BARCELONA	142-25427	APROMUE	202640000355166	UGT Noroccidente - Montería
				142-26665		202540003776826	
A005-SV1	CASANARE	MANI	DINAMARCA	470-86643	ASOCIACIÓN CAMPESINA VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO-ASOCAVIDF	202540003776846	UGT Oriente - Villavicencio
A006-SV1	CASANARE	MANI	DINAMARCA1	470-86643	ASOBELLACRUZ	202640000352916	UGT Oriente - Villavicencio
A007-SV1	CÓRDOBA	PUEBLO NUEVO	BILLETES	148-28711	ROSMUCPUENU	202640000352906	UGT Noroccidente - Montería
A008-SV1	CÓRDOBA	PUEBLO NUEVO	BILLETES	148-28711	FORTALEZA	202640000555266	UGT Noroccidente - Montería



Rendición de cuentas

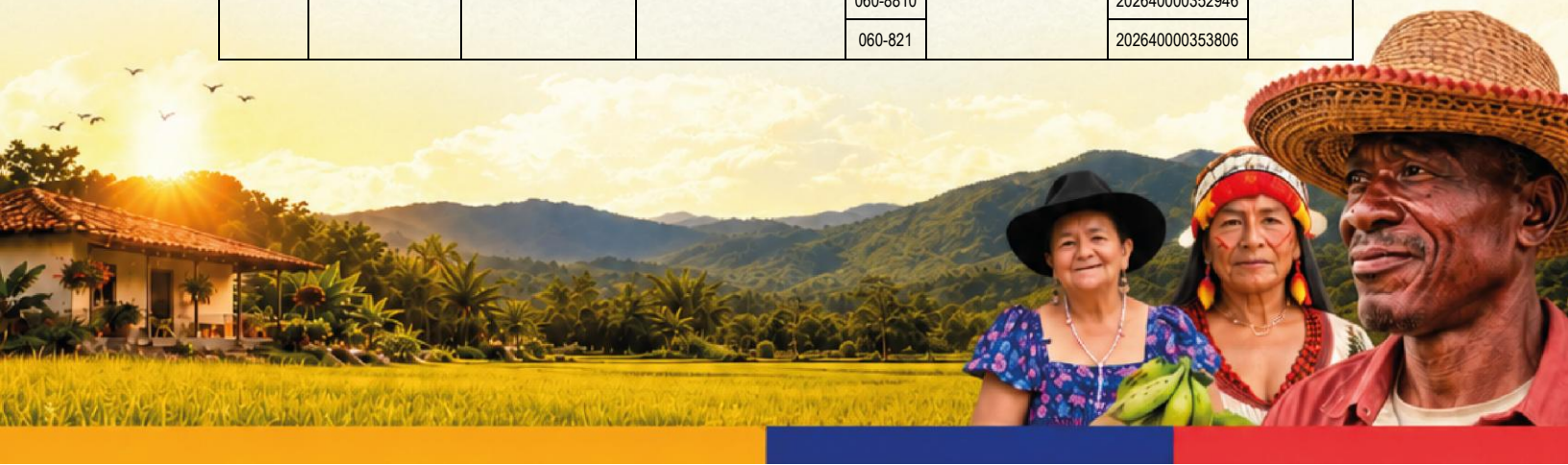
Gobierno de Colombia · Agricultura · Agencia Nacional de Tierras

CÓDIGO PISPRA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PREDIO	FMI	ORGANIZACIÓN	# RESOLUCIÓN	UGT
A009-SV1	CÓRDOBA	SAN PEDRO DE URABÁ- ANTIOQUIA	AGROATENAS	140-9582	ANUC MONTERIA	202640000019426	UGT Noroccidente - Montería
A010-SV1	MAGDALENA	SANTA ANA	SINAÍ	226-5885	ANUC SANTA ANA	202640000039766	UGT Caribe - Santa Marta
A011-SV1	MAGDALENA	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	EL IMPACTO	226-35328	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROINDUSTRIALES Y AMBIENTALES DE LAS PARCELAS ASPAS	202540002757296	UGT Caribe - Santa Marta
				224-15697		202540002767256	
				224-15698		202640000352926	
				224-15699		202540003776986	
A013-SV1	HUILA	Baraya	LA QUINTA	200-3984	ASOCIACIÓN GRANJA INTEGRAL LA QUINTA	202640000489046	UGT Centro - Bogotá
A014-SV1	HUILA	GIGANTE	SAN JOAQUÍN	202-6834	ASOQUIMBO	202640000489066	UGT Centro - Bogotá
A015-SV1	CÓRDOBA	CHINÚ	SAN RAFAEL	144-6006	ASOMARAÑON	202640000575856	UGT Noroccidente - Montería
A019-SV1	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	NUEVA ESPERANZA	062-2050	FUNDACIÓN HORIZONTES DE ESPERANZA- FHE	202640000412456	UGT Noroccidente - Montería
A020-SV1	CÓRDOBA	CIÉNAGA DE ORO	EL CIELO	143-17562	ACAMSAP	202640000352936	UGT Noroccidente - Montería
A021-SV1	MAGDALENA	EL PLATO	FINCA PAJITA II	226-37992	ASOCIACIÓN ESPERANZA VERDE	202540003532586	UGT Caribe - Santa Marta
A022-SV1	MAGDALENA	EL BANCO	LA HERRADURA	224-2334	AGROHERRADURA	202640000493696	UGT Caribe - Santa Marta
A023-SV1	LA GUAJIRA	VILLANUEVA	LAGUNITA	214-14164	ACMECOM	202640000279946	UGT Caribe - Santa Marta
A024-SV1	CÓRDOBA	PUEBLO NUEVO	BILLETES	148-28711	JAC CINTURA	202640000279966	UGT Noroccidente - Montería
A028-SV1	TOLIMA	VENADILLO	TAVERA	351-96	FEDERACIÓN JUAN DE LA CRUZ VARELA	202540003264676	UGT Centro - Bogotá
						202540003532596	



Rendición de cuentas

CÓDIGO PISPRA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PREDIO	FMI	ORGANIZACIÓN	# RESOLUCIÓN	UGT
A032-SV1	CESAR	GAMARRA	BASCATE	196-9791	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COMUNAL Y CAMPESINA MARTIN GAMARRA - BALUART	202640000489056	UGT Nororiente - Cúcuta
A034-SV1	CESAR	ASTREA	BABILONIA	192-904	CRECAMPAS	202640000280056	UGT Caribe - Santa Marta
						202640000280966	
A035-SV1	CESAR	CHIMICHAGUA	LA OFINA - SECTOR EL BALSAMO	192-22051	ASOPROMANDI	202640000280536	UGT Nororiente - Cúcuta
A036-SV1	META	PUERTO LLERAS	SAN CIPRIANO	236-9723	ASOCIACIÓN AGROTURISTICA Y DE EMPRENDIMIENTO MANOS VERDES AGROTUREM	202640000280966	UGT Oriente - Villavicencio
A037-SV1	HUILA	BARAYA	LA PORRA	200-38630	ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTIVAS ALOEVERA DE BARAYA-HUILA	202640000012726	UGT Centro - Bogotá
A038-SV1	CESAR	SAN MARTÍN	LA FLORESTA	196-504	ASOCAMPESAC	202640000280046	UGT Nororiente - Cúcuta
A039-SV1	CESAR	CHIMICHAGUA	SANTO DOMINGO	192-8957	Asopronatura	202640000575846	UGT Nororiente - Cúcuta
						202540003777026	
A040-SV1	CESAR	AGUACHICA	LA UNIÓN / LAS DELICIAS	196-507	ZOMAC	202640000279936	UGT Nororiente - Cúcuta
A041-SV1	CESAR	AGUACHICA	LA UNIÓN / LAS DELICIAS	196-507	ASOPAGRO	202640000009836	UGT Nororiente - Cúcuta
A042-SV1	CESAR	AGUACHICA	LA UNIÓN / LAS DELICIAS	196-507	ASOMUASUR	202640000493706	UGT Nororiente - Cúcuta
A043-SV1	CESAR	ASTREA	LA CEIBA	192-1194	ASCADEVACC	202640000512816	UGT Caribe - Santa Marta
A044-SV1	CESAR	CHIMICHAGUA	LA OFICINA	192-22051	ASCAPROVIDA	202640000548426	UGT Nororiente - Cúcuta
A045-SV1	BOLÍVAR	VILLANUEVA	SAN JOSÉ DE CHIRICOCO	060-20333	ASOCAMGAVI	202640000574056	UGT Caribe - Santa Marta
				060-42991		202640000489086	
				060-42990		202640000380766	
				060-68331		202640000281126	
				060-8811		202640000489076	
				060-8810		202640000352946	
				060-821		202640000353806	



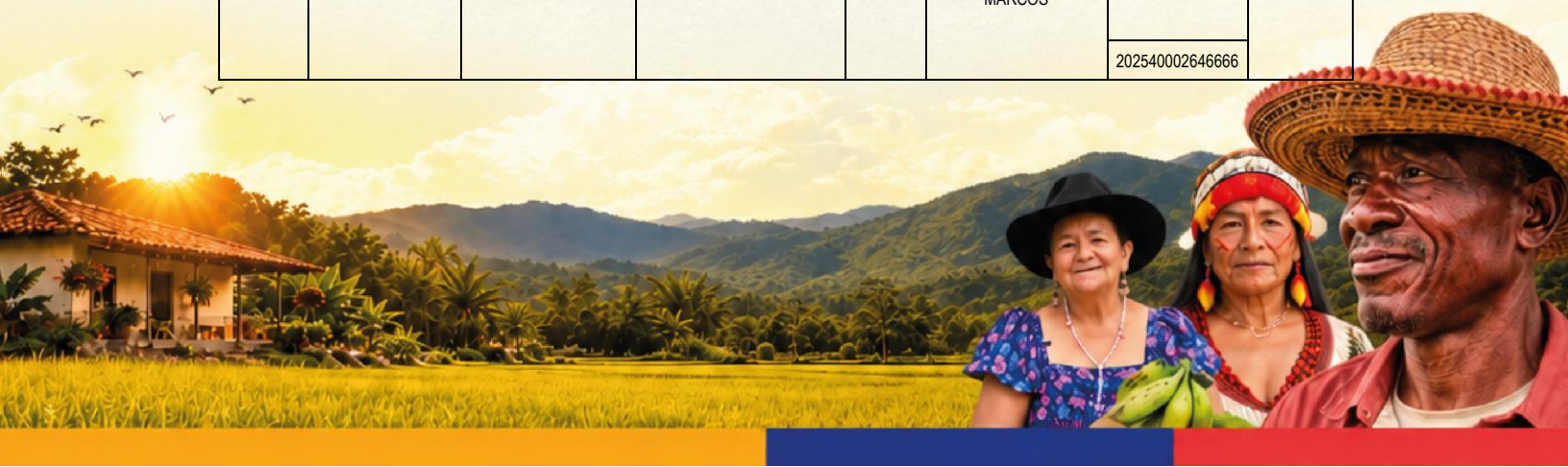
Rendición de cuentas

CÓDIGO PISPRA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PREDIO	FMI	ORGANIZACIÓN	# RESOLUCIÓN	UGT
A047-SV1	MAGDALENA	SAN ZENON	NUEVA ESPERANZA	224-177		202640000573626	UGT Caribe - Santa Marta
			EL BRILLANTE	224-176		202640000380776	
A048-SV1	CESAR	CHIMICHAGUA	LA AMÉRICA	192-23217	Asociación Campesina Nuestra América	202640000547426	UGT Nororiente - Cúcuta
A049-SV1	HUILA	BARAYA	EL PATILLAL	200-13609	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL HUILA- ATCH	202640000574046	UGT Centro - Bogotá
A050-SV1	CESAR	CHIMICHAGUA	CALANDAIMA	192-15094	Corporación Lucha y Siembra	202540002407186	UGT Nororiente - Cúcuta
A051-SV1	CESAR	TAMALAMEQUE	LOS DESEOS	192-3116	Asociación de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado Gestoras de Paz	202540002689976	UGT Nororiente - Cúcuta
A052-SV1	CESAR	SAN ALBERTO	SAN LUIS ANTES PRADERA	196-17828	Asociación Municipal de Usuarios Campesinos de San Alberto	202510001747876	UGT Nororiente - Cúcuta
A053-SV1	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	ALEMANIA	027-673	Asociación Multiactiva de Vivienda Las Palmas	202510001898386	UGT Eje Cafetero, Antioquia y Chocó - Medellín
A054-SV1	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	EL REGRESO	062-16027	Asociación de productores de Coloncito del Carmen de Bolívar	202510001748096	UGT Noroccidente - Montería
A055-SV1	META	SAN MARTÍN	LA BONANZA	236-23794	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS EN BUSCA DEL CAMPO (ASCAMBUSCAM)	202540002483596	UGT Oriente - Villavicencio



Rendición de cuentas

CÓDIGO PISPRA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PREDIO	FMI	ORGANIZACIÓN	# RESOLUCIÓN	UGT
A058-SV1	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	EL TORO	190-11470	CORPORACIÓN CONSTRUCTORES DE PAZ Y VIDA DIGNA	202540002483606	UGT Caribe - Santa Marta
A059-SV1	ANTIOQUIA	CAUCASIA	CACAO	015-37613	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS AGROPECUARIAS VÍCTIMAS DEL BAJO	202510001747976	UGT Eje Cafetero, Antioquia y Chocó - Medellín
					CAUCA "ASMEAVBC	202540002483616	
A060-SV1	CÓRDOBA	BUENAVISTA	DARDAHELOS	142-24429	ASOEDESCIMA	202510001748006	UGT Noroccidente - Montería
A067-SV1	CÓRDOBA	MONTERÍA	GUADALQUIVIR	140-52999	ASMEAVBC-FURATENA	202510001748036	UGT Noroccidente - Montería
A070-SV1	VALLE DEL CAUCA	BUGA	MADROÑERO	373-26350	AMUC	202510001898376	UGT Occidente - Popayán
			LA CHACRA	373-56669		202540002652416	
A080-SV1	META	PUERTO LLERAS	ALTA MIRA II	236-20396	Asociación Gremial Agroganadera Piscícola de Puerto Lleras	202510001898366	UGT Oriente - Villavicencio
A081-SV1	META	PUERTO GAITÁN	SAN ROQUE	234-12994	Asociación Campesina de Planas ASOCAMPOS	202540002517666	UGT Oriente - Villavicencio
A087-SV1	SUCRE	SAN MARCOS	LA MOLINERA	346-4251	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS VICTIMAS DEL CONFLICTOS DEL CORREGIMIENTO DE LAS FLORES MUNICIPIO DE SAN MARCOS	202540002685366	UGT Noroccidente - Montería
						202540002646666	



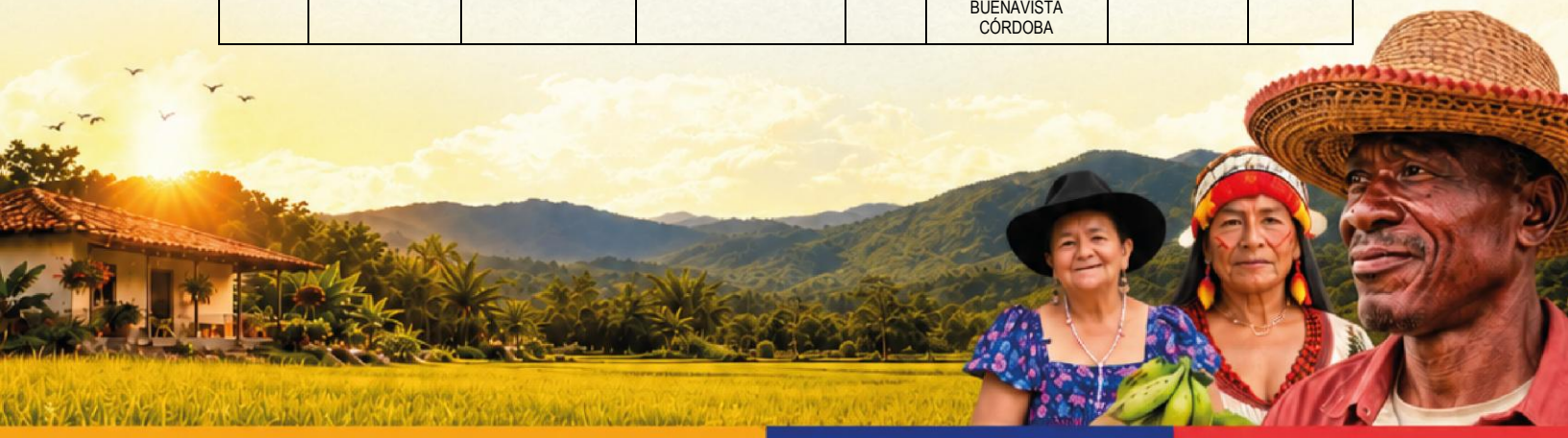
Rendición de cuentas

CÓDIGO PISPRA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PREDIO	FMI	ORGANIZACIÓN	# RESOLUCIÓN	UGT
						202510001747956	
						202510001747936	
A089-SV1	CESAR	LA GLORIA	EL PORVENIR O LA HONDA SAN IGNACIO Y EL ATROPELLO EL AMPARO	196-15651	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DESPLAZADOS AL RETORNO - ASOCADAR	202640000380586	UGT Nororiente - Cúcuta
				196-3114		202640000575836	
				196-15490		202540003532576	
A090-SV1	SUCRE	SAN ONOFRE	COMANDANCIA	340-14459	ANUC SUCRE	202640000009616	UGT Noroccidente - Montería
A091-SV1	CÓRDOBA	BUENAVISTA	TODOS NO VAN	142-25705	ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL CORREGIMIENTO DE VILLA FATIMA	202640000353816	UGT Noroccidente - Montería
A092-SV1	CÓRDOBA	BUENAVISTA	HONDURAS	142-24376	ASOCIACIÓN CAMPESINA DE LA VEREDA Y CORREGIMIENTO BELLAVISTA, MEJOR ESQUINA Y MUNICIPIO DE BUENAVISTA	202540002652426	UGT Noroccidente - Montería
A093-SV1	SUCRE	MAJAGUAL	VELURCA	346-874	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS UNIDOS PRO MOJANA	202640000574066	UGT Noroccidente - Montería
A094-SV1	SUCRE	SINCELEJO	LAS PAVAS	340-32754	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO SUCRE	202640000555276	UGT Noroccidente - Montería



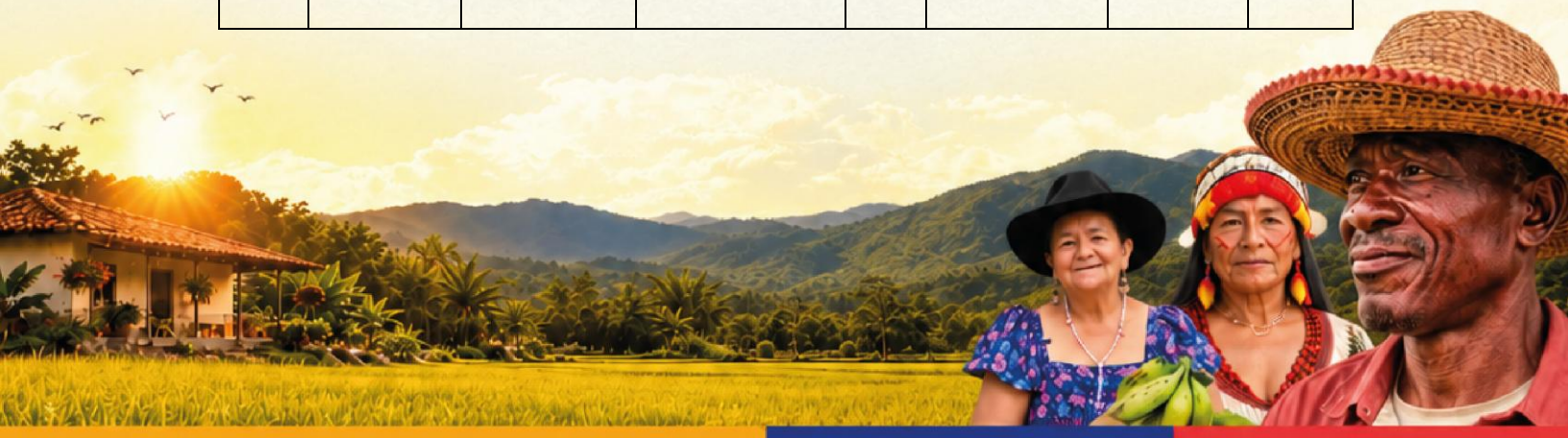
Rendición de cuentas

CÓDIGO PISPRA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PREDIO	FMI	ORGANIZACIÓN	# RESOLUCIÓN	UGT
A095-SV1	SUCRE	EL ROBLE	GUARTINAJA Y MIRAFLORES	342-1193	ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROINDUSTRIAS GUADALUPANA	202640000382956	UGT Noroccidente - Montería
A096-SV1	CÓRDOBA	BUENAVISTA	SAN LUIS DE LOS ZAMBOS	142-24115	ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL CORREGIMIENTO DE MEJOR ESQUINA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA CÓRDOBA	202640000024646	UGT Noroccidente - Montería
A097-SV1	META	PUERTO LLERAS	RANCHO KING	236-24611	ASOCIACIÓN FRUTICOLA DE PUERTO LLERAS	202540003264906	UGT Oriente - Villavicencio
A098-SV1	CÓRDOBA	BUENAVISTA	LA LINDA 2	142-24727	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DEL MEDIO SAN JORGE DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA- CÓRDOBA	202540003264876	UGT Noroccidente - Montería
A099-SV1	CÓRDOBA	BUENAVISTA	MARACAINO	142-25932	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORAS AGRÍCOLAS PECUARIAS Y RECICLADORAS DE BUENAVISTA CÓRDOBA	202640000355166	UGT Noroccidente - Montería
A100-SV1	CÓRDOBA	BUENAVISTA	LAS MARGARITAS	142-26267	ASOPROCAMVER	202540003776826	UGT Noroccidente - Montería
A101-SV1	ANTIOQUIA	NECOCLÍ	EL WIPA	034-8225	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL TOTUMO	202540003776846	UGT Eje Cafetero, Antioquia y Chocó - Medellín
A102-SV1	CÓRDOBA	BUENAVISTA	AGUADITAS EL PARAÍSO	142-25274	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRARIO Y SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	202640000352916	UGT Noroccidente - Montería
					ASOCIACIÓN DE FAMILIAS UNIDAS PRODUCTORAS DE LA VEREDA BUENOS AIRES MUNICIPIO DE BUENAVISTA CÓRDOBA	202640000352906	



Rendición de cuentas

CÓDIGO PISPRA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PREDIO	FMI	ORGANIZACIÓN	# RESOLUCIÓN	UGT
A103-SV1	CÓRDOBA	MONTERÍA	LAS AVISPAS	140-3186	ASOCIACIÓN MUJERES - HOMBRES AGRARIOS DE MONTERIA	202640000555266	UGT Noroccidente - Montería
A104-SV1	CÓRDOBA	BUENAVISTA	GRANADA	142-24078	ASOCIACIÓN PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	202640000019426	UGT Noroccidente - Montería
A105-SV1	META	PUERTO LÓPEZ	EL CAPRICHO 2	234-2771	ASOCIACIÓN RURAL TURÍSTICA Y AGROPECUARIA DE PESCADORES ARTESANALES DEL AMANECER LLANERO-ASOCIACIÓN ARTAPAL	202640000039766	UGT Oriente - Villavicencio
A106-SV1	CÓRDOBA	BUENAVISTA	LA ARGENTINA	142-24448	ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS (ANUC NACIONAL)	202540002757296	UGT Noroccidente - Montería
A107-SV1	CÓRDOBA	BUENAVISTA	LA LINDA 1	142-24728	ASOCIACIÓN DESARROLLO VERDE DEL SAN JORGE	202540002767256	UGT Noroccidente - Montería
A108-SV1	META	PUERTO GAITÁN	EL GANCO	234-12993	ASOCIACIÓN CAMPESINA AGRO-ECOLÓGICA COSECHAR	202640000352926	UGT Oriente - Villavicencio
A116-SV1	CÓRDOBA	SAN PEDRO DE URABÁ- ANTIOQUIA	AGROATENAS	140-9582	ANUC MONTERIA - ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE MONTERIA HOMBRES Y MUJERES DEL CAMPO	202540003776986	UGT Noroccidente - Montería



CÓDIGO PISPRA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PREDIO	FMI	ORGANIZACIÓN	# RESOLUCIÓN	UGT
T018-SV1	CÓRDOBA	TIERRALTA	ALTO SINÚ - CÓRDOBA	ZRC Alto Sinú	Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú - ASODECAS	202640000489046	UGT Noroccidente - Montería
T062-SV1	BOLÍVAR	CÓRDOBA	MONTES DE MARÍA2 - BOLÍVAR	ZRC Montes de María 2	Asociación de Productores Agroempresariales del Caribe Colombiano - AGROCARIBE	202640000489066	UGT Noroccidente - Montería
T082-SV1	CÓRDOBA	TIERRALTA	ALTO SINÚ - CÓRDOBA	ZRC Alto Sinú	Asociación Agropecuaria del Sur de Córdoba ASOASUCOR	202640000575856	UGT Noroccidente - Montería
T088-SV1	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	PRADERA - VALLE DEL CAUCA	ZRC Pradera	ASOCIACIÓN AGROCOMUNITARIA EL PORVENIR-AGROPOR	202640000412456	UGT Occidente - Popayán
T207-SV1	BOLÍVAR	CÓRDOBA	MONTES DE MARIA 2	ZRC Montes de María 2	Asociación de Comercializadores de Productos Pesqueros San Andrés - COPROPESAN	202640000352936	UGT Noroccidente - Montería
T215-SV1	BOYACÁ	SAMACÁ	SANTUARIO DE RABANAL	ZRC Santuario de Rabanal	Asociación Campesina de Ganaderos de Samacá	202540003532586	UGT Centro - Bogotá
T301-SV2	ANTIOQUIA	APARTADÓ	ZRC SAN JOSE DE APARTADO	ZRC	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS DE URABA-ASOCPRAUR	202640000493696	UGT Eje Cafetero, Antioquia y Chocó - Medellín

Fuente: *Equipo PRISPA*



5.6. Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

La Subdirección de Acceso a Tierra por Demanda y Descongestión de la Agencia Nacional de Tierras, adscrita a la Dirección de Acceso a Tierras y de conformidad con las competencias otorgadas en el artículo 24 del Decreto Ley 2363 de 2015, desde el 1 de noviembre del 2025 al 31 de agosto del 2026 ha gestionado una totalidad de 1.798 resoluciones de adjudicación correspondientes a 90.151,7694 hectáreas las cuales benefician a igual número de familias, conforme se detalla en el cuadro que se presenta a continuación.

Tabla 36. Resoluciones de adjudicación

ESTADO	N° DE PROCESOS	ÁREA TOTAL
Expedido 1 de noviembre 2025 a 31 de agosto 2026 en trámite	683	28.890,9584
Expedido 1 de noviembre 2025 a 31 de agosto 2026 registrado	847	42.279,9488
Expedido antes del 1 de noviembre 2025 con FMI del 1 de noviembre 2025 al 31 de agosto del 2026	268	18.980,8622
Total general	**1.798**	**90.151,7694**

Fuente: *BMT a corte del 16 de octubre del 2026*

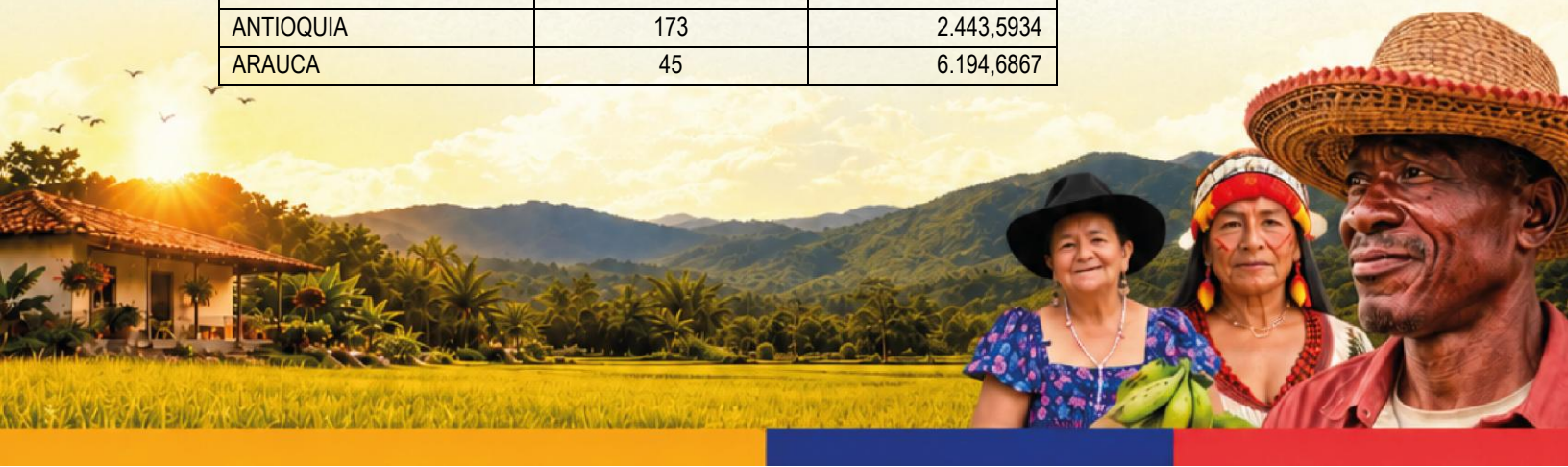
Esta validación se realiza teniendo en cuenta el año del folio de matrícula inmobiliaria, es decir, la fecha de inscripción del folio ante la ORIP. Para aquellos casos que aún se encuentran en trámite de registro, se toma como referencia la fecha de expedición del acto administrativo.

5.6.1. Adjudicación de baldíos (Nivel Central y UGTS)

Ahora bien, con respecto a la cifra total mencionada, 1.571 resoluciones corresponden al proceso de adjudicación de baldíos y fueron emitidas y registradas en gestión conjunta entre el nivel central y UGTs, permitiendo la gestión de 88.471,2676 hectáreas. Es importante destacar que los resultados aquí reportados, reflejan no solo la gestión adelantada por la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión en el Nivel Central, sino también el trabajo articulado, desarrollado con las Unidades de Gestión Territorial (UGT). En el marco de las competencias asignadas a esta dependencia, las UGT, en coordinación con los equipos misionales del Nivel Central, adelantan las actuaciones técnicas, jurídicas y administrativas requeridas para el impulso, estructuración, trámite y culminación de los procesos de adjudicación de bienes baldíos, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento de las metas institucionales.

Tabla 37. Adjudicación de baldíos (Nivel Central y UGTS)

DEPARTAMENTO	N° DE PROCESOS	ÁREA TOTAL
ANTIOQUIA	173	2.443,5934
ARAUCA	45	6.194,6867



DEPARTAMENTO	N° DE PROCESOS	ÁREA TOTAL
ATLÁNTICO	43	390,9114
BOGOTA, D. C.	1	11,8858
BOLÍVAR	8	107,5932
BOYACÁ	62	781,1662
CALDAS	2	2,5167
CAQUETÁ	129	9.017,0646
CASANARE	27	9.652,8238
CAUCA	362	3.756,7133
CESAR	6	78,6378
CÓRDOBA	19	121,9263
CUNDINAMARCA	29	228,4888
GUAINÍA	21	732,6700
GUAVIARE	42	1.440,6797
HUILA	1	7,9500
LA GUAJIRA	47	2.194,5122
MAGDALENA	1	53,4569
META	368	22.587,8551
NARINO	13	3,0887
NORTE DE SANTANDER	85	1.051,2421
PUTUMAYO	3	306,8422
SANTANDER	53	1.840,7320
TOLIMA	1	1,8800
VALLE DEL CAUCA	1	0,1919
VICHADA	29	25.462,1588
Total general	**1.571**	**88.471,2676**

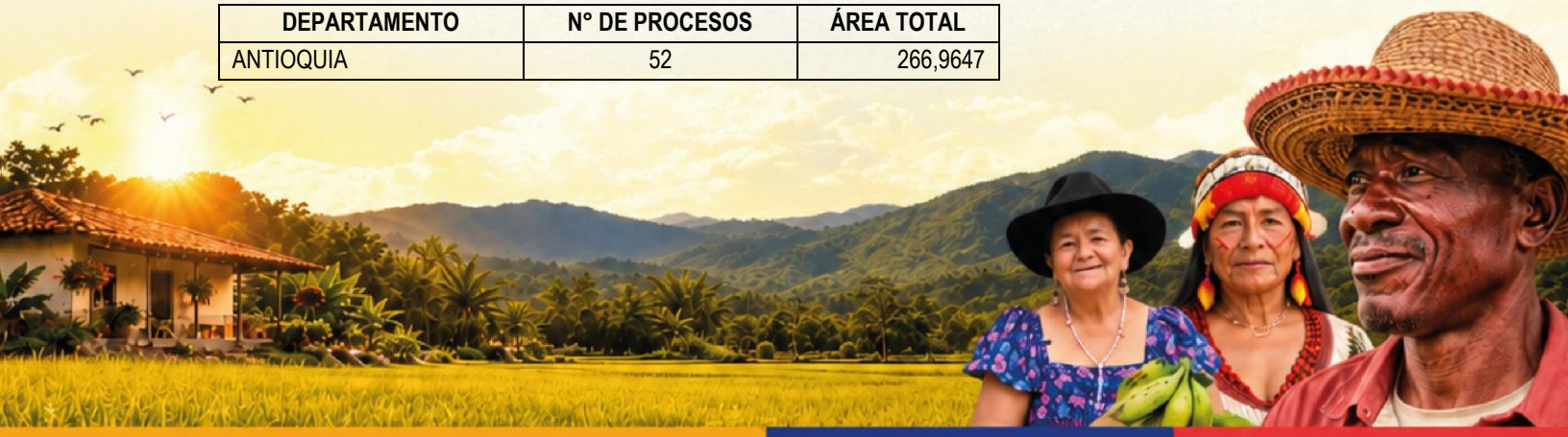
Fuente: *BMT a corte del 16 de octubre del 2026*

5.6.2. Adjudicación de baldíos a persona Natural por Restitución

De las 1.798 resoluciones gestionadas por esta subdirección, 200 corresponden al proceso de Adjudicación De Baldíos Por Restitución, lo que representa una hectárea de 1.423,5020 hectáreas, distribuida geográficamente de la siguiente manera:

Tabla 38. Adjudicación de Baldíos por restitución

DEPARTAMENTO	N° DE PROCESOS	ÁREA TOTAL
ANTIOQUIA	52	266,9647



DEPARTAMENTO	N° DE PROCESOS	ÁREA TOTAL
BOLÍVAR	4	45,5037
CALDAS	16	208,8968
CAQUETÁ	2	52,0081
CASANARE	1	60,3133
CAUCA	7	21,9958
CESAR	1	10,5130
CHOCO	3	111,0226
CÓRDOBA	1	11,5122
CUNDINAMARCA	7	93,2971
META	4	118,4883
NARINO	86	135,4520
PUTUMAYO	2	8,0519
RISARALDA	3	2,5524
SUCRE	6	240,5449
TOLIMA	4	36,2062
VALLE DEL CAUCA	1	0,1790
Total general	**200**	**1.423,5020**

Fuente: *BMT a corte del 16 de octubre del 2026*

5.6.3. Bienes Fiscales Patrimoniales

Ahora bien, con respecto a la cifra total mencionada, 27 resoluciones corresponden al proceso de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales correspondientes a 256,9997 hectáreas las cuales benefician a igual número de familias, conforme se detalla en el cuadro que se presenta a continuación.

Tabla 39. Bienes Fiscales patrimoniales

DEPARTAMENTO	N° DE PROCESOS	ÁREA TOTAL
CESAR	13	190,6152
META	1	10,5009
QUINDÍO	12	45,2179
VALLE DEL CAUCA	1	10,6657
Total general	**27**	**256,9997**

Fuente: *BMT a corte del 16 de octubre del 2026*



5.6.4. Gestión en zonas de reserva campesina - ZRC

De acuerdo con la información registrada en las bases internas de la subdirección, para el periodo comprendido del 1 de noviembre del 2025 al 31 de agosto del 2026, se han gestionado un total de 327 resoluciones de adjudicación correspondientes a 11692,9227 hectáreas en zonas de reserva campesina como se detalla a continuación.

Tabla 40. Zonas de Reserva Campesina

ZONA DE RESERVA CAMPESINA	N° DE PROCESOS	ÁREA TOTAL
Expedido 1 de noviembre 2025 a 31 de agosto 2026 en trámite	108	5.523,8943
ZRC Paz y Union Campesina del Catatumbo	8	89,5208
ZRC Guaviare	18	696,6776
ZRC La Tuna	51	2.314,4050
ZRC Losada Guayabero	18	1.755,2692
ZRC San Jose Apartado	1	29,8565
ZRC Valle del rio Cimitarra	12	638,1652
Expedido 1 de noviembre 2025 a 31 de agosto 2026 registrado	198	5.460,9682
ZRC Paz y Union Campesina del Catatumbo	32	333,8571
ZRC Guaviare	22	707,6995
ZRC La Tuna	93	1.160,5531
ZRC Losada Guayabero	40	2.986,6645
ZRC San Jose Apartado	8	190,4458
ZRC Sumapaz	1	11,8858
ZRC Valle del rio Cimitarra	2	69,8624
Expedido antes del 1 de noviembre 2025 con FMI del 1 de noviembre 2025 al 31 de agosto del 2026	21	708,0603
ZRC Paz y Union Campesina del Catatumbo	2	7,3474
ZRC Cuenca Rio Pato y Valle de Balsillas	7	142,9993
ZRC Guaviare	1	25,2905
ZRC La Tuna	4	23,9664
ZRC Losada Guayabero	3	399,8577
ZRC San Jose Apartado	1	12,7178
ZRC Valle del rio Cimitarra	3	95,8812
Total general	**327**	**11.692,9227**

Fuente: *BMT a corte del 16 de octubre del 2026*



Rendición de cuentas

Avances de Metas

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, adscrita a la Dirección de Acceso a Tierras, adelantó acciones de identificación, revisión, priorización, articulación, impulso y seguimiento de los procesos asociados a los indicadores del Plan de Acción Institucional, orientadas a avanzar en la adjudicación de tierras.

La gestión adelantada por la Subdirección se refleja en 61.049,0292 hectáreas formalizadas de baldíos, correspondientes a 1.100 títulos registrados ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, los cuales beneficiaron a igual número de familias, con presencia en 27 departamentos del país: Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada. Estos resultados se enmarcan en el proceso de adjudicación de baldíos por reconocimiento de derechos, así como en adjudicaciones derivadas del cumplimiento de órdenes judiciales proferidas en el marco de los procesos de restitución de tierras, frente a los cuales se adelantaron las actuaciones requeridas para su impulso, trámite y culminación.

En relación con la participación de las mujeres rurales, la Subdirección gestionó 21.902,1007 hectáreas en 371 títulos de baldíos a mujeres rurales con acto administrativo registrado ante ORIP, con presencia en 23 departamentos del país: Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Vichada, evidenciando la participación de la mujer rural en diferentes departamentos del país.

En relación con el proceso de bienes fiscales patrimoniales, la gestión de la Subdirección se refleja en 211,7818 hectáreas en 15 títulos registrados ante ORIP. Para el desarrollo de estos procesos se adelantaron acciones de revisión, gestión y seguimiento a las resoluciones de adjudicación emitidas en vigencias anteriores que se encontraban pendientes de registro, así como las actuaciones necesarias para impulsar su correspondiente inscripción ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

De manera transversal, durante el periodo se fortalecieron las jornadas de seguimiento y los espacios de capacitación con las Unidades de Gestión Territorial (UGT), orientados a fortalecer los procedimientos técnicos, jurídicos y administrativos relacionados con la adjudicación y formalización de tierras. Así mismo, se realizaron ejercicios de revisión, validación, cruce y consolidación de la información, contribuyendo al fortalecimiento de la trazabilidad de los expedientes y la calidad de los registros utilizados para el seguimiento de los indicadores. Se destaca el trabajo articulado entre el Nivel Central y las Unidades de Gestión Territorial, mediante el cual se desarrollaron las actuaciones requeridas para el impulso, estructuración, trámite, seguimiento y culminación de los procesos de adjudicación y formalización, contribuyendo a la consolidación de los resultados de los indicadores PAI durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026.



5.6.5. Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público

En el marco del proceso de Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público para la prestación de servicios públicos o para el desarrollo de actividades declaradas por Ley como de utilidad pública e interés social, para el periodo noviembre 2025 – agosto 2026, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la Agencia Nacional de Tierras, ha expedido 798 resoluciones de adjudicación con destinación e impacto social para distintas zonas rurales del país, de la siguiente manera:

Tabla 41. Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público

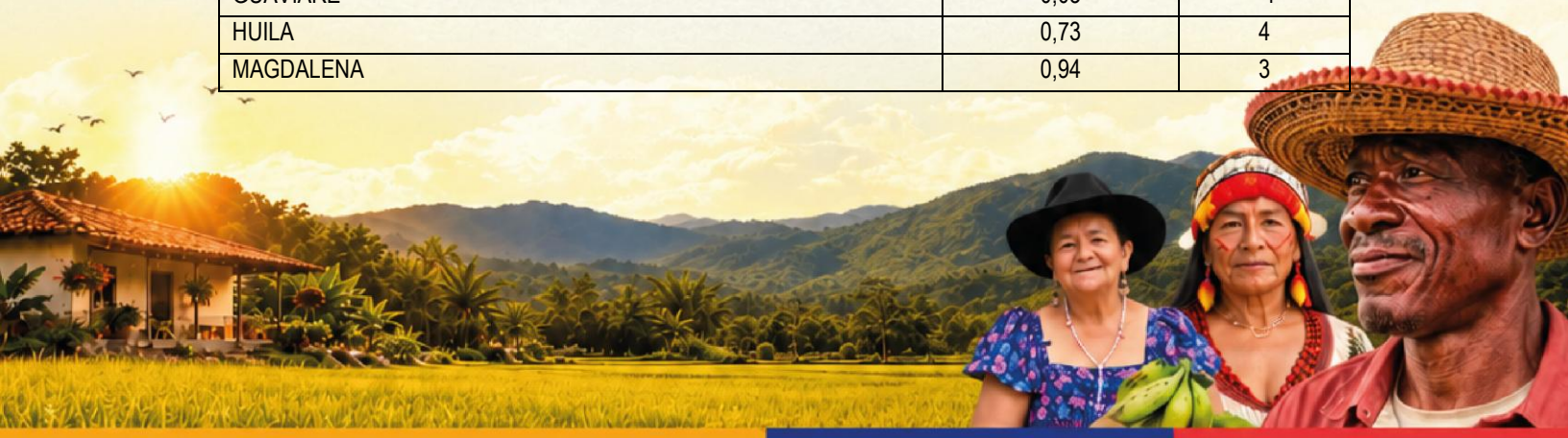
DESTINACIÓN	ÁREA EN HECTÁREAS	NO DE PREDIOS
DEPORTIVO	34,18	146
EDUCACIÓN	135,54	331
INFRAESTRUCTURA	46,16	135
SALUD	3,10	38
SANEAMIENTO BÁSICO	12,68	51
SEGURIDAD NACIONAL	0,15	1
SERVICIO COMUNITARIO	46,79	96
Total general	**278,59**	**798**

Fuente: *SATN Corte: noviembre 2025 – agosto 2026*

Por departamento se cuenta con las siguientes intervenciones:

Tabla 42. Adjudicación de Baldíos a entidades de derecho público por departamento

Departamento	Área en Hectáreas	No de Predios
ANTIOQUIA	21,96	59
ARAUCA	6,08	10
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0,38	1
BOLÍVAR	38,37	46
BOYACÁ	0,02	2
CAQUETÁ	9,05	29
CAUCA	7,26	51
CESAR	0,16	3
CÓRDOBA	9,93	28
CUNDINAMARCA	28,26	173
GUAVIARE	0,03	1
HUILA	0,73	4
MAGDALENA	0,94	3



Departamento	Área en Hectáreas	No de Predios
META	67,44	105
NORTE DE SANTANDER	13,25	75
PUTUMAYO	49,25	117
QUINDÍO	1,67	5
SANTANDER	12,06	34
SUCRE	8,72	28
TOLIMA	2,36	17
VALLE DEL CAUCA	0,69	7
Total general	**278,59**	**798**

***Fuente**: Subdirección de Administración de Tierras de Nación*

Es importante mencionar que se ha venido avanzando con 37 autos de aceptación, 2 visitas de inspección ocular y se ha realizado la revisión de 87 levantamientos topográficos y solicitudes de adjudicación, avanzando así con la gestión de las solicitudes en curso.

5.7. Administración de Tierras

5.7.1. Regularización de la Ocupación y Aprovechamiento Campesino Sostenible

El proceso de Regularización de la Ocupación y Aprovechamiento Campesino Sostenible, sobre los predios baldíos de la Nación, ocupados en áreas de reserva forestal de acuerdo con la Ley 2a de 1959, se ha venido realizando de conformidad con el Acuerdo 315 de 2023 y se afrontó un gran reto para avanzar en algunas regiones del país, esto en razón a diversos factores territoriales, como la situación de orden público.

Para el periodo noviembre 2025 – agosto 2026, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la Agencia Nacional de Tierras, realizó acciones de Regularización de la Ocupación de la siguiente manera:

Tabla 43. Regularización de la Ocupación

DEPARTAMENTO	NO DE PREDIOS	ÁREA EN HECTÁREAS
CAQUETÁ	24	2.559,6104
CESAR	9	184,6274
GUAVIARE	17	1.787,6532
Total general	**50**	**4.531,891**

***Fuente**: SATN Corte: noviembre 2025 – agosto 2026*

Adicionalmente se ha venido avanzando en la construcción de los Informes Técnico-Jurídicos preliminares para adelantar el trámite de regularización de la ocupación y aprovechamiento campesino sostenible de 187 predios ubicados en los departamentos de Huila y Norte de Santander.



5.7.2. Reglamentación de Sabanas y Playones Comunales

Con la Reglamentación de Sabanas y Playones se otorga el derecho de uso y manejo de áreas que son inadjudicables para que mediante actividades de pancoger y ganadería comunal se pueda hacer uso de estos terrenos de manera ambientalmente sostenible. Para el periodo noviembre 2025 – agosto 2026, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación reglamentó 13 casos que suman 14.641.66 Hectáreas:

Tabla 44. Reglamentación de Sabanas y Playones

DEPARTAMENTO	NO DE REGLAMENTOS	ÁREA EN HECTÁREAS
CASANARE	4	3.827,13
CESAR	7	7.920,74
SANTANDER	2	2.893,79
Total general	**13**	**14.641,66**

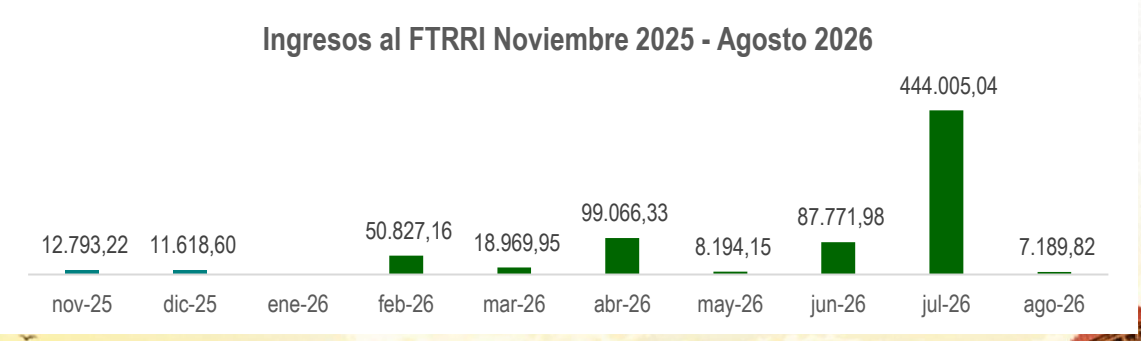
Fuente: *SATN Corte: noviembre 2025 – agosto 2026*

Por otra parte, se ha venido avanzando en la reglamentación de los casos Sabanas Comunales Altos de San Isidro de la Comunidad de San Miguel en el departamento de Santander y en la Ciénaga el Vidrial en el departamento de Córdoba.

5.7.3. Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral

Durante el periodo de gestión se adelantaron acciones orientadas a la administración técnica, jurídica y operativa del Inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, comprendiendo el análisis de ingreso de predios, la depuración permanente del inventario, la actualización de la información física y jurídica de los inmuebles, la atención de requerimientos institucionales y de entes de control, así como el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control de la información administrada, donde se lograron los siguientes ingresos:

Grafica 3. Ingresos al FTRRI



Fuente: *Subdirección Administración de Tierras de la Nación*

Los predios ingresados en total corresponden a 9.718 inmuebles, que corresponden a un total de 740.436,27 Hectáreas.

A continuación, se presenta la información de ingresos al FTRRI, de acuerdo con los modos de ingreso:

Tabla 45. Modo de Ingresos al FTRRI

MODO DE INGRESO	ÁREA EN HECTÁREAS
COMPRAVENTA	66.110,30
DONACIÓN	271,43
IDENTIFICACIÓN ANT	218.990,19
IDENTIFICACIÓN ANT PARA LA LEY 2	10.634,82
IDENTIFICACIÓN DE UN TERCERO	287.030,53
INTEGRACIÓN PREDIOS INCODER	156,01
PROCESO AGRARIO DE CLARIFICACIÓN	2.952,31
PROCESO AGRARIO DE DESLINDE	73.139,28
PROCESO AGRARIO DE EXTINCIÓN	2.919,95
PROCESO AGRARIO DE RECUPERACIÓN	32.229,52
RESTITUCIÓN DE TIERRAS	6.890,77
REVOCATORIA DIRECTA	1.830,28
SOLICITUD DE SERVIDUMBRE	21.872,45
SOLICITUD EDP	2.724,04
TRANSFERENCIA: SAE	12.684,40
Total	**740.436,27**

Fuente: *SATN Corte: noviembre 2025 – agosto 2026*

El ingreso de predios al Inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral constituye el procedimiento mediante el cual la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación verifica el cumplimiento de los requisitos técnicos y jurídicos, establecidos para cada una de las fuentes de ingreso definidas por los procedimientos internos de la Agencia Nacional de Tierras, esta se realiza conforme a los lineamientos establecidos en el procedimiento ADMTI-P-04 Procedimiento Ingreso de Predios al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

Por otra parte, se continúa adelantando la gestión de acciones de depuración del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, que constituye un proceso orientado a determinar la situación jurídica de los predios, establecer su disponibilidad real para el cumplimiento de los fines de la reforma rural y complementar la información reportada en el inventario. En este sentido, el proceso inicia con la consecución y revisión de los



títulos traslativos de dominio y de los demás antecedentes registrales y administrativos que acreditan la adquisición del inmueble por parte de la Nación. A partir de dicha documentación, se desarrolla un estudio jurídico que permite verificar la cadena de tradición, la titularidad del predio, su naturaleza jurídica, el valor de adquisición, la existencia de gravámenes, limitaciones al dominio, afectaciones o actuaciones administrativas que incidan sobre el inmueble. Asimismo, se identifican y descuentan las áreas que hayan sido objeto de adjudicación, transferencia u otro acto de disposición, con el propósito de establecer el área actualmente disponible e incorporarla de manera precisa al Inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

En consecuencia, este análisis no solo permite actualizar y complementar la información contenida en el FTRRI, sino también determinar con certeza la situación jurídica vigente del inmueble y establecer si el predio cuenta con disponibilidad jurídica y material para su administración y destinación, de conformidad con las competencias de la Agencia Nacional de Tierras.

Durante el periodo noviembre 2025 a agosto 2026 se logró la verificación y depuración de un total de 646.813,92 Hectáreas.

En este contexto, se adelantaron acciones de saneamiento catastral ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y los gestores catastrales competentes, con el propósito de garantizar la coherencia entre la información registral y catastral de los predios administrados por la Entidad. Estas gestiones comprendieron las siguientes solicitudes: a) rectificación de área sustentadas en los levantamientos topográficos realizados por las dependencias misionales con anterioridad a la adquisición de los respectivos inmuebles; b) mutación de primera clase o cambio de titularidad c) incorporación catastral.

Asimismo, se adelantaron acciones de saneamiento registral ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, orientadas a la depuración y actualización de la información contenida en los folios de matrícula inmobiliaria. Entre dichas actuaciones se incluyen las siguientes: solicitudes de ajuste de área conforme a los títulos traslaticios de dominio, corrección de datos básicos, actualización de la titularidad, cancelación de ofertas de compra e inclusión de información catastral, entre otros trámites conexos.

5.7.4. Municipios recalculados con el fin de determinar las UAF con UHF

La actualización del cálculo de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) por parte de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (SATN) se desarrolla en estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos definidos en la Guía Metodológica adoptada mediante el Acuerdo 167 de 2021. Esta guía constituye el instrumento técnico que orienta la aplicación homogénea del procedimiento de cálculo a nivel nacional, asegurando la rigurosidad, consistencia y transparencia en la determinación de las UAF. Durante el periodo se realizó el cálculo y aprobación por parte del Consejo Directivo de 120 Municipios:



Tabla 46. Recalculo de la UAF por Departamento

DEPARTAMENTO	NO DE MUNICIPIO
Antioquia	4
Arauca	2
Atlántico	4
Bolívar	2
Boyacá	13
Caquetá	4
Casanare	12
Cesar	4
Córdoba	11
Cundinamarca	15
Huila	5
Magdalena	2
Meta	20
Putumayo	4
Sucre	8
Tolima	10
Total general	**120**

***Fuente**: Subdirección de Administración de Tierras de la Nación - SATN Corte: noviembre 2025 – agosto 2026*

Durante la vigencia 2026 se logró la consolidación de la capa geográfica asociada a la Resolución 041 de 1996, como resultado de un ejercicio técnico de reconstrucción, depuración y estructuración de la información histórica de la Unidad Agrícola Familiar. Este avance permite disponer de un insumo geoespacial institucional para la consulta, análisis y trazabilidad de la información, complementario a los resultados adoptados bajo la metodología del Acuerdo 167 de 2021.

Así mismo, se adelantó el levantamiento de requerimientos para el desarrollo del visor geográfico de la Resolución 041 de 1996, y se encuentra disponible en la página web de la ANT. Esta actividad se realizó en conjunto la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras —SSIT—, en articulación con la SATN, y se complementa con el visor existente del Acuerdo 167 de 2021. De igual manera, la capa será dispuesta en el portal de datos abiertos de la ANT, con el propósito de garantizar su acceso, consulta y reutilización.

5.7.5. Regularización y formalización de servidumbres

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, en ejercicio de las competencias asignadas mediante el artículo 25 del Decreto Ley 2363 de 2015 y la Resolución No. 20231030014576 del 17 de febrero de 2023, mediante la cual se delegó la función de adelantar y decidir los



procedimientos administrativos de regularización y formalización de servidumbres legales derivadas de actividades de utilidad pública e interés social, adelantó durante el periodo de gestión importantes acciones orientadas al fortalecimiento técnico, jurídico y operativo de este procedimiento.

Durante el periodo se logró la expedición del Acuerdo 530 de 2025, mediante el cual se derogaron las disposiciones anteriores y se adoptó un nuevo procedimiento integral para la regularización y formalización de servidumbres de utilidad pública. Este nuevo instrumento normativo fortaleció significativamente el proceso al establecer una estructura procedimental clara, organizada y coherente, incorporando criterios técnicos y jurídicos que brindan mayor seguridad jurídica a las actuaciones administrativas e incluir la posibilidad de adelantar el procedimiento sobre predios fiscales patrimoniales administrados por la Agencia Nacional de Tierras, ampliando así el alcance de la gestión institucional y respondiendo a las necesidades actuales de los proyectos estratégicos del país.

Adicionalmente, se logró la expedición de 69 Resoluciones de regulación y/o formalización de servidumbres, mediante las cuales quedaron en firme las órdenes de pago a favor de la ANT, los recursos derivados de estos procesos constituyen ingresos a favor de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (SATN) de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), fortaleciendo el recaudo de recursos y contribuyendo a la adecuada administración, gestión y sostenibilidad del patrimonio inmobiliario de la Nación.

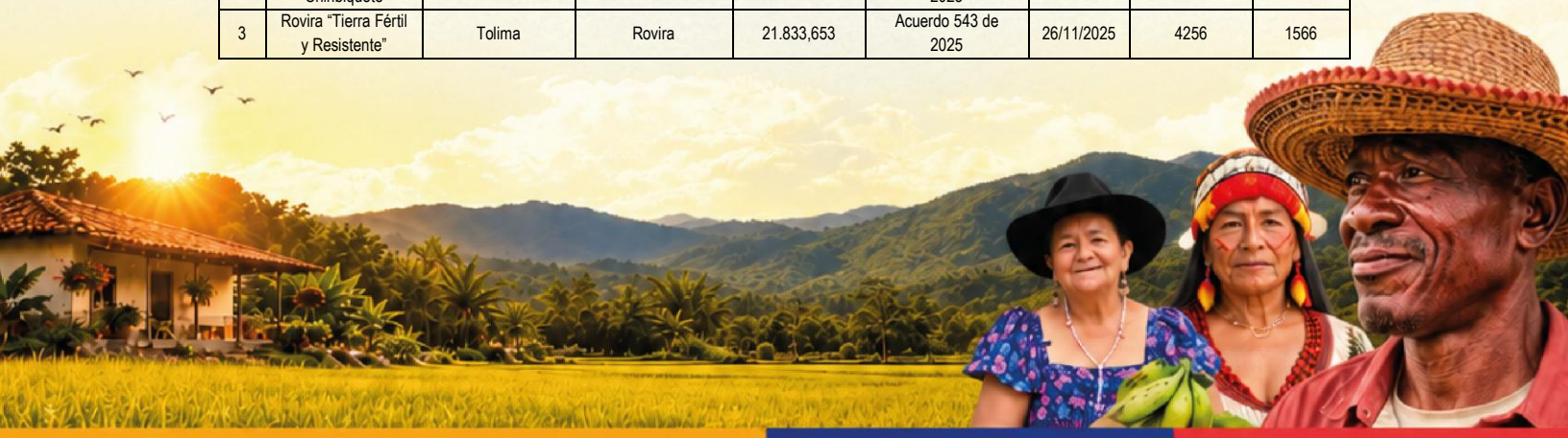
5.8. Territorialidades campesinas

5.8.1. Zonas de Reserva Campesina – ZRC

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (SATN) de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) adelanta los procedimientos administrativos para la delimitación y constitución de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), en concordancia con el marco normativo vigente, que incluye la Ley 160 de 1994, el Acuerdo 024 de 1996, modificado parcialmente por el Acuerdo 337 de 2023 y el Decreto 1071 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1147 de 2024. Para el periodo noviembre 2025 – agosto 2026 se aprobaron por el Consejo Directivo de la ANT 7 ZRC que corresponden a 652.633,615 Hectáreas:

Tabla 47. Zonas de Reserva Campesina Constituidas

No	ZRC	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	ÁREA EN HECTÁREAS	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	HABITANTES	FAMILIAS
1	Agrominero – Ambiental Anorí y Campamento	Antioquia	Anorí Campamento	119.569,994	Acuerdo 542 de 2025	12/11/2025	11260	3157
2	La Guardiana del Chiribiquete	Guaviare	Calamar	183.200,736	Acuerdo 544 de 2025	26/11/2025	4430	1830
3	Rovira “Tierra Fértil y Resistente”	Tolima	Rovira	21.833,653	Acuerdo 543 de 2025	26/11/2025	4256	1566



No	ZRC	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	ÁREA EN HECTÁREAS	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	HABITANTES	FAMILIAS
4	Puerta de Oro Valdivia	Antioquia	Valdivia	28.319,711	Acuerdo 549 de 2025	10/12/2025	3616	1276
5	Cabeceras Orteguaza - San Pedro	Caquetá	El Doncello, La Montañita, El Paujil y Florencia	213.141,787	Acuerdo 590 de 2026	19/06/2026	8285	3074
6	Caficultores Protectores del Cumanday	Tolima	Líbano	8.218,297	Acuerdo 610 de 2026	4/08/2026	4146	1492
7	Rio Cafre	Meta	Puerto Rico	78.349,437	Acuerdo 611 de 2026	4/08/2026	2183	820

***Fuente**: Subdirección Administración de Tierras de la Nación SATN - Corte: noviembre 2025 – agosto 2026*

Por otra parte, se ha venido realizando el acompañamiento a las ZRC constituidas en la estructuración de proyectos productivos en el marco del programa Sembrando vida, donde se ha obtenido lo siguiente:

- La Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú (ASODECAS), ubicada en el municipio de Tierralta (Córdoba), en la ZRC Alto Sinú, mediante la Resolución No. 202540003532576 del 15 de diciembre de 2025, se formaliza la cofinanciación del proyecto por un valor total de la iniciativa de $1.971.145.420, del cual el aporte de cofinanciación por parte de la ANT es por $1.171.437.828.
- Asociación de Productores Agroempresariales del Caribe Colombiano (AGROCCARIBE), ubicada en el municipio de Córdoba (Bolívar), en la ZRC Montes de María 2, mediante la Resolución No. 202640000009616 del 15 de enero de 2026, y su respectiva modificación Resolución No. 202640000014196 del 29 de enero de 2026, se formaliza la cofinanciación, por un valor total de $1.466.419.240, de los cuales la cofinanciación de la ANT es por $828.994.330.
- La Asociación Agropecuaria del Sur de Córdoba (ASOASUCOR), ubicada en el municipio de Tierralta (Córdoba), en la ZRC Alto Sinú, mediante la Resolución No. 202640000353816 del 4 de junio de 2026, se formaliza la cofinanciación del proyecto presentado por la organización, con un valor total del proyecto de $1.247.268.902 y un aporte de cofinanciación por parte de la ANT de $738.272.937.
- Asociación Campesina de Ganaderos de Samacá (ASOGSAM), ubicada en el municipio de Samacá (Boyacá), en la ZRC Santuario de Rabanal, mediante la Resolución No. 202640000555276 del 03 de agosto de 2026, mediante la cual se formaliza la cofinanciación del proyecto presentado por la organización, con un valor total del proyecto $1.754.906.436 con una cofinanciación de la ANT $374.355.560.
- Asociación de Comercializadores de Productos Pesqueros San Andrés (COPROPESAN) de la ZRC Montes de María 2, se formaliza su cofinanciación a través de la Resolución 202640000574066 del 08 de agosto de 2026.

A continuación, se presenta la información sobre las ZRC en las que la SATN ha iniciado el trámite administrativo de delimitación y constitución:

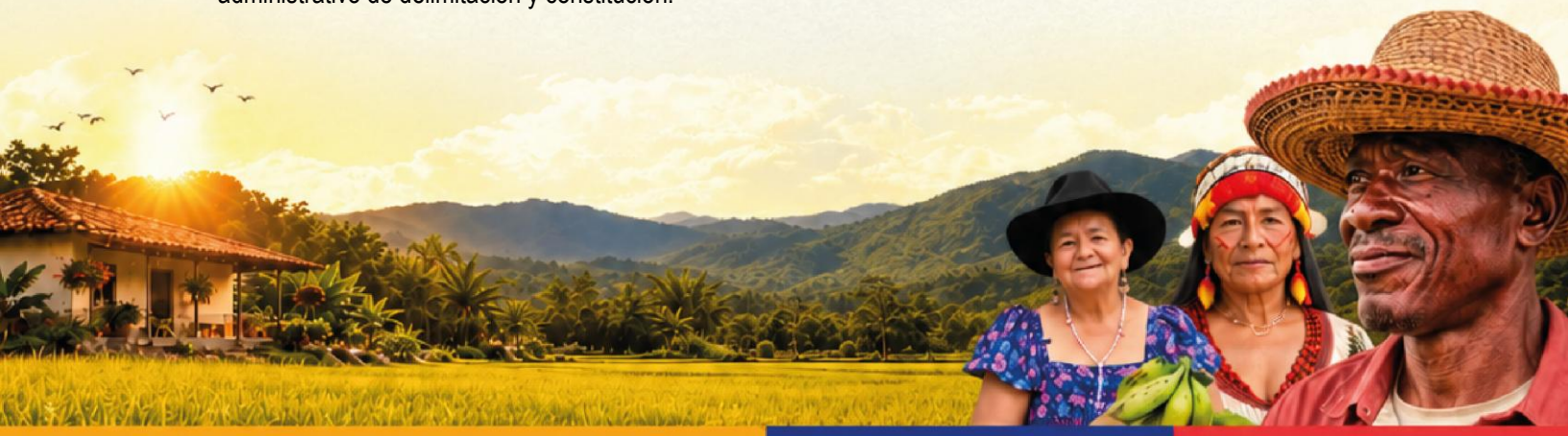


Tabla 48. ZRC en Proceso de Constitución

ZRC POR REGIÓN			ESTADOS DE LAS ZRC		
REGIÓN	N°	%	ESTADO	N°	%
CAUCA Y VALLE DEL CAUCA	17	29%	Solicitud	16	28%
NORORIENTE	12	21%	En trámite priorizada	4	7%
CENTRO	12	21%	En trámite no priorizada	35	60%
NOROCCIDENTE	7	12%	Desistimiento tácito	0	0%
ARCO AMAZÓNICO	10	17%	Suspendida	3	5%
TOTAL	**58**	**100%**	**TOTAL**	**58**	**100%**

***Fuente**: SATN - Corte: Total de solicitudes con corte al mes de agosto de 2026*

Tabla 49. ZRC en Proceso de Constitución por Regiones

RESUMEN REGIONAL						
REGIÓN	**N° de ZRC**	**ÁREA SOL. (ha)**	**ÁREA ACT. (ha)**	**AVANCE PROM.**	**TIEMPO PROM. (días)**	**CON PDS**
ARCO AMAZÓNICO	10	1.202.713	1.256.634	22,5%	795	3
CAUCA Y VALLE DEL CAUCA	17	299.344	241.548	38,2%	1.191	5
CENTRO	12	391.374	393.989	28,3%	600	3
NOROCCIDENTE	7	362.741	360.421	27,9%	978	0
NORORIENTE	12	1.217.821	1.061.746	30,4%	2.426	2
TOTAL NACIONAL	**58**	**3.473.993**	**3.314.339**	**30,6%**	**1.238**	**13**

***Fuente**: SATN Corte: Total de solicitudes con corte al mes de agosto de 2026*

Las Zonas de Reserva Campesina, como figura de ordenamiento territorial orientada a la estabilización y el fortalecimiento de la economía campesina, enfrentan en su proceso de constitución y consolidación un conjunto de desafíos de distinta naturaleza jurídica, social, cartográfica y de seguridad que inciden directamente en los tiempos, la legitimidad y la sostenibilidad de estos procesos. A continuación, se describen los principales retos identificados.

- ✓ Traslapes y conflictos con territorialidades étnicas
- ✓ Decisiones judiciales que suspenden o limitan el proceso
- ✓ Condiciones de seguridad derivadas del conflicto armado
- ✓ Traslapes con otras territorialidades campesinas
- ✓ Falta de apropiación comunitaria del proceso
- ✓ Conflictos organizativos internos en las comunidades campesinas
- ✓ Dificultades cartográficas para la definición del polígono
- ✓ Oposición de actores con incidencia en el territorio



La constitución y consolidación de las Zonas de Reserva Campesina no son procesos exclusivamente técnicos o cartográficos, sino que involucran variables jurídicas, políticas, sociales y de seguridad que deben ser abordadas de manera articulada. Su atención oportuna resulta clave para garantizar la legitimidad, la sostenibilidad y la apropiación social de esta figura de ordenamiento territorial.

5.8.2. Territorios Campesinos Agroalimentarios – TECAM

A la fecha, se registran 8 TECAM formalizados y 47 solicitudes en trámite, las cuales cobijan a más de 160 mil hectáreas y 11.446 familias. Estos procesos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 50. TECAM formalizados

ESTADO	TOTAL
1. Recepción de solicitud	2
2. Análisis de la solicitud – Apertura del Expediente	4
3. Expedir comunicación de la aceptación o negación	6
4. Ordenar y realizar la visita técnica	1
5. Informe visita técnica	9
6. Expedir acto administrativo de inicio - Resolución de inicio formal del trámite	5
7. Comunicar el Acto Administrativo de inicio	6
8. Elaborar el Plan de Vida Digna:	9
9. Realización de Audiencia pública	4
10. Elaboración de acuerdo y convocatoria Consejo Directivo	1
11. Revisar, discutir, votar y decidir el proyecto de Acuerdo	0
12. Publicar en el Diario Oficial (CONSTITUIDOS)	8
Total general	**55**

Fuente: *Grupo TECAM*

- **TECAM Formalizados, publicados en diario oficial**

Corresponden a los procesos de revisión, discusión, voto y aprobación en las sesiones del consejo directivo:



Tabla 51. TECAM Formalizados, publicados en diario oficial

No.	TECAM	ACUERDO	UBICACIÓN	EXTENSIÓN	NO. FAMILIAS
1.	Nuevo Amanecer	531 de 29 de octubre de 2025	Tamalameque, Pailitas y Chimichagua (Cesar)	6.286,39 Ha	246
2.	Ciénaga de la Zapatosa	559 de 23 de diciembre de 2025	Chimichagua y Astrea (Cesar)	47.158,54 Ha	3.276
3.	Vida y Soberanía Popular	560 de 23 de diciembre de 2025	Saravena (Arauca)	13.091,29 Ha	1950
4.	Paz y Soberanía en la serranía de San Lucas	568 de 25 de febrero de 2026	Morales (Bolívar)	28.700,69 Ha	653
5.	Del Piedemonte Araucano	569 de 25 de febrero de 2026	Fortul (Arauca)	9.553,46 Ha	1350
6.	Cacique Poima	591 de 19 de junio de 2026	Guadalupe y Oiba (Santander)	20.189,26 Ha	2305
7.	Cañón de los ríos Lagunilla y Azufrado	592 de 19 de junio de 2026	Villahermosa (Tolima)	2546,03 Ha	526
8.	Macizo Isnos	Aprobado en Sesión 132, 16 de julio de 2026 (por asignar numeración)	Isnos (Huila)	8.542,92 Ha	1140
TOTAL				**136.068,58**	**11.446 (Aprox.)**

Fuente: Equipo TECAM

- **Consulta previa en tramite**

Los siguientes 4 procesos se encuentran en trámite de consulta previa con la Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior:



Tabla 52. Procesos en trámite

TECAM	Ubicación	Estado del proceso de Consulta Previa.
Fase 2		
Macizo - Norte de Nariño y sur de Cauca	La Unión - Nariño	Fase 2: Coordinación y Preparación
Renacer Salinero	La Salina - Casanare	Fase 2: Coordinación y Preparación
Fase 1		
Serranía del Perijá	Agustín Codazzi – Cesar	Fase 1: Resolución de procedencia positiva con pueblo Yukpa
Yerbabuena	Convención – Norte de Santander	Fase 1: Recurso Reposición a la resolución de procedencia
Defensores de la Vida y la Agricultura	Tame - Arauca	Fase 1: Determinación de procedencia (Revisión de recolección adicional de información por parte de la DANCP)

Fuente: Equipo TECAM

5.8.3. Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios – EAA

En atención a la solicitud de información relacionada con los avances en la implementación del Decreto 149 del 11 de febrero de 2026, expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Dirección de Acceso a Tierras de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) se permite presentar las siguientes consideraciones:
Esta reglamentación constituye un instrumento para el reconocimiento y fortalecimiento de las territorialidades campesinas vinculadas a la pesca artesanal comercial y de subsistencia, así como para la garantía de sus derechos territoriales y el desarrollo de acciones articuladas de ordenamiento social de la propiedad rural.

En este contexto, la Agencia Nacional de Tierras tiene responsabilidades relacionadas con la recepción y evaluación de solicitudes, la conformación de expedientes, el acompañamiento a las organizaciones campesinas y de pescadores, la formulación de los Planes de Desarrollo Comunitario Sostenible, la realización de audiencias públicas, la presentación de proyectos de acuerdo ante el Consejo Directivo y la financiación de la elaboración de dichos planes, de conformidad con las disposiciones del decreto.

Asimismo, corresponde a la entidad priorizar, dentro del marco de sus competencias y de la normativa aplicable, los programas de acceso, dotación de tierras y regularización de derechos en favor de las comunidades campesinas pescadoras comprendidas en el ámbito de aplicación de esta reglamentación.



Durante la vigencia 2026, la Agencia Nacional de Tierras no contó con una asignación presupuestal específica que permitiera financiar integralmente las actividades requeridas para la implementación de la reglamentación prevista en el Decreto 149 de 2026.

Esta circunstancia ha limitado la posibilidad de programar y desarrollar de manera integral las actuaciones que demandan disponibilidad de recursos financieros, técnicos y operativos, particularmente aquellas relacionadas con la financiación de los Planes de Desarrollo Comunitario Sostenible, el acompañamiento territorial a las organizaciones solicitantes y el desarrollo de las etapas administrativas necesarias para la constitución, reconocimiento, ampliación y fortalecimiento de los EAA.

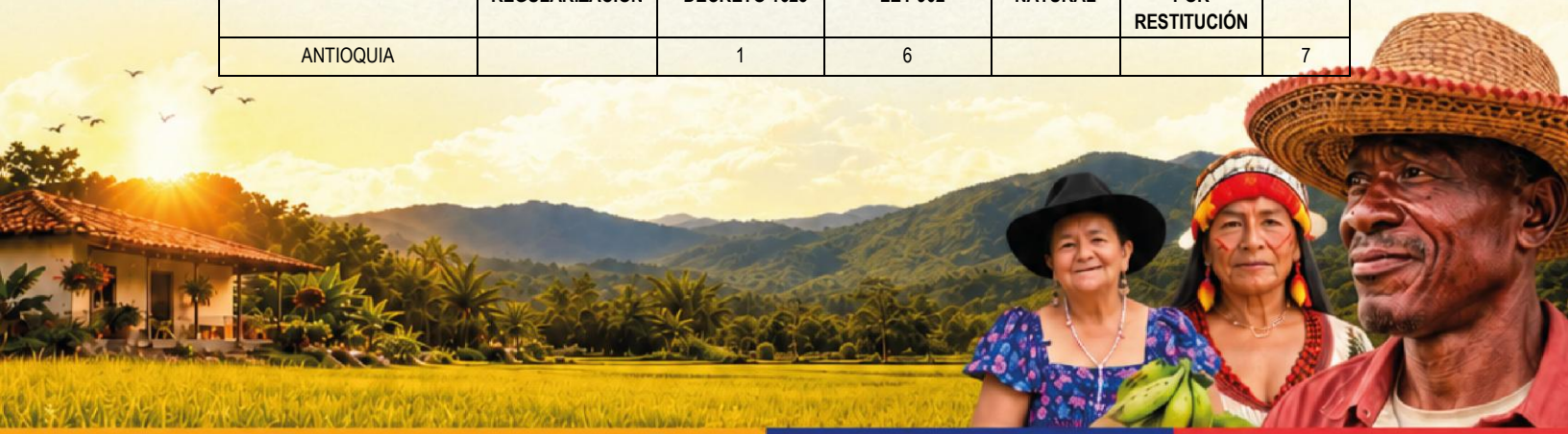
En consecuencia, las actividades que requieren financiación específica deberán articularse con la programación presupuestal institucional y con las capacidades operativas disponibles, sin perjuicio del cumplimiento de las competencias legales de la entidad ni de las gestiones de coordinación interinstitucional que puedan adelantarse.

5.8.4. Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA): declaratorias y procesos en regiones priorizadas

La información evidencia que, en los municipios ubicados dentro de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) donde la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas adelanta actuaciones misionales, se registran 3.881 procesos, concentrados principalmente en la titulación de baldíos a persona natural, que representa 3.731 casos (96,1 % del total). El departamento con mayor participación es Córdoba, con 1.732 procesos, destacándose los municipios de Montería (1.092), Ayapel (356) y San Carlos (113). Le siguen La Guajira, con 1.666 procesos, principalmente en San Juan del Cesar (1.047) y Fonseca (617), y Santander, con 474 procesos concentrados en San Vicente de Chucurí (473). Adicionalmente, se identifican 97 procesos sobre bienes fiscales patrimoniales en el marco del Decreto 1623, 43 procesos de bienes fiscales patrimoniales al amparo de la Ley 902, 7 procesos de regularización de predios del Fondo Nacional Agrario ocupados y 3 titulaciones de baldío a persona natural derivadas de órdenes de restitución de tierras. Estas cifras evidencian una importante gestión de acceso y regularización de la propiedad rural en territorios priorizados por su vocación para la producción de alimentos.

Tabla 53. Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA)

Departamento - Municipio	ADJUDICACIÓN DE PREDIOS FNA OCUPADOS - REGULARIZACIÓN	BIENES FISCALES PATRIMONIALES - DECRETO 1623	BIENES FISCALES PATRIMONIALES - LEY 902	TITULACIÓN DE BALDÍO A PERSONA NATURAL	TITULACIÓN DE BALDÍO A PERSONA NATURAL POR RESTITUCIÓN	Total general
ANTIOQUIA		1	6			7



Departamento - Municipio	ADJUDICACIÓN DE PREDIOS FNA OCUPADOS - REGULARIZACIÓN	BIENES FISCALES PATRIMONIALES - DECRETO 1623	BIENES FISCALES PATRIMONIALES - LEY 902	TITULACIÓN DE BALDÍO A PERSONA NATURAL	TITULACIÓN DE BALDÍO A PERSONA NATURAL POR RESTITUCIÓN	Total general
ANDES		1				1
FREDONIA			1			1
LA PINTADA			1			1
VENECIA			4			4
CÓRDOBA	7	81	37	1605	2	1732
AYAPEL	7	3	22	322	2	356
BUENAVISTA		26	1			27
CHINU		2	1			3
CIÉNAGA DE ORO		4				4
LA APARTADA		5	2			7
MONTELÍBANO		2	3	64		69
MONTERIA		25	5	1062		1092
PLANETA RICA		5		45		50
PUEBLO NUEVO		7	1			8
SAHAGUN		2				2
SAN ANTERO			1			1
SAN CARLOS			1	112		113
LA GUAJIRA		5		1660	1	1666
BARRANCAS		1				1
FONSECA		1		615	1	617
SAN JUAN DEL CESAR		2		1045		1047
VILLANUEVA		1				1
SANTANDER		8		466		474
EL CARMEN DE CHUCURI		1				1
SAN VICENTE DE CHUCURI		7		466		473
TOLIMA		2				2
FRESNO		2				2
Total general	**7**	**97**	**43**	**3731**	**3**	**3881**

Fuente: Subdirección Zonas Focalizadas



5.9. Retos y acciones de mejora

Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas - Retos identificados

El principal reto operativo es administrar un inventario amplio y heterogéneo de expedientes, con concentración de registros en estados misionales que requieren impulso procedimental. La trazabilidad de las actuaciones exige consistencia entre la información jurídica, catastral, documental y registral, así como conciliación periódica entre los reportes que se generan y administran por la Subdirección de Sistemas de Información.

Se identifican además necesidades de fortalecer el control de calidad de áreas, identificadores prediales, resoluciones y folios de matrícula inmobiliaria; mejorar la trazabilidad de las notificaciones y del registro; priorizar expedientes con mayor antigüedad o riesgo jurídico; y diferenciar los resultados de adjudicación de los estados de trámite, evitando duplicidades en los indicadores institucionales.

En subsidios, persisten desafíos para la materialización de beneficios de vigencias anteriores, la consecución de predios que cumplan los requisitos técnicos y jurídicos, la articulación territorial y la consolidación de información de ejecución y cierre de proyectos productivos por modalidad.

Logros de gestión que constituyen bases para la mejora

La estructuración de equipos misionales y transversales, la centralización de información en repositorios institucionales y el uso de tableros de monitoreo constituyen avances operativos que facilitan la priorización, el control y la toma de decisiones. La articulación con las UGT, la normalización de instrumentos de reporte y el diseño del SIFRA fortalecen la trazabilidad territorial. Estas herramientas requieren continuidad, responsables de actualización y controles de consistencia para consolidarse como mecanismos permanentes de gestión.

En asignación de derechos, la existencia de procedimientos diferenciados para el Decreto Ley 902 de 2017 y el Decreto 1623 de 2023 permite orientar los expedientes según su fuente de incorporación y finalidad. Los principales retos pendientes son acelerar el tránsito desde etapas intermedias hasta registro, consolidar la información catastral, jurídica y social, y sostener el acompañamiento a las familias y organizaciones para la permanencia productiva en los predios.

Acciones de mejora adoptadas o propuestas

- Fortalecer el esquema de planeación, monitoreo y seguimiento mediante validaciones periódicas de consistencia y tableros de control por ruta misional y etapa del procedimiento.
- Aplicar controles de calidad previos a la expedición de actos administrativos, particularmente sobre áreas, planos, identificación de predios y correspondencia con los documentos técnicos.
- Priorizar la gestión de expedientes con actuaciones pendientes de apertura, cierre, notificación y registro, diferenciando los hitos verificables de los resultados finales.



- Conciliar BME y BMT con criterios de unicidad de predios, familias y actos administrativos, y con cortes de información consistentes para la rendición de cuentas.
- Articular con las Unidades de Gestión Territorial y las dependencias competentes la atención de situaciones jurídicas, registrales y territoriales que condicionan la continuidad de los procesos.
- Estandarizar la base de subsidios por modalidad, fecha de adjudicación, materialización, proyecto productivo, familia beneficiaria y recursos ejecutados, para soportar reportes auditables.

Prioridades de seguimiento y verificación de resultados

Se propone consolidar una matriz única de seguimiento de metas que distinga, por línea y municipio, expediente, predio, resolución, sujeto beneficiario, hectáreas verificadas, fecha del acto, notificación, registro y estado de materialización. Para subsidios deberá incluir modalidad, vigencia de origen, actualización, compra, saneamiento, proyecto productivo, desembolsos y cierre. Esta trazabilidad permitiría comparar programación y ejecución y sustentar indicadores auditables con evidencia individualizada.

La gestión de las metas debe concentrarse en: (a) impulsar expedientes con viabilidad acreditada y actuaciones pendientes; (b) depurar los rezagos de notificación y registro con coordinación interinstitucional; (c) asegurar control previo de áreas, identificación predial y correspondencia entre acto administrativo y soporte técnico; (d) realizar seguimiento diferencial a mujeres rurales y territorios con conflictividad; y (e) consolidar los hitos de subsidios por vigencia, modalidad y resultado materializado.

Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas - Acciones de Mejora

N.°	ASUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Articulación con la población campesina	Fortalecer las estrategias de acercamiento, socialización y acompañamiento a la población campesina, para facilitar el acceso a los procesos de adjudicación de tierras, especialmente en los casos incorporados al Fondo de Tierras y aquellos provenientes de procesos agrarios.
2	Impulso de expedientes viables	Priorizar la gestión y culminación de los expedientes que cuentan con viabilidad técnica y jurídica, con el fin de materializar la adjudicación de tierras y contribuir al cumplimiento de las metas institucionales.
3	Articulación con las Unidades de Gestión Territorial (UGT)	Fortalecer la coordinación entre el Nivel Central y las UGT para optimizar el impulso de los trámites, la gestión de insumos y el cumplimiento de los objetivos de acceso a tierras en los territorios.
4	Reducción del rezago de expedientes	Continuar con la depuración, análisis e impulso de los expedientes de vigencias anteriores, priorizando aquellos con mayor nivel de avance y potencial de adjudicación.



N.°	ASUNTO	DESCRIPCIÓN
5	Fortalecimiento de la gestión interinstitucional	Consolidar mecanismos de articulación con alcaldías, autoridades ambientales, entidades catastrales y demás actores estratégicos para agilizar la obtención de insumos requeridos en los procesos de adjudicación.
6	Optimización de la gestión de la información	Implementar acciones orientadas a mejorar la calidad, actualización y trazabilidad de la información registrada en los sistemas institucionales, facilitando el seguimiento y control de los procesos de adjudicación de tierras.

Fuente: Elaboración SATDD

Retos

N.°	ASUNTO	RECOMENDACIÓN
1	Incremento significativo de solicitudes de adjudicación y duplicidad de expedientes derivada de la implementación del Procedimiento Único, que exige la creación de expedientes independientes para predio y solicitante sin posibilidad de relacionarlos en el SIT.	Evaluar ajustes funcionales en el SIT que permitan vincular los expedientes asociados a un mismo trámite y optimizar la gestión de la información.
2	La cantidad de expedientes identificados por demanda en el SIT no refleja la realidad de los trámites en curso.	Fortalecer los mecanismos de seguimiento, depuración y actualización de la información registrada en el sistema.
3	Demoras en la obtención de insumos técnicos y documentales requeridos para el impulso de los procesos de adjudicación, tales como usos del suelo, certificaciones de corporaciones ambientales y consultas mineras.	Fortalecer la articulación interinstitucional mediante acuerdos y mecanismos de seguimiento que permitan agilizar la entrega de información por parte de las entidades competentes.
4	Algunos municipios no cuentan con malla catastral actualizada, lo que dificulta la gestión técnica de los expedientes.	Coordinar acciones con las entidades catastrales competentes para avanzar en la actualización y disponibilidad de la información predial.
5	El método indirecto de verificación presenta limitaciones debido a la falta de contabilidad de los solicitantes, especialmente en expedientes de rezago.	Implementar estrategias complementarias de búsqueda y actualización de datos de contacto, articulando acciones con entidades territoriales y líderes comunitarios.
6	El canal de recepción de solicitudes a través de WhatsApp ha generado un aumento considerable en las solicitudes de adjudicación.	Evaluar la capacidad operativa de atención y fortalecer los mecanismos de priorización y gestión de solicitudes.
7	Persisten dificultades para el ingreso a determinados municipios por condiciones de seguridad y conflictividad territorial.	Coordinar con autoridades locales y entidades competentes estrategias que permitan desarrollar las actuaciones



N.°	ASUNTO	RECOMENDACIÓN
		misionales minimizando riesgos para los equipos territoriales.
8	La mayoría de las solicitudes corresponden a predios dispersos que requieren comisiones y desplazamientos, generando altos costos operativos.	Diseñar estrategias de focalización territorial y programación de comisiones que optimicen los recursos y mejoren la eficiencia operativa.

Fuente: Elaboración SATDD

Subdirección de Administración de Tierras de la Nación - Retos y Acciones

- Es necesario continuar vigilando la calidad de la información, dando continuidad a la aplicación de los lineamientos definidos para el ingreso de los predios al FTRRI y continuar la articulación con las demás dependencias misionales de tal manera que la información para ingreso y egreso de los predios se entregue de manera completa y en tiempo real.
- Es importante fortalecer el análisis integral de los registros del inventario del FTRRI, mediante los componentes jurídico, catastral, topográfico, agroambiental, social, contable y datos, con el fin de avanzar en la actualización y complementación de la información contenida en el inventario.
- Continuar fortaleciendo los procesos con las alcaldías municipales de tal manera que sean más receptivas a la información y con ello a la subsanación de documentación se allegue completa, para lograr la adjudicación de los baldíos a entidades de derecho público
- Con el fin de garantizar la sostenibilidad del proceso de reglamentación de sabanas y playones, se identifica la necesidad de continuar fortaleciendo la calidad y confiabilidad de la información mediante la depuración y actualización permanente de los casos a trabajar, así como la implementación de mecanismos de validación cruzada con la Subdirección de Procesos Agrarios y la Subdirección de Seguridad Jurídica, de igual forma, se sugiere consolidar lineamientos técnicos y jurídicos estandarizados que orienten la gestión de los casos, en concordancia con el marco normativo vigente, asegurando coherencia, trazabilidad y seguridad jurídica en las actuaciones.
- Importante tener en cuenta que una fuerte restricción que se ha encontrado frente a la implementación del procedimiento es la persistencia del conflicto armado que implica riesgos para las poblaciones interesadas en acogerse al acuerdo 315 de 2023 y la gestión general del proceso (social, técnica, jurídica), dados los intereses en el control territorial por parte de los distintos actores armados presentes en el territorio.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica necesaria para soportar la continuidad y escalabilidad de los procesos.



6. DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

Desde la Dirección de Asuntos Étnicos, se tienen en vigencia dos proyectos de inversión para la atención a las comunidades étnicas, un proyecto específico para comunidades indígenas y otro proyecto para comunidades negras. En relación con el proyecto de inversión para comunidades indígenas, durante las vigencias 2025 y 2026 se apropiaron recursos presupuestales para financiar las acciones previstas en el marco de su ejecución. Los valores correspondientes a cada vigencia se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 54. Ejecución Presupuestal de Comunidades Indígenas

Proyecto de inversión	Vigencia	Apropiado	Comprometido	Obligado
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	2025	$ 234.474.550.204,00	$ 231.844.810.831,30	$ 79.563.097.013,51
	2025 RECURSOS CATATUMBO	$ 15.000.000.000,00	$ 4.496.150.583,00	$ 1.513.927.570,00
FORTALECIMIENTO DE LA MATERIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS TERRITORIALES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	2026	$ 149.873.187.937,00	$ 131.603.070.918,32	$ 53.466.287.796,23

Fuente: *Elaboración de la Dirección de Asuntos Étnicos de datos obtenidos de SIIF Nación II con corte 31/08/2026*

Para el proyecto de inversión dirigido a las comunidades negras, se apropiaron recursos presupuestales durante las vigencias 2025 y 2026, cuyos valores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 55. Ejecución Presupuestal de Comunidades Negras

Proyecto de inversión	Vigencia	Apropiado	Comprometido	Obligado
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL	2025	$ 234.474.550.204,00	$ 179.401.183.665,31	$ 42.424.892.966,99
FORTALECIMIENTO DE LA MATERIALIZACIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	2026	$ 74.936.593.968	$ 44.235.540.329,68	$ 15.686.922.701,40

Fuente: *Elaboración de la Dirección de Asuntos Étnicos de datos obtenidos de SIIF Nación II con corte 31/08/2026*

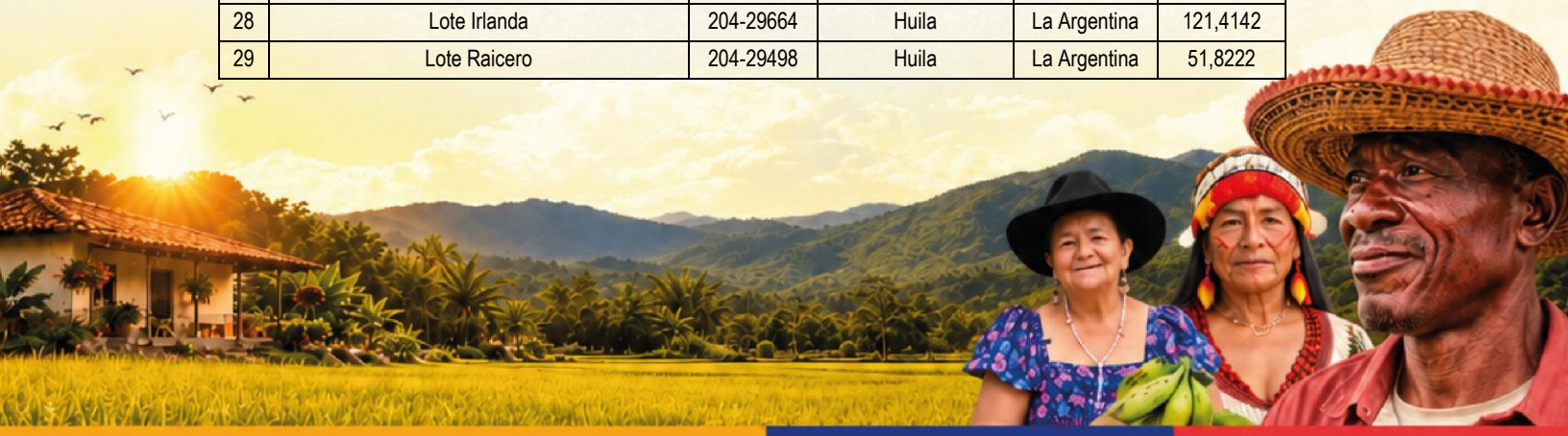


6.1. Adquisición de predios para comunidades étnicas

En el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, se adquirieron 73 predios destinados a beneficiar a 39 comunidades indígenas, contribuyendo al fortalecimiento de sus derechos territoriales y al acceso a la tierra. A continuación, se relacionan los predios adquiridos:

Tabla 56. Detalle de predios adquiridos para comunidades indígenas

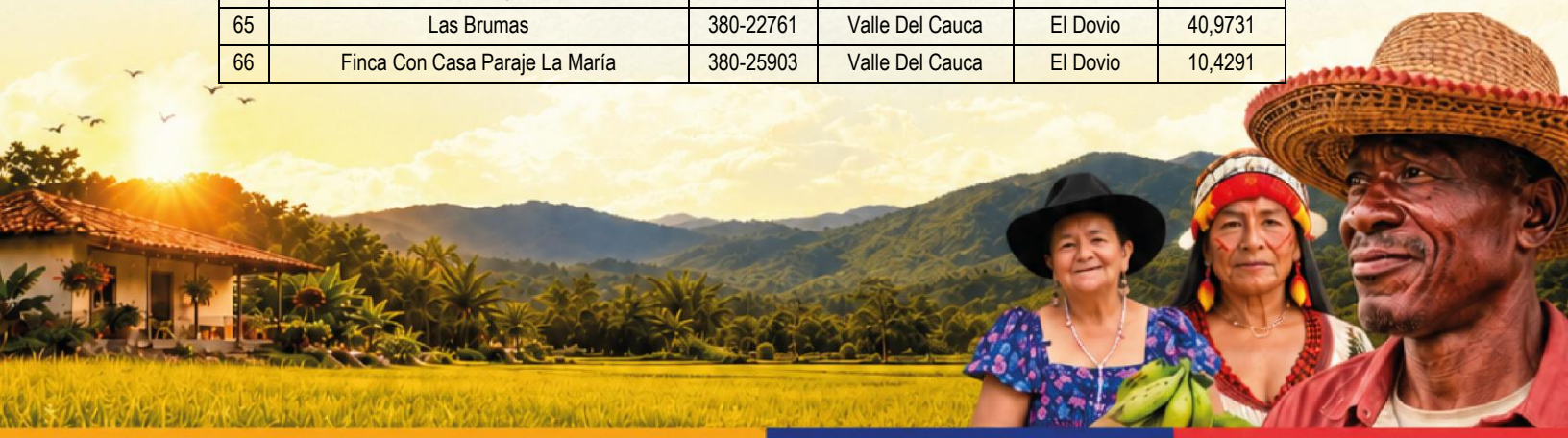
N°	Nombre Del Predio	FMI	Departamento	Municipio	Área
1	Finca La Gloria	410-66174	Arauca	Arauca	161,6551
2	Finca La Posada	410-39779	Arauca	Arauca	53,2787
3	Buenos Aires	115-12185	Caldas	Supia	1,4883
4	Lote 3	420-87403	Caquetá	Florencia	8,3007
5	Finca El Porvenir	420-104843	Caquetá	Florencia	12,3959
6	Parcela # 3 San Francisco	420-64811	Caquetá	Florencia	45,9353
7	Hato Grande	420-105971	Caquetá	Florencia	144,0505
8	Parcela # 4 San Francisco	420-64812	Caquetá	Florencia	37,2011
9	Avencia	420-11718	Caquetá	Florencia	37,3574
10	Sin Dirección Vereda La Esmeralda El Caimán	086-8649	Casanare	Orocue	191,195
11	San Pedro	086-1722	Casanare	Orocue	518,7687
12	El Guadual	120-199179	Cauca	Cajibío	8,4511
13	La Laguna Palo Negro	124-7626	Cauca	Corinto	26,9071
14	Lt La Lomita	120-152992	Cauca	Cajibío	1,9653
15	Hacienda Huasano	124-3173	Cauca	Corinto	182,9306
16	El Recuerdo	124-8076	Cauca	Corinto	24,039
17	Las Carmelitas	192-21066	Cesar	Chimichagua	25,5185
18	Parcela 7 Dios Me Vea	192-9568	Cesar	Chimichagua	56,7285
19	Los Piñones El Vesubio	192-6631	Cesar	Chimichagua	588,5058
20	Buenos Aires	192-14873	Cesar	Chimichagua	18,9163
21	Pasa Corriendo	192-14875	Cesar	Chimichagua	18,95
22	Bella Flor	192-14874	Cesar	Chimichagua	18,8553
23	La Aldea	192-1193	Cesar	Chimichagua	87,8319
24	La Vena	192-14871	Cesar	Chimichagua	184,4994
25	La Fortuna	192-14876	Cesar	Chimichagua	18,9514
26	La Esperanza	192-14877	Cesar	Chimichagua	18,5066
27	Sin Nombre (Vur) – El Cairo (Catastral)	192-62846	Cesar	Chimichagua	49,75
28	Lote Irlanda	204-29664	Huila	La Argentina	121,4142
29	Lote Raicero	204-29498	Huila	La Argentina	51,8222



Rendición de cuentas

Gobierno de Colombia · Agricultura · Agencia Nacional de Tierras

N°	Nombre Del Predio	FMI	Departamento	Municipio	Área
30	El Mirador Hoy Veracruz	200-35297	Huila	Aipe	180,6195
31	Sin Dirección Finlandia	204-16506	Huila	La Plata	162,2562
32	Lote 3 El Rubí	204-26306	Huila	Nátaga	28,0695
33	Sin Dirección La Estrella	204-14439	Huila	Tesalia	105,3901
34	Peligro O Guineal	214-3509	La Guajira	El Molino	343,9366
35	El Castillo	214-2176	La Guajira	Villanueva	84,3532
36	El Cauca	214-16729	La Guajira	El Molino	42,2867
37	La Yolima	214-7158	La Guajira	Villanueva	95,0163
38	Mejora El Delirio	222-14757	Magdalena	Ciénaga	8,9042
39	San Rafael	222-2577	Magdalena	Ciénaga	43,2409
40	Los Lirios	222-5088	Magdalena	Ciénaga	36,972
41	Sin Dirección Hacienda Jirocasaca	080-1163	Magdalena	Santa Marta	890,9847
42	El Batan	222-5391	Magdalena	Ciénaga	29,9696
43	San Luis Del Rio	234-4189	Meta	Puerto Gaitán	999,9836
44	San Luis De Hondoreda	234-4188	Meta	Puerto Gaitán	1.020,06
45	El Paraíso	234-18000	Meta	Puerto Gaitán	1020,1779
46	San Luis Del Rio Parte Alta	234-4190	Meta	Puerto Gaitán	903,069
47	Deva	234-12744	Meta	Puerto Gaitán	1013,8616
48	El Aipe	234-12745	Meta	Puerto Gaitán	1112,3809
49	Lote Santa Cecilia El Rosal	254-42976	Nariño	Tuquerres	1,4246
50	Lote 5 "San José"	244-118186	Nariño	Cumbal	12,6466
51	Lote Loma Redonda	244-97110	Nariño	Puerres	2,9082
52	Sin Dirección La Joya	240-89234	Nariño	Funes	121,4789
53	Arenal	240-9240	Nariño	Pasto	297,7434
54	El Delirio	272-35616	Norte De Santander	Toledo	53,1041
55	La Florida	272-12762	Norte De Santander	Toledo	49,3636
56	Santa Rita	272-33415	Norte De Santander	Chitaga	10,0097
57	Finca La Diana	272-48208	Norte De Santander	Toledo	13,9984
58	Los Alpecitos	272-9905	Norte De Santander	Toledo	20,9077
59	Los Andes	272-35618	Norte De Santander	Toledo	44,799
60	El Rincón	440-62241	Putumayo	Mocoa	86,3626
61	El Triunfo	297-4726	Risaralda	Santuario	11,1332
62	El Manantial	290-84542	Risaralda	Marsella	3,0422
63	Mejora Altagracia	SIN FMI	Santander	Toledo	11,3763
64	Fi Palermo Hoy Simba	340-3775	Sucre	Palmito	526,528
65	Las Brumas	380-22761	Valle Del Cauca	El Dovio	40,9731
66	Finca Con Casa Paraje La María	380-25903	Valle Del Cauca	El Dovio	10,4291



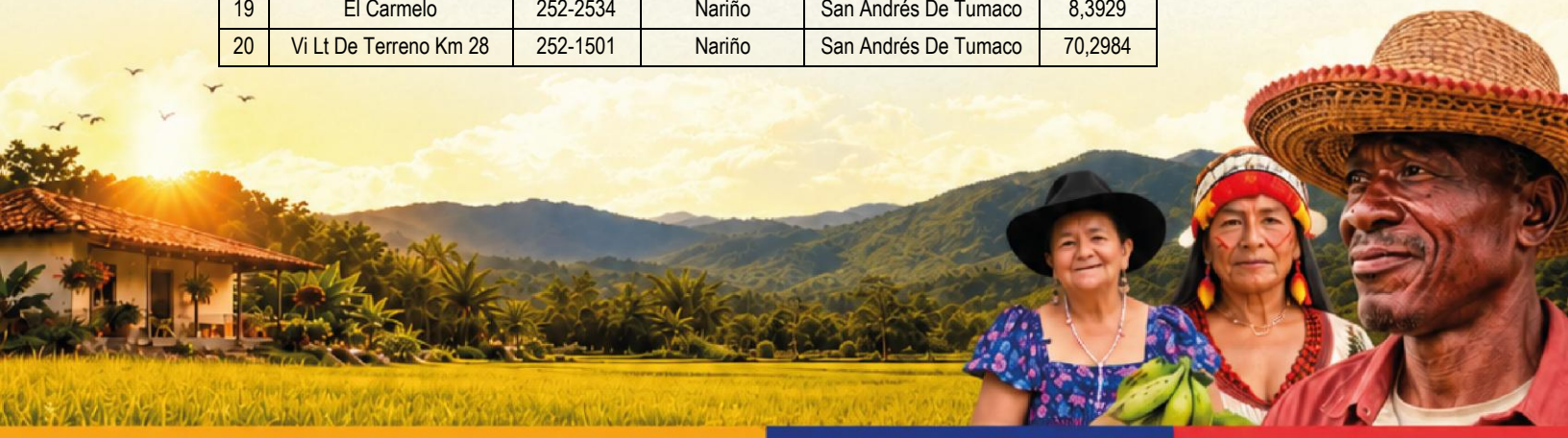
N°	Nombre Del Predio	FMI	Departamento	Municipio	Área
67	Guatemala	380-9003	Valle Del Cauca	El Dovio	7,5962
68	La Palmera	380-22762	Valle Del Cauca	El Dovio	346,5221
69	Peñas Gordas B	370-73349	Valle Del Cauca	Dagua	74,531
70	Altamira	384-24739	Valle Del Cauca	Trujillo	40,5086
71	Lote Casa Roja	540-8559	Vichada	Cumaribo	923,5965
72	Villa Maleidy	540-7719	Vichada	La Primavera	312,3206
73	Lt Las Ideas	540-9081	Vichada	La Primavera	1000,1272
TOTAL					**14861,1316**

Fuente: *Elaboración de la Dirección de Asuntos Étnicos de datos obtenidos de base de compras con corte 31/08/2026.*

En el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, se adquirieron 25 predios destinados a beneficiar a 13 comunidades negras, contribuyendo al fortalecimiento de sus derechos territoriales y al acceso a la tierra. A continuación, se relacionan los predios adquiridos:

Tabla 57. Detalle de predios adquiridos para comunidades negras

N°	Nombre Del Predio	FMI	Departamento	Municipio	Área
1	Finca Gran Chaparral	425-75068	Caquetá	San Vicente Del Caguán	1333,0767
2	Lote La Bocana	132-36556	Cauca	Suarez	6,152
3	La Playa Rica	132-36557	Cauca	Suarez	2,4502
4	Sin Dirección Villa Fátima	132-19502	Cauca	Santander De Quilichao	11,3704
5	La Pradera	120-100172	Cauca	Cajibío	10,0729
6	El Tablón	134-1716	Cauca	Páez	100,6135
7	Lt Casa Blanca	132-14922	Cauca	Santander De Quilichao	34,6325
8	Bella Paty	184-3154	Choco	Tadó	44,5163
9	Monte Oredh	214-21652	La Guajira	San Juan Del Cesar	52,5986
10	Ojo De Agua	214-21653	La Guajira	San Juan Del Cesar	54,1954
11	Los Remedios	210-17232	La Guajira	Riohacha	379,3296
12	La Herradura	214-21654	La Guajira	San Juan Del Cesar	53,5965
13	El Darién	252-499	Nariño	San Andrés De Tumaco	11,6356
14	La Victoria	252-6432	Nariño	San Andrés De Tumaco	14,7988
15	Los Laureles	252-5999	Nariño	San Andrés De Tumaco	23,4602
16	El Laurel	252-1561	Nariño	San Andrés De Tumaco	5,2975
17	Las Delicias	252-1822	Nariño	San Andrés De Tumaco	13,3721
18	Don Juan	252-13982	Nariño	San Andrés De Tumaco	50,1805
19	El Carmelo	252-2534	Nariño	San Andrés De Tumaco	8,3929
20	Vi Lt De Terreno Km 28	252-1501	Nariño	San Andrés De Tumaco	70,2984



N°	Nombre Del Predio	FMI	Departamento	Municipio	Área
21	José Luis	252-472	Nariño	San Andrés De Tumaco	46,1222
22	El Cabrero	252-2535	Nariño	San Andrés De Tumaco	81,647
23	Miravalle	373-33539	Valle Del Cauca	San Pedro	11,0022
24	Teteral	370-250238	Valle Del Cauca	Jamundí	85,6983
25	Piedras	370-123459	Valle Del Cauca	Jamundí	99,1676
Total					**2603,6779**

Fuente: *Elaboración de la Dirección de Asuntos Étnicos de datos obtenidos de base de compras con corte 31/08/2026.*

6.2. Entrega y formalización de tierras a comunidades étnicas

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, se avanzó en la formalización de los derechos territoriales de las comunidades indígenas mediante la constitución de 36 resguardos indígenas y la ampliación de 24 resguardos indígenas al culminarse el trámite de registro ante las ORIP correspondientes de los acuerdos aprobados por el Consejo Directivo, contribuyendo así al reconocimiento jurídico, la protección y el fortalecimiento de sus territorios colectivos.

A continuación, se presentan los resultados alcanzados en materia de formalización durante el periodo reportado:

Tabla 58. Detalle de comunidades indígenas formalizadas con acto administrativo registrado

N°	Procedimiento	Nombre Del Resguardo	Departamento	Municipio	Área
1	Constitución	Resguardo Indígena De Orobajo Del Pueblo Nutabe	Antioquia	Ituango	232,5201
2	Constitución	Resguardo Indígena Karabia Iuja Del Pueblo Emberá Katío	Boyacá	Puerto Boyacá	64,602
3	Constitución	Resguardo Indígena Nassa Üss	Caquetá	Florencia	592,366
4	Constitución	Resguardo Indígena Kwe'sx Uma Kiwe (Nuestra Madre Tierra)	Cauca	Buenos Aires	27,3243
5	Constitución	Resguardo Indígena Sindawa Awá	Cauca	Piamonte	532,5274
6	Constitución	Resguardo Indígena Kurak Chak	Cauca	Cajibío	77,5205
7	Constitución	Resguardo Indígena De San Juan De Minisiare	Guainía	Barrancominas	33738,1643
8	Constitución	Resguardo Indígena Lame Páez Órganos El Palmar	Huila	Neiva	162,2516
9	Constitución	Resguardo Indígena A'luucx	Huila	Baraya	611,3021
10	Constitución	Resguardo Indígena Wayuu Amaiseo	La Guajira	Maicao	250,3012
11	Constitución	Resguardo Indígena Nuevo Milenio	Meta	Uribe	2403,9954
12	Constitución	Resguardo Indígena De Jenoy	Nariño	Pasto	28,5909
13	Constitución	Resguardo Indígena De Yaramal	Nariño	Ipiales	6,8647



Rendición de cuentas

N°	Procedimiento	Nombre Del Resguardo	Departamento	Municipio	Área
14	Constitución	Resguardo Indígena Montaña De Fuego	Nariño	Tangua	130,7579
15	Constitución	Resguardo Indígena Irocobingkayra	Norte De Santander	El Tarra	63,2967
16	Constitución	Resguardo Indígena Suma Iuiai	Putumayo	Orito	20,3215
17	Constitución	Resguardo Indígena Chicalá Pijao	Putumayo	Orito	20,5503
18	Constitución	Resguardo Indígena Bajo Remanso	Putumayo	Puerto Leguizamo	16860,3882
19	Constitución	Resguardo Indígena Saladilloiaco	Putumayo	Villa garzón	17,075
20	Constitución	Resguardo Indígena Jai Ziaya Bain	Putumayo	Mocoa	55008,3709
21	Constitución	Resguardo Indígena Inga Runa Alpa Wasi	Putumayo	Mocoa	81,4251
22	Constitución	Comunidad Indígena Alnamawami	Putumayo	Orito	40,3382
23	Constitución	Comunidad Indígena Agua Blanca Piedra Verde	Putumayo	Orito	28,3132
24	Constitución	Resguardo Indígena De La Comunidad Comuya Amena	Putumayo	Puerto Leguizamo	19,5171
25	Constitución	Comunidad De Alto Napo Runa	Putumayo	Puerto Leguizamo	18567,6413
26	Constitución	Resguardo Indígena Siona De Tenteya	Putumayo	Orito	203,3852
27	Constitución	Resguardo Indígena Kuisminda	Putumayo	Orito	141,721
28	Constitución	Comunidad Indígena Kare Dua	Risaralda	La Celia	21,25
29	Constitución	Resguardo Indígena San Pedro Alcántara De La Sabaneta Córdoba Y Sucre	Sucre	Coveñas	139,3482
30	Constitución	Resguardo Indígena Bellavista	Sucre	Coveñas	2,5
31	Constitución	Resguardo Indígena Rural De Mateo Pérez	Sucre	Sampués	2,7575
32	Constitución	Resguardo Indígena El Floral	Tolima	Coyaima	48,64
33	Constitución	Resguardo Indígena Aguas Claras	Tolima	Chaparral	3
34	Constitución	Comunidad Indígena "Ico" Valle Del Anape	Tolima	Ataco	20,2409
35	Constitución	Resguardo Indígena Bocas Del Kumej	Tolima	Ortega	2
36	Constitución	Resguardo Indígena San Juan Páez Loma Gorda	Valle Del Cauca	Florida	47,3095
37	Ampliación	Resguardo Indígena De Mocagua	Amazonas	Leticia	230,41
38	Ampliación	Resguardo Indígena Cocama Isla De Ronda	Amazonas	Leticia	236,8707
39	Ampliación	Resguardo Indígena Ticuna Y Yagua De Santa Sofía Y El Progreso	Amazonas	Leticia	20692,0105
40	Ampliación	Resguardo Indígena De Jebalá	Cauca	Totoro	462,1105
41	Ampliación	Resguardo Indígena Inga De San Antonio De Fragua	Cauca	Piamonte	2241,517
42	Ampliación	Resguardo Indígena Inga De La Leona	Cauca	Piamonte	2266,1442
43	Ampliación	Resguardo Indígena Inga De Wasipanga	Cauca	Piamonte	2315,3835
44	Ampliación	Resguardo Indígena Páez De La Gaitana	Cauca	Inza	164,4554
45	Ampliación	Resguardo Indígena Kankuamo	Cesar	Valledupar	854,5957



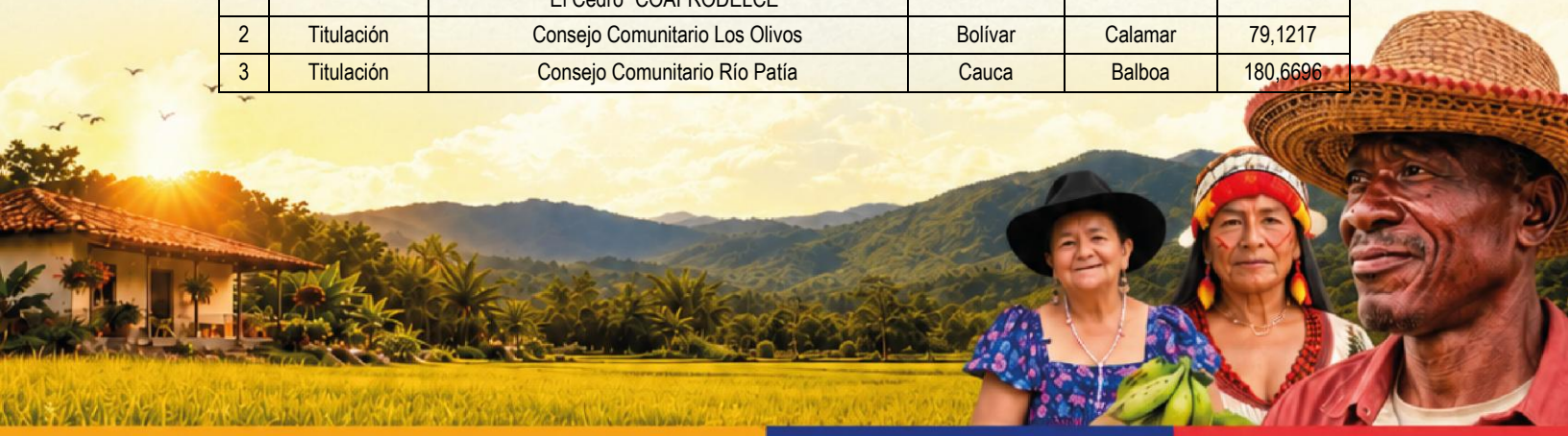
N°	Procedimiento	Nombre Del Resguardo	Departamento	Municipio	Área
46	Ampliación	Resguardo Indígena Rio Atabapo	Guainía	Inírida	191,4976
47	Ampliación	Resguardo Indígena Kofán De Ukumari Kankhe	Nariño	Ipiales	28571,3479
48	Ampliación	Resguardo Indígena Del Alto Albí	Nariño	San Andrés De Tumaco	31,2797
49	Ampliación	Resguardo Indígena Inga Kamentsa De Mocoa	Putumayo	Mocoa	29,3767
50	Ampliación	Resguardo Indígena Piedra Sagrada La Gran Familia De Los Pastos	Putumayo	Villa garzón	260,646
51	Ampliación	Resguardo Indígena Inga De Blasiaku	Putumayo	Valle Del Guamuez	38,9502
52	Ampliación	Resguardo Indígena Inga De Mocoa	Putumayo	Mocoa	12485,1848
53	Ampliación	Resguardo Indígena Inga La Paya	Putumayo	Puerto Leguizamo	14003,6685
54	Ampliación	Resguardo Indígena Inga-Kichwa La Perecera	Putumayo	Puerto Leguizamo	9757,0999
55	Ampliación	Resguardo Indígena Inga San Joaquin	Putumayo	Mocoa	30,3159
56	Ampliación	Resguardo Indígena Páez De Toez	Valle Del Cauca	Bugalagrande	144,4858
57	Ampliación	Resguardo Indígena Cañon Rio Garrapatas (Eriom Garrapatas)	Valle Del Cauca	El Dovio	227,668
58	Ampliación	Resguardo Indígena De Los Ríos Muco Y Guarrojo	Vichada	Cumaribo	1950,4768
59	Ampliación	Resguardo Indígena Guahibo O Sicuani Asentada En El Paraje La Llanura (Poblados La Llanura, La Florida, La Campaña, Piñalito Y Miralindo)	Vichada	La Primavera	30513,0924
60	Ampliación	Resguardo Indígena Ríos Tomo Y Weberi	Vichada	Cumaribo	7307,2662
Total					**265.224,3321**

Fuente: *Elaboración de la Dirección de Asuntos Étnicos de datos obtenidos de base maestra de tierras con corte 31/08/2026.*

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, se avanzó en la formalización de los derechos territoriales de las comunidades negras mediante la titulación de 24 consejos comunitarios y la ampliación de 1 consejo comunitario, al culminarse los trámites de registro de las resoluciones expedidas por la Dirección General de la ANT, contribuyendo al reconocimiento jurídico, la protección y el fortalecimiento de sus territorios colectivos.

Tabla 59. Detalle de comunidades negras formalizadas con acto administrativo registrado

N°	Procedimiento	Nombre Del Consejo Comunitario	Departamento	Municipio	Área
1	Titulación	Consejo Comunitario Afrocolombiano De La Vereda El Cedro "COAFRODELCE"	Antioquia	Nechi	110,911
2	Titulación	Consejo Comunitario Los Olivos	Bolívar	Calamar	79,1217
3	Titulación	Consejo Comunitario Río Patía	Cauca	Balboa	180,6696



N°	Procedimiento	Nombre Del Consejo Comunitario	Departamento	Municipio	Área
4	Titulación	Comunitario De La Comunidad Negra La Nueva Esperanza – Corregimiento El Hoyo	Cauca	Patía	161,5107
5	Titulación	Consejo Comunitario De Comunidades Negras Raizales Y Palenqueras Carlota Redondo De Álvarez Del Corregimiento El Perro	Cesar	Valledupar	128,4877
6	Titulación	Consejo Comunitario "José Prudencio Padilla" Comunidad Negra De Badillo	Cesar	Valledupar	10,4582
7	Titulación	Consejo Comunitario Vuelta Mansa	Choco	Atrato	127,081
8	Titulación	Consejo Comunitario Ancestral De Las Comunidades Negras, Raizales Y Palenqueras Cotoprix Lourdez Muñi	La Guajira	Riohacha	204,0536
9	Titulación	Consejo Comunitario De Afrodescendientes El Mango De Nueva América	La Guajira	Albania	5,1413
10	Titulación	Consejo Comunitario Esfuerzo Pescador	Nariño	Santa Barbara	12796,8336
11	Titulación	Consejo Comunitario Vuelta Del Carmen Rio Caunapi	Nariño	San Andrés De Tumaco	48,1817
12	Titulación	Consejo Comunitario Playas Unidas	Nariño	La Tola	4262,7391
13	Titulación	Consejo Comunitario Trujillo Fuente De Vida	Nariño	San Andrés De Tumaco	1006,2616
14	Titulación	Consejo Comunitario Afro Primavera	Putumayo	Puerto Asís	683,4404
15	Titulación	Consejo Comunitario Santa Lucia, Jauno Y Puerto Guzmán	Putumayo	Puerto Guzmán	63,8229
16	Titulación	Consejo Comunitario Margarita Hurtado Castillo "Concumar"	Putumayo	Mocoa	28,8704
17	Titulación	Consejo Comunitario Nueva Esperanza	Putumayo	Orito	82,6931
18	Titulación	Consejo Comunitario NARP San Martín	Putumayo	Mocoa	16,4561
19	Titulación	Consejo Comunitario El Porvenir	Putumayo	Puerto Caicedo	18,1649
20	Titulación	Consejo Comunitario Petronio Álvarez De Puerto Limón - CONCOPEAL	Putumayo	Mocoa	18,0546
21	Titulación	Consejo Comunitario San Agustín De Membrillal	Quindío	Pijao	20,2579
22	Titulación	Consejo Comunitario De Comunidades Negras Humberto Hernández Sánchez "CONEGRHUMHES"	Sucre	Coveñas	3,0342
23	Titulación	Consejo Comunitario De Comunidades Negras Del Corregimiento De Los Ángeles	Sucre	San Benito Abad	4,1986
24	Titulación	Consejo Comunitario De La Comunidad Negra Del Corregimiento De Quinamayo	Valle Del Cauca	Jamundí	89,2894
25	Ampliación	Consejo Comunitario Rio Jiguamiando	Choco	Riosucio	420,8852
Total					**20.570,6185**

Fuente: *Elaboración de la Dirección de Asuntos Étnicos de datos obtenidos de base maestra de tierras con corte 31/08/2026.*



6.3. Medidas provisionales de protección ancestral para comunidades étnicas

En el marco de sus competencias y de las acciones orientadas a la protección de los derechos territoriales ancestrales de las comunidades étnicas, durante la vigencia 2025, la Subdirección de Asuntos Étnicos decidió sobre 11 solicitudes de medidas provisionales de protección ancestral durante el periodo reportado, de las cuales 9 corresponden a comunidades indígenas y 2 a comunidades negras. A continuación, se relacionan las medidas:

Tabla 60. Detalle de comunidades con medidas provisionales de protección ancestral

N°	Etnia	Nombre de la comunidad	Departamento	Municipio	Resolución	Fecha de resolución
1	Indígenas	Resguardo indígena Zaragoza	Amazonas	Leticia	202551003260276	25/11/2025
2	Indígenas	Parcialidad Indígena de San José de Julumito	Cauca	Popayán	202551003261166	25/11/2025
3	Indígenas	Comunidad Indígena Kurak Chak	Cauca	Cajibío	202551002906686	19/11/2025
4	Indígenas	Comunidad indígena Huesito	Guainía	Inírida	202551003531616	15/12/2025
5	Indígenas	Resguardo indígena Wayuu de El Caimito, La Ceiba, Madre Vieja y el Paraíso "Caicemapa"	La Guajira	Distracción	202551003752446	18/12/2025
6	Indígenas	Comunidad indígena Inga de Musuiuiai	Putumayo	Villa garzón	202551003763816	23/12/2025
7	Indígenas	Resguardo indígena Yarinal - San Marcelino, Amaron	Putumayo	San Miguel	202551003780116	30/12/2025
8	Indígenas	Comunidad Sikuani de Métiwa Guacamayas	Vichada	Cumaribo	202551003780276	30/12/2025
9	Indígenas	Panipaniba Siriape	Vichada	Cumaribo	202551003783136	31/12/2025
10	Negras	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Aldea Matía Mulumba	Valle Del Cauca	Buenaventura	202551003346986	28/11/2025
11	Negras	Comunidad Negra del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Ladrilleros	Valle Del Cauca	Buenaventura	202551003500816	5/12/2025

Fuente: *Elaboración de la Dirección de Asuntos Étnicos de datos obtenidos PAI con corte 31/08/2026.*

6.4. Clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial o republicano de comunidades étnicas

En el marco de sus competencias y de las acciones orientadas a la protección y el reconocimiento de los derechos territoriales ancestrales de las comunidades indígenas, la Subdirección de Asuntos Étnicos emitió 7 decisiones de fondo en procesos de clarificación de la vigencia legal de títulos de origen colonial o republicano.



Estas actuaciones contribuyen a brindar certeza jurídica sobre los títulos y a avanzar en el reconocimiento de los derechos territoriales de las comunidades indígenas.

A continuación, se relacionan las comunidades con decisiones adoptadas:

Tabla 61. Comunidades indígenas con decisiones de fondo en procesos de clarificación de la vigencia legal de títulos de origen colonial o republicano

N°	Etnia	Nombre de la comunidad	Departamento	Municipio	Resolución	Fecha de resolución
1	Indígenas	Comunidad Indígena De San José De Julumito	Cauca	Popayán	202551002770886	11/11/2025
2	Indígenas	Comunidad Indígena De Colimba	Nariño	Guachucal	202551003267126	25/11/2025
3	Indígenas	Comunidad Indígena De Gran Mallama	Nariño	Mallama	202551003264486	25/11/2025
4	Indígenas	Comunidad Indígena De Yascual	Nariño	Túquerres	202551003520376	11/12/2025
5	Indígenas	Comunidad Indígena De Honduras	Cauca	Morales	202651000045956	17/02/2026
6	Indígenas	Comunidad Indígena De Mueses	Nariño	Potosí	202651000177066	23/04/2026
7	Indígenas	Comunidad Indígena De Túquerres	Nariño	Túquerres	202651000487236	16/07/2026

Fuente: *Elaboración de la Dirección de Asuntos Étnicos de datos obtenidos PAI con corte 31/08/2026.*

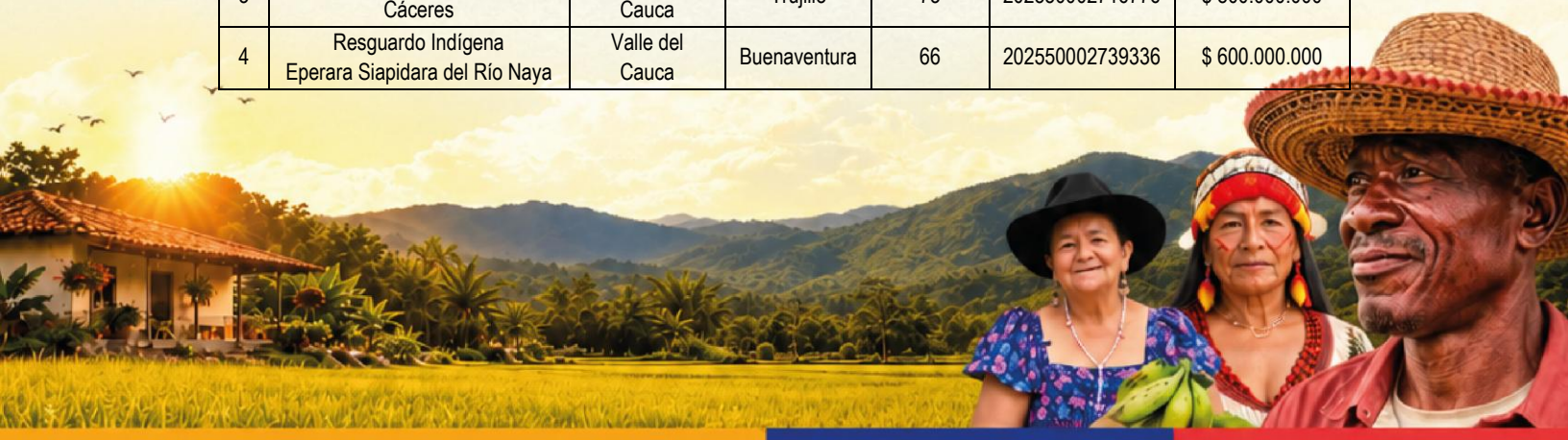
6.5. Iniciativas comunitarias

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la soberanía alimentaria de las comunidades étnicas, se brindó apoyo a 45 iniciativas comunitarias, de las cuales 12 corresponden a comunidades indígenas y 33 a comunidades negras. Estas iniciativas contribuyen al fortalecimiento de las capacidades productivas y comunitarias, así como a la disponibilidad y el acceso a alimentos en sus territorios.

A continuación, se relacionan las iniciativas apoyadas durante el periodo reportado:

Tabla 62. Iniciativas comunitarias de comunidades indígenas apoyadas.

N°	Nombre de la comunidad	Departamento	Municipio	N° de Familias	Resolución	Cofinanciación ANT
1	Resguardo Indígena Cristiania	Antioquia	Jardín	131	202550002698826	$ 979.750.000
2	Resguardo Indígena Yanacona El Rosal	Huila	Pitalito	29	202550002711506	$ 101.769.700
3	Resguardo Indígena Bajo Cáceres	Valle del Cauca	Trujillo	73	202550002716776	$ 800.000.000
4	Resguardo Indígena Eperara Siapidara del Río Naya	Valle del Cauca	Buenaventura	66	202550002739336	$ 600.000.000

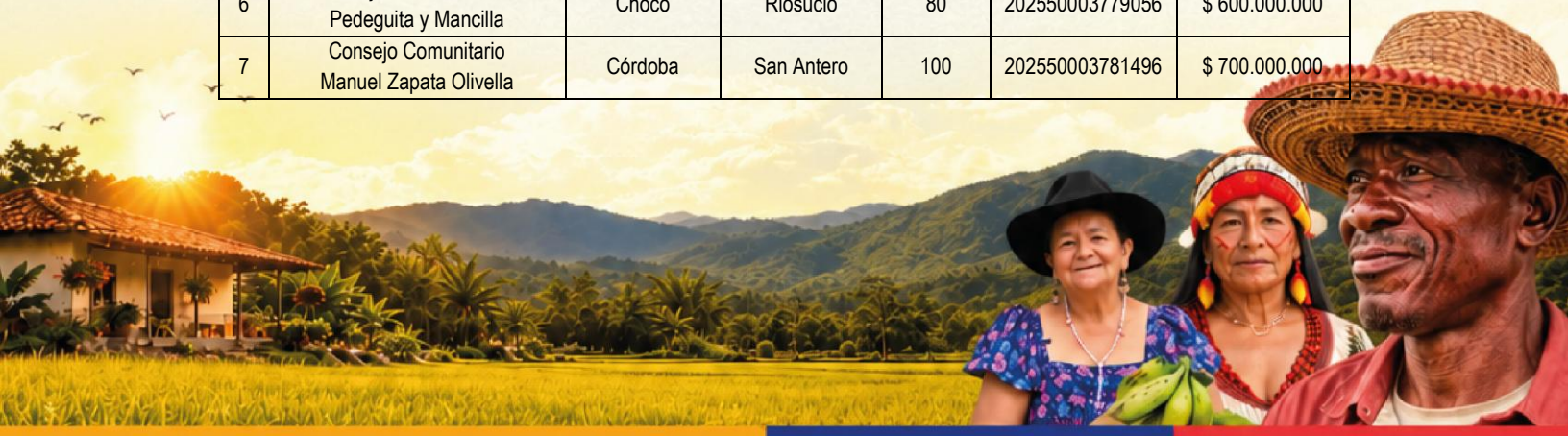


N°	Nombre de la comunidad	Departamento	Municipio	N° de Familias	Resolución	Cofinanciación ANT
5	Resguardo Indígena Altomira	Risaralda	Marsella	100	202550002747886	$ 700.000.000
6	Comunidad Indígena Jupechimana del Resguardo indígena de la Alta y Media Guajira	La Guajira	Manaure	50	202550002751016	$ 200.000.000
7	Resguardo Indígena Yanacona de Rumiyaco	Huila	Pitalito	29	202550002711516	$ 101.769.700
8	Comunidad Indígena Emberá-Chami Drua-Do	Valle del Cauca	Trujillo	81	202550002706456	$ 800.000.000
9	Resguardo Indígena La Cristalina	Putumayo	Orito	74	202550002749266	$ 400.000.000
10	Resguardo Indígena Mondo Mondocito	Chocó	Tadó	110	202550002747876	$ 600.000.000
11	Resguardo Indígena Ríos Jengadó y Apartadó	Antioquia	Vigía del Fuerte	98	202550002746776	$ 600.000.000
12	Resguardo Indígena Dai Umadamia	Valle del Cauca	El Dovio	112	202550002706446	$ 800.000.000
Total						**$ 6.683.289.400**

Fuente: *Elaboración de la Dirección de Asuntos Étnicos de datos obtenidos PAI con corte 31/08/2026.*

Tabla 63. Iniciativas comunitarias de comunidades negras apoyadas.

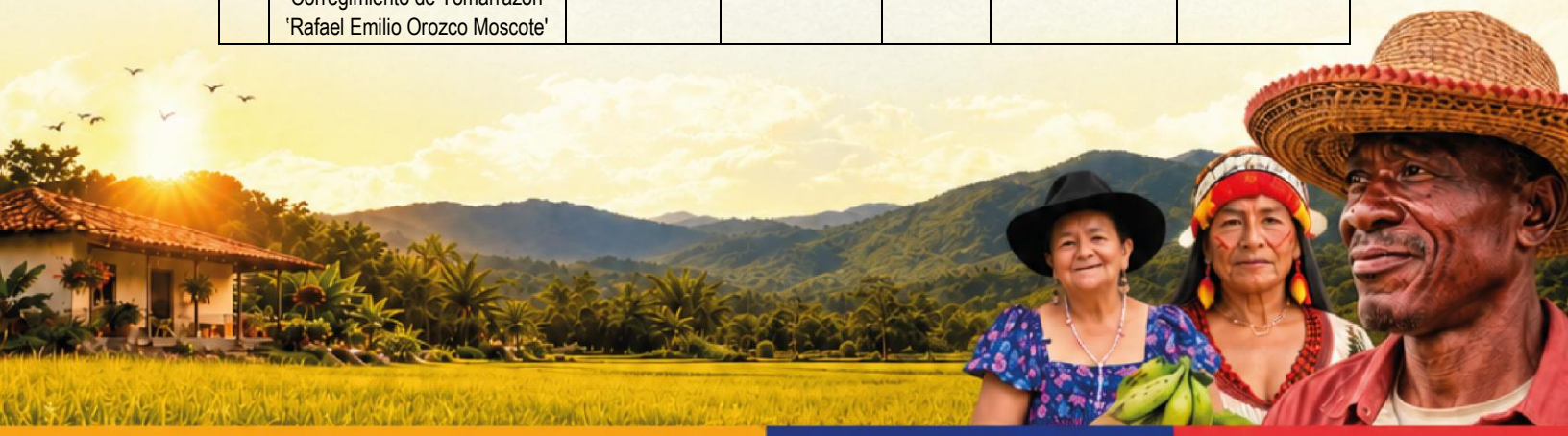
N°	Nombre de la comunidad	Departamento	Municipio	N° de Familias	Resolución	Cofinanciación ANT
1	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Santa Cecilia	Risaralda	Pueblo Rico	156	202550002661466	$ 800.000.000
2	Consejo Comunitario de Comunidades Negras del Corregimiento del Paraíso “Santo Madero”	Bolívar	San Jacinto y Carmen del Bolívar	150	202550003774536	$ 800.000.000
3	Consejo Comunitario de Comunidades Negras Agustín Codazzi.	Cesar	Agustín Codazzi	20	202550003781466	$ 300.000.000
4	Consejo Comunitario de Comunidades Negras de La Jagua de Ibirico "COACNEJA".	Cesar	La Jagua de Ibirico	150	202550003781506	$ 900.000.000
5	Consejo Comunitario del Río Domingodó	Chocó	Riosucio	120	202550003771116	$ 800.000.000
6	Consejo Comunitario de Pedeguita y Mancilla	Chocó	Riosucio	80	202550003779056	$ 600.000.000
7	Consejo Comunitario Manuel Zapata Olivella	Córdoba	San Antero	100	202550003781496	$ 700.000.000



Rendición de cuentas

Gobierno de Colombia · Agricultura · Agencia Nacional de Tierras

N°	Nombre de la comunidad	Departamento	Municipio	N° de Familias	Resolución	Cofinanciación ANT
8	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Rio Tapias	La Guajira	Riohacha	80	202550003777876	$ 500.000.000
9	Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Iye Pinto	La Guajira	Riohacha	40	202550003781526	$ 600.000.000
10	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra "El Negro de Mingueo"	La Guajira	Dibulla	100	202550003781396	$ 700.000.000
11	Consejo Comunitario de Comunidades Negras Fernando Ríos Hidalgo 'Elegua'	Magdalena	Sabanas de San Ángel	66	202550003774486	$ 700.000.000
12	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Ladrilleros	Valle del Cauca	Buenaventura	100	202550003781446	$ 700.000.000
13	Consejo Comunitario Mayor de la Cuenca del Río Anchicayá	Valle del Cauca	Buenaventura	80	202550003771066	$ 700.000.000
14	Concejo Comunitario De Comunidades Negras Del Corregimiento De Los Ángeles De San Benito De Abad Sucre	Sucre	San Benito Abad	57	202550003782216	$ 600.000.000
15	Consejo Comunitario de Comunidades Negras Los Palenques de Juan y Medio	La Guajira	Riohacha	98	202550003777896	$ 700.000.000
16	Consejo Comunitario de Comunidades Negras La Diáspora	La Guajira	San Juan del Cesar	100	202550003781486	$ 600.000.000
17	Consejo Comunitario del Río Curvaradó	Chocó	Riosucio	100	202550003777826	$ 600.000.000
18	Consejo Comunitario Local del Tigre	Chocó	Condoto	100	202550003779066	$ 500.000.000
19	Consejo Comunitario Mayor de Villa Conto	Chocó	Río Quito	130	202550003774546	$ 800.000.000
20	Consejo Comunitario Local de San José de La Calle	Chocó	Bojayá	100	202550003777886	$ 600.000.000
21	Consejo Comunitario de las Comunidades Negras de La Grande	Chocó	Carmen del Darién	100	202550003781456	$ 600.000.000
22	Consejo Comunitario Ancestral de la Comunidad Negra de la Vereda Loma Larga del Corregimiento de Tomarrazón 'Rafael Emilio Orozco Moscote'	La Guajira	Riohacha	40	202550003777836	$ 400.000.000



N°	Nombre de la comunidad	Departamento	Municipio	N° de Familias	Resolución	Cofinanciación ANT
23	Consejo Comunitario de Campesinos y Pescadores de la Comunidad Negra de la Vereda Leticia de San Antero	Córdoba	San Antero	55	202550003777846	$ 500.000.000
24	Consejo Comunitario Humberto Hernández Sánchez - CONEGRHUMHES	Sucre	Coveñas	107	202550003781426	$ 800.000.000
25	Consejo Comunitario de La Loma	Chocó	Quibdó	40	202550003777856	$ 600.000.000
26	Consejo Comunitario La Mamuncia	Cauca	López de Micay	122	202550002706466	$ 980.000.000
27	Consejo Comunitario de Comunidades Negras La Nueva Esperanza de los Negros	La Guajira	Riohacha	82	202550003781516	$ 500.000.000
28	Consejo Comunitario Local de Villanueva (Vigía del Fuerte, Antioquia)	Antioquia	Vigía del Fuerte	39	202550002767016	$ 550.000.000
29	Consejo Comunitario de Baudó Grande, perteneciente al Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato "ACIA"	Chocó	Medio Atrato	100	202550003777956	$ 600.000.000
30	Consejo Comunitario Local de Palestina	Chocó	El Litoral del San Juan	86	202550003777906	$ 600.000.000
31	Consejo Comunitario Panamá de Arauca	Arauca	Arauquita	65	202550003771856	$ 800.000.000
32	Consejo Comunitario del Predio El Carmen	La Guajira	Riohacha	54	202550003777866	$ 400.000.000
33	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Corregimiento de Quinamayó	Valle del Cauca	Jamundí	50	202550003777816	$ 500.000.000
Total						**$21.030.000.000**

Fuente: *Elaboración de la Dirección de Asuntos Étnicos de datos obtenidos PAI con corte 31/08/2026.*

6.6. Retos y acciones de mejora

- Iniciativas comunitarias

Optimización de los procesos de alistamiento financiero: Gestionar acuerdos con entidades financieras, como Banca Provida, para agilizar la apertura de cuentas de manejo controlado, reducir los tiempos operativos y superar las barreras administrativas que puedan retrasar la implementación de las iniciativas comunitarias.



Fortalecimiento de la gestión de proveedores: Diseñar e implementar un banco regional de proveedores que cumplan con los requisitos técnicos, legales y de experiencia requeridos, con el fin de optimizar los procesos de cotización, selección y contratación, promoviendo la transparencia, la eficiencia y la selección objetiva.

- Formalización de tierras

Fortalecimiento de la articulación interinstitucional: Consolidar los espacios de coordinación y seguimiento con las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) y las demás instancias competentes, con el propósito de anticipar requerimientos, identificar y subsanar inconsistencias documentales y agilizar la toma de decisiones de fondo, contribuyendo a reducir los tiempos de trámite y el rezago de expedientes pendientes.

- Adquisición de tierras

Articulación con la Superintendencia de Notariado y Registro: Fortalecer la coordinación interinstitucional con la Superintendencia de Notariado y Registro para optimizar los tiempos de trámite y registro de los actos administrativos y demás documentos sujetos a inscripción ante las ORIP, en el marco del procedimiento de adquisición de predios destinados a comunidades étnicas.

7. UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL (UGT)

7.1. Principales logros y resultados

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, la gestión operativa en territorio se orientó de manera integral a garantizar la seguridad jurídica del campo, el acceso a la tierra y el ordenamiento social de la propiedad rural mediante estrategias participativas y diálogo social directo con las comunidades:

- Implementación de Microbarridos y Procedimiento Único: Se consolidaron estrategias de intervención predial directa y en territorio, permitiendo la identificación topográfica detallada de 1.082 hectáreas correspondientes a 290 predios objeto de ordenamiento. Asimismo, en los procesos de formalización por oferta, se adelantó la gestión técnica y catastral de esquemas de microbarrido con un consolidado de 69 registros sobre 1.046,77 hectáreas, impulsando las fases técnicas y administrativas necesarias para el reconocimiento de derechos sobre predios baldíos.

- Sistemas de Información y Migración Técnica: Se culminó con éxito la fase técnica y se gestionó la migración al Sistema de Información de Tierras (SIT) de múltiples proyectos prediales. Dentro de estos avances, se reporta la habilitación administrativa de 68 expedientes enrutados para su trámite jurídico, la migración efectiva de 12 Identificadores Únicos Prediales (IUP) y la estructuración del cierre definitivo de



gestiones técnico-administrativas en proyectos específicos que registraron adjudicaciones viables frente al universo de expedientes programados.

- Formalización de la Propiedad Rural y Predios Privados: A través de los diferentes modelos de atención en territorio, se tramitaron con éxito 416 expedientes de formalización que representan un total de 3.011,90 hectáreas legalizadas. Esta gestión se dividió en 149 adjudicaciones de baldíos a personas naturales (con un área de 2.060,8 hectáreas) y 267 expedientes para la formalización de la propiedad privada rural (con un área de 951,13 hectáreas).

- Seguridad Jurídica y Gestión Masiva: La operación territorial logró la formalización e impulso histórico de 232 predios rurales que sumaron un área de 19.543,46 hectáreas mediante la articulación de los programas de titulación. Este esfuerzo misional se materializó en jornadas masivas en territorio, destacando la entrega física en un solo evento de 117 títulos de propiedad debidamente legalizados.

- Protección y Asuntos Étnicos: En el marco de la protección de derechos territoriales ancestrales y de minorías étnicas, se ejecutaron actuaciones orientadas a la restitución, alcanzando una cifra mínima de 1.200 hectáreas recuperadas y asignadas a comunidades indígenas.

- Atención Ciudadana y Diálogo Social: Se fortalecieron las sedes físicas de atención presencial, garantizando la orientación de 1.236 ciudadanos que adelantaron trámites relacionados con el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO), consultas jurídicas y entrega de resoluciones. De igual forma, se lideraron ferias institucionales, ruedas de negocios para la postulación de predios y la primera Asamblea de Mujeres Rurales y Campesinas a nivel territorial.

7.2. Cifras e indicadores de gestión

a) Gestión de Resoluciones Complementarias

- Sentencias de Pertenencia: Se dictaron decisiones de reconocimiento para cumplir fallos judiciales de pertenencia, consolidando 33 actos administrativos sobre igual número de predios, que sumaron 34,44 hectáreas.

- Inventario Documental y Procesos Agrarios: Las bases de control documental de la operación registran un inventario físico y digital en trámite técnico-jurídico compuesto por 378 expedientes físicos de procesos agrarios, 1.630 expedientes digitales de clarificación de la propiedad, 248 expedientes digitales para el reconocimiento de sentencias de altas cortes y 2 expedientes digitales de recuperación de baldíos ocupados indebidamente.



7.3. Retos y acciones de mejora

Las dependencias operativas en territorio desplegaron sus capacidades para dar cumplimiento a las metas de los macroproyectos estratégicos institucionales:

a) Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

- Se ejecutó la formalización material de 18.065,96 hectáreas a través de las áreas misionales el 6 de agosto de 2026, donde la línea de atención por demanda aportó el volumen principal con 17.991,28 hectáreas correspondientes a 79 familias beneficiarias.
- Se alcanzó un avance del 67% en la descongestión de expedientes de rezago delegados en el marco de la adjudicación de baldíos a personas naturales, logrando el cierre definitivo de 303,84 hectáreas sobre una meta programada de 450 hectáreas.
- Bajo el modelo de demanda-descongestión, se administró y actualizó un universo total de 3.79 registros efectivos, salvaguardando los derechos de acceso de 379 familias sobre un área total de 2.840,8 hectáreas.

b) Gestión de Asuntos Étnicos

- Se adelantó el seguimiento estricto, la planeación y la ejecución técnica de 10 procedimientos administrativos para la constitución y ampliación de resguardos indígenas, abarcando diferentes pueblos étnicos tradicionales.
- Se concluyeron con éxito los trámites administrativos y la expedición de resoluciones para la constitución formal de tres territorios étnicos que representaron extensiones de 20,8 hectáreas, 106 hectáreas y 592 hectáreas, quedando únicamente pendientes de su trámite final de registro inmobiliario.

c) Formalización para Entidades de Derecho Público (EDP) y Cosecha Propia

- Se ejecutó la titulación complementaria de 48 títulos de propiedad a favor de Entidades de Derecho Público (EDP), sumando una extensión de 16,7 hectáreas destinadas a la infraestructura social.
- Se culminaron y registraron ante la ORIP 7 títulos independientes de formalización de la propiedad privada en favor de EDP, destinados de forma exclusiva a sanear la propiedad de igual número de instituciones educativas rurales.
- A través de la estrategia de optimización interna denominada "Cosecha Propia", se avanzó en la formalización de infraestructura comunitaria pública, alcanzando un 11% de cumplimiento sobre las metas proyectadas del periodo.



7.4. Cobertura Territorial y Población / Comunidades Beneficiarias

a) Impacto Social y Población Rural Atendida

El despliegue operativo en campo permitió concentrar los beneficios de la reforma agraria en la población rural con mayores índices de vulnerabilidad:

- Se reporta una cifra mínima acumulada de 1.075 familias campesinas beneficiadas directamente mediante los procesos de adjudicación y entrega material de tierras.
- En el modelo de atención y formalización de predios privados, la gestión arrojó un beneficio directo sobre 412 predios y 416 familias rurales.

b) Enfoque Diferencial, de Género y Zonas Priorizadas

- Equidad de Género: Se garantizó la inclusión y el acceso equitativo a la propiedad de la tierra para la mujer rural. De las 556 personas que figuraron como titulares de los derechos en los actos administrativos expedidos, 280 corresponden a mujeres (50,4% del total).

- Zonas Priorizadas (Enfoque de Programas de Desarrollo): El 44,7% de los registros de titulación efectuados (equivalente a 186 títulos y resoluciones firmadas) se concentró de forma prioritaria en municipios focalizados por sus condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y conflicto, logrando la intervención de subregiones prioritarias que sumaron aportes de 926,6 hectáreas y 647,6 hectáreas formalizadas.

c) Espacios de Participación Local y Gobernanza Rural

La articulación institucional con el campesinado y las organizaciones rurales se estructuró mediante la conformación, reactivación y secretaría técnica de espacios de participación social. A nivel nacional, la operación en territorio reporta la consolidación de un inventario masivo de 280 Comités Municipales de Reforma Agraria (CMRA) plenamente constituidos y activos, los cuales ejecutaron sus respectivas sesiones ordinarias y extraordinarias para aprobar planes de trabajo, reglamentos internos y matrices de caracterización de la demanda local de tierras.

7.5. Retos y Acciones de Mejora

A partir de las alertas y dificultades identificadas en las diferentes oficinas y equipos de trabajo en territorio durante la vigencia, se consolidan las siguientes necesidades y sus propuestas de mejoramiento estratégico:

a) Capacidad Operativa y Nivelación de Equipos Misionales



- Dificultad Relevante: Existe un desequilibrio marcado entre las metas institucionales asignadas a las oficinas en territorio y la disponibilidad física de talento humano calificado. Se reporta un déficit crítico de perfiles técnicos misionales esenciales (tales como topógrafos, agrónomos y abogados especializados en derecho agrario) o la ausencia total de estos profesionales en los equipos base de las sedes. Esta carencia frena la realización de levantamientos planimétricos en campo y dilata los análisis jurídicos preliminares de expedientes en rezago.

- Acción de Mejora Prevista (2027): Reestructurar los esquemas de contratación para garantizar equipos interdisciplinarios completos y equilibrados según las necesidades geográficas. Asimismo, gestionar ante el Nivel Central la asignación de un "Equipo Itinerante de Apoyo" y enlaces técnicos dedicados exclusivamente a agilizar la validación de insumos topográficos en los puntos con mayor acumulación de expedientes.

b) Gestión y Trazabilidad Documental (Cierre Registral ORIP)

- Dificultad Relevante: Se evidencia un rezago generalizado en la materialización definitiva de los indicadores asociados a la inscripción de los títulos ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP). Los porcentajes de cierre registral finalizado son bajos en comparación con las resoluciones expedidas debido a los extensos tiempos de calificación registral, la acumulación de actos administrativos pendientes de radicar y las dificultades para absolver notas devolutivas. También afectó la pérdida de trazabilidad documental por la falta de procesos formales de empalme con contratistas salientes.

- Acción de Mejora Prevista (2027): Diseñar y ejecutar planes de contingencia mensuales orientados específicamente a la radicación masiva de resoluciones de cierre y al seguimiento presencial ante las ORIP. A la par, se implementará el respaldo digital del 100% de la información histórica y de los expedientes físicos en plataformas unificadas e institucionales (*SharePoint, ORFEO, SIT, SIG*) para erradicar la pérdida de documentos y asegurar la trazabilidad de los procesos.

c) Articulación Catastral e Insumos Técnicos del Territorio

- Dificultad Relevante: Se registran demoras y cuellos de botella en la expedición de conceptos ambientales indispensables por parte de corporaciones autónomas regionales, respuestas rezagadas de los gestores catastrales y la existencia de predios con marcada tendencia al microfundismo o minifundio (áreas de 100 m² a 5.000 m²). Esto último, sumado a la falta de ortofotos actualizadas en amplias zonas geográficas, impide la aplicación eficiente de métodos de medición indirectos. Adicionalmente, factores externos de orden público y sismos afectaron temporalmente la infraestructura de algunas sedes físicas rurales.



- Acción de Mejora Prevista (2027): Estructurar mesas técnicas periódicas de articulación con la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y las autoridades ambientales para estandarizar los productos cartográficos y de restricciones del territorio. Se fortalecerá el intercambio mensual de bases prediales y se avanzará en la concertación con gobernaciones para tramitar la exención del impuesto de registro en los actos administrativos expedidos por la entidad.

d) Gobernanza y Concertación con Instancias Tradicionales

- Dificultad Relevante: Limitaciones y suspensiones temporales en la creación y desarrollo de nuevos espacios de participación (CMRA) en zonas con fuerte arraigo de comunidades étnicas tradicionales debido a solicitudes de concertación regional que se encuentran pendientes de resolución u ordenadas por mesas técnicas del Nivel Central, afectando la regularización y la dinámica participativa en 13 localidades específicas.

- Acción de Mejora Prevista (2027): Gestionar ante las directivas del Nivel Central la emisión de lineamientos jurídicos claros y unificados que definan las rutas de concertación específicas con las autoridades étnicas tradicionales, permitiendo armonizar la participación social rural con los derechos y prerrogativas de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.

8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

8.1. Principales logros y resultados

- Conformación de Comités Municipales de Reforma Agraria - CMRA: entre noviembre de 2025 y agosto de 2026 se conformaron 86 Comités, con ellos, el inventario nacional llegó a 680 comités.
- Funcionamiento de los CMRA: en el mismo periodo se realizaron 528 sesiones de funcionamiento de los comités.
- Comités Municipales de Reforma Agraria - CMRA y acceso a la tierra: el equipo acompañó en terreno ocho sesiones extraordinarias de CMRA, en Sabanalarga, Luruaco y Usiacurí (Atlántico), Baraya (Huila), Puerto Boyacá (Boyacá), Líbano (Tolima), Sabana de Torres (Santander) y Ayapel (Córdoba). Con las Unidades de Gestión Territorial (UGT) y la Dirección de Acceso a Tierras se aplicó una metodología de selección objetiva de organizaciones para priorizar a las beneficiarias de predios: 9 organizaciones cumplieron los criterios en Sabanalarga, 3 fueron seleccionadas en Usiacurí y 7 fueron priorizadas en Ayapel entre 12 calificadas. En noviembre de 2025 se acompañó, además, en La Apartada (Córdoba) una jornada de fortalecimiento de los CMRA de Ayapel y La Apartada sobre el Sistema Nacional de Reforma Agraria y sus escenarios de participación.
- Encuentros Departamentales de CMRA (EDCMRA): entre el 7 de noviembre y el 6 de diciembre de 2025 se realizaron 14 encuentros en 12 departamentos y en la región del Magdalena Medio. Participaron 241 de



los 252 comités convocados, con 576 delegados registrados (259 mujeres), y se elaboraron 182 bosquejos de plan de trabajo. Con ellos se cerró la estrategia de 2025: 23 encuentros, 445 CMRA atendidos, 1.196 delegados y 339 bosquejos.

- Comités Departamentales de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (CDDRRA): en el periodo se expidieron los decretos de creación de Casanare, Chocó, Norte de Santander y Vichada, y el decreto modificatorio de Quindío. Sesionaron los comités de Casanare, Boyacá, Quindío, Norte de Santander y Valle del Cauca. A julio de 2026, 20 de los 23 CDDRRA con acto de creación estaban conformados mediante asamblea campesina.
- Acompañamiento social a la entrega de tierras: el equipo estuvo presente en la recuperación y entrega provisional de la finca El Garzal (cerca de 2.000 hectáreas) a asociaciones campesinas y étnicas de San Zenón y San Sebastián de Buenavista (Magdalena). También acompañó las entregas de los predios Los Campanos (Sabanalarga) y La Porquera (Usiacurí), en Atlántico, y de Los Alpes (Puerto Boyacá). Se sumaron la entrega de cuatro predios a cuatro organizaciones en Sabana de Torres (Santander), la entrega simbólica del predio La Lorena (La Dorada, Caldas) a una asociación de mujeres víctimas del conflicto, junto con la JEP, y la entrega institucional de la Hacienda Egipto (Ayapel), con siete organizaciones priorizadas.
- Gestión de conflictividades: se atendieron en terreno 24 casos de conflictividad o contingencia en 24 municipios de 12 departamentos. Entre ellos están el levantamiento del bloqueo de la vía Panamericana en Piendamó (Cauca) el mismo día en que se instaló el diálogo y el cierre, en julio de 2026, de la controversia de representación en la mesa con la organización indígena ASOUNUMA en Puerto Gaitán (Meta).
- Fortalecimiento organizativo campesino: se realizaron 13 escuelas y espacios de formación, con 661 participaciones (357 hombres y 304 mujeres) y 120 participaciones de organizaciones campesinas.
- Mujeres rurales: los CMRA cuentan con 136 subcomités de Mujer Rural y Enfoque Diferencial. En el periodo se registraron 19 actividades territoriales del equipo de Mujer Rural, y en agosto de 2026 se publicó la Política de Transversalización de Género y Enfoque Diferencial de la ANT.
- Presencia territorial: entre noviembre de 2025 y agosto de 2026 el equipo realizó 44 comisiones a 38 municipios de 16 departamentos, con el fin de facilitar la interlocución entre comunidades rurales, organizaciones sociales, UGT, dependencias misionales de la ANT y entidades del sector.
- ***Fuentes**: reporte PAI 2025 (noviembre y diciembre); matriz PAI 2026 (enero a agosto); inventario nacional de CMRA; balance de los planes de trabajo EDCMRA 2025; matriz de seguimiento CDDRRA; informes de comisión del Equipo de Diálogo Social (noviembre de 2025 a agosto de 2026); informe del Equipo de Escuelas de Fortalecimiento Organizativo; informe del Equipo de Mujer Rural y Enfoques Diferenciales. Corte: 31 de agosto de 2026.*

8.2. Diálogo social

El Equipo de Diálogo Social de la Dirección General de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) promueve la participación de las comunidades campesinas, los pueblos y comunidades étnicas, las mujeres rurales, las organizaciones sociales y los firmantes del Acuerdo de Paz en la gestión de la entidad. Para ello articula a las



dependencias misionales y a las UGT con las entidades competentes, acompaña la concertación y el seguimiento de los compromisos con las comunidades, impulsa las instancias de participación de la Reforma Agraria y contribuye a prevenir y transformar las conflictividades agrarias, con enfoque territorial, diferencial y de derechos.

Hace parte del equipo el componente de Mujer Rural y Enfoques Diferenciales, que trabaja para que las mujeres rurales tengan voz y capacidad de decisión en los espacios de gobernanza de la tierra. Lo hace a través de los subcomités de Mujer Rural y Enfoque Diferencial de los CMRA, de la Política de Transversalización de Género y Enfoque Diferencial de la ANT, en cuya construcción participó, y de la dimensión de mujer rural de las Escuelas de Fortalecimiento, centrada en liderazgo, autonomía, prevención de las violencias y economía del cuidado.

Espacios de interlocución permanentes

- Plataformas campesinas: la ANT mantiene mesas con la Comisión Nacional Mixta para Asuntos Campesinos (CNMAC), la Agenda Nacional Campesina (ANUC, FENSUAGRO, ANZORC, entre otras), la Coordinadora Agraria, Étnica y Campesina Somos Tierra, la Comisión por la Vida Digna, la Tierra y los Territorios del Coordinador Nacional Agrario, la Mesa de Organizaciones Cívicas y Populares de Arauca (MOCIPAR) y la Federación Colombiana de Campesinos (FEDECAM).
- Firmantes del Acuerdo de Paz: con la Dirección de Acceso a Tierras, el equipo sostiene una mesa interinstitucional con la ARN, la SAE, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, la Segunda Misión de Verificación y el componente Comunes del Consejo Nacional de Reincorporación. De ella se derivan las mesas departamentales de reincorporación, dos submesas territoriales (Tolima y Meta) y las mesas con ECOMUN, la Confederación Jacobo Arenas y FEDEFUNDEPAZ.
- Pueblos y comunidades étnicas: la interlocución se desarrolla en el marco de los procedimientos de compra directa de predios, constitución, ampliación y saneamiento de resguardos, protección de territorios ancestrales y titulación colectiva de comunidades negras.

8.2.1. Comités Departamentales de Desarrollo Rural y Reforma Agraria – CDDRRA

Los CDDRRA son las instancias departamentales de concertación entre las organizaciones campesinas, étnicas y rurales, las gobernaciones y las entidades del sector. Desde el nivel central, el equipo define los lineamientos, las metodologías y los protocolos, administra la matriz de seguimiento de los 32 departamentos y asume directamente los departamentos sin cobertura territorial; las UGT convocan, organizan y facilitan las sesiones y custodian los soportes.

- Actos de creación: Casanare (Decreto 0388 del 14 de noviembre de 2025), Chocó (Decreto 0291 del 11 de diciembre de 2025), Norte de Santander (Decreto 000374 del 20 de febrero de 2026) y Vichada (2026). En Quindío se expidió el Decreto 172 del 18 de marzo de 2026, que modifica el acto de creación.



- Conformación y sesiones: el 4 de diciembre de 2025 se realizó la asamblea campesina de Casanare. En 2026 sesionaron los comités de Casanare y Boyacá (segunda sesión, marzo), Quindío (25 de marzo), Norte de Santander (primera sesión, 14 de abril) y Valle del Cauca (segunda sesión, 24 de junio).
- Balance: a julio de 2026 había 20 CDDRRA conformados mediante asamblea campesina, de 23 con acto de creación; la meta de la vigencia es 21. La conformación pendiente se concentra en Guaviare, con gestión avanzada ante la Gobernación, y en Vichada, donde ya se expidió el decreto.
- Instrumentos: el equipo dispone del Protocolo Institucional CDDRRA, la matriz de seguimiento, propuestas metodológicas y modelos de decreto de conformación, disponibles en el repositorio del equipo.
- Retos y acciones de mejora: definir qué departamentos sin enlace propio, como La Guajira, atenderán las UGT vecinas y cuáles el nivel central; mantener la articulación con la Unidad Nacional de Protección por los riesgos que enfrentan los delegados campesinos; y pasar de la apertura de nuevos comités a su funcionamiento continuo. Para ello, cada nueva conformación debe dejar fijada la fecha de la primera sesión, el responsable de la convocatoria y la ruta del plan de trabajo, y los comités con más de cuatro sesiones acompañarán a los de reciente creación.

Retos transversales y acciones de mejora

Retos y acciones de mejora – funcionamiento: el principal reto es que los CDDRRA ya conformados sesionen con regularidad y sean espacios reales de participación y articulación, no un trámite formal. Esto exige trabajar con las gobernaciones, las secretarías de agricultura, las alcaldías y las entidades del Sistema (Ministerio de Agricultura, ADR y demás) para que las necesidades de las organizaciones se traduzcan en acciones concretas en el departamento y se articulen con los CMRA.

Retos y acciones de mejora – recursos: ante las limitaciones financieras, se priorizarán las sesiones híbridas o virtuales, la cofinanciación con las gobernaciones y la cooperación, y el aprovechamiento de agendas institucionales ya programadas en el territorio, para sostener el funcionamiento de los comités sin depender únicamente de los recursos de la ANT.

Retos y acciones de mejora – instrumentos y operación territorial: cada CDDRRA debe adoptar su reglamento interno y un plan de trabajo concreto, con prioridades, metas, responsables, cronograma y seguimiento a compromisos. Las UGT tendrán el papel protagónico en la operación territorial, como secretaría técnica en campo y enlace permanente con la gobernación y las organizaciones, con acompañamiento técnico, metodológico y de seguimiento del nivel central. ***Fuente:*** *Informe Técnico Institucional del Equipo de Diálogo Social, 2026; matriz de seguimiento CDDRRA. Corte: 31 de agosto de 2026, salvo donde se indica julio de 2026.*



8.3. Comités Municipales de Reforma Agraria – CMRA

- Conformación: entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026 se conformaron 86 CMRA, de acuerdo con los avances del PAI de ambas vigencias. Al cierre del periodo, el inventario nacional sumaba 680 comités.
- Funcionamiento y fortalecimiento: en el periodo se realizaron 528 sesiones de CMRA. Con corte al 31 de agosto de 2026, los comités cuentan con 586 caracterizaciones de sus integrantes, 326 reglamentos internos, 437 planes de trabajo o bosquejos y 136 subcomités de Mujer Rural y Enfoques Diferenciales.

Tabla 64. Conformación de CMRA

Periodo	Conformaciones de CMRA	Sesiones de CMRA
Noviembre de 2025	26	125
Diciembre de 2025	41	113
Enero a agosto de 2026	19	290
Total del periodo	**86**	**528**

***Fuente**: reporte PAI 2025 (noviembre y diciembre) y matriz PAI 2026 (enero a agosto).*

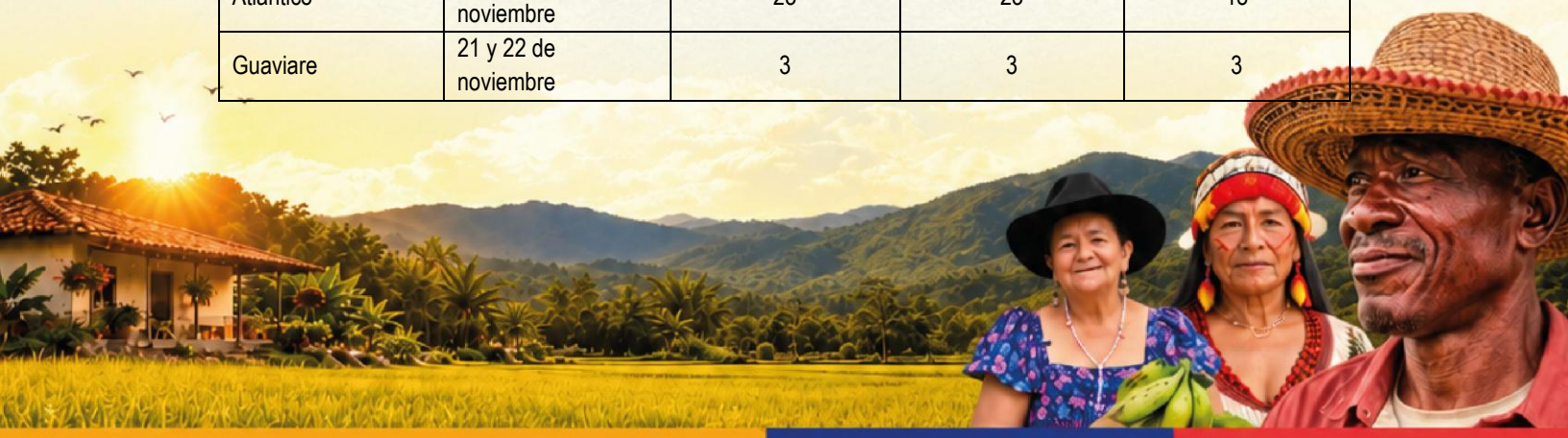
- Aporte a los objetivos institucionales: los CMRA son el espacio donde la concertación municipal sobre la Reforma Agraria toma forma. En ellos se identifican las necesidades de las comunidades rurales, se construyen agendas territoriales y se hace seguimiento, con las autoridades y entidades competentes, a los compromisos asumidos.

8.3.1. Fortalecimiento: Encuentros Departamentales de CMRA (EDCMRA)

Los EDCMRA reúnen a los delegados de los comités de cada departamento para intercambiar experiencias, conocer la oferta de las entidades del Sistema y formular el bosquejo del plan de trabajo de cada comité. Entre noviembre y diciembre de 2025 se realizaron 14 de los 23 encuentros de la vigencia, con apoyo logístico de la OIM en el marco del acuerdo de cooperación suscrito con la ANT.

Tabla 65. Encuentros Departamentales de CMRA

Encuentro	Fecha	CMRA convocados	CMRA atendidos	Bosquejos de plan de trabajo
Arauca	7 y 8 de noviembre	7	7	7
Meta	11 y 12 de noviembre	21	21	19
Atlántico	14 y 15 de noviembre	23	23	18
Guaviare	21 y 22 de noviembre	3	3	3



Encuentro	Fecha	CMRA convocados	CMRA atendidos	Bosquejos de plan de trabajo
Santander	21 y 22 de noviembre	18	18	14
Nariño	21 y 22 de noviembre	31	29	22
Magdalena	25 y 26 de noviembre	30	28	1
Magdalena Medio (sur de Bolívar y Santander)	28 y 29 de noviembre	11	11	11
La Guajira	28 y 29 de noviembre	15	15	15
Cesar	28 y 29 de noviembre	25	21	21
Quindío	28 y 29 de noviembre	12	12	12
Norte de Santander	2 y 3 de diciembre	11	11	10
Córdoba	5 y 6 de diciembre	30	28	15
Santander II (Barbosa)	5 y 6 de diciembre	15	14	14
Total	**14 encuentros**	**252**	**241**	**182**

Fuente: *Balance de los planes de trabajo EDCMRA 2025 e informe de cierre de CMRA 2025.*

- Participación: en estos encuentros se registraron 576 delegados, 316 hombres y 259 mujeres (45 %). En el total de la vigencia 2025 los delegados fueron 1.196: 563 mujeres, 824 personas campesinas, 174 personas de pueblos étnicos (72 indígenas y 102 de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras), 401 víctimas del conflicto armado y 53 personas con discapacidad.

Acciones de mejora

- Capacidad humana territorial: reforzar los enlaces o equipos de apoyo con dedicación suficiente para acompañar la conformación, las sesiones, la renovación de integrantes y el seguimiento a los planes de trabajo.
- Condiciones logísticas y presupuestales: definir una fuente estable de recursos para desplazamientos, jornadas territoriales y participación campesina, a partir de la experiencia del convenio con la OIM.
- Ruta por fases: priorizar la activación de los comités sin sesión, la segunda sesión de los que registran una y la formulación del plan de trabajo en los que aún no lo tienen, sin descuidar la ejecución de los planes ya formulados.



- Gestión territorial diferenciada: usar modalidades presenciales, virtuales o híbridas según las condiciones de acceso, conectividad y orden público.
- Articulación, renovación y participación: mantener la coordinación con las administraciones locales y las entidades del Sistema, promover la renovación de integrantes y profundizar los enfoques territoriales, diferencial y de género en las decisiones de los comités.

8.4. Gestión de conflictividades y atención de contingencias territoriales

Se elaboraron diagnósticos cualitativos de nueve conflictividades territoriales en Córdoba, Casanare, Santander, Arauca, Vichada, Cauca, Guaviare, Putumayo y Meta. En ellos se identifican tensiones por superposición de derechos y pretensiones sobre el territorio, restricciones ambientales y productivas, inseguridad jurídica en la tenencia, ocupación y adjudicación de predios y fallas de coordinación entre entidades.

Estos diagnósticos sirven para orientar el diálogo intercultural, la coordinación entre las autoridades competentes, la clarificación jurídica y territorial de los casos y la participación informada de las comunidades, bajo el enfoque de acción sin daño.

Retos y acciones de mejora: definir rutas de gestión según el tipo de conflicto, mejorar el seguimiento a los compromisos y la articulación técnica y jurídica, y contar con mecanismos de prevención ante riesgos de escalamiento.

8.4.1. Conflictividades con pueblos y comunidades étnicas

El consolidado nacional del equipo registra 225 casos en 29 departamentos, con mayor concentración en Cauca (48), Meta (16), Putumayo (16), Chocó (15), La Guajira (15) y Valle del Cauca (13). Predominan los conflictos interculturales (84), seguidos de los particulares u otros (71) y los interétnicos (31). Las relaciones más frecuentes son entre comunidades indígenas y campesinas (56), entre comunidades indígenas y particulares (39) y entre comunidades indígenas (30).

El equipo acompañó los procedimientos de constitución de los resguardos Sisapiatu y Barrulia (Puerto Gaitán) y la protección del territorio ancestral de la comunidad Metiwa/Guacamayas. Se mantienen mesas formales de diálogo y seguimiento con FRENACOL y con las comunidades indígenas de Puerto Gaitán.

8.4.2. Atención de contingencias territoriales

Entre noviembre de 2025 y agosto de 2026, el equipo atendió en terreno 24 casos de conflictividad o contingencia en 24 municipios de 12 departamentos. Su función en estos espacios fue facilitar el diálogo entre



las comunidades campesinas, étnicas y de firmantes de paz y las entidades, explicar los procedimientos de la ANT, prevenir vías de hecho y acompañar socialmente la recuperación y entrega de predios cuando había tensión entre las partes.

Tabla 66. Atención de contingencias territoriales

Tipo de intervención	Casos	Municipios
Mesas de diálogo y negociación	11	Ibagué, Puerto Gaitán, Popayán, Dagua, Santander de Quilichao, Neiva, La Plata y Baraya
Prevención de vías de hecho	4	Tuluá, San Jacinto, Aracataca y Caucasia
Atención a vías de hecho (bloqueo de vía)	1	Piendamó
Verificación social de ocupaciones de predios	4	Necoclí, San Pedro de Urabá, Yopal y Sabana de Torres
Acompañamiento a recuperaciones y entregas de predios con conflicto	4	San Zenón, San Sebastián de Buenavista, Barranquilla, Sabanalarga, Luruaco, Usiacurí, Puerto Boyacá y Sabana de Torres
Total	**24**	**24 municipios**

Fuentes: *informes de comisión del Equipo de Diálogo Social, noviembre de 2025 a agosto de 2026; Informe Técnico Institucional del Equipo de Diálogo Social, 2026.*

- Cauca: el 4 y 5 de marzo de 2026 el pueblo Misak bloqueó la vía Panamericana en Piendamó por inconformidades con actuaciones de la ANT. Con la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría, la Subdirección de Asuntos Étnicos y la UGT Cauca se dialogó con las autoridades del pueblo; la vía se desbloqueó ese mismo día y al siguiente se firmó un acta de compromisos. En Popayán (enero) se sostuvieron mesas con el PUPSOC y el CIMA para prevenir movilizaciones y acordar la ruta de 2026. En Santander de Quilichao se hizo balance de compromisos con FENSUAGRO-Norte (marzo) y se participó en la Mesa de Derechos Humanos de la Mesa Norte del Cauca (junio), donde se revisó el protocolo de entrega de tierras provenientes de la SAE y del FRV por los riesgos de seguridad de los beneficiarios.
- Meta: la mesa técnica con la organización indígena ASOUNUMA, que reúne 28 resguardos de Puerto Gaitán, sesionó cuatro veces. En noviembre de 2025 se acordaron diez compromisos con fecha. En marzo de 2026 la comunidad se levantó de la mesa y anunció una minga; el equipo promovió una reunión urgente con la Dirección de Asuntos Étnicos, y en abril la mesa se reinstaló con el Director General. En julio se emitió un comunicado que puso fin a la controversia de representación con el resguardo El Tigre y se informó la constitución de los resguardos Barrulia y Sisapiatu.
- Santander: en Sabana de Torres varias organizaciones (ASOVIVUSA, ASOCAAST, ASOCANJE y Somos Tierra) se disputaban predios del englobe El Progreso. En mayo de 2026 se caracterizaron 13 predios y



las organizaciones, y se activó el CMRA, pero el contexto no permitió hacer entregas. En junio, tras un trabajo de desescalamiento, se entregaron cuatro predios a cuatro organizaciones campesinas.

- Valle del Cauca: en Tuluá (noviembre de 2025), las asociaciones campesinas que anunciaban bloqueos por el acceso a la tierra se comprometieron a no bloquear vías ni ocupar predios entregados, y se instalaron mesas por municipio. En Dagua (febrero y marzo de 2026) se medió entre la comunidad campesina Nuevo Horizonte y el Resguardo Yu Yik Kwe por el predio Peñas Gordas, con la Defensoría y la ONU como garantes; se acordó una ruta de visitas y reuniones y se aclaró la información errada que circulaba en redes sociales.
- Antioquia: en Necoclí y San Pedro de Urabá (diciembre de 2025) se verificaron tres predios con posibles ocupaciones irregulares, en un recorrido que tuvo que ajustarse por orden público. En Caucasia (agosto de 2026) se orientó a organizaciones del Bajo Cauca sobre las rutas de acceso a tierras y el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO).
- Magdalena: en San Zenón y San Sebastián de Buenavista (diciembre de 2025) se acompañó la recuperación de la finca El Garzal y su entrega provisional a asociaciones campesinas y étnicas. En Aracataca (agosto de 2026) se realizó un espacio preventivo con organizaciones campesinas sobre tenencia de la tierra y riesgos.
- Huila: en Neiva, La Plata y Baraya (marzo de 2026) se sostuvieron mesas para resolver el cruce de pretensiones sobre el predio El Desquite entre firmantes de paz, comunidades indígenas y campesinas, con la ARN y la UGT. Se acordaron acciones para levantar asentamientos irregulares, y en Baraya se reestructuró el CMRA.
- Atlántico: en abril de 2026 se caracterizaron los conflictos entre organizaciones campesinas por el acceso a predios, con la Mesa Campesina Departamental y el Movimiento Campesino del Atlántico. Con esa base se aplicó la selección objetiva de organizaciones en los CMRA de Sabanalarga, Luruaco y Usiacurí, y se entregaron los predios Los Campanos y La Porquera.
- Boyacá, Casanare, Tolima y Bolívar: en Puerto Boyacá (abril de 2026) las tensiones entre ocupantes y la asociación beneficiaria del predio Los Alpes se resolvieron en el acta de entrega, con el compromiso de crear un comité de convivencia. En Yopal (mayo) se hizo la verificación social de la Hacienda El Corinto tras su aprehensión y se acompañó la mesa entre la Gobernación de Casanare y el Congreso de los Pueblos. En Ibagué (noviembre de 2025) se participó en la mesa con firmantes del Acuerdo de Paz, que se suspendió por falta de interlocutores con capacidad de decisión. En San Jacinto (julio de 2026) se realizó un espacio preventivo con comunidades de los Montes de María.

Retos y acciones de mejora

Las condiciones de seguridad afectan a líderes, beneficiarios y equipos en terreno, y obligaron a cambiar o cancelar recorridos en Urabá, el norte del Cauca y Sabana de Torres. El cumplimiento desigual de los compromisos por parte de las entidades genera desconfianza en las comunidades, por lo que se mantiene el seguimiento a las actas y la participación del nivel directivo cuando el caso lo requiere. Como mejora, se



estandarizará el registro de cada caso: partes, objeto, acuerdos, población atendida y estado de los compromisos.

Protocolos: la atención se rige por un protocolo de siete fases para las mesas de interlocución (monitoreo y alerta temprana; recepción e identificación; caracterización y diagnóstico; alistamiento institucional; interlocución y concertación; seguimiento a compromisos; y evaluación y cierre) y por un protocolo para tomas, bloqueos y acciones de hecho. Este reconoce la protesta pacífica como ejercicio legítimo de participación (art. 37 de la Constitución) y protege a la vez a los manifestantes, a los servidores y las sedes de la entidad.

Recomendaciones: dar continuidad a las mesas con FRENACOL y con las comunidades indígenas de Puerto Gaitán; armonizar, con la ARN, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Hacienda, las normas de la SAE y la ANT que rigen el acceso a tierras de los firmantes del Acuerdo de Paz; y presentar informes mensuales a la Dirección General sobre el avance de los acuerdos para prevenir nuevos escalamientos.

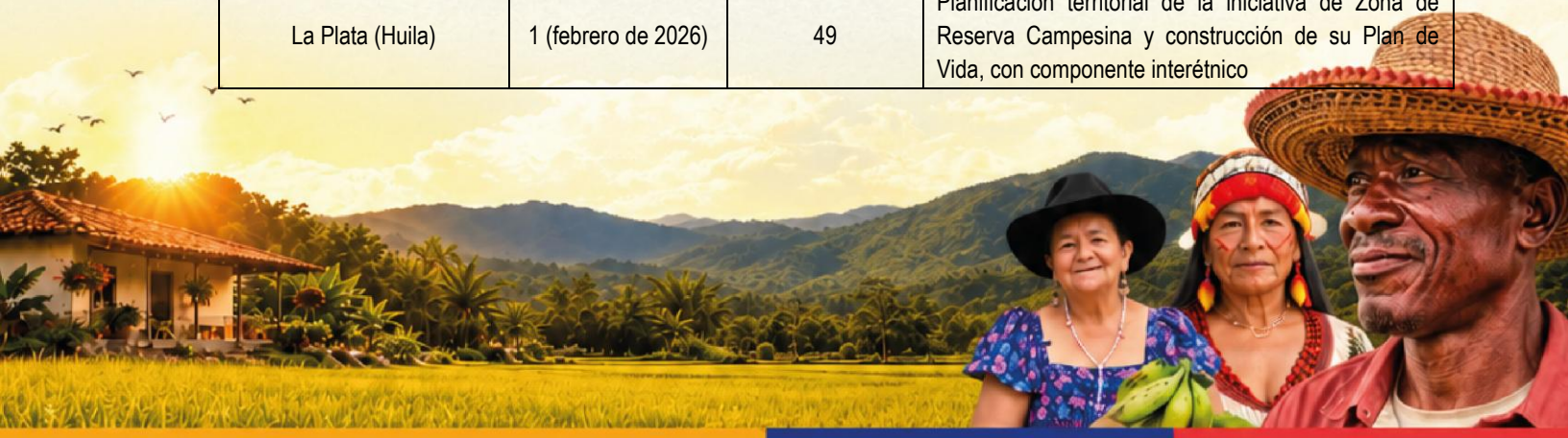
8.5. Formación y fortalecimiento organizativo

El Sistema Nacional de Escuelas para el Fortalecimiento Campesino acompaña los procesos de acceso a tierras con formación organizativa, productiva, territorial y de participación. Se organiza en cuatro dimensiones: organizativa y administrativa; productiva y económica; territorial e institucional, que incluye el fortalecimiento de los CMRA; y mujer rural y enfoques diferenciales.

- Escuelas realizadas: se realizaron 13 escuelas y espacios de formación campesina en Cundinamarca, Meta, Huila, Boyacá, Casanare y Antioquia, en los municipios de Arbeláez, Granada, Lejanías, Puerto Gaitán, La Plata, Puerto Salgar, Puerto Boyacá, Villanueva, Yopal, Hato Corozal y Puerto Triunfo.
- Participación: las jornadas registraron 661 participaciones, 357 de hombres (54 %) y 304 de mujeres (46 %), y 120 participaciones de organizaciones campesinas.

Tabla 67. Escuelas para el Fortalecimiento Campesino

Proceso	Escuelas	Participaciones	Resultado principal
Arbeláez (Cundinamarca)	2 (noviembre de 2025)	157	Fortalecimiento organizativo de SINTRAPROCAR, formulación de proyectos y buenas prácticas agropecuarias
Meta: Granada, Lejanías y Puerto Gaitán	3 (noviembre de 2025 y febrero de 2026)	144	Bases para la Coordinadora Campesina del Meta, fortalecimiento de la iniciativa de Zona de Reserva Campesina de Lejanías y articulación entre organizaciones campesinas y pueblos indígenas en Puerto Gaitán
La Plata (Huila)	1 (febrero de 2026)	49	Planificación territorial de la iniciativa de Zona de Reserva Campesina y construcción de su Plan de Vida, con componente interétnico



Proceso	Escuelas	Participaciones	Resultado principal
Magdalena Medio: Puerto Salgar, Puerto Boyacá y Puerto Triunfo	3 (marzo y mayo de 2026)	172	Planes de trabajo, formulación de proyectos y avance hacia la coordinadora campesina del Magdalena Medio
Casanare: Villanueva, Yopal y Hato Corozal, y escuela preasamblearia	4 (abril y mayo de 2026)	139	Planes de trabajo subregionales y bases organizativas, estructura provisional y líneas de trabajo de la Coordinadora Campesina del Casanare
Total	**13**	**661**	

***Fuente**: informe de rendición de cuentas del Equipo de Escuelas de Fortalecimiento Organizativo (noviembre de 2025 a agosto de 2026), listados de asistencia e Informe Técnico Institucional del Equipo de Diálogo Social, 2026.*

Protocolo: a partir de estas experiencias y de la alta demanda de escuelas recibida en el primer semestre de 2026, el equipo definió una ruta de cuatro fases: recepción y clasificación de la solicitud; diagnóstico participativo con la organización; análisis del contexto territorial, institucional y productivo, que incluye el estado del CMRA y de su subcomité de mujer rural; y valoración del nivel organizativo para ajustar los contenidos, las entidades por vincular y los productos esperados.

Retos y acciones de mejora: dar continuidad al acompañamiento técnico y metodológico, hacer seguimiento a los planes e iniciativas formulados, consolidar los procesos de articulación regional y departamental y coordinar mejor con la Agencia de Desarrollo Rural y las demás entidades competentes.

8.6. Mujer rural y enfoque diferencial

8.6.1. Participación territorial

La participación de las mujeres rurales en la Reforma Agraria se canaliza a través de los subcomités de Mujer Rural y Enfoque Diferencial, constituidos dentro de los CMRA. A la fecha existen 136 subcomités. Entre noviembre de 2025 y agosto de 2026 el equipo realizó 19 actividades territoriales con estos subcomités, orientadas a su fortalecimiento y al acceso de las mujeres a la oferta institucional, en departamentos como Arauca, Guaviare, La Guajira, Santander, Caquetá, Chocó, Vichada, Nariño y Sucre.

Población: desde su puesta en marcha, el trabajo con los subcomités ha llegado a 567 mujeres, 157 hombres y 3 jóvenes. Entre los participantes hay 377 personas campesinas, 15 indígenas, 30 de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, 17 personas con discapacidad y 98 víctimas del conflicto armado. Estas cifras acumuladas incluyen actividades anteriores a noviembre de 2025.

8.6.2. Política de Transversalización de Género y Enfoque Diferencial

En agosto de 2026 la ANT publicó esta política, en cuya construcción participó el equipo. Con ella, la entidad cuenta con un instrumento para incorporar los enfoques de género y diferencial en sus procesos misionales,



estratégicos e institucionales, y cumple un compromiso del Plan de Acción Institucional. En el periodo se adelantaron jornadas de socialización con las dependencias.

8.6.3. Escuelas de Fortalecimiento

El equipo construyó los contenidos de la dimensión de Mujer Rural y Enfoques Diferenciales del Sistema Nacional de Formación, organizada en cuatro ejes: liderazgo, autonomía, prevención de las violencias y economía del cuidado. Los contenidos se probaron en ejercicios piloto en Caquetá, con apoyo de la cooperación alemana (GIZ), y el piloto de escuelas para mujeres y población diversa contó también con el acompañamiento de Caribe Afirmativo. Esta dimensión se articula con las otras tres del sistema: organizativa y administrativa, productiva y económica, y territorial e institucional.

Retos y acciones de mejora: consolidar la información de los subcomités, distinguiendo su conformación, funcionamiento y resultados; hacer seguimiento a los compromisos que surgen en los espacios territoriales; avanzar en la socialización y aplicación de la política en las dependencias y equipos territoriales; y ampliar las escuelas a más territorios según la planeación y los recursos disponibles.

8.7. Atención al ciudadano

El Servicio a la Ciudadanía de la Agencia Nacional de Tierras constituye uno de los procesos estratégicos para fortalecer la relación entre la entidad y la población, garantizando el acceso oportuno a la información, orientación y servicios institucionales. A través de sus diferentes canales de atención, la Agencia busca acercar la oferta institucional a los ciudadanos, especialmente a las comunidades rurales, campesinas, étnicas y demás grupos de interés que requieren acompañamiento en los procesos relacionados con el acceso, formalización y administración de tierras.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, el Servicio a la Ciudadanía desarrolló múltiples acciones orientadas al fortalecimiento de los canales de atención, la mejora continua de los procesos, la ampliación de la cobertura territorial y la implementación de herramientas que permitieran brindar una atención más eficiente, accesible e incluyente.

La gestión adelantada durante esta vigencia estuvo orientada al fortalecimiento de los mecanismos de atención presencial, telefónica y virtual, promoviendo una atención integral centrada en las necesidades de los ciudadanos y facilitando el acceso a la oferta institucional en todo el territorio nacional.



8.7.1. Fortalecimiento de la atención y mejora de los procesos

Como parte de las acciones implementadas para mejorar la experiencia de atención, la Agencia desarrolló y actualizó diferentes instrumentos dirigidos a estandarizar la prestación del servicio en los distintos puntos y canales de atención.

Entre los principales avances se encuentra la formulación y socialización de protocolos de atención para los canales presencial, telefónico y de videollamada, con el propósito de establecer lineamientos claros que permitieran brindar respuestas oportunas, homogéneas y acordes con las necesidades de la ciudadanía.

Asimismo, se fortalecieron las acciones orientadas a garantizar el acceso de poblaciones con enfoque diferencial mediante la implementación del servicio de interpretación en lengua de señas colombiana a través del canal de videollamada, permitiendo reducir barreras de comunicación y promover una atención más incluyente.

Otro de los logros alcanzados durante la vigencia fue la implementación del Protocolo de Escalamientos, herramienta que facilita la gestión de solicitudes que requieren intervención especializada por parte de las diferentes dependencias de la entidad, contribuyendo a una atención más eficiente y a una mejor articulación institucional.

Igualmente, se realizaron actividades permanentes de capacitación dirigidas a los equipos de atención, fortaleciendo conocimientos relacionados con procedimientos, trámites, servicios, herramientas tecnológicas y lineamientos institucionales. Estas jornadas permitieron mejorar la calidad de la orientación suministrada a los ciudadanos y asegurar una adecuada apropiación de los cambios normativos y procedimentales.

Adicionalmente, se elaboraron y actualizaron guías, instructivos y documentos de apoyo para los servidores y contratistas encargados de la atención al ciudadano, contribuyendo a la estandarización de criterios y fortaleciendo la calidad del servicio prestado.

Tabla 68. Principales acciones de fortalecimiento implementadas

Acción desarrollada	Resultado esperado
Protocolos de atención para canales presencial, telefónico y virtual	Estandarización del servicio
Implementación de atención en lengua de señas	Mayor inclusión y accesibilidad
Protocolo de escalamientos	Mejor articulación institucional
Capacitaciones continuas	Fortalecimiento de competencias



Acción desarrollada	Resultado esperado
Monitoreo y seguimiento de canales	Identificación de oportunidades de mejora
Elaboración de guías e instructivos	Mejora de la calidad del servicio

***Fuente**: Atención al ciudadano – corte 31 dic 2025 y 31 ago. 2026.*

Las acciones anteriormente descritas permitieron fortalecer la capacidad institucional para brindar orientación oportuna y homogénea a la ciudadanía, promoviendo una atención más cercana, organizada y eficiente.

8.7.2. Gestión de los canales de atención

Durante el periodo reportado, la Agencia Nacional de Tierras registró un total de **122.573 atenciones**, evidenciando una alta demanda de los servicios institucionales y una importante capacidad de respuesta frente a las necesidades de la ciudadanía.

Tabla 69. Atenciones registradas por canal

Canal de atención	Número de atenciones	Participación
Presencial	75.280	61,42%
Telefónico	38.238	31,20%
Chat	4.948	4,04%
Videollamada	4.107	3,35%
Total	**122.573**	**100%**

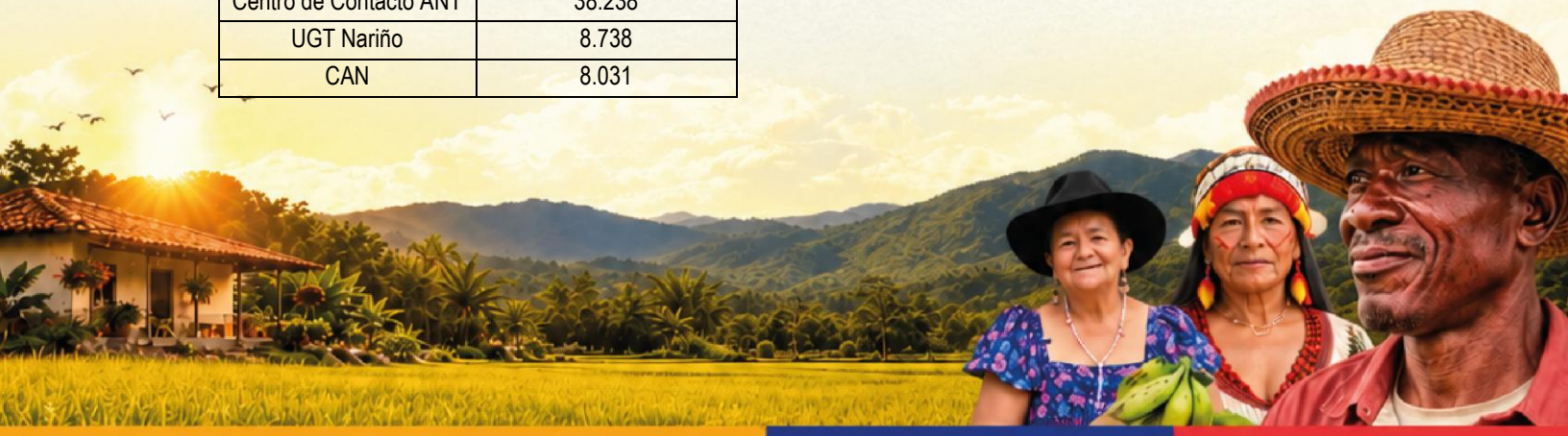
***Fuente:** Atención al ciudadano – corte 31 dic 2025 y 31 ago. 2026.*

La distribución de las atenciones demuestra que el canal presencial continúa siendo el principal medio de interacción entre la entidad y los ciudadanos. No obstante, el crecimiento y consolidación de los canales telefónicos y virtuales evidencia una evolución progresiva hacia modelos de atención más accesibles y eficientes.

La estrategia multicanal ha permitido atender las necesidades de los ciudadanos mediante diferentes mecanismos de contacto, optimizando tiempos de respuesta y ampliando las alternativas disponibles para acceder a la información y a los servicios institucionales.

Tabla 70. Puntos de atención con mayor demanda

Punto de atención	Atenciones registradas
Centro de Contacto ANT	38.238
UGT Nariño	8.738
CAN	8.031



Punto de atención	Atenciones registradas
Chapinero	6.942
UGT Tolima	6.745

***Fuente**: Atención al ciudadano – corte 31 dic 2025 y 31 ago. 2026.*

Los resultados muestran una alta concentración de consultas y solicitudes en estos puntos de atención, los cuales se constituyen en referentes dentro de la estrategia institucional de relacionamiento con la ciudadanía.

8.7.3. Cobertura territorial y presencia institucional

Uno de los aspectos más relevantes de la gestión desarrollada durante la vigencia corresponde al fortalecimiento de la presencia institucional en el territorio.

La Agencia prestó atención presencial mediante 32 puntos de atención distribuidos a nivel nacional, incluyendo las 28 Unidades de Gestión Territorial, permitiendo acercar la oferta institucional a comunidades rurales y poblaciones ubicadas en diferentes departamentos del país.

Durante el periodo evaluado, las UGT concentraron 55.060 atenciones presenciales, equivalentes al 73,14 % del total registrado en este canal.

Tabla 71. UGT con mayor número de atenciones

Unidad de Gestión Territorial	Atenciones
Nariño	8.738
Tolima	6.745
Boyacá	5.411
Caquetá	4.087
Risaralda	3.703

***Fuente**: Atención al ciudadano – corte 31 dic 2025 y 31 ago. 2026.*

Estos resultados reflejan la importancia de la gestión territorial como mecanismo para garantizar el acceso efectivo a los servicios institucionales y fortalecer el acompañamiento a las comunidades rurales en sus diferentes procesos relacionados con la tierra.

La presencia de las UGT permite generar espacios más cercanos con la ciudadanía, mejorar la comunicación institucional y facilitar la atención de necesidades específicas en cada región.



8.7.4. Caracterización de la ciudadanía atendida

La caracterización de los usuarios constituye un insumo fundamental para la planeación institucional y la construcción de estrategias orientadas a responder de manera más eficiente a las necesidades de los grupos poblacionales atendidos por la Agencia.

Tabla 72. Caracterización de la población atendida

Tipo de población	Registros	Participación
Campesinos	62.757	51,20%
Ninguno de los anteriores	50.387	41,11%
Indígenas	3.588	2,93%
Afrodescendientes	2.798	2,28%
Víctimas	1.133	0,92%

***Fuente**: Atención al ciudadano – corte 31 dic 2025 y 31 ago. 2026.*

Los datos evidencian que la población campesina continúa siendo el principal grupo beneficiario de los servicios institucionales, representando más de la mitad de los registros efectuados durante la vigencia. Esta situación guarda relación directa con la misión de la Agencia Nacional de Tierras y con las políticas dirigidas al desarrollo rural y al acceso a la tierra.
Asimismo, la caracterización permitió identificar la atención brindada a comunidades étnicas, organizaciones campesinas, víctimas del conflicto armado y otros grupos de interés, fortaleciendo la formulación de estrategias de atención diferencial y de inclusión.

La información recopilada contribuye a mejorar la toma de decisiones y la focalización de acciones institucionales, permitiendo responder de manera más efectiva a las particularidades de cada población.

8.7.5. Monitoreo, seguimiento y evaluación del servicio

Con el fin de garantizar el mejoramiento continuo de los canales de atención, durante la vigencia se desarrollaron actividades periódicas de monitoreo y seguimiento que permitieron evaluar el desempeño de los diferentes mecanismos de servicio.

Estas acciones facilitaron la identificación de oportunidades de mejora relacionadas con la calidad de los registros, la oportunidad de respuesta, la estandarización de procedimientos y la efectividad de los canales disponibles para la ciudadanía.



De igual forma, se promovió la elaboración y análisis de informes de satisfacción ciudadana, insumo fundamental para medir la percepción de los usuarios frente a la atención recibida y establecer acciones orientadas a fortalecer la experiencia de servicio.

El seguimiento constante a los indicadores de gestión permitió adoptar medidas preventivas y correctivas que contribuyen al fortalecimiento de los procesos institucionales y al mejoramiento de los resultados obtenidos.

8.7.6. Acciones de fortalecimiento institucional

Durante la vigencia se adelantaron diferentes actividades orientadas a fortalecer la gestión de la información y optimizar la operación de los canales de atención.

Entre ellas se destacan la actualización de procedimientos, la socialización de lineamientos institucionales, el fortalecimiento de las herramientas tecnológicas utilizadas para la gestión de solicitudes y la promoción del uso adecuado de plataformas institucionales como CRM, SIT y ORFEO.

Estas herramientas han contribuido a mejorar la trazabilidad de las solicitudes, facilitar el seguimiento a los requerimientos ciudadanos y optimizar la consolidación de la información para la toma de decisiones.

Asimismo, se fortaleció la articulación entre las diferentes dependencias responsables de la atención, favoreciendo una gestión más coordinada y eficiente de los requerimientos recibidos.

8.7.7. Resumen General de Resultados

Tabla 73. Resultados consolidados de gestión

Indicador	Resultado
Total, de atenciones realizadas	122.573
Atenciones presenciales	75.280
Atenciones telefónicas	38.238
Atenciones por chat	4.948
Atenciones por videollamada	4.107
Puntos de atención a nivel nacional	32
Unidades de Gestión Territorial (UGT)	28
Participación de población campesina	51,20%

***Fuente**: Atención al ciudadano – corte 31 dic 2025 y 31 ago. 2026.*



Este consolidado evidencia el alcance de la gestión desarrollada durante la vigencia y demuestra la capacidad institucional para atender de manera permanente las necesidades de los ciudadanos en todo el territorio nacional.

La gestión desarrollada por el Servicio a la Ciudadanía durante el periodo comprendido entre noviembre de 2025 y agosto de 2026 evidencia importantes avances en materia de fortalecimiento institucional, ampliación de cobertura territorial, inclusión, estandarización de procesos y mejoramiento continuo.

Las más de 122.000 atenciones registradas reflejan la capacidad de respuesta de la Agencia Nacional de Tierras y el compromiso permanente con la prestación de servicios orientados a satisfacer las necesidades de la ciudadanía. La consolidación de canales presenciales, telefónicos y virtuales ha permitido ampliar las alternativas de acceso a la información y fortalecer la relación entre la entidad y los usuarios.

Los resultados obtenidos demuestran avances significativos en la calidad del servicio, la atención diferencial, la gestión territorial y la implementación de herramientas que favorecen la eficiencia institucional. De igual manera, los retos identificados constituyen oportunidades para continuar fortaleciendo la atención a la ciudadanía y consolidar una gestión cada vez más cercana, transparente, incluyente y orientada a resultados.

8.7.8. Retos y oportunidades de mejora

A pesar de los avances alcanzados, se identifican oportunidades que permitirán continuar fortaleciendo la gestión institucional y mejorar la prestación del servicio

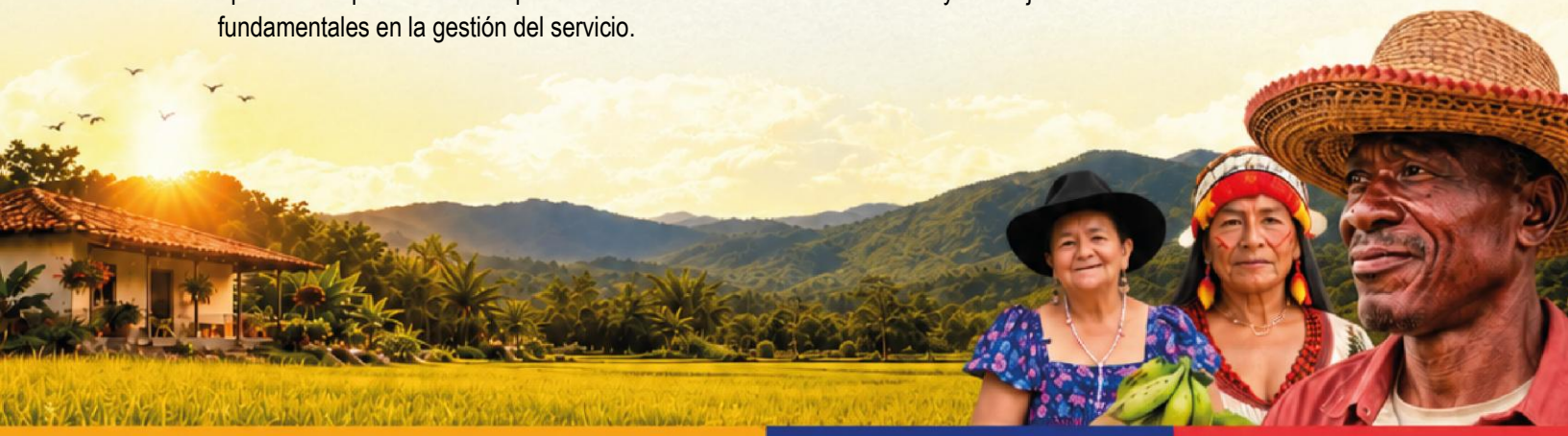
.

Tabla 74. Retos y oportunidades de mejora

Reto identificado	Acción de fortalecimiento
Calidad de los registros	Estandarización de datos
Caracterización ciudadana	Mejora de mecanismos de recolección de información
Trazabilidad entre canales	Fortalecimiento de herramientas tecnológicas
Satisfacción ciudadana	Mayor seguimiento y evaluación
Capacitación del personal	Formación continua
Gestión de la información	Consolidación de reportes e indicadores

Fuente: *Atención al ciudadano – corte 31 dic 2025 y 31 ago. 2026.*

Abordar estos retos permitirá consolidar un modelo de atención más eficiente, fortalecer la confiabilidad de la información y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía. Asimismo, representa una oportunidad para continuar promoviendo la innovación institucional y la mejora continua como elementos fundamentales en la gestión del servicio.



9. GESTIÓN OPERATIVA Y GOBERNANZA

9.1. Gestión administrativa

9.1.1. Secretaría General

Durante el periodo reportado, la Secretaría General lideró acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional, la mejora continua de los procesos y el cumplimiento oportuno de los compromisos estratégicos de la Agencia Nacional de Tierras. Su gestión estuvo enfocada en consolidar herramientas de planeación, seguimiento y control que contribuyen al fortalecimiento de la capacidad operativa de la Entidad y a la adecuada toma de decisiones.

En materia de planeación administrativa, se formuló el Plan de Austeridad del Gasto 2026, instrumento estratégico orientado a promover el uso eficiente de los recursos públicos, fortalecer las medidas de racionalización del gasto y garantizar una adecuada gestión de los recursos institucionales. Actualmente, el documento se encuentra en proceso de publicación y socialización para su implementación y seguimiento.

De igual manera, la Secretaría General garantizó el cumplimiento oportuno de los reportes e instrumentos de seguimiento a cargo del área, asegurando la calidad, consistencia y oportunidad de la información requerida por las entidades de control y seguimiento del orden nacional. En este contexto, se realizó la presentación del reporte SIRAC ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atendiendo los lineamientos técnicos y los plazos establecidos para su presentación.

Asimismo, se adelantaron las actividades necesarias para la actualización y reporte de la información relacionada con las obras civiles inconclusas, garantizando el cumplimiento de los requerimientos institucionales y la disponibilidad de información actualizada para efectos de seguimiento y control. Estas acciones permitieron mantener al día los reportes asociados a esta materia, fortaleciendo la transparencia y el monitoreo de los proyectos institucionales.

Como parte de la estrategia de fortalecimiento institucional, se realizó seguimiento permanente a los planes de mejoramiento institucional, promoviendo el cierre de brechas identificadas en ejercicios de evaluación interna y externa, así como la implementación de acciones correctivas y preventivas orientadas a mejorar el desempeño institucional.

Adicionalmente, se efectuó el seguimiento y actualización de los Mapas de Riesgos de Gestión, Corrupción y Fiscales, logrando mantenerlos actualizados con corte al 30 de septiembre de 2026. Este ejercicio permitió fortalecer la cultura de prevención y control, así como mejorar la identificación y gestión oportuna de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.



La Secretaría General también brindó acompañamiento técnico permanente a las diferentes dependencias de la Agencia en el seguimiento de compromisos, indicadores, planes de acción y actividades de mejora, promoviendo una gestión articulada y orientada al cumplimiento de las metas institucionales.

Finalmente, se fortaleció el Sistema Integrado de Gestión, mediante la actualización de lineamientos, instrumentos y mecanismos de seguimiento que contribuyen a la mejora continua de los procesos y al fortalecimiento de la gestión institucional.

9.1.1.1. Cifras e indicadores de gestión

- Formulación del Plan de Austeridad del Gasto 2026, actualmente en proceso de publicación e implementación.
- Cumplimiento del 100 % de los reportes institucionales a cargo de la Secretaría General dentro de los términos establecidos.
- Presentación oportuna de 1 reporte SIRAG ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Actualización y reporte del 100 % de la información relacionada con obras civiles inconclusas.
- Actualización del 100 % de los Mapas de Riesgos de Gestión, Corrupción y Fiscales con corte al 30 de septiembre de 2026.
- Seguimiento permanente a los planes de mejoramiento institucional y a las acciones derivadas de procesos de evaluación, auditoría y control.

9.1.1.2. Fortalecimiento institucional

Atención al ciudadano (PQRS): La Secretaría General contribuirá al cumplimiento del plan de choque institucional orientado a reducir el rezago existente en la atención de las peticiones ciudadanas, mediante acciones de articulación, seguimiento y coordinación con las diferentes dependencias responsables de su gestión.
Compromiso: Contribuir a la gestión y cierre de 15.000 PQRS pendientes.
Indicador: Número de PQRS resueltas frente a las 15.000 programadas.

9.1.1.3. Retos y acciones de mejora

Con el propósito de continuar fortaleciendo la gestión institucional y responder a los desafíos organizacionales identificados, la Secretaría General ha definido una serie de acciones estratégicas orientadas a mejorar la capacidad operativa, la gestión del conocimiento y la atención a la ciudadanía.

Acciones de mejora

- Fortalecer el seguimiento y monitoreo de los planes de mejoramiento institucional.



- Consolidar la implementación y evaluación del Plan de Austeridad del Gasto 2026.
- Mantener actualizados y oportunos los reportes estratégicos requeridos por organismos de control y entidades nacionales.
- Fortalecer la gestión del conocimiento y la preservación de la memoria institucional.
- Implementar mecanismos de seguimiento que contribuyan a mejorar la oportunidad y calidad de las respuestas brindadas a la ciudadanía.

Durante el periodo reportado, la Secretaría General consolidó acciones orientadas al fortalecimiento de la planeación, el seguimiento y el control institucional, garantizando el cumplimiento oportuno de los reportes estratégicos, la actualización de instrumentos de gestión, la formulación del Plan de Austeridad 2026 y el fortalecimiento permanente de los mecanismos de administración del riesgo y mejora continua de la Entidad.

9.1.2. Talento Humano

La Subdirección de Talento Humano de la Agencia Nacional de Tierras es la dependencia encargada de administrar, gestionar y desarrollar el capital humano de la entidad, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y promoviendo el bienestar, desarrollo integral y desempeño eficiente de los servidores públicos.
La Subdirección de Talento Humano, de conformidad con el Decreto No.2363 del 07 diciembre de 2015 – *"Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura",* tiene asignadas las funciones del artículo 30 del presente Decreto.
A continuación, se destacan las gestiones más representativas que se obtuvieron en dicho periodo:

9.1.2.1. Provisión planta de personal ANT

En el periodo de reporte del presente informe, la Subdirección de Talento Humano de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) adelantó las acciones necesarias para garantizar la continuidad de la gestión institucional mediante la provisión oportuna de los empleos vacantes de la planta de personal, en cumplimiento de los principios de mérito, transparencia, eficiencia administrativa y continuidad del servicio público.

Durante este periodo, se realizaron análisis de hojas de vida, verificaciones de requisitos y demás actuaciones administrativas requeridas para la provisión de empleos vacantes, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al adecuado funcionamiento de las dependencias de la Entidad.

Como resultado de las gestiones adelantadas, la ANT alcanzó una provisión de 181 empleos de los 216 cargos que conforman la planta de personal, lo que representó un nivel de ocupación superior al 84% de la planta autorizada. De igual manera, el número de vacantes se aumentó de 22 cargos al cierre de 2025 a 35 cargos



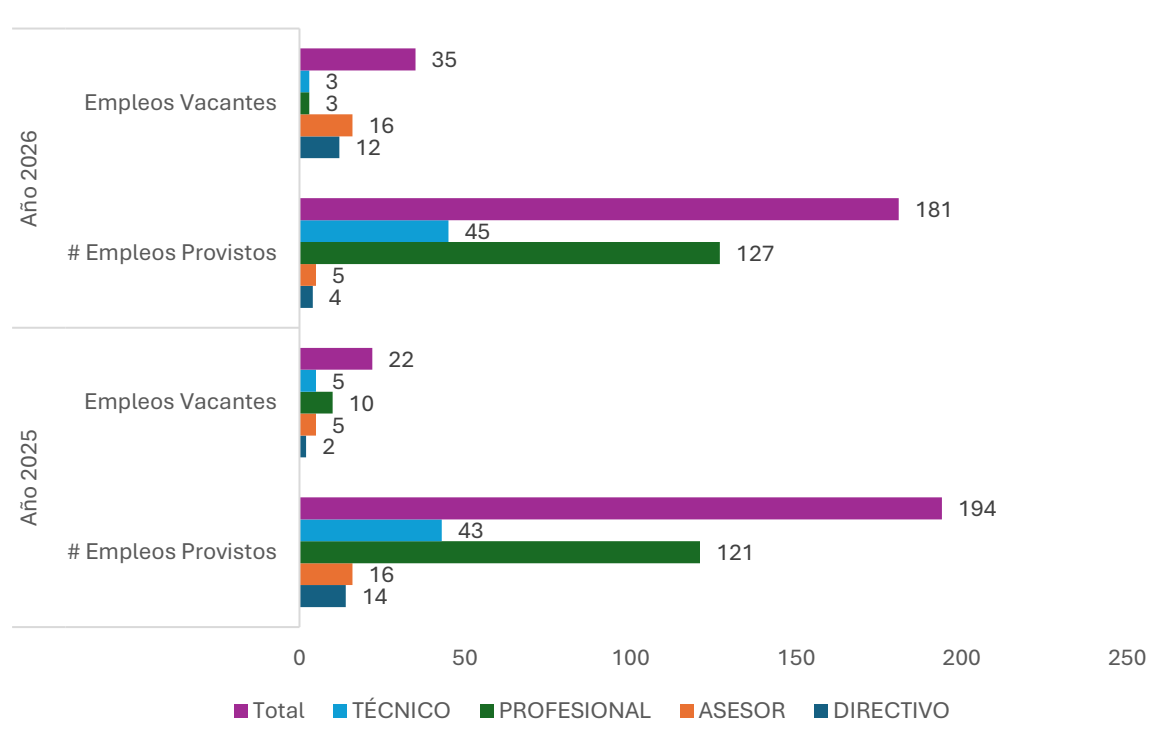
con corte al 31 de agosto de 2026, esto debido principalmente al cambio de Gobierno y planeación para la conformación del nuevo equipo Directivo y Asesor.

Tabla 75. Estado provisión Planta de Personal ANT

		2025		2026	
Nivel Jerárquico	**# Cantidad empleos**	**# Empleos Provistos**	**Empleos Vacantes**	**# Empleos Provistos**	**Empleos Vacantes**
DIRECTIVO	16	14	2	4	12
ASESOR	21	16	5	5	16
PROFESIONAL	131	121	10	127	3
TÉCNICO	48	43	5	45	3
Total	**216**	**194**	**22**	**181**	**35**

Fuente: *Subdirección de Talento Humano – corte 31 dic 2025 y 31 ago 2026.*

Grafica 4. Estado provisión Planta de Personal ANT



Fuente*: Subdirección de Talento Humano – corte 31 dic 2025 y 30 sept 2026.*

Dentro de los principales logros alcanzados se destacó el fortalecimiento de los niveles Profesional y Técnico, los cuales registraron una provisión de 127 y 45 empleos respectivamente, permitiendo consolidar la capacidad



operativa y técnica necesaria para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Agencia. Las vacantes son principalmente empleos de naturaleza libre nombramiento y remoción, y se ve reflejado un aumento debido al cambio de administración por el nuevo Gobierno, frente a esto durante el mes de agosto 2026, la entidad se encontraba en la fase de planeación y estudio de hojas de vida de aspirantes a ocupar empleos estratégicos del nivel Directivo y Asesor.

Las actuaciones desarrolladas durante el periodo reportado permitieron mantener la estabilidad de la planta de personal y asegurar la disponibilidad del talento humano requerido para atender los retos institucionales derivados de la gestión de acceso, ordenamiento social de la propiedad y seguridad jurídica de la tierra, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad administrativa y operativa de la ANT.

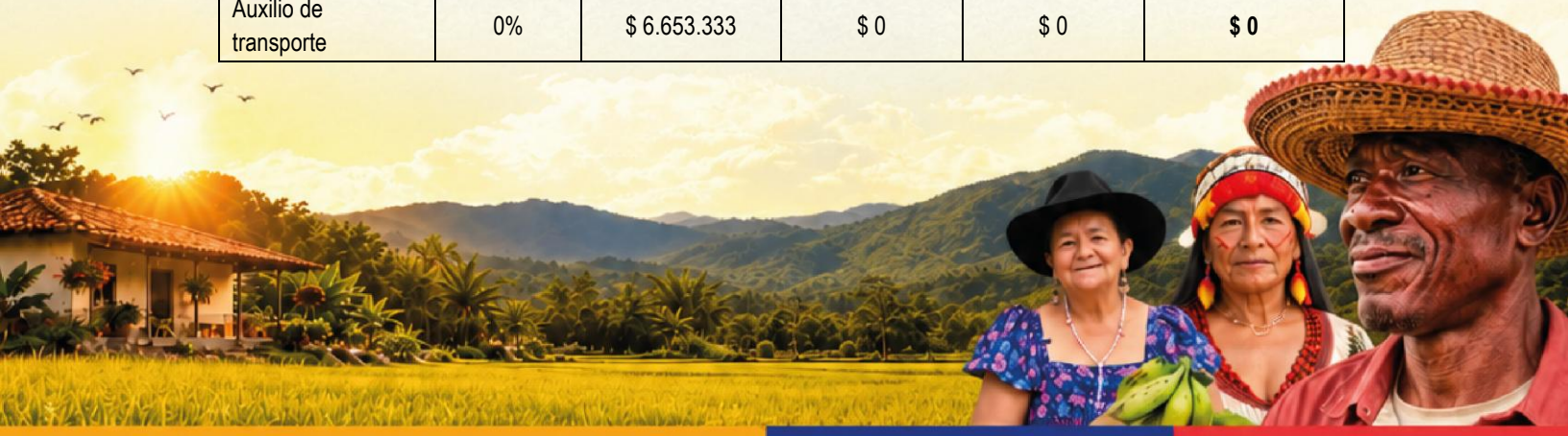
9.1.2.2. Nómina ANT

Durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, la Subdirección de Talento Humano garantizó la liquidación, revisión y pago oportuno de la nómina de los servidores públicos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), asegurando el reconocimiento de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social integral y demás obligaciones laborales derivadas de la vinculación de los funcionarios de planta.

En la vigencia 2025 se ejecutaron recursos por valor de $7.285.128.843, alcanzando una ejecución presupuestal del 20%, lo que permitió atender de manera efectiva las obligaciones relacionadas con sueldos, primas, bonificaciones, vacaciones, aportes a salud, pensión, cesantías, riesgos laborales y contribuciones parafiscales.

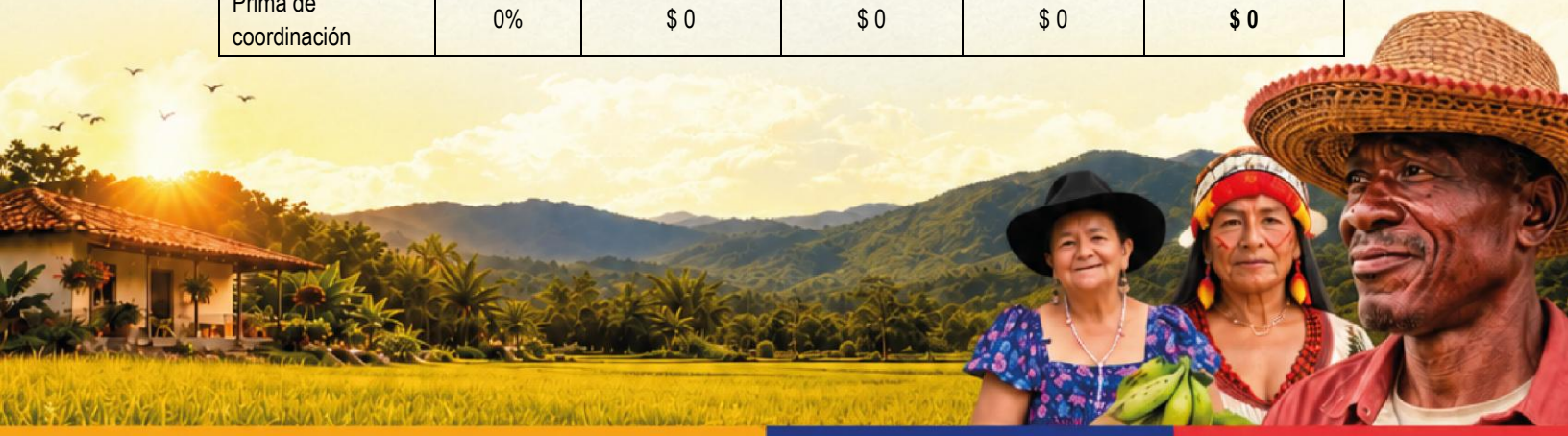
Tabla 76. Liquidación de Nómina ANT - 2025

DESCRIPCIÓN	% DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIONES	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL LIQUIDADO
Sueldos	15%	$ 17.890.738.972	$ 1.449.371.923	$ 1.395.810.653	**$ 17.890.738.972**
Prima técnica salarial	13%	$ 987.604.052	$ 100.063.392	$ 94.516.603	**$ 987.604.052**
Prima de servicio	2%	$ 845.939.956	$ 1.653.288	$ 15.387.470	**$ 845.939.956**
Bonificación por servicios prestados	13%	$ 577.141.534	$ 50.198.055	$ 26.645.793	**$ 577.141.534**
Prima de navidad	92%	$ 1.826.457.572	$ 11.195.208	$ 1.736.289.984	**$ 1.747.485.192**
Prima de vacaciones	23%	$ 721.958.859	$ 95.691.893	$ 118.550.656	**$ 214.242.549**
Auxilio de transporte	0%	$ 6.653.333	$ 0	$ 0	**$ 0**



Rendición de cuentas

DESCRIPCIÓN	% DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIONES	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL LIQUIDADO
Fondos administradores de pensiones aportes a la seguridad social en pensiones	16%	$ 2.432.676.411	$ 202.576.490	$ 193.873.440	**$ 396.449.930**
Empresas promotoras de salud aportes a la seguridad social en salud	16%	$ 1.723.390.142	$ 143.493.990	$ 137.329.840	**$ 280.823.830**
Fondo nacional del ahorro auxilio de cesantías	22%	$ 1.967.389.987	$ 149.815.942	$ 293.412.861	**$ 443.228.803**
Cajas de compensación aportes a cajas de compensación familiar	14%	$ 879.352.100	$ 73.517.400	$ 68.004.400	**$ 141.521.800**
administradoras de aportes para accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	13%	$ 367.238.800	$ 30.343.000	$ 28.360.000	**$ 58.703.000**
Aportes al ICBF	14%	$ 663.557.900	$ 55.142.500	$ 51.006.600	**$ 106.149.100**
Aportes al SENA	13%	$ 439.720.500	$ 36.762.600	$ 34.005.800	**$ 70.768.400**
Sueldos de vacaciones	25%	$ 801.880.140	$ 129.993.901	$ 110.285.679	**$ 240.279.580**
Indemnización por vacaciones	20%	$ 237.670.650	$ 15.618.833	$ 62.559.267	**$ 78.178.100**
Bonificación especial de recreación	25%	$ 87.627.294	$ 11.175.499	$ 14.076.092	**$ 25.251.591**
Prima técnica no salarial	14%	$ 1.680.068.404	$ 131.908.045	$ 112.995.449	**$ 244.903.494**
Prima de coordinación	0%	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**



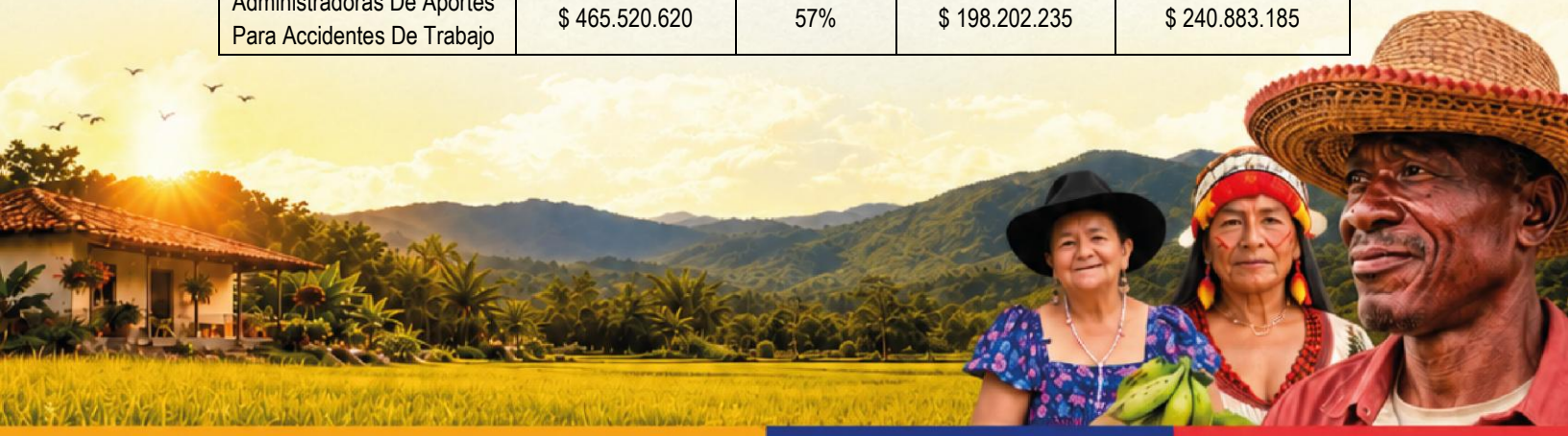
DESCRIPCIÓN	% DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIONES	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL LIQUIDADO
Bonificación de dirección	48%	$ 147.242.376	$ 0	$ 73.621.188	**$ 73.621.188**
Incapacidades (no de pensiones)	17%	$ 92.866.644	$ 4.510.264	$ 9.743.590	**$ 14.253.854**
Licencia de maternidad	26%	$ 46.646.783	$ 7.040.135	$ 8.581.120	**$ 15.621.255**
	20%	**$ 34.423.822.409**	**$ 2.700.072.358**	**$ 4.585.056.485**	**$ 7.285.128.843**

***Fuente**: Subdirección de Talento Humano – corte 31 dic 2025.*

Por su parte, con corte al 31 de agosto de 2026, se liquidaron $24.986.926.725, correspondientes al 60% de ejecución de los recursos apropiados para los diferentes conceptos de nómina, garantizando la continuidad en el pago de las obligaciones salariales y prestacionales de los servidores públicos de la Entidad. Los mayores niveles de ejecución se registraron en los conceptos asociados a sueldos, aportes a la seguridad social, cesantías, primas y demás factores salariales y prestacionales establecidos en la normatividad vigente.

Tabla 77. Liquidación de Nómina ANT – 2026

DESCRIPCIÓN	CDP	% de Ejecución	Saldo	Total liquidado
Sueldos	$ 19.849.200.000	69%	$ 6.071.043.980	$12.284.748.776
Prima Técnica Salarial	$ 1.400.000.000	58%	$ 591.010.784	$ 759.987.531
Prima De Servicio	$ 1.020.442.000	90%	$ 103.428.316	$ 907.869.037
Bonificación Por Servicios Prestados	$ 700.000.000	77%	$ 158.038.003	$ 500.547.153
Prima De Navidad	$ 1.833.000.000	3%	$ 1.775.947.121	$ 13.504.764
Prima De Vacaciones	$ 916.500.000	47%	$ 482.359.503	$ 362.567.337
Auxilio De Transporte	$ 36.600.000	128%	-$ 10.155.131	$ 42.022.326
Fondos Administradores De Pensiones Aportes A La Seguridad Social En Pensiones	$ 2.360.000.000	79%	$ 501.649.456	$ 1.665.364.546
Empresas Promotoras De Salud	$ 1.893.900.000	70%	$ 576.827.246	$ 1.180.105.712
Fondo Nacional Del Ahorro	$ 1.897.212.380	79%	$ 397.761.075	$ 1.186.883.299
Aportes A Cajas De Compensación Familiar	$ 1.029.200.000	64%	$ 368.352.189	$ 598.317.611
Administradoras De Aportes Para Accidentes De Trabajo	$ 465.520.620	57%	$ 198.202.235	$ 240.883.185



DESCRIPCIÓN	CDP	% de Ejecución	Saldo	Total liquidado
Y Enfermedades Profesionales				
Aportes Al Icbf	$ 826.000.000	60%	$ 330.333.542	$ 448.765.358
Aportes Al Sena	$ 622.000.000	53%	$ 291.535.594	$ 299.193.106
Sueldos De Vacaciones	$ 785.000.000	54%	$ 360.627.687	$ 414.586.826
Indemnización Por Vacaciones	$ 196.863.490	108%	-$ 16.642.783	$ 110.062.100
Bonificación Especial De Recreación	$ 107.000.000	71%	$ 31.289.214	$ 64.577.213
Prima Técnica No Salarial	$ 1.029.000.000	100%	$ 1.579.903	$ 973.112.459
Prima De Coordinación	$ 0		$ 0	$ 0
Bonificación De Dirección	$ 83.350.510	95%	$ 4.575.838	$ 78.774.672
Incapacidades (No De Pensiones)	$ 89.356.000	73%	$ 24.209.012	$ 46.115.572
Licencia De Maternidad	$ 54.200.000	164%	$ 10.251.983	$ 88.754.509
	$ 37.194.345.000	**73%**	**$ 12.252.224.767**	**$22.266.743.092**

Fuente: *Subdirección de Talento Humano ANT*

Asimismo, se realizaron los procesos de validación, control y conciliación de novedades de personal derivadas de situaciones administrativas, incapacidades, licencias, vacaciones, reconocimientos prestacionales y demás movimientos con incidencia en nómina, fortaleciendo la confiabilidad de la información y mitigando riesgos asociados a errores en la liquidación y pago de las obligaciones laborales.

Avances de metas y Planes Institucionales STH

La Subdirección de Talento Humano formuló e implementó el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) y sus componentes (Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales, Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos) como instrumento de planeación orientado al fortalecimiento de la Gestión Estratégica del Talento Humano en la Agencia Nacional de Tierras, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Plan Nacional de Desarrollo, los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y la normativa vigente aplicable a la administración del empleo público.

El Plan tiene como propósito fortalecer las competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y condiciones de bienestar de los servidores públicos, promoviendo ambientes laborales saludables, el desarrollo institucional, la integridad pública y el fortalecimiento de la capacidad organizacional de la Entidad.



Para ello, articula cinco componentes estratégicos: Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales, Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos. A continuación, se detalla la ejecución de cada plan institucional con corte al mes de septiembre 2026:

Tabla 78. Ejecución Planes Institucionales STH ANT - 2026

PLAN	% EJECUCIÓN
Plan Estratégico de Talento Humano	49%
Plan Anual de Vacantes	100%
Plan de Previsión de Recursos Humanos	100%
Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	73%
Plan Institucional de Capacitación (PIC)	65%
Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales	76%

Fuente: *Subdirección de Talento Humano – corte 31 agosto 2026.*

9.1.2.3. Gestiones adelantadas con sindicato SINTRADER

La Subdirección de Talento Humano dio continuidad al relacionamiento con el Sindicato de Trabajadores de la Agencia Nacional de Tierras – SINTRADER, en el marco del Acuerdo Colectivo 2024-2026, mediante mesas de negociación colectiva, el Comité Bipartito de seguimiento y una matriz de compromiso sindical que verifica, artículo por artículo, el estado real de cumplimiento.

Con corte a la fecha del presente informe, el estado del Acuerdo (59 artículos, 51 gestionables) es el siguiente:

Tabla 79. Estado de cumplimiento del Acuerdo Colectivo SINTRADER - ANT (2024-2026)

Estado	No. de artículos	% Cumplimiento/ gestionables
Cumpliendo	41	80%
En proceso	5	10%
Garantizados disponibles	5	10%
No acordados / depurados (excluidos del cumplimiento)	8	-
Total artículos del Acuerdo	59	-

Fuente: *Matriz de Compromiso Sindical, Subdirección de Talento Humano, corte al 30/09/2026.*



9.1.2.4. Implementación del Teletrabajo Híbrido

La Subdirección de Talento Humano tiene a cargo la implementación del teletrabajo híbrido, adoptado mediante la Resolución No. 202661000173406 del 22 de abril de 2026.

En este sentido, se encuentran en proceso de verificación y aprobación los formatos requeridos para la estandarización de las solicitudes de teletrabajo presentadas por los servidores públicos. Como parte de las siguientes acciones, se tiene pendiente y prevista la citación a reunión para dejar conformado el Comité Coordinador de Teletrabajo, el cual quedará reglamentado mediante el correspondiente acto administrativo y establecer los KPIs medibles para las evaluaciones trimestrales como parte del seguimiento a la prueba piloto.

9.1.2.5. Retos identificados y acciones de mejora implementadas o previstas

- Rediseño Institucional ANT

Como tema prioritario, la Agencia Nacional de Tierras-ANT tiene la necesidad de adelantar un rediseño institucional, con el ánimo de contar con una estructura funcional fortalecida, unos procesos y procedimientos ordenados, consistentes y articulados, un talento humano suficiente e idóneo y, por supuesto, todo un andamiaje institucional para ejecutar con rigor sus cometidos y así lograr los objetivos impuestos por la Ley a la Agencia y las metas impuestas por el Gobierno Nacional en materia de reforma agraria integral, y, de otra parte, para cumplir la política de Formalización Laboral.

- Concurso de Méritos

Con el ánimo de dar cumplimiento a las disposiciones de ley frente a la normatividad de carrera administrativa, la ANT debe continuar con las gestiones internas frente a: actualizar y unificar manual de funciones y competencias laborales y realizar la distribución de empleos de planta de personal, para así continuar con la etapa de planeación del concurso de méritos ante la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC.

- Implementación Teletrabajo Híbrido

Por parte de la ANT, se encuentra pendiente la socialización e implementación del teletrabajo hibrido, de acuerdo con el compromiso de la mesa sindical y en el marco de la Resolución No. 202661000173406 del 22 de abril de 2026

9.1.3. Gestión Administrativa

9.1.3.1. Gestión documental

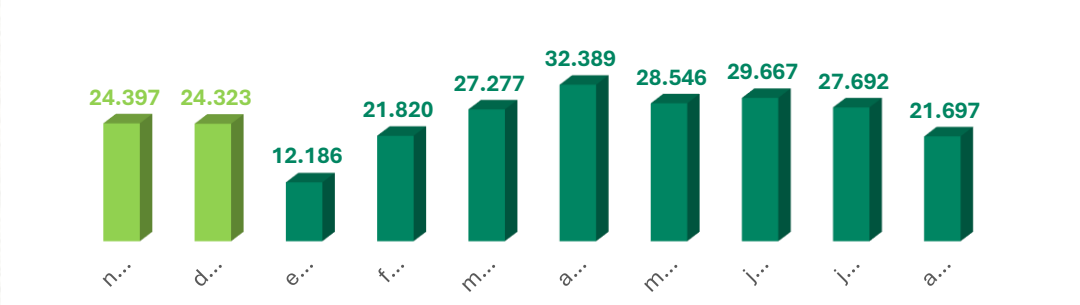
Durante el del 1.º de noviembre de 2025 al 31 de agosto de 2026 se han venido realizando avances respecto a la función archivística en la entidad. A continuación, se presentan los resultados y avances alcanzados:



9.1.3.2. Gestión de las Comunicaciones Oficiales

Comunicaciones oficiales recibidas. La Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental en el marco de sus funciones, realiza el proceso de trámite de las comunicaciones oficiales recibidas. En el periodo del 1.º de noviembre de 2025 al 31 de agosto de 2026 se recibieron 249.994 comunicaciones oficiales, 48.720 en noviembre y diciembre de 2025 y 201.274 de enero a agosto de 2026:

Grafica 5. Recepción de comunicaciones oficiales



Fuente: *Gestor Documental ORFEO 21 octubre 2026*

Desde mayo de 2026, la Subdirección Administrativa y Financiera, a través del proceso de Gestión Documental, ha implementado la automatización del trámite de los correos electrónicos recibidos como parte del proceso de recepción de comunicaciones oficiales, mediante la herramienta Power Automate. Esta iniciativa permite agilizar el proceso de radicación y asignar automáticamente las comunicaciones a la dependencia competente, contribuyendo a la eficiencia, oportunidad y optimización de la gestión documental institucional.

9.1.3.3. Comunicaciones oficiales enviadas

La radicación de las comunicaciones oficiales de salida son trámites que se realizan por medio de correo electrónico, entrega personal, recorrido urbano, correo electrónico certificado por medio de la empresa de mensajería de 4-72, publicaciones por página Web, correo electrónico institucional y el único autorizado para poder generar la planilla de envío y poder finalizar el trámite, y por último se menciona el trámite por medio de encomienda nacional, las cuales se enuncian en cantidad de tramites así:

Tabla 80. Comunicaciones oficiales enviadas

Medio de envío	2025		2026							TOTAL
	Nov	Dic	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	
101 - Correo certificado	259	334	247	1.067	686	656	387	163	390	**4.189**



Medio de envío	2025		2026							TOTAL
	Nov	Dic	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	
103 - Entrega personal	404	1.241	146	130	719	1.044	1.013	942	1.391	**7.030**
108 - Encomienda nacional	0	0	116	43	108	56	25	2	36	**386**
112 correo electrónico certificado 4-72	22870	18.550	8.853	308.000	33.988	31.951	22.702	22.771	19.968	**489.653**
117 - Publicación página web	388	249	980	9	122	1.175	414	889	1.616	**5.842**
118 - Correo electrónico	82	78	2.696	286	496	722	1.347	632	863	**7.202**
	24.003	**20.452**	**13.038**	**309.535**	**36.119**	**35.604**	**25.888**	**25.399**	**24.264**	**514.302**

Fuente. Secretaria General – Subdirección administrativa y Financiera

9.1.3.4. Tablas de retención documental

Se adelantó la actualización de las TRD en atención a la actualización del Procedimiento Único de Tierras de la Nación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 de la Ley 902 de 2017. El instrumento fue presentado y radicado ante el Archivo General de la Nación – AGN para su evaluación. Actualmente se adelanta la revisión y atención de las observaciones contenidas en el Informe Técnico de Evaluación emitido por el AGN.

Grafica 6. Cronograma Tablas de Retención Documental



9.1.3.5. Gestión Documental Electrónica

Avance del 35% en el diseño y desarrollo del nuevo Gestor Documental de la ANT, en articulación con el Equipo de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico y la Secretaria General, permitiendo la ejecución de la primera fase del gestor de trámites a nivel de diseño y desarrollo de los flujos de radicación de entrada de comunicaciones oficiales y la radicación de comunicaciones internas, a fin, de avanzar en la fase de la radicación de



comunicaciones oficiales de salida, versiona miento de TRD, creación de expedientes y la integración del Gestor Documental con el sistema de 4/72 operador logístico y el Sistema Integrado de Tierras SIT.

Optimización del Gestor Documental ORFEO mediante su integración con el sistema de notificaciones de correo electrónico de 4/72, permitiendo la ejecución de un script automatizado para el cargue masivo de acuses de recibo correspondientes a notificaciones de correo electrónico certificado.

Optimización del Gestor Documental Orfeo, en la actualización del calendario para el control y seguimiento a los tiempos de términos de respuesta de PQRSD y Tutelas en días hábiles y no calendario.

Implementación de validaciones en el Radicador de correos del cliente Radicador, mediante el establecimiento de controles que impiden el archivado de comunicaciones oficiales cuando se presentan errores o fallas durante su transmisión a las dependencias competentes. En estos casos, las comunicaciones son retornadas a la bandeja del cliente Radicador para su correspondiente reasignación y gestión.

Formulación de la propuesta para el diseño y desarrollo del repositorio de información digital a largo plazo denominado “Gestor Electrónico de Tierras – GE-TIERRAS”, se realizan dos mesas técnicas en articulación entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT). La iniciativa tiene como propósito fortalecer la eficacia y eficiencia administrativa, facilitando el acceso, consulta y disposición de la información histórica del INCODER, INCORA y demás entidades liquidadas, en beneficio de la ciudadanía y de las entidades de control.

Ficha Técnica ECM-SGDEA, se elaboró la ficha técnica para dar inicio al proceso contractual cuyo objeto es " Contratar la adquisición e implementación de un ECM institucional, capacidades de SGDEA, una plataforma BPM basada en el estándar BPMN 2.0, capacidades para la gestión de PQRSD, actos administrativos, sede electrónica, y cuatro (4) algoritmos funcionales basados en Inteligencia Artificial – IA, articulados bajo una arquitectura modular, desacoplada e interoperable para la Agencia Nacional de Tierras – ANT. "
Como

Tabla 81. Actividades críticas en Curso

Instrumento	Actividades pendientes de ejecución	Estado / avance	Prioridad
Diseño y desarrollo del nuevo Gestor Documental de la ANT	Flujo de radicación de comunicaciones oficiales de salida.	2%	Alta
	Versiona miento TRD		
	Creación de Expedientes		
	Integración sistema 4/72 y SIT		
Optimización del Gestor Documental Orfeo	Integración sistema 4/72 automatización de salida de comunicaciones oficiales: eliminar	0%	Media / Alta



Instrumento	Actividades pendientes de ejecución	Estado / avance	Prioridad
	la actividad manual de remitir comunicaciones a un correo interno, sugiriendo que el proceso sea completamente automatizado, incluyendo la validación de anexos y la notificación por correo electrónico certificado.		
	Integración sistema 4/72 automatización planillas de salida de comunicaciones oficiales.		
Gestor Electrónico de Tierras – GE-TIERRAS	Diseño y desarrollo del repositorio de información.	5%	Media / Alta
	Reglas de acceso y visualización de información.		
	Validación y normalización de datos.		
	Publicación en la página WEB.		
Login Unificado y Doble Autenticación	Proceso de enrolamiento, recuperación de acceso e integración con aplicaciones como Orfeo, Clic y Carné Virtual, así como la administración de roles y sesiones.	80%	Baja
	Salida a pruebas y producción por parte de Gestión Documental.		
Reasignación Automática de Radicados por Terminación de Contratos	Reasigna automáticamente los radicados de usuarios cuyo contrato finaliza, asignándolos a los supervisores o jefes de dependencia.	80%	Alta
	Salida a pruebas y producción por parte de Gestión Documental.		
Ficha Técnica ECM-SGDEA	Elaboración ficha técnica	100%	Alta
	Revisión, aprobación y análisis de sector	0%	Alta
Nuevo formulario de PQRSD	Pruebas	90%	Media / Alta
	Salida a producción.	0%	Media / Alta

Fuente: Secretaría general – Subdirección Administrativa y Financiera

Los resultados alcanzados evidencian un avance significativo en la transformación y fortalecimiento de la gestión documental de la ANT, particularmente en la modernización del Gestor Documental, la optimización de ORFEO, la automatización de procesos y la estructuración de iniciativas orientadas a la preservación y disponibilidad de la información institucional.

No obstante, los avances registrados y las actividades críticas aún pendientes muestran la necesidad de consolidar una hoja de ruta institucional priorizada, que permita pasar de iniciativas y desarrollos independientes



a un ecosistema integral de gestión documental electrónica de archivo bajo de manera interoperable, automatizada, segura y sostenible en el tiempo, en este sentido, se recomienda a la alta dirección priorizar y asegurar los recursos técnicos, presupuestales para garantizar la implementación y consolidación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), bajo una arquitectura desacoplada con el ECM institucional, que permita asegurar la gestión integral de los documentos y expedientes electrónicos durante todo su ciclo de vida, en concordancia con los instrumentos archivísticos, las Tablas de Retención Documental (TRD) y los requisitos funcionales y técnicos establecidos por el Archivo General de la Nación.

La solución deberá establecer al ECM como componente de gobierno de la información documental, encargado de administrar y proveer los datos, metadatos, relaciones, identidades, eventos y reglas requeridas para la gestión documental, mientras que el SGDEA deberá consumir dichos servicios mediante mecanismos de interoperabilidad y APIs, garantizando la consistencia, trazabilidad y disponibilidad de la información archivística y evitando la duplicidad de fuentes maestras.

Finalmente se requiere seguir fortaleciendo la gobernanza de la información y del documento electrónico de archivo, asegurando la aplicación de las TRDs, conformación de expedientes, controles de acceso, trazabilidad, calidad y normalización de datos, así como la interoperabilidad entre sistemas, seguridad de la información y preservación digital a largo plazo. Finalmente, se recomienda que las decisiones de inversión y priorización tecnológica se orienten a reducir actividades manuales, disminuir riesgos de pérdida o archivo inadecuado de documentos, mejorar los tiempos de respuesta y garantizar la integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información, de manera que la gestión documental se consolide como un componente estratégico para la eficiencia administrativa, la transparencia institucional, la atención a la ciudadanía y la toma de decisiones de la ANT.

9.1.3.6. Gestión del Conocimiento y Gestión Del Cambio

Se avanzó en dos frentes complementarios. Por una parte, se trabaja en la transición del ecosistema documental actual, basado en ORFEO, hacia un Sistema de Gestión Documental y de Archivo (SGDA).

En este marco, desde noviembre de 2025 y durante el primer semestre de 2026, la entidad adelantó acciones orientadas a la implementación de la Fase I del Gestor de Trámites. No obstante, durante el segundo semestre de 2026, y considerando las necesidades identificadas para fortalecer la gestión documental integral de la entidad, se tomó la decisión de iniciar un proceso de contratación para la implementación de un SGDA, que permita avanzar hacia una gestión documental más integral, articulada y acorde con las necesidades institucionales.

Ambos frentes cuentan con un diagnóstico y una estrategia definida, y actualmente se trabaja en la consolidación y definición de las rutas de implementación, teniendo en cuenta los ajustes y cambios que se han venido desarrollando en la entidad.



En este contexto, los principales retos se concentran en avanzar con el proceso de contratación del SGDA, lograr la aprobación del documento de Gestión del Conocimiento y, de manera articulada, ejecutar las acciones contempladas en los respectivos planes de trabajo, con el propósito de asegurar la implementación y sostenibilidad de ambos componentes.

9.1.3.7. Gestión del conocimiento – Gestión Documental

Diagnóstico del conocimiento. Fortalezas en gestión documental electrónica, TRD, PGD, PINAR y preservación (SIC); riesgo de conocimiento concentrado en pocos perfiles.

Brechas identificadas. Clasificación de comunicaciones oficiales y PQRSD, apropiación transversal de TRD y organización de archivo, materialización del conocimiento en guías y memorias, interoperabilidad y duplicidad de información.

Aportes alineados a los cuatro ejes de la política. Generación y producción; herramientas de uso y apropiación; analítica institucional; cultura de compartir y difundir.

Seis líneas de acción formuladas con finalidad y entregable, y delimitación clara de lo que requiere articulación con otras dependencias.

Elaboración de la Estrategia de Gestión del Conocimiento para la Gestión del Cambio: Se elaboró el documento de la Estrategia de Gestión del Conocimiento para la Gestión del Cambio, en articulación con el Plan de Gestión del Conocimiento de la entidad. El documento fue remitido a la Oficina de Planeación para su revisión, observaciones y apropiación, teniendo en cuenta que su implementación debe desarrollarse de manera articulada con las acciones adelantadas por Talento Humano.

9.1.3.8. Avances y Logros

<u>Gestión documental</u>

- Diagnóstico de partes interesadas (Anexo 1). Encuesta a 33 funcionarios y contratistas; 9 respuestas de 8 dependencias (27%). El 88,9% muestra alto interés, el 44,4% son actores críticos y el 100% percibe el cambio como positivo o muy positivo. Se está trabajando en una V2 cumpliendo con los nuevos parámetros de contratación de un SGDA.
- Diagnóstico de gestión documental (Anexo 2). 48% de participación; satisfacción general de 3,25/5. Brechas críticas en recursos tecnológicos (2,81/5) y competencias del personal (2,88/5). El 87,5% (14 de 16) respalda un nuevo sistema.



- Decisión estratégica. Se sustituye el desarrollo propio del Sistema de Gestión de trámites (SGT) por la contratación de un Sistema de Gestión Documental de Archivo (SGDA) de mercado que reemplace a Orfeo y consolide los flujos dispersos (SIT, SharePoint/OneDrive, CAS, Heródoto, SIGE).
- Plan Integral de Gestión del Cambio v2. Reestructurado con base a la contratación de un SGDA. Este documento vendrá acompañado de un plan de trabajo de capacitación y comunicación
- Matriz de riesgos y recomendaciones. Siete riesgos priorizados con su respuesta, empezando por la migración de información histórica.

Subdirección administrativa y financiera

- Superación del Riesgo de Anualidad: Se fortaleció la planeación financiera y contractual mediante la estructuración y aprobación de ocho (8) vigencias futuras ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el DNP. Esta gestión mitigó el riesgo derivado del principio de anualidad presupuestal, garantizando la ininterrupción de servicios de tracto sucesivo y naturaleza esencial (aseo, vigilancia, conectividad y arrendamientos) a nivel nacional.
- Plan de Contingencia ante la Ley de Garantías Electorales (Vigencia 2026): Se estructuró y ejecutó exitosamente un cronograma de choque que permitió la vinculación oportuna del personal y la contratación de bienes y servicios requeridos antes del inicio de las restricciones de la Ley 996 de 2005, evitando la parálisis de la función pública. Asimismo, se aplicaron con estricto rigor jurídico las excepciones normativas permitidas.
- Implementación de la Política de Austeridad del Gasto: Ante el vencimiento de los arrendamientos territoriales el 31 de agosto de 2026, se lideró una coordinación interinstitucional con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Como resultado, se dispuso de espacios físicos a título gratuito para la operación de la Agencia en Armenia, Manizales, Pereira y Quibdó, materializando un ahorro real mensual de $27.698.072.
- Amparo de bienes e intereses patrimoniales: Se garantizó la protección de los bienes institucionales mediante la adición y prórroga del Programa de Seguros, amparándolos ininterrumpidamente contra riesgos eventuales hasta el 18 de febrero de 2027.

9.1.3.9. Avance de metas y compromisos

La gestión del Grupo Contractual tiene una naturaleza transversal. Si bien no ejecuta indicadores de manera directa, su labor brinda el soporte jurídico, administrativo y operativo indispensable para el cumplimiento de la misionalidad de la Agencia. A través de la suscripción oportuna de los instrumentos jurídicos y la aplicación de los principios de la contratación estatal, se dotó a la entidad del talento humano y de los bienes y servicios requeridos para ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales en todo el país sin traumatismos.



Cobertura y población beneficiaria La gestión administrativa tiene alcance nacional. A través de los contratos de arrendamiento y de servicios integrales de aseo y vigilancia, se garantizó la infraestructura física y operativa de las Unidades de Gestión Territorial (UGT) en municipios estratégicos como Yopal, San Martín, Inírida, Barranquilla, Popayán, Bucaramanga, Valledupar, Manizales y Sincelejo. Esto permite acercar la institucionalidad a los territorios, beneficiando directamente a las comunidades y sujetos de reforma agraria que acceden a la oferta de la entidad sin necesidad de desplazarse a la sede central.

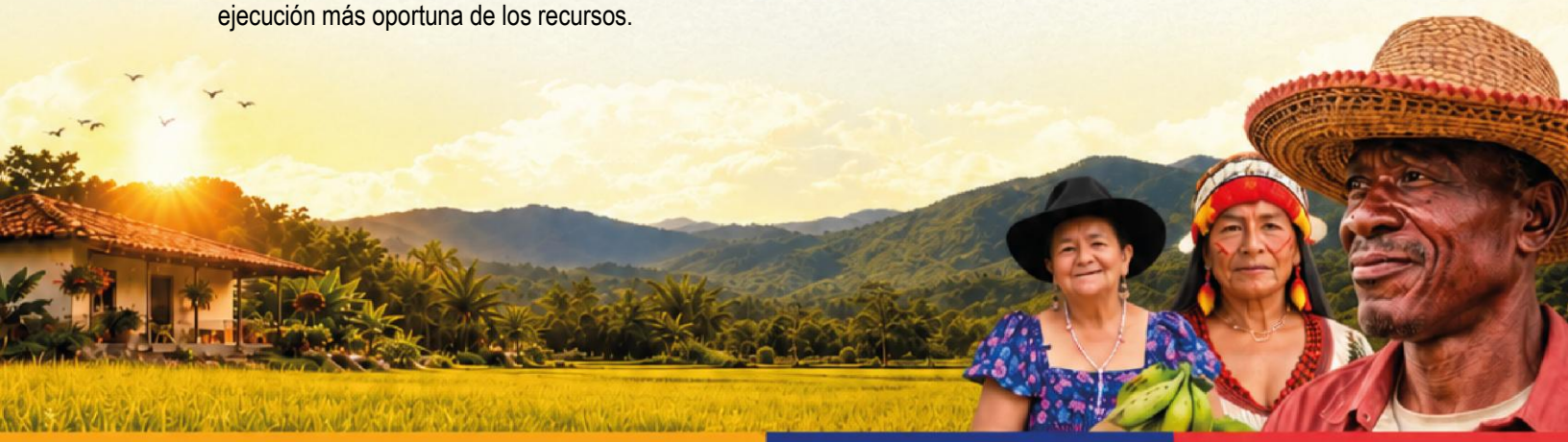
Equipo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera adelantó acciones orientadas a fortalecer la programación, ejecución, seguimiento y control de los recursos asignados a la Agencia Nacional de Tierras. Dentro de los principales avances se encuentra el fortalecimiento de herramientas tecnológicas para la gestión presupuestal a través de KLIC. Durante el periodo se avanzó en el desarrollo del módulo de reducciones de registros presupuestales, para el cual se definió el flujo funcional, los actores y controles requeridos, y posteriormente se habilitaron ambientes de prueba para validar su funcionamiento. Como parte de este desarrollo se realizaron pruebas funcionales, ajustes derivados de las validaciones efectuadas y gestiones para su implementación. Asimismo, se desarrolló una funcionalidad de cargue masivo de solicitudes de reducción, orientada a agilizar el registro de información, disminuir actividades manuales y reducir la posibilidad de errores durante el trámite presupuestal. Durante agosto de 2026 se habilitó el ambiente de pruebas para esta funcionalidad y se adelantaron validaciones con usuarios de diferentes dependencias.

Se continuó con el seguimiento a la ejecución presupuestal y a las reservas mediante herramientas de análisis y visualización como Power BI, facilitando la identificación de saldos pendientes y el seguimiento a su comportamiento para apoyar la toma de decisiones presupuestales.

Si bien las herramientas e innovaciones descritas han permitido optimizar los tiempos de respuesta operativos, fortalecer los controles internos administrativos y mejorar la trazabilidad de la información financiera de la entidad, es preciso aclarar que estas acciones no impactan de manera directa en los principales avances, logros y resultados de la gestión misional de la entidad.

El presupuesto y sus herramientas de soporte operan bajo un enfoque de medio (instrumento de administración de recursos) y no de fin misional. Su propósito es garantizar la legalidad, el registro oportuno y la disponibilidad de los créditos presupuestales, mas no la ejecución directa de los productos, bienes o servicios destinados a la ciudadanía.

Como retos para la SAF desde el tema presupuestal, se mantiene la consolidación de las funcionalidades desarrolladas en KLIC, el fortalecimiento de los controles asociados a reservas y reducciones presupuestales y la mejora continua de las herramientas de seguimiento que permitan anticipar riesgos de rezago y facilitar una ejecución más oportuna de los recursos.



En consecuencia, aunque las mejoras introducidas por el equipo de presupuesto optimizan significativamente la eficiencia administrativa, la transparencia y el control financiero interno, la medición del éxito y de los logros de la gestión institucional debe focalizarse estrictamente en el grado de cumplimiento de las metas físicas y financieras de los proyectos misionales, los cuales constituyen la razón de ser de la entidad

9.1.4. Gestión Contractual

De manera atenta, presento el Informe de Gestión del Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual (GITGC) de la Agencia Nacional de Tierras, correspondiente al período 1 de noviembre de 2025 al 31 de agosto de 2026. Este Grupo está adscrito a la Secretaría General y fue creado mediante la Resolución No. 20221000276196 del 10 de octubre de 2022, que también definió sus funciones.

Los resultados que aquí se presentan son fruto del compromiso y el trabajo articulado del equipo de servidores públicos y contratistas que integran el GITGC, cuyo profesionalismo contribuyó a fortalecer la gestión contractual de la Entidad. También fue clave el respaldo de la Secretaría General, que permitió consolidar acciones alineadas con los objetivos institucionales y la mejora continua de los procesos.

Durante este período, el Grupo actuó conforme a los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal: transparencia, eficiencia, economía, planeación, responsabilidad y publicidad. Además, impulsó estrategias para optimizar los procedimientos internos, brindar acompañamiento técnico y jurídico a las demás dependencias, fortalecer el seguimiento a la actividad contractual y mejorar la gestión documental de los procesos.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 20221000276196 del 10 de octubre de 2022, se presenta el propósito principal del Grupo y las funciones que le fueron asignadas, las cuales constituyen el marco de referencia de la gestión desarrollada durante el período objeto del presente informe.

“Dirigir, coordinar y fortalecer la gestión contractual de la Agencia Nacional de Tierras, brindando apoyo técnico, jurídico y administrativo en la planeación, estructuración, ejecución, modificación, terminación y liquidación de los procesos y contratos de la Entidad, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente, los principios de la contratación estatal y los lineamientos institucionales, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos de la Agencia.”

9.1.4.1. Procesos de Contratación de CPS Adelantados en el Periodo

En el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, el Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual atendió un volumen significativo de procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, evidenciándose una importante concentración en el sector



Central, que representa la mayor participación dentro de la contratación institucional. En términos de volumen, la Agencia Nacional de Tierras suscribió 10043 contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, correspondientes a diferentes tipologías de contratación administradas por el Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual. La distribución por vigencia y tipo de contrato se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 82. Distribución procesos contractuales

TIPOLOGÍA ESPECÍFICA	2025	2026	TOTAL
APOYO - CONSULTORÍA - BID		9	9
APOYO - CONSULTORÍA - BM	1		1
APOYO A LA GESTIÓN	115	1431	1546
APOYO A LA GESTIÓN EMERGENCIA		6	6
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		3	3
PROFESIONALES	464	7736	8200
PROFESIONALES - CONSULTORÍA - BID	3	106	109
PROFESIONALES - CONSULTORÍA - BM	2	4	6
PROFESIONALES EMERGENCIA		163	163
TOTAL GENERAL	**585**	**9458**	**10043**

Fuente: *Base de datos GITGC - corte de información del 1/11/2025 al 31/08/2026*

Lo anterior evidencia la capacidad operativa y de respuesta del Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual para atender un volumen significativo de procesos, así como la necesidad de continuar fortaleciendo su estructura y capacidad técnica mediante la especialización de equipos temáticos, la optimización de los procedimientos y el fortalecimiento del talento humano, con el propósito de garantizar una gestión contractual oportuna, eficiente, articulada y acorde con el marco normativo aplicable.

9.1.4.2. Modificaciones contractuales - CPS

En desarrollo de la ejecución contractual, el Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual (GITGC) tramitó las modificaciones requeridas por las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras, orientadas a garantizar la continuidad y el adecuado cumplimiento de los contratos. Estas actuaciones comprendieron la gestión de adiciones, prórrogas, suspensiones y cesiones, las cuales fueron adelantadas conforme a la normatividad vigente y a las necesidades debidamente justificadas por las áreas solicitantes.

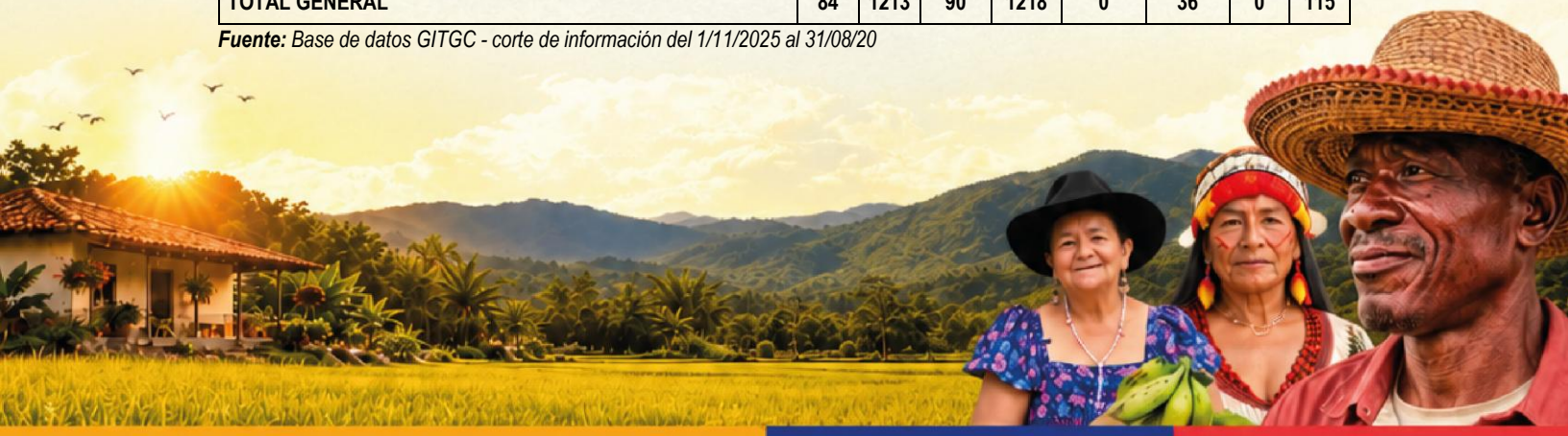
A continuación, se presenta el consolidado de las modificaciones contractuales tramitadas durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, discriminadas por dependencia y tipo de modificación.



Tabla 83. Modificaciones contractuales

DEPENDENCIA	ADICIONES		PRORROGAS		SUSPENSIONES		CESIONES	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026
COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL	0	20	0	20	0	0	0	1
DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS	1	172	2	174	0	5	0	7
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	0	94	0	94	0	2	0	3
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	0	10	0	10	0	2	0	3
DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS	0	7	0	7	0	1	0	8
DIRECCIÓN GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	1
DIRECCIÓN GENERAL - COMUNICACIONES	0	4	0	4	0	1	0	0
DIRECCIÓN GENERAL - DIÁLOGO SOCIAL	0	1	0	1	0	2	0	0
OFICINA DE CONTROL INTERNO	0	0	0	0	0	0	0	0
OFICINA DE PLANEACIÓN	0	6	0	6	0	1	0	0
OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTIÓN DE TIERRAS	0	0	0	0	0	0	0	0
OFICINA JURÍDICA	0	38	0	38	0	0	0	7
SECRETARÍA GENERAL	0	12	0	12	0	0	0	0
SECRETARÍA GENERAL - SOPORTE TECNOLÓGICO	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	80	40	80	40	0	1	0	0
SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS	0	49	0	50	0	4	0	17
SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN	0	15	0	15	0	1	0	5
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN	0	50	0	51	0	1	0	10
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	0	78	0	78	0	1	0	0
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA	0	44	1	44	0	4	0	0
SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA	0	268	0	268	0	1	0	16
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA	2	230	3	231	0	2	0	9
SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS	0	62	0	62	0	1	0	12
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	0	11	0	11	0	0	0	1
UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL	1	2	4	2	0	6	0	15
TOTAL GENERAL	**84**	**1213**	**90**	**1218**	**0**	**36**	**0**	**115**

Fuente: *Base de datos GITGC - corte de información del 1/11/2025 al 31/08/20*



9.1.4.3. Procesos de selección – Convenios - Contratación directa

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, el Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual gestionó un total de 147 actuaciones contractuales distintas a prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión. De acuerdo con esto, se desarrollaron 99 procesos de contratación directa, 41 procesos de Selección Abreviada y 7 procesos de Mínima Cuantía, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

La ejecución de estos procesos permitió atender oportunamente las necesidades institucionales, garantizando la continuidad de la operación de la Agencia y el cumplimiento de los principios que orientan la contratación pública.

A continuación, se presenta la consolidación de los procesos de contratación adelantados y adjudicados, discriminados por modalidad de selección y vigencia.

Tabla 84. Procesos de contratación

MODALIDAD DE SELECCIÓN	2025	2026	TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA (SIN CPS)	55	44	99
SELECCIÓN ABREVIADA	33	8	41
MÍNIMA CUANTÍA	1	6	7
TOTAL, GENERAL	**89**	**58**	**147**

Fuente: *Base de datos GITGC - corte de información del 1/11/2025 al 31/08/2026*

9.2. Gestión financiera

9.2.1. Estados Financieros de la entidad

Análisis de la información financiera de la Agencia Nacional de Tierras — ANT

Con corte al 30 de septiembre de 2026 y 2025, la Agencia Nacional de Tierras presenta sus estados financieros como instrumento de información, seguimiento y evaluación de la situación económica, financiera y patrimonial de la entidad, permitiendo identificar la composición de sus activos, pasivos y patrimonio, así como el comportamiento de los ingresos, costos y gastos reconocidos durante los respectivos periodos.

El **Estado de Situación Financiera** presenta de manera clasificada, resumida y consistente los bienes, derechos y obligaciones de la entidad, así como la composición de su patrimonio público. Su análisis



comparativo permite identificar las principales variaciones entre los periodos, evaluar la estructura financiera y reconocer los hechos económicos que inciden en la administración y protección de los recursos públicos.

Por su parte, el **Estado de Resultados** refleja los ingresos, costos y gastos reconocidos durante el periodo contable, permitiendo analizar su comportamiento, establecer las variaciones más significativas frente a la vigencia anterior e identificar los hechos económicos que inciden materialmente en el resultado del ejercicio. Su interpretación debe considerar la naturaleza de las operaciones, los criterios de reconocimiento contable y la incidencia de hechos extraordinarios o no recurrentes.

En el marco de la rendición de cuentas, el análisis conjunto de estos estados financieros permite ofrecer a la ciudadanía una visión integral de la gestión financiera de la ANT, identificar los principales movimientos patrimoniales y evaluar el comportamiento de los recursos administrados por la entidad.

De manera particular, resulta relevante examinar la participación de los inventarios dentro del total de los activos, considerando su relación con la administración de los bienes destinados a los fines de la Reforma Rural Agraria; la evolución de las obligaciones y provisiones; el comportamiento de los ingresos y gastos; y los recursos reconocidos en las actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto misional.

En consecuencia, a continuación se presentan las principales cifras e indicadores financieros con corte al 30 de septiembre de 2026, comparados con el mismo periodo de 2025, destacando las variaciones más significativas, su explicación contable y su relación con la gestión institucional. Este análisis constituye un insumo para fortalecer la transparencia, la trazabilidad de la información financiera y el control ciudadano sobre la administración del patrimonio público, sin sustituir la evaluación de la ejecución presupuestal ni la medición de los resultados misionales de la entidad.

Total Activo: $5,18 billones de pesos
Inventarios de Tierras: $2,35 billones de pesos

9.2.1.1. Estado de Situación Financiera comparativo

Al 30 de septiembre de 2026 los activos totales de la ANT ascienden a $5,18 billones, con un incremento de $1.188.281 millones (29,8 %) frente al mismo corte de 2025. Este crecimiento se explica principalmente por los inventarios de tierras (mercancías en existencia), que aumentaron $705.488 millones (42,9 %) y representan el 45,39 % del total del activo, y por los bienes y servicios pagados por anticipado, que pasaron de $751.740 millones a $1.606.590 millones. En sentido contrario, los recursos entregados en administración disminuyeron $380.353 millones (26,9 %), al pasar de $1.413.522 millones a $1.033.169 millones.

El pasivo total se redujo en $128.080 millones (33,1 %), al ubicarse en $258.402 millones. La principal variación corresponde a las cuentas por pagar corrientes por adquisición de bienes y servicios nacionales, que pasaron



de $126.893 millones a $10.963 millones; por su parte, las provisiones por litigios y demandas disminuyeron de $76.752 millones a $72.001 millones (6,2 %). Como resultado, el patrimonio de la entidad asciende a $4,92 billones, con un aumento de $1.316.362 millones (36,5 %), y el resultado del ejercicio con corte a septiembre de 2026 es de $404.742 millones, frente a $2.071.798 millones en el mismo periodo de 2025.

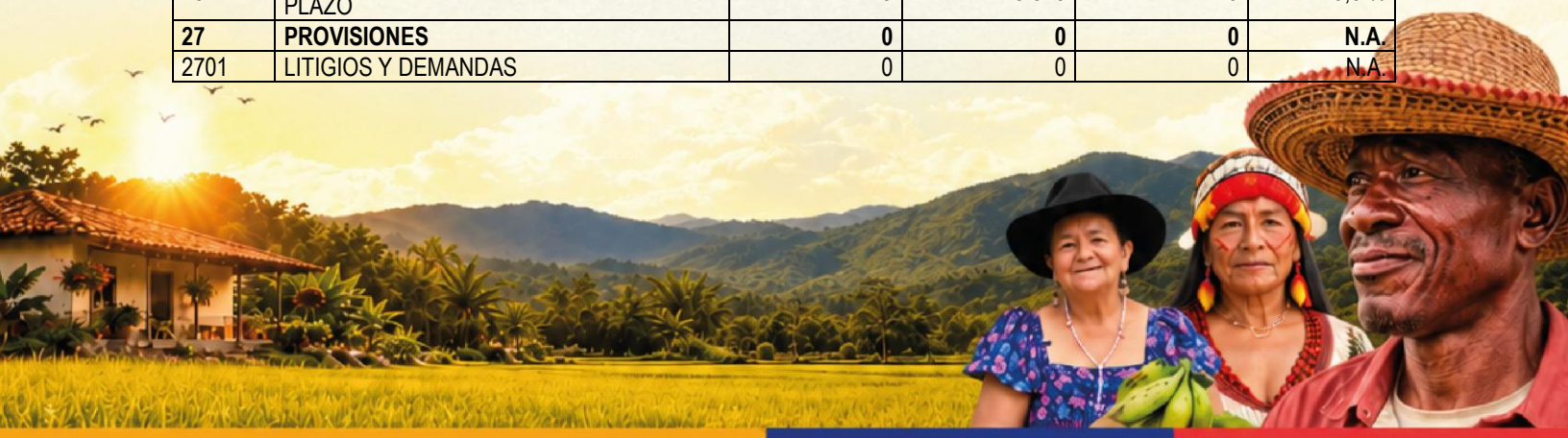
Tabla 85. Estado de Situación Financiera comparativo a 30 de septiembre de 2026 y 2025 (cifras en millones de pesos)

Código	Concepto	Sep. 2026	Sep. 2025	Variación absoluta	Variación %
1	**ACTIVOS**	**5.177.645**	**3.989.364**	**1.188.281**	**29,8 %**
	ACTIVOS CORRIENTES	**3.847.863**	**2.780.843**	**1.067.019**	**38,4 %**
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**0**	**87**	**-87**	**-100,0 %**
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0	0	0	N.A.
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	0	0	0	N.A.
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**6.017**	**452**	**5.565**	**1.231,4 %**
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6.017	502	5.515	1.098,4 %
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	0	-50	50	100,0 %
15	**INVENTARIOS**	**2.349.926**	**1.644.438**	**705.488**	**42,9 %**
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	2.349.926	1.644.438	705.488	42,9 %
19	**OTROS ACTIVOS**	**1.491.920**	**1.135.866**	**356.053**	**31,3 %**
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.070.880	627.399	443.481	70,7 %
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	401.489	487.785	-86.296	-17,7 %
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	0	6.346	-6.346	-100,0 %
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	0	0	0	N.A.
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	0	0	0	N.A.
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	19.551	14.336	5.215	36,4 %
	ACTIVOS NO CORRIENTES	**1.329.782**	**1.208.520**	**121.262**	**10,0 %**
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**106**	**0**	**106**	**N.A.**
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	106	0	106	N.A.
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**85.187**	**84.902**	**285**	**0,3 %**
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	42	37	5	13,1 %
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	87.188	86.603	585	0,7 %
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	1.206	1.206	0	0,0 %
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-3.249	-2.945	-305	-10,4 %
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**50.294**	**56.668**	**-6.374**	**-11,2 %**



Rendición de cuentas

Código	Concepto	Sep. 2026	Sep. 2025	Variación absoluta	Variación %
1605	TERRENOS	11.644	11.644	0	0,0 %
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	18.105	12.106	5.999	49,6 %
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	2.249	2.740	-491	-17,9 %
1640	EDIFICACIONES	9.898	9.898	0	0,0 %
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	38	38	0	0,0 %
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4.236	4.227	9	0,2 %
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	41.546	43.070	-1.524	-3,5 %
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	160	160	0	0,0 %
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	3	3	0	0,0 %
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-37.585	-27.218	-10.367	-38,1 %
19	**OTROS ACTIVOS**	**1.194.196**	**1.066.950**	**127.245**	**11,9 %**
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	535.710	124.341	411.369	330,8 %
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	631.680	925.737	-294.058	-31,8 %
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	15.840	0	15.840	N.A.
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	65.127	56.978	8.149	14,3 %
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-56.710	-41.581	-15.129	-36,4 %
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	2.549	1.475	1.074	72,8 %
	TOTAL ACTIVOS	**5.177.645**	**3.989.364**	**1.188.281**	**29,8 %**
2	**PASIVOS**	**258.402**	**386.482**	**-128.080**	**-33,1 %**
	PASIVOS CORRIENTES	**66.716**	**196.144**	**-129.428**	**-66,0 %**
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**61.818**	**190.297**	**-128.478**	**-67,5 %**
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	10.963	126.893	-115.930	-91,4 %
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	6.239	4.146	2.093	50,5 %
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	155	157	-2	-1,2 %
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	3.532	10.356	-6.823	-65,9 %
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.235	1.590	-355	-22,3 %
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	7.138	-7.138	-100,0 %
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	1.459	31	1.427	4.599,4 %
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	38.234	39.985	-1.751	-4,4 %
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**4.719**	**5.848**	**-1.129**	**-19,3 %**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	4.719	5.848	-1.129	-19,3 %
27	**PROVISIONES**	**0**	**0**	**0**	**N.A.**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	0	0	0	N.A.



Código	Concepto	Sep. 2026	Sep. 2025	Variación absoluta	Variación %
29	**OTROS PASIVOS**	**179**	**0**	**179**	**N.A.**
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	179	0	179	N.A.
	PASIVOS NO CORRIENTES	**191.686**	**190.338**	**1.348**	**0,7 %**
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**119.586**	**113.383**	**6.203**	**5,5 %**
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	35.197	28.509	6.688	23,5 %
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	84.389	84.874	-485	-0,6 %
27	**PROVISIONES**	**72.001**	**76.752**	**-4.751**	**-6,2 %**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	72.001	76.752	-4.751	-6,2 %
29	**OTROS PASIVOS**	**99**	**203**	**-104**	**-51,0 %**
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	99	203	-104	-51,0 %
	TOTAL PASIVO	**258.402**	**386.482**	**-128.080**	**-33,1 %**
3	**PATRIMONIO**	**4.919.243**	**3.602.882**	**1.316.362**	**36,5 %**
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**4.919.243**	**3.602.882**	**1.316.362**	**36,5 %**
3105	CAPITAL FISCAL	483.852	483.852	0	0,0 %
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.030.650	1.047.232	2.983.417	284,9 %
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	404.742	2.071.798	-1.667.056	-80,5 %
	TOTAL PATRIMONIO	**4.919.243**	**3.602.882**	**1.316.362**	**36,5 %**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**5.177.645**	**3.989.364**	**1.188.281**	**29,8 %**

Fuente: *Estados financieros comparativos ANT, corte a 30 de septiembre de 2026 y 2025.*

9.2.1.2. Estado de Resultados comparativo

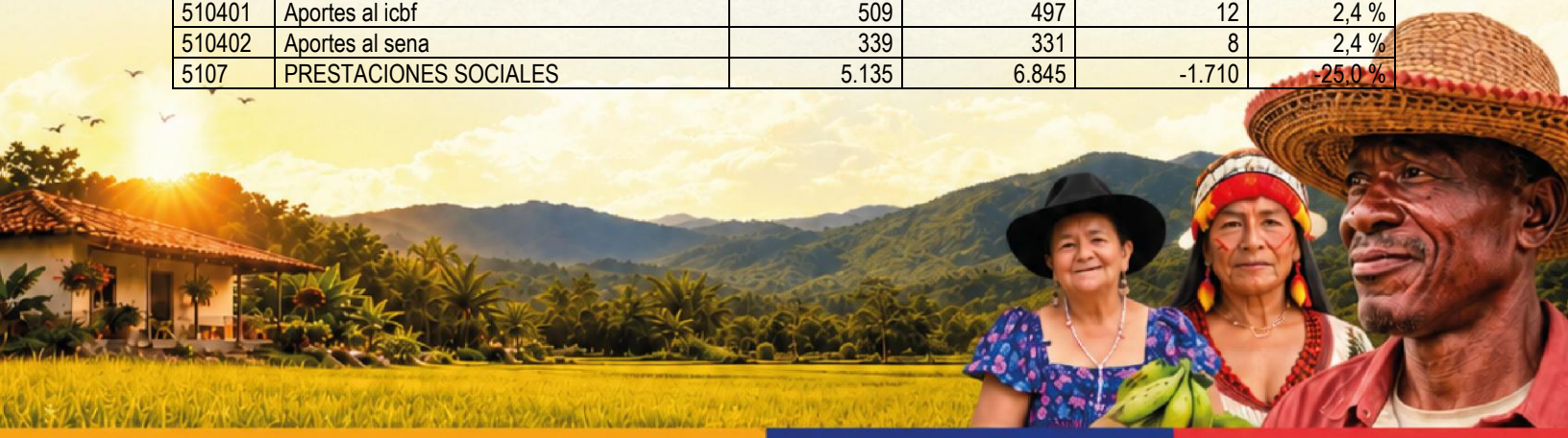
Los ingresos operacionales acumulados a septiembre de 2026 suman $1,08 billones, con una disminución de $1.289.720 millones (54,5 %) frente a 2025, explicada principalmente por los fondos recibidos para inversión, que pasaron de $2.304.854 millones a $998.580 millones. Los gastos operacionales se mantuvieron estables en $667.168 millones (-0,3 %); dentro de ellos, los honorarios aumentaron a $348.022 millones (11,1 %), mientras que el gasto público social disminuyó 52,0 %, en especial por los subsidios para compra de tierra, que pasaron de $10.431 millones a $1.118 millones.

En las actividades no operacionales, los ingresos disminuyeron 92,2 %, debido a que en 2025 se registró una reversión de provisiones por litigios y demandas por $367.064 millones, sin un hecho equivalente en 2026. Los gastos no operacionales aumentaron 67,9 %, principalmente por la provisión de litigios y demandas, que pasó de $1.881 millones a $16.475 millones. En consecuencia, el excedente del ejercicio con corte a septiembre de 2026 es de $404.742 millones, frente a $2.071.798 millones en el mismo periodo de 2025, lo que representa una disminución del 80,5 %.



Tabla 86. Estado de Resultados comparativo a 30 de septiembre de 2026 y 2025 (cifras en millones de pesos)

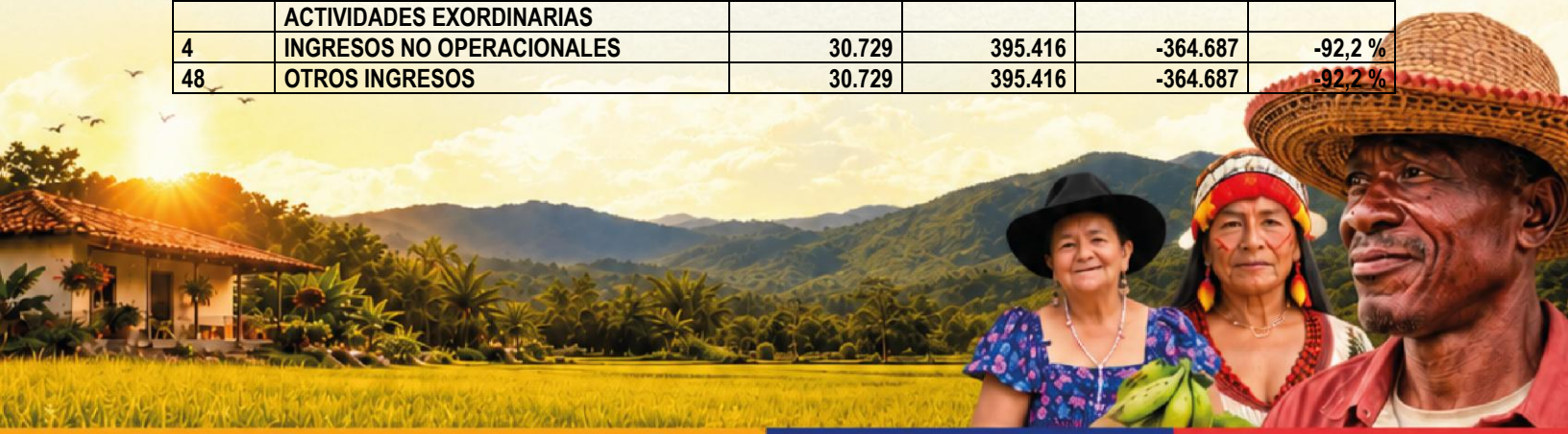
Código	Concepto	Sep. 2026	Sep. 2025	Variación absoluta	Variación %
	ACTIVIDADES ORDINARIAS				
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION				
	ACTIVIDADES ORDINARIAS				
4	**INGRESOS OPERACIONALES**	**1.077.549**	**2.367.269**	**-1.289.720**	**-54,5 %**
41	**INGRESOS FISCALES**	**3**	**1**	**1**	**93,0 %**
4110	NO TRIBUTARIOS	3	1	1	93,0 %
411003	Intereses	3	1	1	93,0 %
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**21.505**	**1.576**	**19.929**	**1.264,3 %**
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	21.505	1.576	19.929	1.264,3 %
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	19.564	0	19.564	N.A.
442828	Bienes y recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales	39	1.558	-1.519	-97,5 %
442829	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	1.902	18	1.884	10.464,6 %
47	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**1.056.041**	**2.365.691**	**-1.309.651**	**-55,4 %**
4705	FONDOS RECIBIDOS	1.047.876	2.353.950	-1.306.075	-55,5 %
470508	Funcionamiento	49.296	49.096	200	0,4 %
470510	Inversión	998.580	2.304.854	-1.306.274	-56,7 %
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	8.165	11.741	-3.576	-30,5 %
472201	Cruce de cuentas	8.165	9.100	-935	-10,3 %
472203	Cuota de fiscalización y auditaje	0	2.641	-2.641	-100,0 %
5	**GASTOS OPERACIONALES**	**667.168**	**669.232**	**-2.064**	**-0,3 %**
51	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**612.217**	**582.305**	**29.911**	**5,1 %**
5101	SUELDOS Y SALARIOS	14.899	14.791	109	0,7 %
510101	Sueldos	13.737	13.520	217	1,6 %
510110	Prima técnica	587	696	-109	-15,6 %
510119	Bonificaciones	539	575	-36	-6,2 %
510123	Auxilio de transporte	37	0	36	7.629,3 %
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	73	23	50	219,1 %
510201	Incapacidades	69	7	62	844,4 %
510216	Licencias	4	16	-11	-72,6 %
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	4.177	4.067	110	2,7 %
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	679	663	16	2,4 %
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	1.338	1.296	42	3,2 %
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	272	278	-6	-2,2 %
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	1.205	1.140	65	5,7 %
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	683	690	-7	-1,0 %
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	848	828	20	2,4 %
510401	Aportes al icbf	509	497	12	2,4 %
510402	Aportes al sena	339	331	8	2,4 %
5107	PRESTACIONES SOCIALES	5.135	6.845	-1.710	-25,0 %



Rendición de cuentas

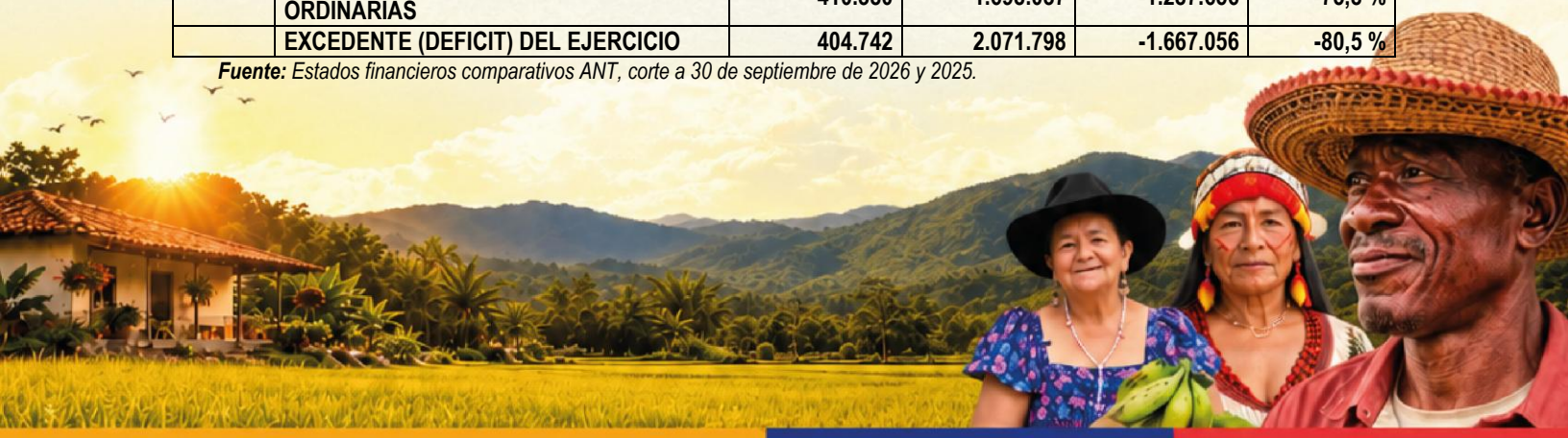
Gobierno de Colombia · Agricultura · Agencia Nacional de Tierras

Código	Concepto	Sep. 2026	Sep. 2025	Variación absoluta	Variación %
510701	Vacaciones	385	1.221	-836	-68,5 %
510702	Cesantías	1.472	1.373	99	7,2 %
510704	Prima de vacaciones	258	847	-590	-69,6 %
510705	Prima de navidad	1.029	1.349	-320	-23,7 %
510706	Prima de servicios	634	674	-40	-5,9 %
510707	Bonificación especial de recreación	124	99	25	25,2 %
510790	Otras primas	1.233	1.282	-49	-3,8 %
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	58	92	-34	-36,6 %
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	58	92	-34	-36,6 %
5111	GENERALES	581.435	551.584	29.851	5,4 %
511109	Gastos de desarrollo	77.668	89.160	-11.493	-12,9 %
511113	Vigilancia y seguridad	2.394	2.028	366	18,0 %
511114	Materiales y suministro	616	113	503	447,1 %
511115	Mantenimiento	112	243	-131	-54,0 %
511117	Servicios públicos	1.353	1.598	-245	-15,3 %
511118	Arrendamiento operativo	9.613	8.387	1.226	14,6 %
511119	Viáticos y gastos de viaje	10.532	14.090	-3.558	-25,3 %
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	171	39	131	332,2 %
511123	Comunicaciones y transporte	10.214	11.928	-1.714	-14,4 %
511125	Seguros generales	651	293	358	122,2 %
511146	Combustibles y lubricantes	9	11	-2	-19,1 %
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	2.927	2.133	794	37,2 %
511150	Procesamiento de información	0	1.150	-1.150	-100,0 %
511164	Gastos legales	0	0	0	-100,0 %
511179	Honorarios	348.022	313.208	34.814	11,1 %
511180	Servicios	117.106	107.169	9.937	9,3 %
511190	Otros gastos generales	48	33	15	44,0 %
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	5.590	4.075	1.515	37,2 %
512001	Impuesto predial unificado	5.589	4.075	1.515	37,2 %
512011	Impuesto sobre vehículos automotores	1	0	1	N.A.
55	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**28.496**	**59.341**	**-30.845**	**-52,0 %**
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	27.379	48.910	-21.531	-44,0 %
550706	Asignación de bienes y servicios	27.379	48.910	-21.531	-44,0 %
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	1.118	10.431	-9.314	-89,3 %
555005	Para compra de tierra	1.118	10.431	-9.314	-89,3 %
57	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**26.455**	**27.586**	**-1.131**	**-4,1 %**
5720	OPERACIONES DE ENLACE	26.455	27.586	-1.131	-4,1 %
572080	Recaudos	26.455	27.586	-1.131	-4,1 %
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	**410.380**	**1.698.037**	**-1.287.656**	**-75,8 %**
	ACTIVIDADES EXORDINARIAS				
4	**INGRESOS NO OPERACIONALES**	**30.729**	**395.416**	**-364.687**	**-92,2 %**
48	**OTROS INGRESOS**	**30.729**	**395.416**	**-364.687**	**-92,2 %**



Código	Concepto	Sep. 2026	Sep. 2025	Variación absoluta	Variación %
4802	FINANCIEROS	23.941	27.505	-3.563	-13,0 %
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administracion	23.883	27.503	-3.619	-13,2 %
480233	Intereses de mora	58	2	56	2.499,2 %
4808	INGRESOS DIVERSOS	6.411	847	5.565	657,3 %
480815	Fotocopias	0	0	0	12,7 %
480817	Arrendamiento operativo	5.249	818	4.431	541,5 %
480825	Sobrantes	0	6	-6	-100,0 %
480828	Indemnizaciones	175	0	175	N.A.
480863	Reintegros	1	0	1	N.A.
480866	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	987	5	981	19.377,8 %
480890	Otros ingresos diversos	0	17	-17	-100,0 %
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	376	367.064	-366.688	-99,9 %
483101	Litigios y demandas	376	367.064	-366.688	-99,9 %
5	**GASTOS NO OPERACIONALES**	**36.367**	**21.655**	**14.713**	**67,9 %**
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**36.366**	**21.646**	**14.720**	**68,0 %**
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7.727	7.518	209	2,8 %
536001	Edificaciones	151	151	0	0,0 %
536004	Maquinaria y equipo	2	3	0	-1,2 %
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	360	371	-11	-3,0 %
536007	Equipos de comunicación y computación	7.213	6.993	221	3,2 %
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	0	1	-1	-80,0 %
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0	-0,4 %
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	12.164	12.247	-83	-0,7 %
536605	Licencias	11.279	11.361	-82	-0,7 %
536606	Softwares	885	886	-1	-0,1 %
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	16.475	1.881	14.595	776,1 %
536801	Civiles	0	1.339	-1.339	-100,0 %
536803	Administrativas	16.475	542	15.933	2.939,8 %
58	**OTROS GASTOS**	**1**	**9**	**-8**	**-86,6 %**
5802	COMISIONES	1	0	1	N.A.
580240	Comisiones servicios financieros	1	0	1	N.A.
5890	GASTOS DIVERSOS	0	9	-9	-100,0 %
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0	9	-9	-100,0 %
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	**-5.639**	**373.761**	**-379.400**	**-101,5 %**
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	**410.380**	**1.698.037**	**-1.287.656**	**-75,8 %**
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	**404.742**	**2.071.798**	**-1.667.056**	**-80,5 %**

Fuente: *Estados financieros comparativos ANT, corte a 30 de septiembre de 2026 y 2025.*



9.2.1.3. Participación de los inventarios en la estructura financiera de la entidad

Con corte al 30 de septiembre de 2026, la cuenta de inventarios representa aproximadamente el **45,39 % del total de los activos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT)**. Esta participación evidencia la importancia estratégica de los bienes reconocidos contablemente para el cumplimiento de su objeto misional y para el desarrollo de las políticas públicas relacionadas con el acceso progresivo a la tierra, la Reforma Rural Agraria y el ordenamiento social de la propiedad rural.

La relevancia de esta cuenta trasciende su valor económico, dado que los inventarios asociados a la gestión predial constituyen un componente fundamental para identificar, administrar, controlar y hacer seguimiento a los bienes que pueden contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales. En consecuencia, su adecuada gestión requiere mantener información financiera, jurídica, física y administrativa íntegra, actualizada, verificable y debidamente conciliada.

9.2.1.4. Origen de los bienes y estrategias de adquisición e incorporación predial

Durante el desarrollo de su gestión, la ANT ha fortalecido la conformación y administración del inventario de tierras mediante diferentes mecanismos de adquisición, transferencia e incorporación de bienes al patrimonio público, entre los que se destacan:

- **Adquisición de predios con recursos propios:** permite a la entidad adelantar operaciones de compra de tierras orientadas al cumplimiento de sus competencias y objetivos misionales.
- **Convenio No. 1217 suscrito con el Fondo Colombia en Paz:** constituye un mecanismo de articulación interinstitucional para apoyar la adquisición de predios destinados a las finalidades previstas en el convenio.
- **Integración patrimonial:** comprende las operaciones mediante las cuales determinados bienes se incorporan al patrimonio de la entidad, de acuerdo con el soporte jurídico, administrativo y contable correspondiente.
- **Transferencias gratuitas de la Sociedad de Activos Especiales (SAE):** facilitan la incorporación de bienes transferidos a título gratuito, cuando se cumplen los requisitos legales y administrativos aplicables.
- **Convenios interadministrativos Nos. 5680 y 13098 suscritos con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:** representan mecanismos de coordinación institucional que deben analizarse de acuerdo con su objeto, alcance y obligaciones específicas, en relación con la adquisición y disponibilidad de predios.
- **Procesos agrarios que determinan la condición de bienes de la Nación:** permiten identificar y recuperar bienes respecto de los cuales se establece jurídicamente su pertenencia a la Nación, conforme al procedimiento y a las decisiones administrativas o judiciales que correspondan.



Estas estrategias, desarrolladas en el marco de las competencias legales de las entidades participantes, contribuyen a fortalecer la disponibilidad de tierras para los fines públicos previstos en la política agraria. La identificación de cada mecanismo y su trazabilidad documental permiten explicar el origen de los bienes, las condiciones de incorporación y las responsabilidades institucionales asociadas a su administración.

9.2.1.5. Control, valoración y trazabilidad de la información predial

La participación de los inventarios dentro de los activos de la ANT hace necesario fortalecer los procedimientos de control y seguimiento, de manera que los registros contables reflejen razonablemente la situación de los bienes bajo administración de la entidad.

En este contexto, la gestión de inventarios debe articular, como mínimo, los siguientes componentes:

- **Control físico y jurídico.** Mantener identificados los predios, su ubicación, extensión, situación jurídica, condición de ocupación y estado de disponibilidad, con los respectivos soportes documentales.
- **Valoración contable.** Verificar que el reconocimiento y la medición de los bienes se efectúen conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación y a las políticas contables institucionales aplicables. Cuando corresponda, deben evaluarse las condiciones que exijan actualización de valores, ajustes contables o revelaciones adicionales.
- **Trazabilidad.** Garantizar que cada predio pueda relacionarse con su mecanismo de adquisición o incorporación, el instrumento jurídico correspondiente, el valor reconocido, los movimientos contables y las actuaciones administrativas posteriores.
- **Conciliación de la información.** Articular los registros de contabilidad con los inventarios prediales, los sistemas de información jurídica y los registros administrativos, con el propósito de identificar oportunamente duplicidades, inconsistencias, diferencias de valoración y bienes pendientes de formalización o actualización.
- **Depuración y calidad de los datos.** Documentar las correcciones efectuadas, establecer controles preventivos y mantener evidencia verificable de las novedades que afecten la integridad del inventario.

La adecuada implementación de estos componentes contribuye a la transparencia, la confiabilidad de los estados financieros y la protección del patrimonio público.

9.2.1.6. Contribución al cumplimiento del objeto misional y al desarrollo rural

La adquisición, incorporación y administración de predios mediante mecanismos de articulación institucional constituyen instrumentos relevantes para apoyar la implementación de la Reforma Rural Agraria y el ordenamiento social de la propiedad rural.



Estas actuaciones pueden contribuir a generar condiciones para el acceso a la tierra de comunidades campesinas, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y otras poblaciones rurales destinatarias de las políticas públicas correspondientes, de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos en la normativa vigente.

Por ello, la relevancia de los inventarios no debe medirse exclusivamente por su valor contable o por el número de bienes incorporados. También debe evaluarse en función de su disponibilidad jurídica y material, la extensión de tierra involucrada, el avance de los procedimientos de adjudicación o entrega, la identificación de los beneficiarios y los resultados efectivamente alcanzados.

La articulación entre la gestión financiera, jurídica, administrativa y misional permite demostrar cómo los recursos públicos y las alianzas interinstitucionales contribuyen a los objetivos de acceso a tierras, fortalecimiento de las economías rurales y reducción de las brechas históricas en la distribución y formalización de la propiedad rural.

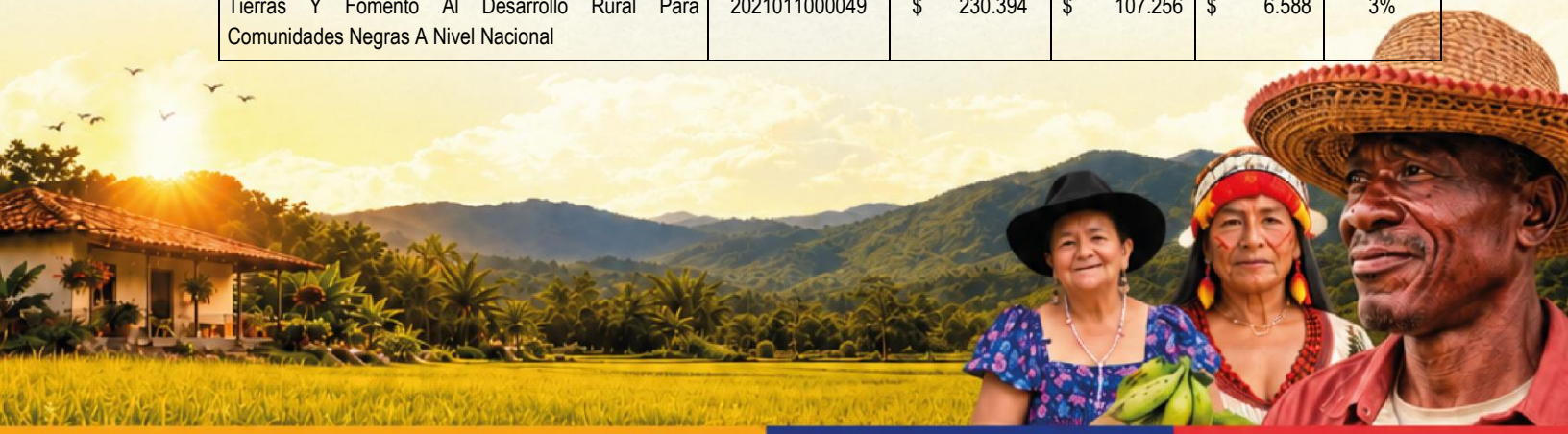
Consulta ciudadana: los estados financieros de la entidad pueden consultarse en el portal web de la entidad siguiendo el siguiente enlace: https://www.ant.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informes/presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion/estados-financieros

9.2.2. Avances proyectos de inversión

En materia de inversión pública, durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, se presenta el balance de avance de los proyectos de inversión a cargo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), considerando su ejecución y los resultados alcanzados frente a los recursos programados para el periodo.

Tabla 87. Proyectos de inversión Nov 2025 a Dic 2025

Proyecto	BPIN	Apropiación	Compromiso	Obligación	% Avance
Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional	202300000000468	$ 856.208	$ 90.017	$ 72.373	8%
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel Nacional	2021011000047	$ 247.082	$ 62.628	$ 15.332	6%
Implementación Del Programa De Formalización De Tierras Y Fomento Al Desarrollo Rural Para Comunidades Negras A Nivel Nacional	2021011000049	$ 230.394	$ 107.256	$ 6.588	3%



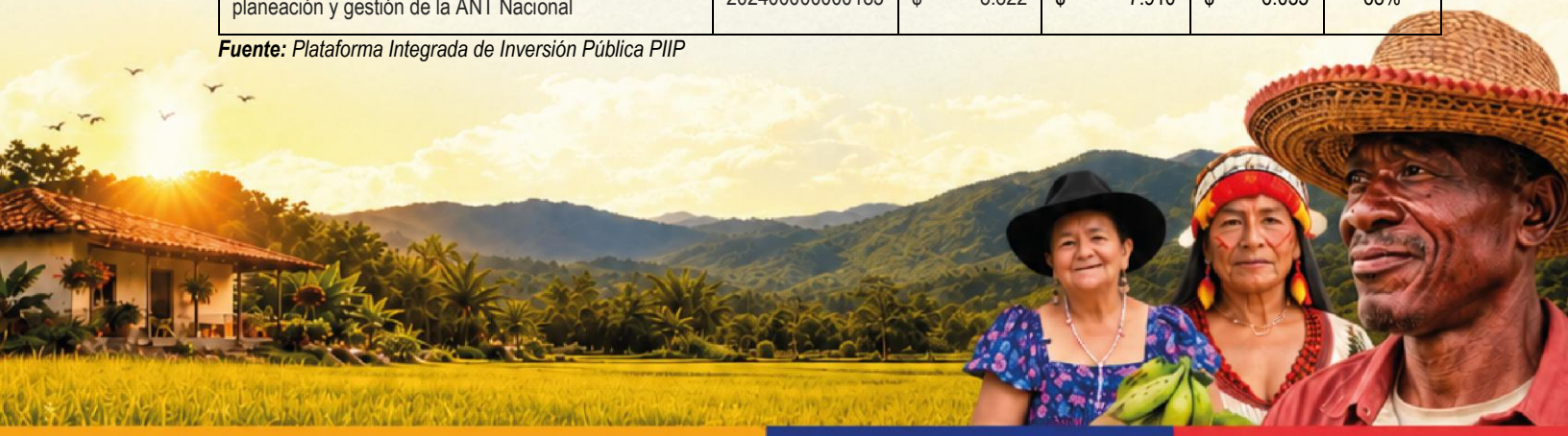
Proyecto	BPIN	Apropiación	Compromiso	Obligación	% Avance
Fortalecimiento de las soluciones tecnológicas para la transformación digital de los procesos institucionales a nivel Nacional	202300000000222	$ 44.355	$ 7.063	$ 2.333	5%
Fortalecimiento del ordenamiento social de la propiedad rural Nacional	202300000000420	$ 79.767	$ 4.548	$ 17.846	22%
Incremento de la Formalización de Predios Privados Rurales y Procesos Agrarios a nivel Nacional	202300000000421	$ 100.239	$ 2.019	$ 21.743	22%
Fortalecimiento del sistema integral de gestión y administración documental de la ANT Nacional	202300000000430	$ 12.792	$ 105	$ 865	7%
Fortalecimiento del desempeño del modelo integrado de planeación y gestión de la ANT Nacional	202400000000183	$ 27.380	$ 489	$ 4.336	16%

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP

Tabla 88. Proyectos de inversión enero 2026 a agosto 2026

Proyecto	BPIN	Apropiación	Compromiso	Obligación	% Avance
Fortalecimiento de las soluciones tecnológicas para la transformación digital de los procesos institucionales a nivel Nacional	202300000000222	$ 22.481	$ 16.256	$ 8.305	37%
Fortalecimiento del ordenamiento social de la propiedad rural Nacional	202300000000420	$ 17.235	$ 14.730	$ 8.727	51%
Incremento de la Formalización de Predios Privados Rurales y Procesos Agrarios a nivel Nacional	202300000000421	$ 187.341	$ 149.607	$ 89.509	48%
Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional	202300000000468	$ 700.000	$ 529.760	$ 298.882	43%
Apoyo integral a Proyectos productivos sostenibles para la participación en la Reforma Agraria Nacional	202500000025372	$ 22.481	$ 4.708	$ 443	2%
Fortalecimiento de la materialización de los derechos territoriales de los Pueblos y Comunidades Indígenas Nacional	202400000000243	$ 149.873	$ 131.603	$ 53.466	36%
Fortalecimiento de la materialización de derechos territoriales de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras a nivel Nacional	202400000000246	$ 74.937	$ 44.236	$ 15.687	21%
Fortalecimiento del sistema integral de gestión y administración documental de la ANT Nacional	202300000000430	$ 3.747	$ 3.627	$ 2.140	57%
Fortalecimiento del desempeño del modelo integrado de planeación y gestión de la ANT Nacional	202400000000183	$ 8.822	$ 7.910	$ 6.035	68%

Fuente: *Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP*



9.2.3. Ejecución presupuestal

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, el Equipo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera adelantó acciones orientadas a fortalecer la programación, ejecución, seguimiento y control de los recursos asignados a la Agencia Nacional de Tierras. La gestión se concentró en el cierre de la vigencia 2025, la ejecución del presupuesto 2026 y el fortalecimiento de herramientas de seguimiento y trazabilidad presupuestal.

Primer momento: 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2025

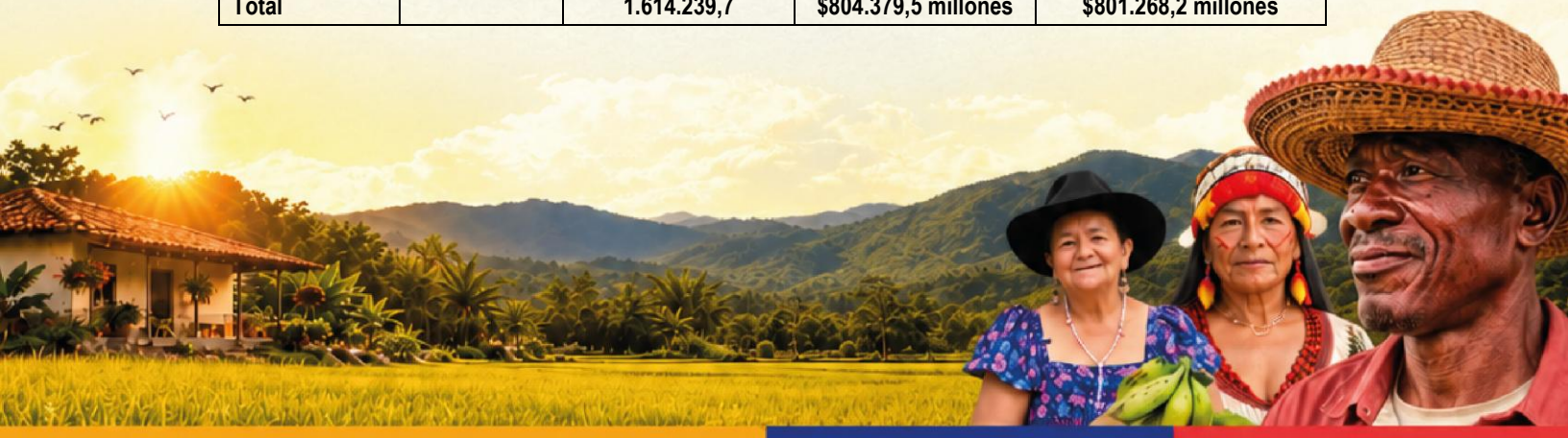
Al cierre de la vigencia 2025, la Agencia Nacional de Tierras contó con una apropiación definitiva de $1.696.518,5 millones, frente a una apropiación inicial de $1.653.183,5 millones. Durante los meses de noviembre y diciembre se concentraron las actividades de cierre presupuestal, seguimiento a compromisos, validación de saldos y registro de las operaciones requeridas para culminar la vigencia.

Dentro de las operaciones relevantes del cierre se registró una adición aproximada de $10.268,2 millones para atender la cuota de auditaje, autorizada mediante Resolución No. 3235 del 15 de diciembre de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y una reducción presupuestal aproximada de $31.933,2 millones derivada del Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025. Estas operaciones, junto con las demás modificaciones acumuladas durante la vigencia, determinaron la apropiación definitiva al cierre.

La ejecución presupuestal de 2025 cerró con compromisos por $1.614.489,4 millones, equivalentes al 95,16 % de la apropiación definitiva; obligaciones por $804.379,5 millones, correspondientes al 47,41 % de la apropiación definitiva; y pagos por $801.268,2 millones, equivalentes al 47,23 % de la apropiación definitiva.

Tabla 89. Ejecución presupuestal 2025

Componente	Apropiación vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Funcionamiento	$92.807,7 millones	$84.059,0 millones (90,57% apropiación definitive)	$77.942,2 millones (83,98% de la apropiación definitiva)	$77.942,2 millones (83,98% de la apropiación definitiva)
Inversión	$1.603.710,8 millones	$1.530.430,4 millones (95,43% de la apropiación definitiva)	726.437,3 millones (45,30% de la apropiación definitiva)	$723.326,1 millones (45,10% de la apropiación definitiva)
Total		**1.614.239,7**	**$804.379,5 millones**	**$801.268,2 millones**



Componente	Apropiación vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos
	1.696.518,5 millones	**(95,16% de la apropiación definitiva)**	**(47,41% de la apropiación definitiva)**	**(47,23% de la apropiación definitiva**

Fuente: *SIIF Nación – Agencia Nacional de Tierras. Cierre vigencia 2025.*

La estructura presupuestal de la vigencia 2025 mantuvo una alta concentración en inversión, componente que representó aproximadamente el 94,53 % de la apropiación definitiva, mientras que los gastos de funcionamiento correspondieron aproximadamente al 5,47 % de la apropiación definitiva.

Segundo momento: 1 de enero al 31 de agosto de 2026

Mediante la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal 2026. Posteriormente, mediante el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia.

Con corte al 31 de agosto de 2026, la Agencia Nacional de Tierras registró una apropiación vigente de $1.264.799,7 millones. De este total, $77.711,9 millones correspondían a gastos de funcionamiento, equivalentes al 6,14 % de la apropiación vigente, y $1.187.087,9 millones a inversión, correspondientes al 93,86 % de la apropiación vigente.

A la misma fecha, se registraron compromisos por $949.634,3 millones, equivalentes al 75,08% de la apropiación vigente; obligaciones por $522.342,8 millones, correspondientes al 41,30% de la apropiación vigente; y pagos por $519.638,4 millones, equivalentes al 41,08% de la apropiación vigente.

Tabla 90. Ejecución presupuestal 2026

Componente	Apropiación vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Funcionamiento	$77.711,9 millones	$46.993,9 millones	$39.148,8 millones	$39.148,8 millones
		(60,47% apropiación vigente)	(50,38% de la apropiación vigente)	(50,38% de la apropiación vigente)
Inversión	$1.187.087,9 millones	$902.640,3 millones	$483.194,0 millones	$480.489,7 millones
		(76,04% de la apropiación vigente)	(40,70 % de la apropiación vigente)	(40,48% de la apropiación vigente)
Total	**1.264.799,7millones**	$949.634,3 millones	$522.342,8 millones	$519.638,4 millones
		(75,08% de la apropiación vigente)	(41,30% de la apropiación vigente)	(41,08% de la apropiación vigente)

Fuente: *SIIF Nación – Agencia Nacional de Tierras. Corte 31 de agosto de 2026*



Durante el periodo se mantuvo el seguimiento a la ejecución de los recursos de funcionamiento e inversión, así como el acompañamiento a las dependencias para la gestión de certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales y demás operaciones requeridas para respaldar la ejecución institucional. El seguimiento permitió identificar saldos, riesgos de rezago y necesidades de gestión para apoyar la toma de decisiones durante la vigencia.

9.2.3.1. Reservas presupuestales

Las reservas constituidas en 2024 cerraron 2025 con el 91,4% obligado, y las constituidas en 2025 llevan el 66,6% obligado a 31 de agosto de 2026.

9.2.3.1.1. Reservas constituidas en 2024 (ejecución en 2025)

A 31 de octubre de 2025 estas reservas sumaban $3.236.696,6 millones, con el 70,9% obligado. En noviembre y diciembre se obligaron $442.488,2 millones y se pagaron $454.457,8 millones; además, el valor de las reservas se redujo en $242.432,4 millones por cancelaciones. Al cierre, de $2.994.264,2 millones se obligaron $2.736.100,4 millones (91,4%). El saldo sin obligar, $258.163,8 millones, fenece. De ese saldo, $45.000,0 millones corresponden a una reserva de transferencias corrientes de funcionamiento que no se ejecutó.

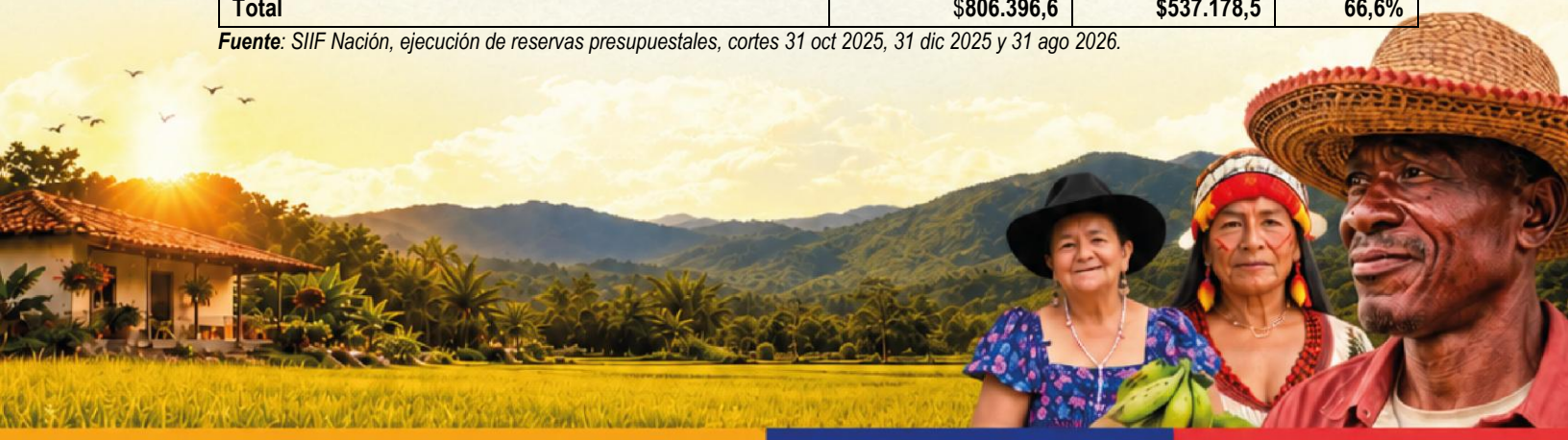
9.2.3.1.2. Reservas constituidas en 2025 (ejecución en 2026)

A 31 de agosto de 2026 se habían obligado $537.178,5 millones de $806.396,6 millones (66,6%) y pagado $503.509,9 millones (62,4%). Quedan $269.218,1 millones por obligar antes del 31 de diciembre de 2026.

Tabla 91. Reservas constituidas en 2025

Proyecto o concepto	Reserva vigente	Obligaciones	% oblig.
Fortalecimiento del Programa de Reforma Agraria y Reforma Rural Integral	$444.979,7	$292.483,8	65,7%
Formalización de tierras para comunidades indígenas	$155.033,0	$125.858,0	81,2%
Formalización de tierras para comunidades negras	$136.023,9	$52.571,7	38,6%
Soluciones tecnológicas para la transformación digital	$22.663,8	$22.579,0	99,6%
Formalización de predios privados rurales y procesos agrarios	$15.308,4	$15.079,4	98,5%
Ordenamiento social de la propiedad rural	$13.289,4	$13.287,5	100,0%
Sistema integral de gestión documental	$9.367,2	$7.244,3	77,3%
Funcionamiento (bienes y servicios)	$5.640,7	$4.179,6	74,1%
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	$4.090,5	$3.895,1	95,2%
Total	**$806.396,6**	**$537.178,5**	**66,6%**

***Fuente**: SIIF Nación, ejecución de reservas presupuestales, cortes 31 oct 2025, 31 dic 2025 y 31 ago 2026.*



9.2.3.2. Fortalecimiento de herramientas para la gestión presupuestal

Dentro de los principales avances del periodo se encuentra el fortalecimiento de herramientas tecnológicas para la gestión presupuestal a través de KLIC. Durante 2026 se avanzó en el desarrollo del módulo de reducciones de registros presupuestales, para el cual se definieron el flujo funcional, los actores, los estados del proceso y los controles requeridos. Posteriormente se habilitaron ambientes de prueba y se adelantaron validaciones funcionales del módulo.
Como parte de este desarrollo se incorporó una funcionalidad de cargue masivo de solicitudes de reducción, orientada a agilizar el registro de información, disminuir actividades manuales y reducir la posibilidad de errores durante el trámite presupuestal. Durante agosto de 2026 se habilitó el ambiente de pruebas para esta funcionalidad y se adelantaron validaciones con usuarios de diferentes dependencias, generando insumos para los ajustes posteriores del desarrollo.

De manera complementaria, se continuó con el seguimiento a la ejecución presupuestal y a las reservas mediante herramientas de análisis y visualización como Power BI y espacios periódicos de seguimiento, facilitando la identificación de saldos pendientes, el análisis del comportamiento de la ejecución y la generación de alertas para apoyar la toma de decisiones presupuestales.

9.2.3.3. Contribución institucional y retos

La gestión presupuestal constituye un proceso transversal que respalda el cumplimiento de los objetivos institucionales. Aunque el Equipo de Presupuesto no realiza atención directa a población beneficiaria, la oportunidad en el registro, seguimiento y control de los recursos contribuye a que las dependencias misionales cuenten con el soporte presupuestal requerido para desarrollar sus programas, proyectos y actividades dirigidas a la ciudadanía.

Como retos se mantiene la consolidación de las funcionalidades desarrolladas en KLIC, el fortalecimiento de los controles asociados a reservas y reducciones presupuestales, la formalización de alertas y decisiones derivadas del seguimiento a la ejecución y la mejora continua de las herramientas de análisis que permitan anticipar riesgos de rezago y facilitar una ejecución más oportuna de los recursos.

9.2.3.4. Dificultades y retos

El principal reto es convertir los compromisos en obligaciones: en 2026 la brecha entre ambos es de 33,8 puntos porcentuales (75,1% frente a 41,3%).

- **Pago de la compra de tierras.** El pago de los predios depende de la escrituración y el registro, lo que retrasa las obligaciones del proyecto de Reforma Agraria y genera reservas altas.



- **Rezago presupuestal.** La vigencia 2025 trasladó a 2026 reservas equivalentes al 47,5% de su presupuesto. El reto es obligar los $269.218,1 millones pendientes antes del 31 de diciembre de 2026, sobre todo en Reforma Agraria ($152.495,9 millones) y comunidades negras ($83.452,2 millones).
- **Crédito externo y recursos propios.** Los recursos de banca multilateral (BID y Banco Mundial) suman $68.010,0 millones en 2026, con el 20,6% comprometido y el 11,0% obligado; los recursos propios ($3.200,0 millones) no registran compromisos.
- **Proyectos con menor avance.** El proyecto de apoyo a proyectos productivos, nuevo en 2026, lleva el 20,9% comprometido, y el de derechos territoriales de comunidades negras el 59,0%.
- **Menor presupuesto.** La apropiación de 2026 es 25,4% menor que la de 2025, lo que exige priorizar las metas misionales con menos recursos.

9.2.3.5. Acciones de mejora

Propuesta pendiente de validación por la Dirección y las dependencias ejecutoras.

- Hacer seguimiento mensual a compromisos, obligaciones y reservas por proyecto, con alertas a los gerentes de proyecto cuando el avance esté por debajo de lo programado.
- Adoptar un plan para obligar antes del 31 de diciembre de 2026 los $269.218,1 millones de reservas pendientes, empezando por Reforma Agraria y comunidades negras.
- Acordar con los equipos de compra de tierras un cronograma de escrituración y registro que permita programar los pagos.
- Revisar con los ejecutores de crédito externo (BID y Banco Mundial) la programación de los $68.010,0 millones de 2026.
- Revisar los rubros sin compromisos (sentencias y conciliaciones, $4.072,1 millones; recursos propios, $3.200,0 millones) y, si no se van a usar, evaluar traslados presupuestales internos hacia rubros con mayor demanda.

9.3. Fortalecimiento Institucional

9.3.1. Gestión del Consejo Directivo de la ANT

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) desarrolló 14 sesiones ordinarias y extraordinarias, en las cuales aprobó un total de 76 acuerdos orientados al ordenamiento social e integral de la propiedad rural, en cumplimiento de la misionalidad institucional.

Entre las principales decisiones adoptadas se destacan la ampliación y constitución de resguardos indígenas, la constitución de Territorios Campesinos Agroalimentarios, la delimitación de Zonas de Reserva Campesina y la adopción de Unidades Agrícolas Familiares (UAF) en diferentes municipios del país. Estas decisiones



contribuyen al reconocimiento de los derechos territoriales de las comunidades étnicas y campesinas, así como al fortalecimiento de los instrumentos de ordenamiento social de la propiedad rural.

De los acuerdos aprobados durante el periodo, se destacan 25 ampliaciones de resguardos indígenas, 25 constituciones de resguardos indígenas, 7 Territorios Campesinos Agroalimentarios, 7 Zonas de Reserva Campesina y 6 decisiones relacionadas con Unidades Agrícolas Familiares en múltiples municipios, además de otros acuerdos de carácter presupuestal.

La gestión del Consejo Directivo tuvo alcance en distintos territorios del país, con incidencia en comunidades indígenas, campesinas y negras de departamentos como Valle del Cauca, Vichada, Risaralda, Córdoba, Caldas, Cesar, Chocó, Boyacá, Casanare, Quindío, Cundinamarca, Arauca, Bolívar, Magdalena, Santander, Guainía, Guaviare, Atlántico, Vaupés, Norte de Santander y Sucre, así como en Bogotá D. C.

Como parte de los retos estratégicos para la vigencia 2026, el Consejo Directivo orienta sus esfuerzos al cumplimiento de las metas institucionales establecidas en el Plan de Acción, particularmente las relacionadas con la constitución y ampliación de resguardos indígenas. Asimismo, se proyecta la revisión y aprobación del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2027, con el propósito de dar continuidad a las prioridades estratégicas de la Agencia y fortalecer el cumplimiento de sus objetivos misionales.

9.3.2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) orienta la gestión de las entidades públicas hacia el fortalecimiento del desempeño institucional y la generación de valor público. En este marco, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) es la instancia estratégica encargada de orientar y articular la implementación de las políticas de gestión y desempeño, promover la mejora continua y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, el Comité abordó asuntos prioritarios para la gestión de la Entidad y promovió decisiones dirigidas a fortalecer su desempeño. La Oficina de Planeación, en ejercicio de la Secretaría Técnica, apoyó la preparación y el desarrollo de las sesiones, así como el seguimiento a los compromisos establecidos.

A continuación, se presentan las sesiones realizadas durante el período y sus principales temas y resultados.

Tabla 92. Sesiones del Comité Institucional de gestión y desempeño

Fecha	Sesión	Principales temas estratégicos
18/12/2025	Cuarta sesión de 2025	**Planeación institucional y seguridad de la información:** seguimiento a los planes institucionales de 2025 y aprobación de instrumentos de



Fecha	Sesión	Principales temas estratégicos
		planeación para 2026 y de fortalecimiento de la seguridad de la información.
30/12/2025	Quinta sesión de 2025	**Continuidad del negocio y prevención del daño antijurídico:** presentación de los instrumentos para garantizar la continuidad de las operaciones institucionales y socialización de la política de prevención del daño antijurídico 2026-2027.
27/01/2026	Primera sesión de 2026	**Planeación institucional y gestión del riesgo:** análisis y aprobación de los planes institucionales de 2026 pendientes y socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción.
10/06/2026	Segunda sesión de 2026	**Participación ciudadana, gestión del riesgo y rendición de cuentas:** presentación de instrumentos estratégicos para 2026 y seguimiento a la seguridad de la información y la continuidad del negocio

Fuente: *Elaboración de la Oficina de Planeación*

9.3.2.1. Resultados de la medición del desempeño institucional – FURAG 2025

De acuerdo con los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), la Agencia Nacional de Tierras obtuvo 89,6 puntos sobre 100 en el Índice de Desempeño Institucional de 2025, lo que representa un incremento de 0,5 puntos frente a 2024. Además, el resultado superó en 2 puntos el promedio del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, ubicado en 87,6 puntos.

Acciones para el fortalecimiento institucional

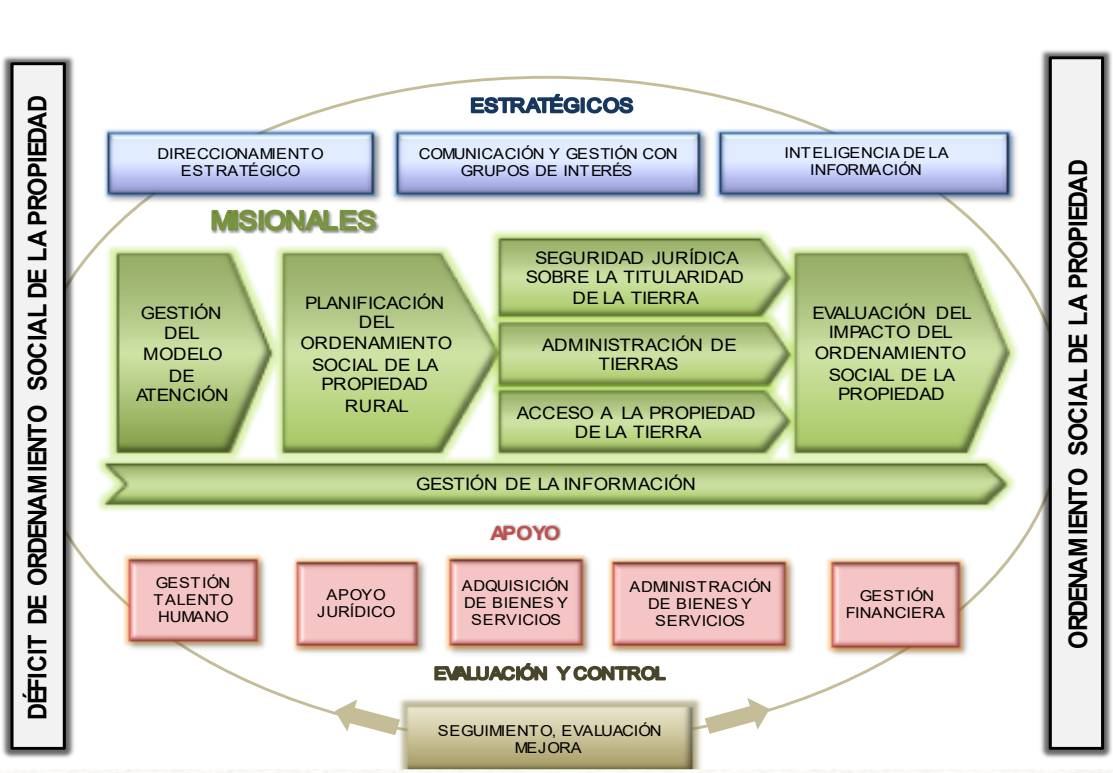
A partir de estos resultados, se priorizó la formulación de planes de mejoramiento para 2026, orientados a atender las oportunidades identificadas y fortalecer la gestión institucional. Estas acciones buscan contribuir a la mejora de los procesos, la atención a la ciudadanía y el cumplimiento de los objetivos de la Agencia.

9.3.2.2. Administración Sistema Integrado de gestión

La Agencia Nacional de Tierras cuenta con un Mapa de Procesos integrado por 16 procesos, clasificados en estratégicos, misionales, de apoyo y de seguimiento, evaluación y control. Esta estructura articula las actividades institucionales y contribuye al cumplimiento de la misión de la entidad y del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, en el marco de sus competencias.



Grafica 7. Mapa de procesos vigente ANT



Fuente: *Oficina de Planeación – Agencia Nacional de Tierras*

Gestión de la documentación institucional

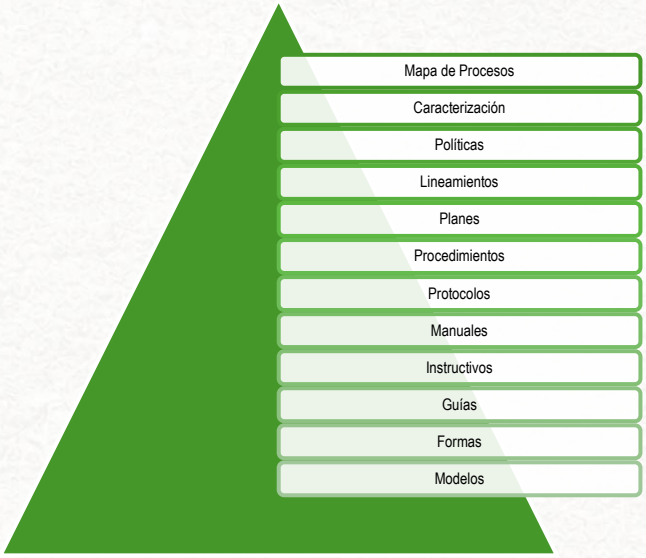
En el marco del Sistema Integrado de Gestión - SIG, la ANT administra la documentación que orienta la ejecución de sus procesos y contribuye a estandarizar las actividades institucionales. Esta labor comprende la creación, revisión, aprobación, publicación y actualización de los documentos, con el propósito de mantener información organizada, vigente y disponible para el desarrollo de la gestión.

Con corte al 31 de agosto de 2026, el Sistema Integrado de Gestión contaba con 1.228 documentos publicados en la intranet institucional, organizados en doce tipos documentales que incluyen políticas, planes, procedimientos, protocolos, manuales, instructivos, guías, formatos y modelos, entre otros.

Esta estructura documental proporciona lineamientos para el desarrollo de las actividades institucionales y contribuye a la trazabilidad de la información, al control de versiones y a la mejora continua de los procesos.



Gráfica 8. Estructura de la documentación del Sistema Integrado de Gestión



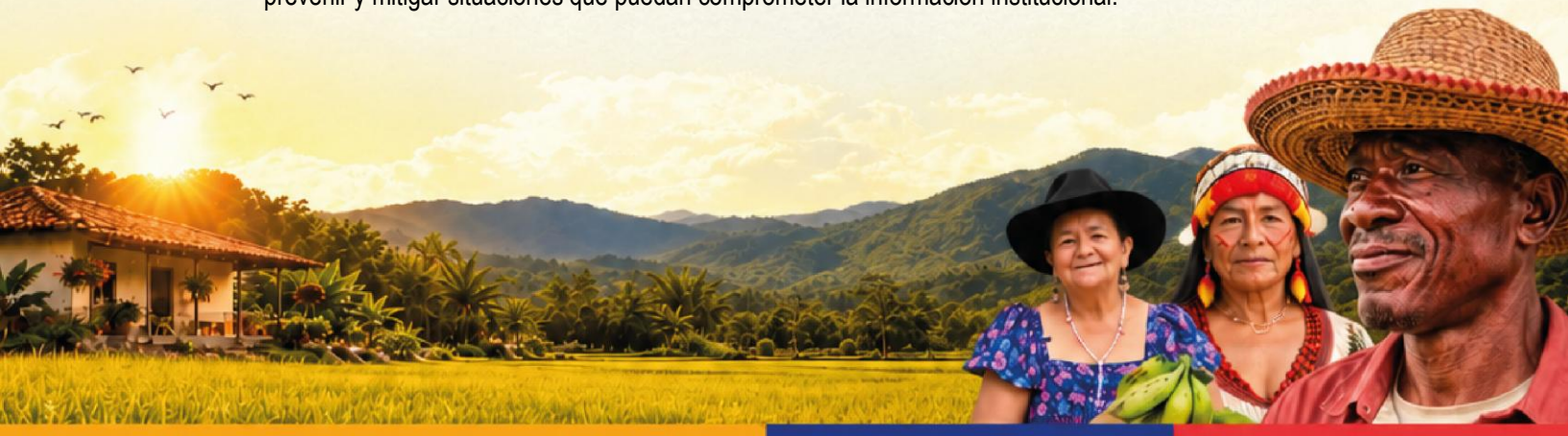
Fuente: Oficina de Planeación

9.3.2.3. Administración de Riesgos

Durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, la Agencia Nacional de Tierras fortaleció la administración de riesgos mediante la actualización de sus instrumentos de identificación, prevención y control, con el propósito de anticipar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos y la protección de los recursos públicos.

Principales avances:

- **Riesgos de gestión:** se identificaron 75 riesgos para la vigencia 2026, frente a 82 registrados en 2025, asociados principalmente a aspectos operativos, de cumplimiento y estratégicos.
- **Riesgos Fiscales:** en marzo de 2026 se aprobó y publicó el procedimiento de Administración de Riesgos Fiscales, que establece cómo identificar, evaluar y tratar situaciones que puedan ocasionar pérdidas o afectar el patrimonio público. Para 2026 se identificaron 12 riesgos fiscales.
- **Riesgos de corrupción:** se cuenta con un Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas definidas por las dependencias para prevenir, detectar y mitigar los riesgos identificados.
- **Riesgos de Seguridad de la información:** se dispone de un mapa de riesgos y de medidas orientadas a prevenir y mitigar situaciones que puedan comprometer la información institucional.



Consulta ciudadana: los mapas de riesgos de gestión, fiscales, corrupción y seguridad de la información pueden consultarse en el portal web de la entidad siguiendo el siguiente enlace: https://www.ant.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-la-entidad/mapas-y-cartas-descriptivas-de-los-procesos/mapas-de-riesgos

9.3.3. Indicadores de gestión – Plan de Acción Institucional

En el marco del informe de rendición de cuentas en lo relacionado con el Plan de Acción Institucional (PAI) en el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, el equipo de seguimiento de la Oficina de Planeación se permite informar lo siguiente:

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) cuenta con diversos instrumentos de planeación que articulados entre sí contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, del sector y que se encuentran en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, a saber:

- Plan Marco de Implementación
- Plan nacional de formalización masiva de la propiedad rural
- Plan Estratégico sectorial
- Plan estratégico institucional
- Plan de Acción Institucional

De acuerdo con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el Plan de Acción Institucional es un instrumento en el que se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión. junto a los indicadores de gestión; esto quiere decir que es la herramienta que operativiza toda la planeación estratégica acumulada lo que permite programar y/o ajustar los compromisos anuales de la entidad y conforme su avance, reportarlo de acuerdo con los mecanismos establecidos para tal fin, tales como:

- El *Seguimiento y evaluación a las políticas públicas estratégicas y progra*mas (SINERGIA)[1].
- *El Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO)*[2] .

En ese orden de ideas, la ANT formula su Plan de Acción Institucional (PAI) con base en principios de eficiencia, eficacia y flexibilidad operativa, atendiendo las disposiciones del Decreto 612 de 2018 y el enfoque programático de la planeación pública. En este marco, las metas que se establecen en el PAI se expresan en términos agregados de cobertura nacional, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales de

[1] Creado con el fin de hacer seguimiento y evaluación y evaluación de las políticas públicas estratégicas en nuestro país. Bajo el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación, Sinergia gestiona de manera proactiva la información relacionada con la agenda de evaluación, Mapas de Brecha de Evidencia, el seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo, el Acuerdo Final de Paz, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la acción climática y la promoción de una cultura de gestión pública orientada a resultados.

[2] Sistema para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz.



acceso y formalización de tierras, bajo criterios de oportunidad, factibilidad operativa y disponibilidad de recursos técnicos y financieros.

Para efectos de dar claridad sobre los resultados de dicha planeación a continuación se presentan las baterías de indicadores de la formulación por cada anualidad y su comportamiento a saber.

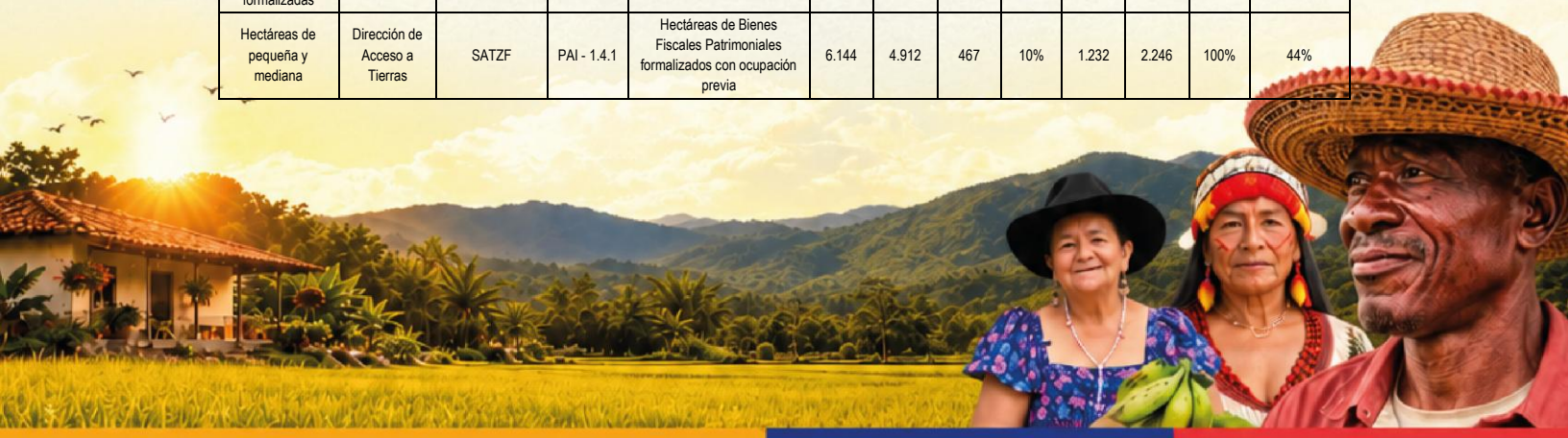
9.3.3.1. Avance del Plan de Acción Institucional (PAI) 2025

Para la vigencia 2025, el PAI de la entidad contó con un total de 115 indicadores: 98 principales, 15 secundarios y 2 terciarios. Esta clasificación se identifica por la numeración del ID PAI: los principales se numeran con un solo nivel (1), los secundarios con dos (1.1) y los terciarios con tres (1.1.1). Es de aclarar que la columna "% avance" corresponde al progreso alcanzado durante el periodo evaluado frente a la programación establecida para dicho periodo, mientras que la columna "% cumplimiento" refleja el grado de cumplimiento frente a la meta establecida para la vigencia.

El avance de cada indicador durante la vigencia se reportó en dos periodos, de enero a octubre y de noviembre a diciembre, como se presenta en la siguiente tabla:

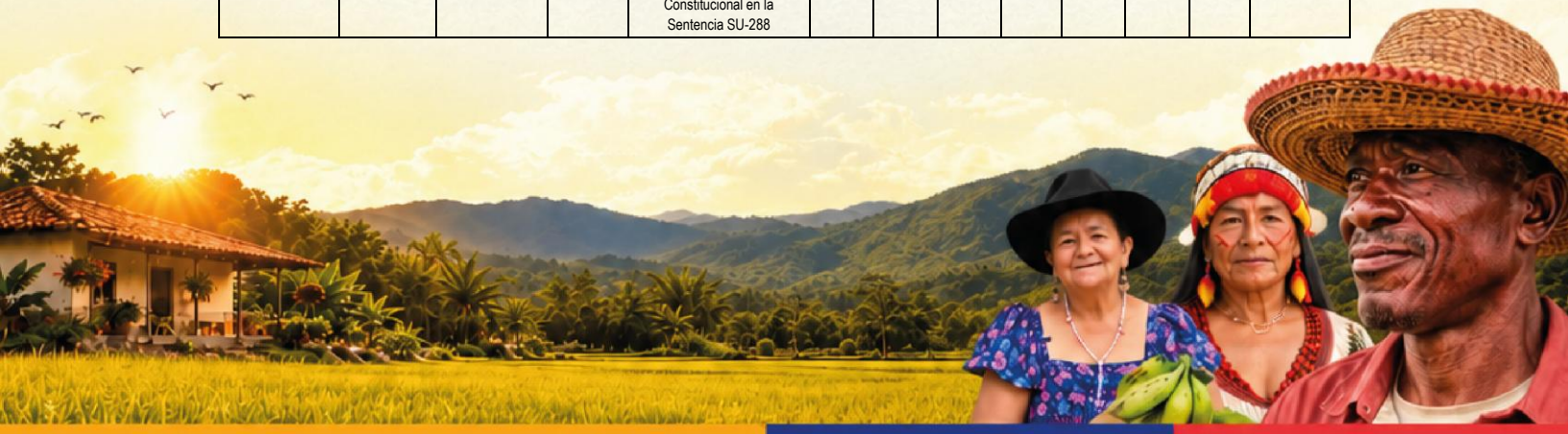
Tabla 93. Avance PAI 2025

Objetivos estratégicos	Dependencia principal	Dependencia asociada	ID PAI	Indicador	Meta	Prog (1 ene - 31 oct)	Avance acum (1 ene - 31 oct)	% avance	Prog (1 nov - 31 dic)	Avance (1 nov - 31 dic)	% avance	% cumplimiento
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Dirección de Acceso a Tierras	SATZF-SATDD-SSJ	PAI - 1	Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas (Campesinos)	221.782	176.628	136.600	77%	45.154	52.662	100%	85%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Dirección de Acceso a Tierras	SATDD	PAI - 1.1	Hectáreas de Baldíos formalizados con ocupación previa	155.000	118.000	110.486	94%	37.000	36.681	99%	95%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Dirección de Acceso a Tierras	SATZF	PAI - 1.2	Hectáreas de Baldíos formalizados con ocupación previa	58.338	51.856	25.098	48%	6.482	13.491	100%	66%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Dirección de Acceso a Tierras	SATN	PAI - 1.3	Hectáreas de Baldíos formalizados con EDP	300	260	284	100%	40	182	100%	100%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Dirección de Acceso a Tierras	SATZF - SATDD - SATN	PAI - 1.4	Hectáreas de Bienes Fiscales Patrimoniales formalizados con ocupación previa	8.144	6.512	732	11%	1.632	2.308	100%	37%
Hectáreas de pequeña y mediana	Dirección de Acceso a Tierras	SATZF	PAI - 1.4.1	Hectáreas de Bienes Fiscales Patrimoniales formalizados con ocupación previa	6.144	4.912	467	10%	1.232	2.246	100%	44%



Rendición de cuentas

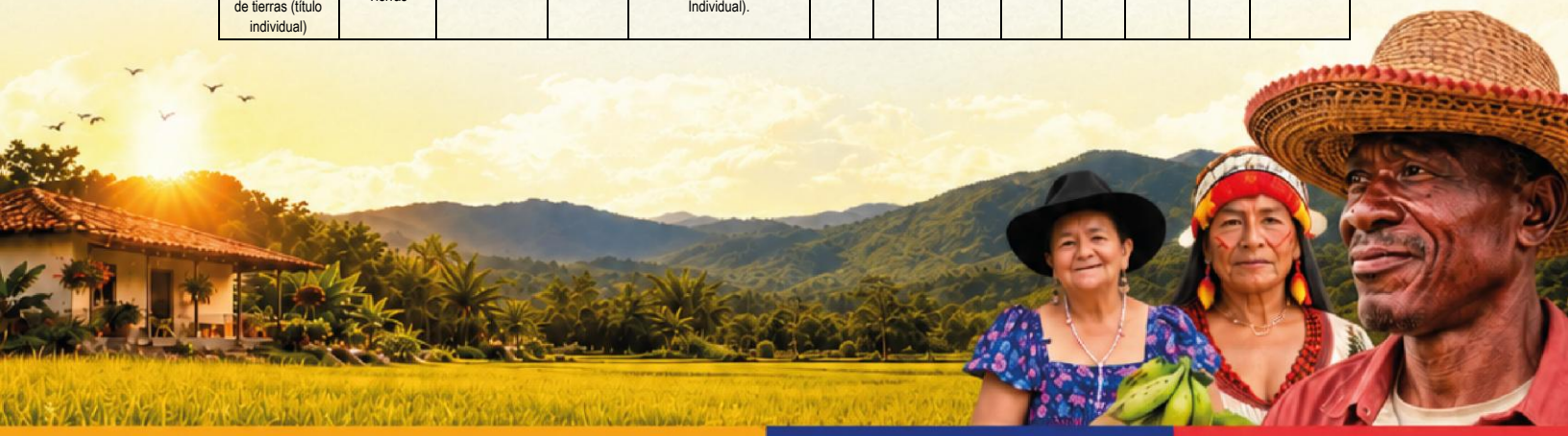
Objetivos estratégicos	Dependencia principal	Dependencia asociada	ID PAI	Indicador	Meta	Prog (1 ene - 31 oct)	Avance acum (1 ene - 31 oct)	% avance	Prog (1 nov - 31 dic)	Avance (1 nov - 31 dic)	% avance	% cumplimiento
propiedad rural, formalizadas												
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Dirección de Acceso a Tierras	SATDD	PAI - 1.4.2	Hectáreas de Bienes Fiscales Patrimoniales formalizados con ocupación previa	2.000	1.600	265	17%	400	62	15%	16%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Dirección de Acceso a Tierras	SATN	PAI - 2	Hectáreas formalizadas mediante el reconocimiento y asignación de derechos de uso que beneficien a población campesina	13.000	13.000	4.849	37%	0	13.507	0%	100%
Títulos formalizados a mujeres rurales mediante título individual	Dirección de Acceso a Tierras	SATZF - SATDD	PAI - 3	Hectáreas formalizadas a Título Individual para mujeres rurales	46.444	38.912	32.019	82%	7.532	16.156	100%	100%
Títulos formalizados a mujeres rurales mediante título individual	Dirección de Acceso a Tierras	SATZF	PAI - 3.1	Hectáreas formalizadas a Título Individual para mujeres rurales	6.144	4.912	6.842	100%	1.232	3.157	100%	100%
Títulos formalizados a mujeres rurales mediante título individual	Dirección de Acceso a Tierras	SATDD	PAI - 3.2	Hectáreas formalizadas a Título Individual para mujeres rurales	40.300	34.000	25.177	74%	6.300	12.999	100%	95%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Dirección de Acceso a Tierras	SATZF-SATDD-SSJ	PAI - 4	Hectáreas registradas de títulos expedidos en años anteriores (Campesinos)	63.663	52.366	58.962	100%	11.296	3.820	34%	99%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Dirección de Acceso a Tierras	SATZF	PAI - 4.1	Hectáreas registradas de títulos expedidos en años anteriores (Campesinos)	10.000	8.000	4.641	58%	2.000	0	0%	46%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Dirección de Acceso a Tierras	SATDD	PAI - 4.2	Hectáreas registradas de títulos expedidos en años anteriores (Campesinos)	53.663	44.366	54.320	100%	9.296	3.820	41%	100%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	SSJ	PAI - 5	Hectáreas de predios formalizados de propiedad privada rural	15.000	12.643	21.894	100%	2.357	5.462	100%	100%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	SSJ	PAI - 6	Títulos de predios rurales privados formalizados	5.000	4.214	5.190	100%	786	1.887	100%	100%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	SPA - SSJ	PAI - 7	Número de Actos Administrativos de reconocimiento de sentencias judiciales expedidos, en el cumplimiento de lo establecido por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-288	2.000	1.665	628	38%	335	140	42%	38%



Rendición de cuentas

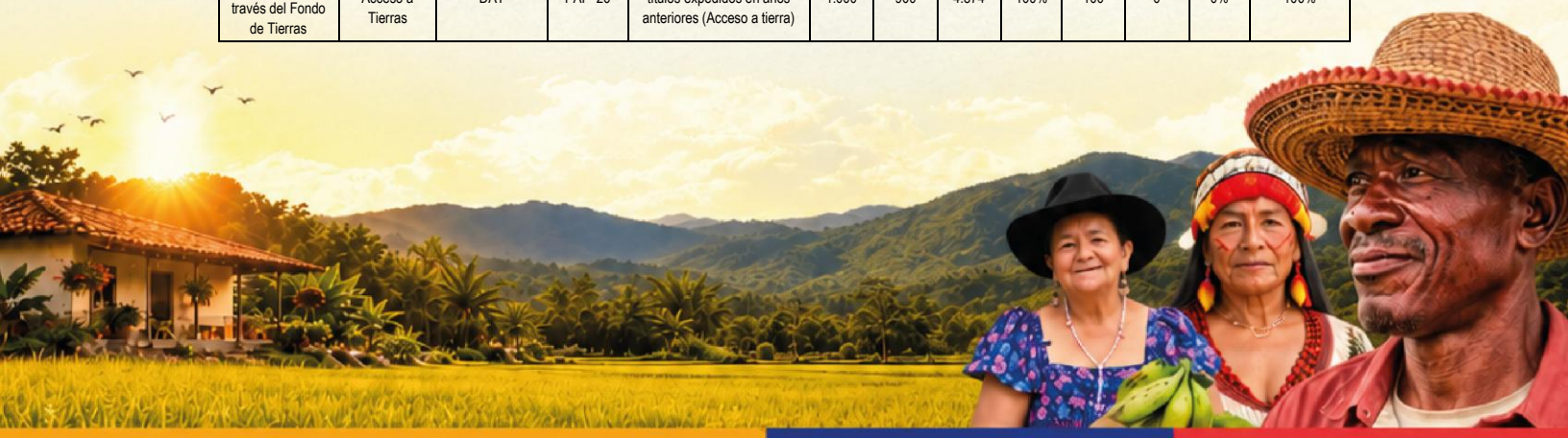
Gobierno de Colombia · Agricultura · Agencia Nacional de Tierras

Objetivos estratégicos	Dependencia principal	Dependencia asociada	ID PAI	Indicador	Meta	Prog (1 ene - 31 oct)	Avance acum (1 ene - 31 oct)	% avance	Prog (1 nov - 31 dic)	Avance (1 nov - 31 dic)	% avance	% cumplimiento
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Dirección de Asuntos Étnicos	SDAE	PAI - 8	Hectáreas formalizadas derivadas de los procedimientos de constitución y reestructuración de resguardos indígenas con acto administrativo expedido	107.505	97.829	117.485	100%	9.675	2.889	30%	100%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Dirección de Asuntos Étnicos	SDAE	PAI - 9	Hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de ampliación de resguardos indígenas con acto administrativo expedido	226.295	205.928	89.055	43%	20.367	138.374	100%	100%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Dirección de Asuntos Étnicos	SDAE	PAI - 10	Hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de titulación colectiva con acto administrativo expedido	15.726	14.311	295	2%	1.415	20.506	100%	100%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Dirección de Asuntos Étnicos	SDAE	PAI - 11	Hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de ampliación de tierras para comunidades negras con acto administrativo expedido	7.000	6.370	0	0%	630	621	99%	9%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Dirección de Asuntos Étnicos	SDAE	PAI - 12	Hectáreas formalizadas a través de la constitución o reestructuración de resguardos indígenas con registro ORIP	39.107	35.587	39.111	100%	3.520	135	4%	100%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Dirección de Asuntos Étnicos	SDAE	PAI - 13	Hectáreas formalizadas a través de la ampliación de resguardos indígenas con registro ORIP	82.415	74.998	54.895	73%	7.417	289	4%	67%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Dirección de Asuntos Étnicos	SDAE	PAI - 14	Hectáreas formalizadas a través de la titulación colectiva o ampliación de títulos colectivos con registro ORIP	8.553	7.783	2.269	29%	770	14	2%	27%
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Dirección de Acceso a Tierras	SATZF Y DAT	PAI - 15	Hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras. (Campesinos)	41.545	33.675	35.447	100%	7.870	18.135	100%	100%
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Dirección de Acceso a Tierras	SATZF	PAI - 15.1	Hectáreas adjudicadas de Bienes Fiscales Patrimoniales sin ocupación previa (Asignación de derechos Decreto Ley 902 Decreto1623)	30.720	25.000	19.755	79%	5.720	12.356	100%	100%
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Dirección de Acceso a Tierras	DAT	PAI - 15.2	Hectáreas adjudicadas mediante otros programas especiales	10.000	8.000	15.635	100%	2.000	5.759	100%	100%
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Dirección de Acceso a Tierras	SATZF	PAI - 15.3	Hectáreas materializadas a través del Subsidio. (Compra de tierras)	825	675	56	8%	150	21	14%	9%
Hectáreas entregadas a mujeres rurales través del fondo de tierras (título individual)	Dirección de Acceso a Tierras	SATZF	PAI - 16	Hectáreas adjudicadas a mujeres rurales través del fondo de tierras (Título Individual).	1.536	1.227	3.280	100%	309	3.588	100%	100%



Rendición de cuentas

Objetivos estratégicos	Dependencia principal	Dependencia asociada	ID PAI	Indicador	Meta	Prog (1 ene - 31 oct)	Avance acum (1 ene - 31 oct)	% avance	Prog (1 nov - 31 dic)	Avance (1 nov - 31 dic)	% avance	% cumplimiento
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Dirección de Asuntos Étnicos	DAE	PAI - 17	Hectáreas adquiridas para comunidades Indígenas	17.361	13.889	13.654	98%	3.472	4.576	100%	100%
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Dirección de Asuntos Étnicos	DAE	PAI - 18	Hectáreas adquiridas para comunidades Negras	11.594	9.275	6.755	73%	2.319	56	2%	59%
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Dirección de Asuntos Étnicos	DAE	PAI - 19	Hectáreas adquiridas y entregadas provisionalmente a las comunidades indígenas	8.681	6.944	9.203	100%	1.736	818	47%	100%
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Dirección de Asuntos Étnicos	DAE	PAI - 20	Hectáreas adquiridas y entregadas provisionalmente a las comunidades negras	5.797	4.638	5.573	100%	1.159	133	11%	98%
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Dirección de Asuntos Étnicos	SDAE	PAI - 21	Hectáreas entregadas definitivamente derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades indígenas a través de la constitución o reestructuración de resguardos indígenas	1.508	1.372	356	26%	136	6	5%	24%
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Dirección de Asuntos Étnicos	SDAE	PAI - 22	Hectáreas entregadas definitivamente derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades indígenas a través de la ampliación de resguardos indígenas	3.174	2.888	23.566	100%	286	252	88%	100%
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Dirección de Asuntos Étnicos	SDAE	PAI - 23	Hectáreas entregadas definitivamente derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades negras a través de la titulación colectiva	221	201	276	100%	20	0	0%	100%
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Dirección de Asuntos Étnicos	SDAE	PAI - 24	Hectáreas entregadas definitivamente derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades negras a través de la ampliación de títulos colectivos	98	89	0	0%	9	0	0%	0%
Títulos entregados a través del Fondo de Tierras	Dirección de Acceso a Tierras	SATZF - DAT	PAI - 25	Títulos entregados a través del Fondo de Tierras	4.072	3.260	3.318	100%	812	1.914	100%	100%
Títulos entregados a través del Fondo de Tierras	Dirección de Acceso a Tierras	DAT	PAI - 25.1	Títulos adjudicados a través del Fondo de Tierras	1.000	900	1.100	100%	100	338	100%	100%
Títulos entregados a través del Fondo de Tierras	Dirección de Acceso a Tierras	SATZF	PAI - 25.2	Títulos adjudicados a través del Fondo de Tierras	3.072	2.360	2.219	94%	712	1.576	100%	100%
Títulos entregados a través del Fondo de Tierras	Dirección de Acceso a Tierras	DAT	PAI - 26	Hectáreas registradas de títulos expedidos en años anteriores (Acceso a tierra)	1.000	900	4.874	100%	100	0	0%	100%



Rendición de cuentas

Gobierno de Colombia · Agricultura · Agencia Nacional de Tierras

Objetivos estratégicos	Dependencia principal	Dependencia asociada	ID PAI	Indicador	Meta	Prog (1 ene - 31 oct)	Avance acum (1 ene - 31 oct)	% avance	Prog (1 nov - 31 dic)	Avance (1 nov - 31 dic)	% avance	% cumplimiento
Títulos entregados a través del Fondo de Tierras	Dirección de Acceso a Tierras	DAT	PAI - 27	Hectáreas adquiridas de tierra rural (Compra, Transferencias, Donaciones, etc.)	43.000	28.000	22.196	79%	15.000	8.999	60%	73%
Títulos entregados a través del Fondo de Tierras	Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	DGJT-SPA	PAI - 28	Hectáreas de procesos agrarios con acto administrativo definitivo	80.000	66.560	124.562	100%	13.440	34.457	100%	100%
Títulos entregados a través del Fondo de Tierras	Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	DGJT-SPA-SSJ	PAI - 29	Hectáreas de procesos agrarios con decisión administrativa que ordena presentar demanda (902)	53.000	44.237	13.386	30%	8.763	34.983	100%	91%
Títulos entregados a través del Fondo de Tierras	Dirección de Acceso a Tierras	SATN	PAI - 30	Hectáreas ingresadas al Fondo de tierras	80.000	50.000	153.520	100%	30.000	24.000	80%	100%
Títulos entregados a través del Fondo de Tierras	Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	DGJT - SPA	PAI - 31	Hectáreas aprehendidas materialmente (Actas de diligencias de aprehensión)	50.269	41.163	29.609	72%	9.106	32.997	100%	100%
Títulos entregados a través del Fondo de Tierras	Dirección de Acceso a Tierras	SATN	PAI - 31.1	Hectáreas aprehendidas materialmente (Actas de diligencias de aprehensión)	211	195	90	46%	16	140	100%	100%
Títulos entregados a través del Fondo de Tierras	Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	SPA	PAI - 31.2	Hectáreas aprehendidas materialmente (Actas de diligencias de aprehensión)	50.058	40.968	29.519	72%	9.090	32.857	100%	100%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección de Acceso a Tierras	SATN	PAI - 32	Hectáreas revisadas y actualizadas del Fondo de Tierras (Depuración del Fondo)	300.000	270.000	265.239	98%	30.000	223.346	100%	100%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección de Acceso a Tierras	SATN	PAI - 33	Número de Municipios recalculados con el fin de determinar las extensiones máximas y mínimas de las Unidades Agrícolas Familiares	100	85	141	100%	15	16	100%	100%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección de Acceso a Tierras	SATN	PAI - 34	Número de PDS de Zonas de Reserva Campesina - ZRC presentados para aprobación del Consejo Directivo	8	7	3	43%	1	4	100%	88%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección de Acceso a Tierras	SATN	PAI - 35	Número de Zonas de Reserva Campesina - ZRC constituidas acompañadas	5	4	5	100%	1	6	100%	100%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección de Acceso a Tierras	DAT	PAI - 36	Números de Territorios Agroalimentarios - TECAM presentados para aprobación del Consejo Directivo.	6	3	1	33%	3	2	67%	50%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección de Acceso a Tierras	SATN	PAI - 37	Porcentaje de respuesta de solicitudes relacionadas con limitaciones a la propiedad	85%	85%	85%	100%	85%	85%	100%	100%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección de Acceso a Tierras	SATN	PAI - 38	Número de servidumbre sobre predios de la nación otorgados	100	80	45	56%	20	47	100%	92%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección de Acceso a Tierras	SATN	PAI - 39	Informes semestrales de la gestión de administración de baldíos en Islas del Rosario - San Bernardo	2	1	1	100%	1	1	100%	100%



Rendición de cuentas

Objetivos estratégicos	Dependencia principal	Dependencia asociada	ID PAI	Indicador	Meta	Prog (1 ene - 31 oct)	Avance acum (1 ene - 31 oct)	% avance	Prog (1 nov - 31 dic)	Avance (1 nov - 31 dic)	% avance	% cumplimiento
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	DGOSP-SPO	PAI - 40	Hectáreas de tierras Enrutadas	130.000	106.200	229.454	100%	23.800	34.540	100%	100%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	DGOSP-SPO	PAI - 41	Hectáreas con proceso de levantamiento físico y jurídico	150.000	140.000	198.734	100%	10.000	122.072	100%	100%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	DGOSP-SST	PAI - 42	Resoluciones de inclusión/valoración al Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO	376.049	307.675	207.587	67%	68.374	100.599	100%	82%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	DGOSP-SST	PAI - 43	Resoluciones de calificación al Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO	10.000	8.000	6.529	82%	2.000	5.055	100%	100%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	DGOSP	PAI - 44	Documentos de investigación (municipios analizados)	4	3	3	100%	1	1	100%	100%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	DGOSP-SPO	PAI - 45	Número de POSPR formulados	35	34	27	79%	1	12	100%	100%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección General	Diálogo Social	PAI - 46	Número de comités de selección constituidos	8	8	1	13%	0	7	0%	100%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección General	Diálogo Social	PAI - 47	Número de CMRA constituidos	266	229	163	71%	37	67	100%	86%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección General	Diálogo Social	PAI - 48	Porcentaje de CMRA en funcionamiento	100%	90%	75%	83%	10%	25%	100%	100%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección General	Diálogo Social	PAI - 49	Número de Rutas metodológicas diseñadas para la caracterización y transformación de conflictos territoriales entre comunidades rurales	5	5	2	40%	0	8	0%	100%
Acciones Transversales	Dirección General	Coordinación OMTS	PAI - 50	Número de oficinas municipales conformadas por las OMT	15	15	14	93%	0	0	0%	93%
Acciones Transversales	Dirección General	Coordinación OMTS	PAI - 51	Número de Hectáreas con solicitud de enrutamiento	10.000	6.666	60	1%	3.334	0	0%	1%
Acciones Transversales	Dirección General	Coordinación UGT	PAI - 52	Número de Hectáreas con solicitud de enrutamiento	114.758	95.008	45.894	48%	19.750	68.225	100%	99%
Acciones Transversales	Dirección de Asuntos Étnicos	SDAE	PAI - 53	Medidas de protección provisional de territorio ancestrales para comunidades indígenas	17	15	8	53%	2	9	100%	100%
Acciones Transversales	Dirección de Asuntos Étnicos	SDAE	PAI - 54	Medidas de protección provisional de territorios ancestrales para comunidades negras	3	3	1	33%	0	2	0%	100%
Acciones Transversales	Dirección de Asuntos Étnicos	SDAE	PAI - 55	Territorios de comunidades indígenas delimitados	10	9	6	67%	1	4	100%	100%



Rendición de cuentas

Gobierno de Colombia · Agricultura · Agencia Nacional de Tierras

Objetivos estratégicos	Dependencia principal	Dependencia asociada	ID PAI	Indicador	Meta	Prog (1 ene - 31 oct)	Avance acum (1 ene - 31 oct)	% avance	Prog (1 nov - 31 dic)	Avance (1 nov - 31 dic)	% avance	% cumplimiento
Acciones transversales	Dirección de Asuntos Étnicos	SDAE	PAI - 56	Territorios de comunidades negras delimitados	4	4	1	25%	0	3	0%	100%
Acciones transversales	Dirección de Asuntos Étnicos	DAE	PAI - 57	Clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano para comunidades indígenas	8	7	4	57%	1	4	100%	100%
Acciones transversales	Dirección de Asuntos Étnicos	DAE	PAI - 58	Iniciativas comunitarias que contribuyan a la soberanía alimentaria para comunidades Indígenas	15	15	30	100%	0	0	0%	100%
Acciones transversales	Dirección de Asuntos Étnicos	DAE	PAI - 59	Iniciativas comunitarias que contribuyan a la soberanía alimentaria para comunidades Negras	15	15	41	100%	0	0	0%	100%
Acciones transversales	Dirección de Asuntos Étnicos	DAE	PAI - 60	Número de Actas de concertación y mediación comunidades Indígenas	80	67	96	100%	13	18	100%	100%
Acciones transversales	Dirección de Asuntos Étnicos	DAE	PAI - 61	Número de Actas de concertación y mediación comunidades negras	30	24	24	100%	6	9	100%	100%
Acciones transversales	Dirección de Asuntos Étnicos	DAE	PAI - 62	Actos administrativos de delimitación político-administrativa para comunidades Indígenas	2	2	11	100%	0	0	0%	100%
Acciones transversales	Dirección de Asuntos Étnicos	DAE	PAI - 63	Saneamiento de los territorios de propiedad colectiva de las comunidades Indígenas	5	4	0	0%	1	0	0%	0%
Acciones transversales	Dirección de Asuntos Étnicos	DAE	PAI - 64	Saneamiento de los territorios de propiedad colectiva de las comunidades Negras	1	0	0	0%	1	0	0%	0%
Acciones transversales	Dirección General	Comunicaciones	PAI - 65	Número de Piezas Comunicativas Publicadas	480	409	416	100%	71	83	100%	100%
Acciones transversales	Dirección General	Oficina Jurídica	PAI - 66	Número de informes sobre la eficiencia en la Atención de Procesos Judiciales	11	9	9	100%	2	2	100%	100%
Acciones transversales	Dirección General	Oficina Jurídica	PAI - 67	Número de informes sobre la eficiencia en la Emisión de Conceptos y Viabilidades	11	9	9	100%	2	2	100%	100%
Acciones transversales	Dirección General	Oficina Jurídica	PAI - 68	Número de informes de gestión de los procesos disciplinarios que se adelantan en la Agencia Nacional de Tierras	11	9	9	0%	2	2	0%	100%
Acciones transversales	Dirección General	OCI	PAI - 69	Porcentaje de avance del Plan Anual de auditoria aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)	100%	75%	75%	100%	25%	25%	100%	100%
Acciones transversales	Dirección General	OIGT	PAI - 70	Número de Informes de Fortalecimiento Institucional	10	6	6	100%	4	4	100%	100%
Acciones transversales	Dirección General	OIGT	PAI - 71	Número de Informes de gestión de la Agencia Nacional de Tierras ante la Presidencia de la República	2	2	2	100%	0	0	0%	100%
Acciones transversales	Dirección General	OIGT	PAI - 72	Diseño de estrategias para la lucha contra la corrupción en el marco de los procesos de la Agencia Nacional de Tierras	1	1	1	100%	0	0	0%	100%



Rendición de cuentas

Objetivos estratégicos	Dependencia principal	Dependencia asociada	ID PAI	Indicador	Meta	Prog (1 ene - 31 oct)	Avance acum (1 ene - 31 oct)	% avance	Prog (1 nov - 31 dic)	Avance (1 nov - 31 dic)	% avance	% cumplimiento
Acciones transversales	Dirección General	OIGT	PAI - 73	Implementación de las estrategias para la lucha contra la corrupción en el marco de los procesos de la Agencia Nacional de Tierras	1	0	0	0%	1	1	100%	100%
Acciones transversales	Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	SSIT	PAI - 74	Número de herramientas tecnológicas fortalecidas	4	3	2	67%	1	2	100%	100%
Acciones transversales	Secretaría General	Subdirección Talento Humano	PAI - 75	Plan Estratégico de Talento Humano y sus componentes para fortalecer la gestión del talento humano de la Agencia	1	1	1	100%	0	0	0%	100%
Acciones transversales	Secretaría General	Subdirección Talento Humano	PAI - 76	Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales para fortalecer y mejorar la calidad de vida y desempeño laboral de los servidores públicos de la Agencia	1	1	1	100%	0	0	0%	100%
Acciones transversales	Secretaría General	Subdirección Talento Humano	PAI - 77	Plan Institucional de Capacitación para fortalecer las habilidades y competencias de los servidores públicos de la Agencia	1	1	1	100%	0	0	0%	100%
Acciones transversales	Secretaría General	Subdirección Talento Humano	PAI - 78	Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para promover el cuidado de la salud y la seguridad de los colaboradores de la Agencia	1	1	1	100%	0	0	0%	100%
Acciones transversales	Secretaría General	GIT	PAI - 79	Implementar estrategias contractuales para la Agencia Nacional de Tierras	100%	75%	65%	86%	25%	16%	65%	81%
Acciones transversales	Secretaría General	Secretaría General	PAI - 80	Realizar seguimiento a las actividades enmarcadas en el proceso de atención al ciudadano de acuerdo con los servicios tercerizados por la Agencia Nacional de Tierras	2	1	1	100%	1	0	0%	50%
Acciones transversales	Secretaría General	Secretaría General	PAI - 81	Garantizar el funcionamiento de la plataforma tecnológica, interoperabilidad y gestión de la información	4	3	3	100%	1	1	100%	100%
Acciones transversales	Secretaría General	SAF	PAI - 82	Número de instrumentos archivísticos en la Agencia Nacional de Tierras	3	2	3	100%	1	1	100%	100%
Acciones transversales	Secretaría General	SAF	PAI - 83	Metros Lineales (ML) del Fondo Documental INCODER organizados (Pendiente 1.925ML)	770	385	2.951	100%	385	0	0%	100%
Acciones transversales	Secretaría General	SAF	PAI - 84	Actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones publicadas	4	3	3	100%	1	1	100%	100%
Acciones transversales	Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	SSIT	PAI - 85	Índice de capacidad en la prestación de servicios de Tecnología	33%	33%	33%	100%	0%	0%	0%	100%



Rendición de cuentas

Objetivos estratégicos	Dependencia principal	Dependencia asociada	ID PAI	Indicador	Meta	Prog (1 ene - 31 oct)	Avance acum (1 ene - 31 oct)	% avance	Prog (1 nov - 31 dic)	Avance (1 nov - 31 dic)	% avance	% cumplimiento
Acciones transversales	Dirección General	Diálogo Social	PAI - 86	Número de Sesiones realizadas del Comité para las Mujeres Rurales y Enfoques Diferenciales en la Agencia Nacional de Tierras.	4	3	2	67%	1	2	100%	100%
Acciones transversales	Dirección General	Diálogo Social	PAI - 87	Número de procesos misionales y estratégicos diagnosticados de la Agencia Nacional de Tierras, con plan de implementación de enfoques diferenciales.	1	0,8	1,0	100%	0,3	0,1	40%	100%
Acciones transversales	Dirección General	Diálogo Social	PAI - 88	Número de Subcomités de enfoque diferencial al interior de los CMRA	50	50	64	100%	0	29	0%	100%
Acciones transversales	Dirección General	Diálogo Social	PAI - 89	Número de fortalecimientos con organizaciones de mujeres, jóvenes y diversidades rurales desde el marco del enfoque diferencial de la ANT	50	45	95	100%	5	1	20%	100%
Acciones transversales	Dirección General	Diálogo Social	PAI - 90	Porcentaje de funcionamiento del comité para las mujeres rurales y enfoques diferenciales al interior de la Agencia Nacional de Tierras	70%	53%	95%	100%	18%	20%	100%	100%
Acciones transversales	Dirección General	Diálogo Social	PAI - 91	Elaboración de documentos sobre ruta para la diversidad rural al interior de la ANT: Procedimiento, instrumentos de sistematización y línea base de la participación de población diversa de la ruralidad en los procesos de acceso a la formalización de tierras	100%	0,75	70%	93%	25%	35%	100%	100%
Acciones transversales	Dirección General	OP	PAI - 92	Estrategia de planeación y seguimiento a los recursos de la ANT implementada, para el seguimiento y generación de alertas tempranas.	1	0,8	0,8	100%	0,17	0,16	96%	99%
Acciones transversales	Dirección General	OP	PAI - 93	Proyectos de inversión apoyados con asistencia técnica para su formulación	4	4	4	100%	0	0	0%	100%
Acciones transversales	Dirección General	OP	PAI - 94	Procedimientos actualizados del Sistema de Gestión de Calidad con responsabilidades de las UGT	100%	70%	80%	100%	30%	20%	67%	100%
Acciones transversales	Dirección General	OP	PAI - 95	Socializaciones realizadas sobre el Sistema Integrado de Gestión de la entidad	6	5	5	100%	1	1	100%	100%
Acciones transversales	Dirección General	OP	PAI - 96	Implementación modulo Cadena de aprobación de documentos SIG en aplicativo Klic	1	1	0	0%	0	0	0%	0%
Acciones transversales	Dirección General	OP	PAI - 97	Seguimiento y generación de alertas tempranas para el cumplimiento de planes, metas y objetivos.	2	2	2	100%	0	0	0%	100%
Acciones transversales	Dirección General	OP	PAI - 98	Seguimiento Mensual y generación de alertas	12	10	9	90%	2	3	100%	100%



Objetivos estratégicos	Dependencia principal	Dependencia asociada	ID PAI	Indicador	Meta	Prog (1 ene - 31 oct)	Avance acum (1 ene - 31 oct)	% avance	Prog (1 nov - 31 dic)	Avance (1 nov - 31 dic)	% avance	% cumplimiento
				tempranas para el cumplimiento de planes, metas y objetivos.								

Fuente: *Elaboración de la Oficina de Planeación con información obtenida de la herramienta PEPA 2025.*

Durante el periodo comprendido entre enero y octubre de la vigencia 2025, la entidad registró un avance promedio del 76,27% frente a la meta parcial programada, correspondiente a 113 indicadores que contaban con programación asignada para este periodo de tiempo.

Durante el segundo periodo de seguimiento, correspondiente a noviembre y diciembre, se evaluaron 95 indicadores con programación para el bimestre, los cuales registraron un avance promedio del 75,06% frente a sus respectivas metas parciales.

Dado que el Plan de Acción Institucional es un instrumento de planeación de carácter estrictamente anual, el resultado definitivo del cumplimiento solo se determina al contrastar la gestión total frente a la meta final de la vigencia. Bajo esta métrica, la entidad alcanzó un cumplimiento global del 86,96% para la vigencia 2025, demostrando una efectividad alta en la consecución de sus compromisos estratégicos institucionales.

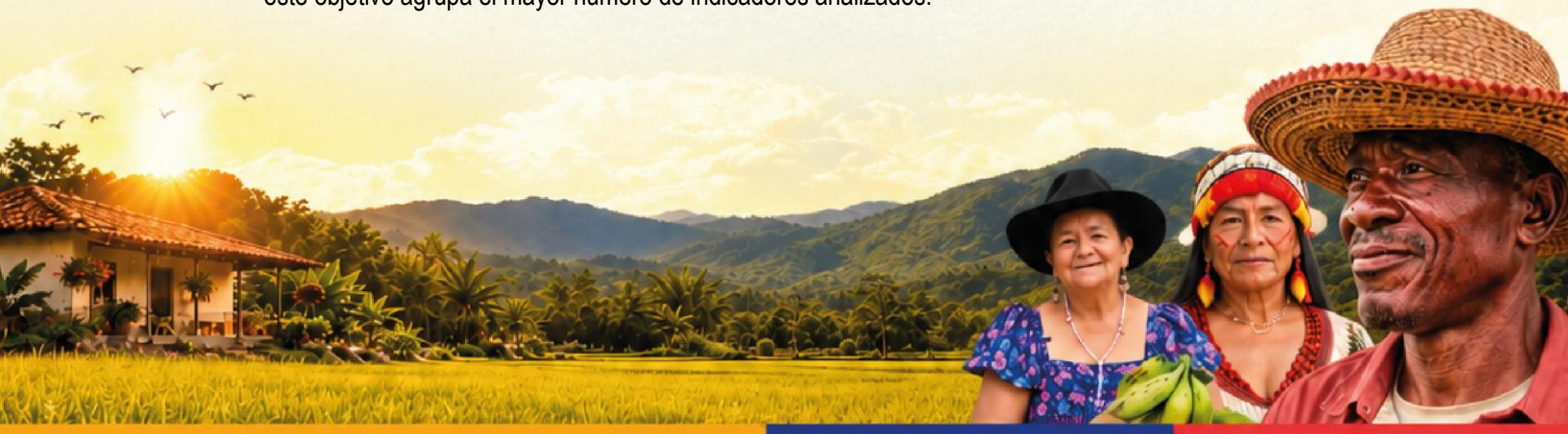
Este resultado evidencia un dinamismo operativo sostenido durante la mayor parte de la vigencia, permitiendo consolidadas ejecuciones técnicas e institucionales en la mayoría de sus dependencias. Así mismo, reflejó una alta capacidad de respuesta institucional para viabilizar entregables y reducir los rezagos acumulados de periodos anteriores.

Comportamiento por objetivo estratégico

Los resultados muestran diferencias en el desempeño de los objetivos estratégicos, tanto en el avance acumulado como en el cumplimiento de las metas.

- **Acciones de ordenamiento del territorio:** registró un avance promedio de 75,90% entre enero y octubre y de 97,92% para noviembre-diciembre, con un cumplimiento promedio de 94,33%. Este comportamiento evidenció un desempeño favorable en la programación del último bimestre.

- **Acciones transversales:** presentó el mayor avance promedio entre enero y octubre, con 82,56%, y un cumplimiento de la meta promedio de 90,27%. Sin embargo, el avance de noviembre-diciembre se sitúa en 74,60%, por lo que resulta pertinente revisar los indicadores con menores resultados, considerando que este objetivo agrupa el mayor número de indicadores analizados.



- **Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas:** registró avances promedio de 58,92% en enero-octubre y 63,46% en noviembre-diciembre, con un cumplimiento promedio de 72,87%. Estos resultados evidenciaron oportunidades de mejora en la ejecución de las metas relacionadas con la formalización de la propiedad rural.

- **Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras mediante título individual:** alcanzó un avance del 100% en ambos periodos y un cumplimiento promedio del 100%, lo que reflejó el logro de las metas programadas para este indicador. El programa de acceso a la tierra de las mujeres rurales constituye una prioridad institucional para la Agencia, por lo que la identificación, priorización y culminación de estos procesos contribuyó al resultado alcanzado.

- **Hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras:** presentó un avance promedio de 73,70% entre enero y octubre y de 47,33% para noviembre-diciembre. Su cumplimiento promedio fue de 74,21%, por lo que constituyó uno de los objetivos que requiere mayor atención, especialmente en el seguimiento a las metas de cierre de vigencia.

- **Títulos entregados a través del Fondo de Tierras:** evidenció un avance promedio de 81,27% en enero-octubre y de 85,45% en noviembre-diciembre, con un cumplimiento promedio de 96,71%. Este comportamiento reflejó un desempeño favorable en el logro de los resultados asociados a la entrega de títulos.

- **Títulos formalizados a mujeres rurales mediante título individual:** presenta avances promedio de 85,45% en enero-octubre y 100% en noviembre-diciembre, con un cumplimiento promedio de 98,24%. Estos resultados mostraron un desempeño destacado en las metas de formalización dirigidas a mujeres rurales.

9.3.3.2. Avance del Plan de Acción Institucional (PAI) 2026

Para la vigencia 2026, el PAI de la entidad posee 123 indicadores principales. Es de aclarar que la columna “% avance” corresponde al progreso alcanzado durante el periodo evaluado frente a la programación establecida para dicho periodo, mientras que la columna “% cumplimiento” refleja el grado de cumplimiento frente a la meta establecida para la vigencia. El avance de cada indicador durante la vigencia se reportó con corte al mes de agosto, como se presenta en la siguiente tabla:



Tabla 94. Avance PAI 2026

Objetivos estratégicos	Dependencia principal	ID PAI	Indicador	Meta	Prog (1 ene - 31 ago)	Avance acum (1 ene - 31 ago)	% avance	% cumplimiento (31 ago)
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	DAT - Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	PAI-1	Hectáreas de baldíos formalizadas con acto administrativo registrado ante ORIP	110.000	75.000	72.105	96%	66%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	DAT - Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	PAI-2	Baldíos formalizados a entidades de derecho público - EDP con acto administrativo registrado ante ORIP	280	200	192	96%	69%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	DAT - Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	PAI-3	Actos administrativos expedidos por el proceso de formalización a entidades de derecho público - EDP	300	220	110	50%	37%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	DAT - Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	PAI-4	Actos administrativos expedidos por el proceso de formalización de baldíos	190.000	117.000	67.870	58%	36%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	DAT - Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	PAI-5	Hectáreas formalizadas de baldíos a mujeres rurales con acto administrativo registrado ante ORIP	20.000	13.460	18.578	100%	93%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	DAT - Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	PAI-6	Hectáreas formalizadas mediante el reconocimiento y asignación de derechos de uso con acto administrativo registrado ante ORIP	8.000	7.000	8.584	100%	100%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	DAT - Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	PAI-7	Actos administrativos expedidos por el proceso de formalización - Derechos de Uso	8.000	7.000	5.546	79%	69%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Dirección General - Coordinación Unidades de Gestión Territorial - UGT	PAI-8	Hectáreas formalizadas con acto administrativo registrado ante ORIP por las Unidades de Gestión Territorial -UGT	40.700	10.200	3.360	33%	8%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Dirección General - Coordinación Unidades de Gestión Territorial - UGT	PAI-9	Títulos formalizados con acto administrativo expedido por las Unidades de Gestión Territorial -UGT	2.020	820	701	85%	35%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Dirección General - Coordinación Unidades de Gestión Territorial - UGT	PAI-10	Hectáreas formalizadas con acto administrativo expedido por las Unidades de Gestión Territorial -UGT	58.503	26.400	8.774	33%	15%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	DAT - Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	PAI-11	Hectáreas de bienes fiscales patrimoniales formalizados con ocupación previa con acto administrativo registrado ante ORIP	320	160	21	13%	7%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	DAT - Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	PAI-12	Actos administrativos expedidos por el proceso de formalización de bienes fiscales patrimoniales con ocupación previa	680	300	0	0%	0%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	DAT - Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	PAI-13	Hectáreas formalizadas de bienes fiscales patrimoniales con ocupación previa a mujeres rurales con acto administrativo registrado ante ORIP	96	40	0	0%	0%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	DAE - Subdirección de Asuntos Étnicos	PAI-14	Hectáreas formalizadas a través de la constitución o reestructuración de resguardos indígenas con acto administrativo expedido	122.131	96.862	61.621	64%	50%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	DAE - Subdirección de Asuntos Étnicos	PAI-15	Hectáreas formalizadas a través de la constitución o reestructuración de resguardos indígenas con acto administrativo registrado ante ORIP	104.019	66.194	38.411	58%	37%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	DAE - Subdirección de Asuntos Étnicos	PAI-16	Hectáreas formalizadas a través de la ampliación de resguardos indígenas con acto administrativo expedido	257.083	208.115	206.514	99%	80%



Rendición de cuentas

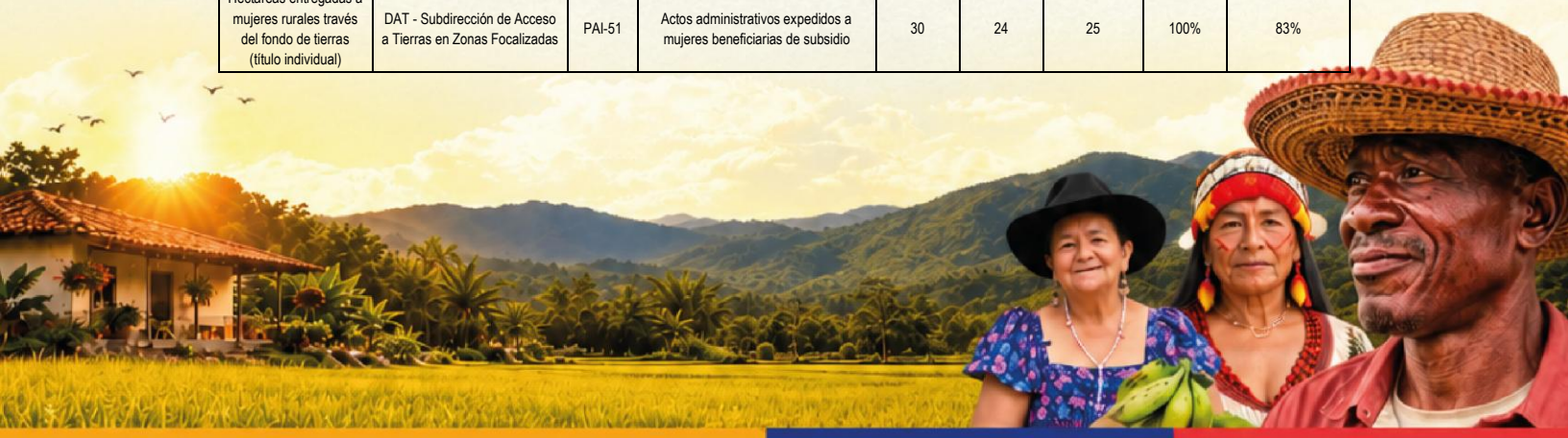
Objetivos estratégicos	Dependencia principal	ID PAI	Indicador	Meta	Prog (1 ene - 31 ago)	Avance acum (1 ene - 31 ago)	% avance	% cumplimiento (31 ago)
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	DAE - Subdirección de Asuntos Étnicos	PAI-17	Hectáreas formalizadas a través de la ampliación de resguardos indígenas con acto administrativo registrado ante ORIP	178.041	113.299	89.909	79%	50%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	DAE - Subdirección de Asuntos Étnicos	PAI-18	Hectáreas formalizadas a través de la titulación colectiva a comunidades negras con acto administrativo expedido	10.952	6.737	4.011	60%	37%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	DAE - Subdirección de Asuntos Étnicos	PAI-19	Hectáreas formalizadas a través de la titulación colectiva a comunidades negras con acto administrativo registrado ante ORIP	4.453	2.834	18.358	100%	100%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	DAE - Subdirección de Asuntos Étnicos	PAI-20	Hectáreas formalizadas a través de la ampliación de las tierras de comunidades negras con acto administrativo expedido	3.000	3.000	1.567	52%	52%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	DAE - Subdirección de Asuntos Étnicos	PAI-21	Hectáreas formalizadas a través de la ampliación de las tierras de las comunidades negras con acto administrativo registrado ante ORIP	1.500	955	421	44%	28%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	DGJT - Subdirección de Seguridad Jurídica y Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	PAI-22	Actos Administrativos de reconocimiento de sentencias judiciales expedidos	763	452	273	60%	36%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	DGJT - Subdirección de Seguridad Jurídica	PAI-23	Hectáreas de propiedad privada rural formalizada con acto administrativo expedido	20.000	13.084	14.971	100%	75%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	DGJT - Subdirección de Seguridad Jurídica	PAI-24	Hectáreas de propiedad privada rural formalizada con acto administrativo registrado ante ORIP	13.000	8.600	14.126	100%	100%
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	DGJT - Subdirección de Seguridad Jurídica	PAI-25	Títulos de propiedad privada rural formalizada con acto administrativo expedido	7.000	5.100	4.351	85%	62%
Títulos formalizados a mujeres rurales mediante título individual	DAT - Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	PAI-26	Títulos formalizados de baldíos a mujeres rurales con acto administrativo registrado ante ORIP	225	148	491	100%	100%
Títulos formalizados a mujeres rurales mediante título individual	DAT - Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	PAI-27	Títulos formalizados de bienes fiscales patrimoniales con ocupación previa a mujeres rurales con acto administrativo registrado ante ORIP	5	1	0	0%	0%
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	DAT - Dirección de Acceso a Tierras Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	PAI-28	Hectáreas adjudicadas de bienes fiscales patrimoniales con acto administrativo registrado ante ORIP	57.000	37.000	15.015	41%	26%
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	DAT - Dirección de Acceso a Tierras Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	PAI-29	Actos administrativos expedidos por el proceso de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales	75.000	47.000	29.763	63%	40%
Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras (Título individual)	DAT - Dirección de Acceso a Tierras Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	PAI-30	Hectáreas adjudicadas de bienes fiscales patrimoniales a mujeres rurales con acto administrativo registrado ante ORIP	6.000	3.575	3.838	100%	64%
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Dirección de Acceso a Tierras	PAI-31	Hectáreas adquiridas de tierra rural	35.000	13.000	19.578	100%	56%
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Dirección de Asuntos Étnicos	PAI-32	Hectáreas adquiridas para comunidades Indígenas	9.000	3.600	9.629	100%	100%
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Dirección de Asuntos Étnicos	PAI-33	Hectáreas entregadas provisionalmente a las comunidades indígenas	7.200	2.880	6.363	100%	88%



Rendición de cuentas

Gobierno de Colombia · Agricultura · Agencia Nacional de Tierras

Objetivos estratégicos	Dependencia principal	ID PAI	Indicador	Meta	Prog (1 ene - 31 ago)	Avance acum (1 ene - 31 ago)	% avance	% cumplimiento (31 ago)
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Dirección de Asuntos Étnicos	PAI-34	Mejoras adquiridas con registro ante la ORIP	3	2	2	100%	67%
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Dirección de Asuntos Étnicos	PAI-35	Hectáreas adquiridas para comunidades negras	4.034	1.614	2.353	100%	58%
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Dirección de Asuntos Étnicos	PAI-36	Hectáreas entregadas provisionalmente a las comunidades negras	3.227	1.291	2.235	100%	69%
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Dirección de Asuntos Étnicos	PAI-37	Mejoras adquiridas con registro ante ORIP	2	2	0	0%	0%
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	DGJT - Subdirección de Seguridad Jurídica y Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	PAI-38	Hectáreas de procesos agrarios con acto administrativo definitivo	122.821	69.406	149.953	100%	100%
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	DGJT - Subdirección de Seguridad Jurídica y Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	PAI-39	Hectáreas de procesos agrarios con acto de cierre de etapa administrativa que ordena presentar demanda	149.621	79.370	72.925	92%	49%
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	PAI-40	Hectáreas aprehendidas materialmente	50.000	33.600	43.060	100%	86%
Títulos formalizados a mujeres rurales mediante título individual	DAT - Dirección de Acceso a Tierras Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	PAI-41	Títulos adjudicados de bienes fiscales patrimoniales a mujeres rurales con acto administrativo registrado ante ORIP	650	491	194	40%	30%
Títulos entregados a través del Fondo de Tierras	DAT - Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	PAI-42	Hectáreas ingresadas al fondo de tierras	220.000	190.000	716.025	100%	100%
Acciones de ordenamiento del territorio	DAT - Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	PAI-43	Municipios recalculados con el fin de determinar las extensiones máximas y mínimas de las Unidades Agrícolas Familiares	150	120	68	57%	45%
Acciones de ordenamiento del territorio	DAT - Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	PAI-44	Planes de Desarrollo Sostenible - PDS de Zonas de Reserva Campesina - ZRC presentados para aprobación del Consejo Directivo	4	3	3	100%	75%
Acciones de ordenamiento del territorio	DAT - Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	PAI-45	Acompañamiento a Zonas de Reserva Campesina - ZRC constituidas	3	2	4	100%	100%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección de Acceso a Tierras	PAI-46	Territorios Campesinos Agroalimentarios - TECAM presentados para aprobación del Consejo Directivo	6	4	5	100%	83%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección General - Diálogo Social	PAI-47	Comités Municipales de Reforma Agraria (CMRA) constituidos	100	75	19	25%	19%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección General - Diálogo Social	PAI-48	Sesiones de funcionamiento del CMRA realizadas	300	210	290	100%	97%
Hectáreas entregadas a mujeres rurales través del fondo de tierras (título individual)	DAT - Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	PAI-49	Hectáreas entregadas a mujeres beneficiarias con la materialización del subsidio	498	371	126	34%	25%
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	DAT - Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	PAI-50	Hectáreas materializadas a través del Subsidio	600	450	94	21%	16%
Hectáreas entregadas a mujeres rurales través del fondo de tierras (título individual)	DAT - Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	PAI-51	Actos administrativos expedidos a mujeres beneficiarias de subsidio	30	24	25	100%	83%



Rendición de cuentas

Objetivos estratégicos	Dependencia principal	ID PAI	Indicador	Meta	Prog (1 ene - 31 ago)	Avance acum (1 ene - 31 ago)	% avance	% cumplimiento (31 ago)
Títulos entregados a través del Fondo de Tierras	DAT - Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	PAI-52	Actos administrativos expedidos a familias beneficiarias del subsidio	43	33	20	61%	47%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección de Acceso a Tierras	PAI-53	Iniciativas Productivas Cofinanciadas	225	225	43	19%	19%
Acciones de ordenamiento del territorio	DAT - Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	PAI-54	Porcentaje de respuesta de solicitudes relacionadas con limitaciones a la propiedad	85%	85%	96%	100%	100%
Acciones de ordenamiento del territorio	DAT - Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	PAI-55	Hectáreas revisadas y actualizadas del Fondo de Tierras (Depuración del Fondo)	300.000	215.000	423.468	100%	100%
Acciones de ordenamiento del territorio	DAT - Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	PAI-56	Informes semestrales de la gestión de administración de baldíos en Islas del Rosario - San Bernardo	2	1	1	100%	50%
Acciones de ordenamiento del territorio	DAT - Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	PAI-57	Número de servidumbre sobre predios de la nación otorgados	70	50	47	94%	67%
Acciones de ordenamiento del territorio	DGOSP - Subdirección de Planeación Operativa	PAI-58	Tierras enrutadas	102.109	79.716	333.249	100%	100%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	PAI-59	Documentos de investigación elaborados	2	1	2	100%	100%
Acciones de ordenamiento del territorio	DGOSP - Subdirección de Planeación Operativa	PAI-60	Tierras con procesos físico y jurídico levantadas	31.692	29.328	25.976	89%	82%
Acciones de ordenamiento del territorio	DGOSP - Subdirección de Planeación Operativa	PAI-61	Planes de ordenamiento social de la propiedad rural - POSPR aprobados	2	2	0	0%	0%
Acciones de ordenamiento del territorio	DGOSP - Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	PAI-62	Resoluciones de inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento - RESO expedidas	60.000	40.000	33.470	84%	56%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección de Acceso a Tierras	PAI-63	Proyectos productivos estructurados	15	0	0	0%	0%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección de Acceso a Tierras	PAI-64	Proyectos productivos con cierre técnico y financiero	15	0	0	0%	0%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección de Acceso a Tierras	PAI-65	Acompañamiento técnico y financiero de los proyectos productivos	15	0	0	0%	0%
Acciones de ordenamiento del territorio	Dirección de Acceso a Tierras	PAI-66	Número de Familias Capacitadas	453	0	0	0%	0%
Acciones Transversales	DGOSP - Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	PAI-67	Herramientas tecnológicas fortalecidas	3	1	2	100%	67%
Acciones Transversales	DGOSP - Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	PAI-68	Índice de capacidad en la prestación de servicios tecnológicos	17%	17%	10%	59%	59%
Acciones Transversales	Secretaría General - Subdirección Administrativa y Financiera	PAI-69	Plan Institucional de Archivos-PINAR ejecutado	100%	60%	60%	100%	60%
Acciones Transversales	Secretaría General - Subdirección de Talento Humano	PAI-70	Plan Institucional de Capacitación formulado, aprobado y publicado	1	1	1	100%	100%
Acciones Transversales	Secretaría General - Subdirección de Talento Humano	PAI-71	Seguimiento realizado a la ejecución del Plan Institucional de Capacitación	100%	65%	65%	100%	65%



Rendición de cuentas

Gobierno de Colombia · Agricultura · Agencia Nacional de Tierras

Objetivos estratégicos	Dependencia principal	ID PAI	Indicador	Meta	Prog (1 ene - 31 ago)	Avance acum (1 ene - 31 ago)	% avance	% cumplimiento (31 ago)
Acciones Transversales	Secretaría General - Subdirección de Talento Humano	PAI-72	Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales formulado, aprobado y publicado	1	1	1	100%	100%
Acciones Transversales	Secretaría General - Subdirección de Talento Humano	PAI-73	Seguimiento realizado a la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales	100%	65%	65%	100%	65%
Acciones Transversales	Secretaría General - Subdirección de Talento Humano	PAI-74	Plan Estratégico de Talento Humano formulado, aprobado y publicado	1	1	1	100%	100%
Acciones Transversales	Secretaría General - Subdirección de Talento Humano	PAI-75	Seguimiento realizado a la ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano	100%	55%	58%	100%	58%
Acciones Transversales	Secretaría General - Subdirección de Talento Humano	PAI-76	Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo formulado, aprobado y publicado	1	1	1	100%	100%
Acciones Transversales	Secretaría General - Subdirección de Talento Humano	PAI-77	Seguimiento realizado a la ejecución del Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	65%	65%	100%	65%
Acciones Transversales	Secretaría General	PAI-78	Seguimiento realizado a las actividades de atención a la ciudadanía	2	1	1	100%	50%
Acciones Transversales	Secretaría General	PAI-79	Estrategia de seguimiento a la gestión contractual formulada y aprobada	1	1	1	100%	100%
Acciones Transversales	Secretaría General	PAI-80	Estrategia de seguimiento a la gestión contractual	100%	60%	60%	100%	60%
Acciones Transversales	Dirección General - Oficina Jurídica	PAI-81	Gestión en la atención de procesos judiciales	11	7	7	100%	64%
Acciones Transversales	Dirección General - Oficina Jurídica	PAI-82	Emisión de conceptos y viabilidades jurídicas	100%	64%	63%	99%	63%
Acciones Transversales	Dirección General - Oficina Jurídica	PAI-83	Gestión de los procesos disciplinarios	11	7	7	100%	64%
Acciones Transversales	Dirección General - Oficina Jurídica	PAI-84	Gestión del seguimiento al cumplimiento de las acciones del Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) 2026–2027	2	1	1	100%	50%
Acciones Transversales	Dirección General - Oficina de Planeación	PAI-85	Proyectos de inversión apoyados con asistencia técnica para su formulación y/o actualización	18	18	17	94%	94%
Acciones Transversales	Dirección General - Oficina de Planeación	PAI-86	Sistema Integrado de Gestión administrado y sostenido institucionalmente	100%	100%	100%	100%	100%
Acciones Transversales	Dirección General - Oficina de Planeación	PAI-87	Socializaciones del Sistema Integrado de Gestión realizadas y difundidas en las dependencias institucionales y entidades que las requieran	4	2	2	100%	50%
Acciones Transversales	Dirección General - Equipo de Gestión de Comunicaciones	PAI - 88	Piezas comunicativas publicadas	480	311	467	100%	97%
Acciones Transversales	Dirección General - Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	PAI-89	Informes de fortalecimiento institucional elaborados	10	6	4	67%	40%
Acciones Transversales	Dirección General - Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	PAI-90	Informes de gestión para la Presidencia de la República presentados	2	1	1	100%	50%
Acciones Transversales	Dirección General - Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	PAI-91	Estrategias para la lucha contra la corrupción diseñadas	2	2	2	100%	100%
Acciones Transversales	Dirección General - Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	PAI-92	Estrategias para la lucha contra la corrupción implementadas	13	10	10	100%	77%
Acciones Transversales	Dirección General - Oficina de Planeación	PAI-93	Herramienta de seguimiento y control de recursos implementada	12	8	8	100%	67%



Rendición de cuentas

Objetivos estratégicos	Dependencia principal	ID PAI	Indicador	Meta	Prog (1 ene - 31 ago)	Avance acum (1 ene - 31 ago)	% avance	% cumplimiento (31 ago)
Acciones Transversales	Dirección General - Oficina de Planeación	PAI-94	Informes de análisis presupuestal elaborados y socializados	12	8	8	100%	67%
Acciones Transversales	Dirección General - Oficina de Planeación	PAI-95	Monitoreo al avance de los planes, metas y objetivos institucionales y la generación de alertas tempranas	12	7	7	100%	58%
Acciones Transversales	Dirección General - Oficina de Planeación	PAI-96	Plan de acción institucional formulado y publicado oportunamente	1	1	1	100%	100%
Acciones Transversales	Secretaría General	PAI-97	Seguimiento realizado al funcionamiento de los canales de conectividad	4	2	3	100%	75%
Acciones Transversales	Secretaría General	PAI-98	Seguimiento realizado al funcionamiento de la plataforma tecnológica, interoperabilidad y gestión de la información	4	2	3	100%	75%
Acciones Transversales	Dirección General - Oficina de Control Interno	PAI - 99	Actividades del Plan Anual de Auditorías ejecutadas	100%	50%	50%	100%	50%
Acciones Transversales	DAE - Subdirección de Asuntos Étnicos	PAI-100	Decisión de fondo sobre medidas de protección provisional de territorios ancestrales para comunidades negras	3	2	0	0%	0%
Acciones Transversales	DAE - Subdirección de Asuntos Étnicos	PAI-101	Territorios de comunidades negras delimitados	4	3	2	67%	50%
Acciones Transversales	Dirección de Asuntos Étnicos	PAI-102	Número de actas de concertación y mediación comunidades negras	11	9	20	100%	100%
Acciones Transversales	Dirección de Asuntos Étnicos	PAI-103	Iniciativas comunitarias que contribuyan a la soberanía alimentaria para comunidades negras	41	25	33	100%	80%
Acciones Transversales	DAE - Subdirección de Asuntos Étnicos	PAI-104	Decisiones de fondo sobre las medidas de protección provisional de territorio ancestrales para comunidades indígenas	7	5	0	0%	0%
Acciones Transversales	DAE - Subdirección de Asuntos Étnicos	PAI-105	Territorios de comunidades indígenas delimitados	10	7	4	57%	40%
Acciones Transversales	Dirección de Asuntos Étnicos	PAI-106	Número de actas de concertación y mediación comunidades indígenas	24	14	90	100%	100%
Acciones Transversales	Dirección General - Diálogo Social	PAI-107	Sesiones del Comité para las Mujeres Rurales y Enfoques Diferenciales realizadas en la entidad	4	2	3	100%	75%
Acciones Transversales	Dirección General - Diálogo Social	PAI-108	Plan de acción de transversalización de los enfoques diferenciales implementado en los procesos misionales y estratégicos de la entidad	100%	85%	100%	100%	100%
Acciones Transversales	Dirección General - Diálogo Social	PAI-109	Subcomités de Mujer Rural y Enfoques Diferenciales constituidos en el marco de los CMRA	20	17	31	100%	100%
Acciones Transversales	Dirección General - Diálogo Social	PAI-110	Espacios de participación / fortalecimiento de capacidades en temas de Mujer Rural y Enfoques Diferenciales	70	60	16	27%	23%
Acciones Transversales	DAE - Subdirección de Asuntos Étnicos	PAI-111	Decisiones del fondo sobre la clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano para comunidades indígenas	8	5	3	60%	38%
Acciones Transversales	Dirección de Asuntos Étnicos	PAI-112	Iniciativas comunitarias que contribuyan a la soberanía alimentaria para comunidades Indígenas	5	1	12	100%	100%
Acciones Transversales	Dirección de Asuntos Étnicos	PAI-113	Actos administrativos de delimitación político administrativa para comunidades Indígenas	8	5	5	100%	63%
Acciones Transversales	DGOSP - Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	PAI-114	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI formulado, aprobado y publicado	1	1	1	100%	100%



Objetivos estratégicos	Dependencia principal	ID PAI	Indicador	Meta	Prog (1 ene - 31 ago)	Avance acum (1 ene - 31 ago)	% avance	% cumplimiento (31 ago)
Acciones Transversales	DGOSP - Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	PAI-115	Seguimiento al Plan de acción del PETI realizado	4	2	2	100%	50%
Acciones Transversales	DGOSP - Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	PAI-116	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información formulado, aprobado y publicado	1	1	1	100%	100%
Acciones Transversales	DGOSP - Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	PAI-117	Seguimiento al Plan de acción del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información realizado	4	2	2	100%	50%
Acciones Transversales	DGOSP - Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	PAI-118	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información formulado, aprobado y publicado	1	1	1	100%	100%
Acciones Transversales	DGOSP - Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	PAI-119	Seguimiento al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información realizado	4	2	2	100%	50%
Acciones Transversales	Secretaría General - Subdirección Administrativa y Financiera	PAI-120	Plan anual de adquisiciones formulado, aprobado y publicado	1	1	1	100%	100%
Acciones Transversales	Secretaría General - Subdirección Administrativa y Financiera	PAI-121	PAABS Actualizado y publicado	4	2	2	100%	50%
Acciones Transversales	Secretaría General - Subdirección de Talento Humano	PAI-122	Plan Anual de Vacantes formulado, aprobado y publicado	1	1	1	100%	100%
Acciones Transversales	Secretaría General - Subdirección de Talento Humano	PAI-123	Plan de Previsión de Recursos Humanos formulado, aprobado y publicado	1	1	1	100%	100%

Fuente: *Elaboración de la Oficina de Planeación con información obtenida de la herramienta PEPA 2026.*

El comportamiento del Plan de Acción Institucional (PAI) con corte al 31 de agosto de 2026 evidencia un avance promedio del 81,46% correspondiente a 119 indicadores que registraron programación durante el periodo enero-agosto. Así mismo, el promedio de cumplimiento de los 119 indicadores analizados se ubicó en 63,83%.

En relación con el avance promedio del periodo discriminado por objetivo estratégico, el objetivo *"Acciones transversales"* presentó el resultado más alto, con 91,75%, seguido de *"Títulos entregados a través del Fondo de Tierras"*, con 80,30%, y *"Acciones de ordenamiento del territorio"*, con 79,21%. Estos resultados muestran un desempeño favorable en términos de avance frente a la programación del periodo, aunque es necesario revisar el cumplimiento de las metas individuales para determinar si los avances son suficientes para alcanzar los resultados previstos al cierre de la vigencia.

En cuanto al cumplimiento de la meta, el objetivo estratégico *"Títulos entregados a través del Fondo de Tierras"* registró el mayor cumplimiento promedio, con 73,26%, seguido de *"Acciones transversales" con* 71,19% y, *"Acciones de ordenamiento del territorio"*, con 68,33%. Este resultado constituye una referencia positiva para identificar prácticas de gestión que puedan contribuir al fortalecimiento de otros objetivos estratégicos.



Por su parte, el objetivo estratégico *"Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas"* registró un avance promedio de 65,84% y un cumplimiento promedio de 49,65%. Dado que este objetivo agrupa 25 indicadores, sus resultados constituyen un aspecto relevante para el seguimiento institucional.

El documento consolidado de los citados Planes de Acción Institucional puede ser consultados en el portal web de la Agencia Nacional de Tierras en el siguiente enlace: https://www.ant.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informes/plan-de-accion

9.3.4. Defensa jurídica y mejora normativa

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras desarrolló acciones orientadas a la defensa judicial de la entidad, la atención de acciones constitucionales, el acompañamiento jurídico a los procesos de restitución de tierras y derechos territoriales, la asesoría jurídica institucional, la prevención del daño antijurídico y el control interno disciplinario.

En materia de defensa judicial, se adelantaron actuaciones procesales, se presentaron contestaciones de demanda y se atendieron diligencias judiciales. En el componente constitucional, se tramitaron las providencias de tutela que requerían respuesta y se realizó seguimiento a las decisiones judiciales. Asimismo, se brindó acompañamiento jurídico a los requerimientos, autos y sentencias relacionados con la restitución de tierras, y se apoyaron las decisiones institucionales mediante la emisión de conceptos y el otorgamiento de viabilidades jurídicas.

En desarrollo de estas funciones, se reportaron avances en el seguimiento de la actividad litigiosa, la atención de requerimientos judiciales y administrativos, la gestión de actuaciones disciplinarias y la implementación de medidas de prevención del daño antijurídico. Estas acciones contribuyen a la defensa de los intereses de la Agencia, al cumplimiento de las decisiones judiciales y al desarrollo de sus competencias misionales.

9.3.4.1. Defensa judicial y representación jurídica

La Oficina Jurídica adelantó actuaciones orientadas a la defensa de los intereses de la Agencia Nacional de Tierras, mediante la representación judicial, la atención de procesos, la presentación de contestaciones de demanda y el seguimiento de la actividad litigiosa institucional.

Entre los principales resultados se destacan:

- 60 demandas admitidas durante enero-agosto de 2026.
- 60 contestaciones de demanda presentadas durante enero-agosto de 2026.
- 115 diligencias judiciales atendidas entre noviembre de 2025 y agosto de 2026.



- 1.565 procesos registrados en eKOGUI al 31 de agosto de 2026, con un incremento de 186 registros frente al 31 de diciembre de 2025.

Estos resultados evidencian la actividad de representación judicial y el seguimiento de los procesos como componentes fundamentales de la defensa jurídica institucional.
Adicionalmente, se adelantó el seguimiento de los asuntos arbitrales y de las acciones de repetición a cargo de la Agencia, así como la gestión de requerimientos relacionados con procesos de pertenencia y actuaciones administrativas.

9.3.4.2. Atención de acciones constitucionales y seguimiento de decisiones judiciales

La Oficina Jurídica gestionó las providencias de tutela recibidas y realizó seguimiento a las decisiones judiciales, con énfasis en la atención de los requerimientos de los despachos judiciales y el cumplimiento de las órdenes impartidas a la entidad.

Durante enero-agosto de 2026 se reportaron los siguientes resultados:
- 6.238 providencias de tutela recibidas.
- 4.870 providencias que requerían respuesta, todas tramitadas.
- 1.445 fallos favorables a la Agencia en primera instancia.
- 57 fallos favorables a la Agencia en segunda instancia.

Estos resultados reflejan el volumen de actuaciones atendidas y la gestión desarrollada para la defensa de los intereses institucionales en el marco de las acciones constitucionales.

De igual manera, se efectuó seguimiento a los incidentes de desacato y a las sentencias de la Corte Constitucional que involucran a la Agencia, con el propósito de identificar requerimientos, promover la articulación con las dependencias responsables y contribuir al cumplimiento de las decisiones judiciales.

9.3.4.3. Restitución de tierras y derechos territoriales

La Oficina Jurídica brindó acompañamiento jurídico a los procesos relacionados con la restitución de tierras y los derechos territoriales, mediante la atención de requerimientos, autos y sentencias, así como el seguimiento de las órdenes judiciales y la articulación con las dependencias misionales responsables de su cumplimiento.

Entre diciembre de 2025 y agosto de 2026 se reportaron los siguientes resultados:
- 7.282 requerimientos, autos y sentencias recibidos.
- 6.522 requerimientos que exigían respuesta.
- 5.811 respuestas tramitadas.
- 711 respuestas pendientes al 31 de agosto de 2026.



En materia de restitución étnica, se reportaron 62 sentencias y 54 casos con 140 órdenes dirigidas a la Agencia Nacional de Tierras. De estas órdenes, 28 se encontraban cumplidas, 108 en cumplimiento y 4 en proceso de modulación, según los registros correspondientes.

En relación con el cumplimiento de órdenes de restitución, las fuentes institucionales reportaron 348 resoluciones de adjudicación correspondientes a las vigencias 2025 y 2026. Asimismo, se registraron avances relacionados con la constitución y ampliación de resguardos indígenas y la titulación de consejos comunitarios, conforme a los periodos indicados en las fuentes responsables.

Estos resultados reflejan el acompañamiento jurídico a las actuaciones requeridas para el cumplimiento de decisiones judiciales relacionadas con el acceso a tierras y la garantía de los derechos territoriales de comunidades rurales y étnicas.

9.3.4.4. Asesoría jurídica y apoyo a las decisiones institucionales

La Oficina Jurídica brindó asesoría a las dependencias de la Agencia mediante la atención de solicitudes de concepto, la resolución de viabilidades jurídicas y el acompañamiento a iniciativas relacionadas con el ordenamiento social de la propiedad rural.

Durante enero-agosto de 2026 se reportaron los siguientes resultados:

- 32 solicitudes de viabilidad jurídica recibidas y 32 resueltas.
- 27 solicitudes de concepto jurídico, de las cuales 18 fueron atendidas y 9 permanecían en trámite.

Adicionalmente, para las vigencias 2025 y 2026 se reportaron proyectos de Acuerdo con viabilidad jurídica relacionados con los siguientes instrumentos:

- 7 proyectos sobre Unidades Agrícolas Familiares (UAF)
- 11 proyectos sobre Zonas de Reserva Campesina (ZRC)
- 5 proyectos sobre Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM)

Estas actuaciones contribuyen al soporte jurídico de las decisiones institucionales y al desarrollo de instrumentos relacionados con el ordenamiento social de la propiedad rural.

De igual manera, se participó en espacios de articulación interinstitucional relacionados con iniciativas normativas y asuntos de interés para la Agencia, de acuerdo con los registros de participación correspondientes al periodo.



9.3.4.5. Prevención del daño antijurídico y gestión del Comité de Conciliación

La Oficina Jurídica avanzó en la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026-2027, aprobada por el Comité de Conciliación y registrada en eKOGUI en diciembre de 2025.

Durante el primer semestre de 2026, el Comité de Conciliación estudió 46 fichas, correspondientes a asuntos extrajudiciales, judiciales y de pacto de cumplimiento. Asimismo, se reportaron 22 actas de sesiones, de las cuales 4 correspondieron a sesiones ordinarias y 18 a extraordinarias.

La gestión en este componente está orientada a fortalecer la identificación de riesgos jurídicos, apoyar la toma de decisiones sobre controversias y promover medidas preventivas que contribuyan a la defensa de los intereses de la Agencia.

9.3.4.6. Prevención del daño antijurídico y gestión del Comité de Conciliación

La Oficina Jurídica avanzó en la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026-2027, aprobada por el Comité de Conciliación y registrada en eKOGUI en diciembre de 2025.

Durante el primer semestre de 2026, el Comité de Conciliación estudió 46 fichas, correspondientes a asuntos extrajudiciales, judiciales y de pacto de cumplimiento. Asimismo, se reportaron 22 actas de sesiones, de las cuales 4 correspondieron a sesiones ordinarias y 18 a extraordinarias.

La gestión en este componente está orientada a fortalecer la identificación de riesgos jurídicos, apoyar la toma de decisiones sobre controversias y promover medidas preventivas que contribuyan a la defensa de los intereses de la Agencia.

9.3.4.7. Control interno disciplinario

En materia de control interno disciplinario, se adelantaron actuaciones procesales y documentales orientadas al trámite de las quejas, el impulso de los expedientes y el seguimiento de los procedimientos correspondientes.

Durante enero-agosto de 2026 se reportaron los siguientes resultados:

- 87 quejas con presunta connotación disciplinaria recibidas.
- 148 autos proferidos.
- 43 notificaciones efectuadas.
- 620 oficios y memorandos tramitados mediante Orfeo.
- 102 expedientes disciplinarios cerrados.



Estas actuaciones contribuyen al desarrollo de los procedimientos disciplinarios, al seguimiento de los términos procesales y al fortalecimiento de la gestión documental asociada a esta función.

9.3.4.8. Cifras e indicadores de gestión

Los principales indicadores de gestión de la Oficina Jurídica se presentan a continuación, seleccionados por su relevancia para reflejar los resultados más representativos de la dependencia durante el periodo reportado. Las cifras corresponden a los periodos y cortes establecidos en las fuentes institucionales y no constituyen una relación exhaustiva de todas las actuaciones desarrolladas.

Tabla 95. Indicadores de gestión de la Oficina Jurídica

Componente	Indicador	Resultado	Periodo o corte
Defensa judicial	Demandas admitidas	60	Ene.-ago. 2026
Defensa judicial	Contestaciones de demanda presentadas	60	Ene.-ago. 2026
Defensa judicial	Diligencias judiciales atendidas	163	Nov. 2025-ago. 2026
Gestión litigiosa	Procesos registrados en eKOGUI	1.565	31/08/2026
Acciones constitucionales	Providencias de tutela recibidas	6.238	Ene.-ago. 2026
Acciones constitucionales	Providencias que requerían respuesta y fueron tramitadas	4.870	Ene.-ago. 2026
Restitución de tierras	Requerimientos, autos y sentencias recibidos	7.282	Dic. 2025-ago. 2026
Restitución de tierras	Respuestas tramitadas	5.811	Dic. 2025-ago. 2026
Asesoría jurídica	Viabilidades jurídicas resueltas	32	Ene.-ago. 2026
Asesoría jurídica	Conceptos jurídicos emitidos	18	Ene.-ago. 2026
Control disciplinario	Autos proferidos	148	Ene.-ago. 2026
Control disciplinario	Expedientes disciplinarios cerrados	102	Ene.-ago. 2026

Fuentes: *matrices de procesos judiciales de la Oficina Jurídica, eKOGUI, base de acciones de tutela, registros del Equipo de Restitución, Equipo de Conceptos y Grupo de Control Interno Disciplinario, así como los informes del Comité de Conciliación.*

Los indicadores se presentan conforme al alcance temporal de cada fuente. Los resultados correspondientes a enero-agosto de 2026, a las vigencias 2025-2026 o a otros periodos específicos no se atribuyen exclusivamente al periodo completo de rendición de cuentas.

9.3.4.9. Avance de metas y compromisos institucionales

La gestión desarrollada por la Oficina Jurídica contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales mediante las siguientes líneas de trabajo:



- **Defensa jurídica de la entidad.** La representación judicial, la atención de actuaciones procesales y el seguimiento de los registros litigiosos contribuyen a la protección de los intereses de la Agencia y al adecuado desarrollo de su defensa judicial.
- **Cumplimiento de decisiones judiciales.** La atención de acciones constitucionales y el acompañamiento a los procesos de restitución de tierras apoyan el cumplimiento de las órdenes judiciales y la coordinación con las dependencias responsables de su ejecución.
- **Soporte jurídico a la gestión misional.** La emisión de conceptos y el otorgamiento de viabilidades jurídicas contribuyen a la toma de decisiones institucionales y al desarrollo de actuaciones relacionadas con el ordenamiento social de la propiedad rural.
- **Prevención del daño antijurídico.** La implementación de la política correspondiente y el trabajo del Comité de Conciliación fortalecen la identificación y gestión preventiva de los riesgos jurídicos.
- **Gestión disciplinaria.** El impulso de actuaciones, la práctica de notificaciones y el cierre de expedientes contribuyen al desarrollo de los procedimientos de control interno disciplinario.

9.3.4.10. Cobertura territorial y población beneficiaria

La contribución de la Oficina Jurídica a la población rural se desarrolla principalmente de manera indirecta, mediante la defensa de las decisiones de la Agencia, el acompañamiento jurídico a las dependencias misionales y la gestión de actuaciones relacionadas con el acceso y la restitución de tierras.

En materia de restitución de tierras, la Oficina acompaña jurídicamente procesos ante los despachos judiciales competentes y realiza seguimiento a las órdenes dirigidas a la Agencia. Estas actuaciones se relacionan con la atención de requerimientos judiciales, el cumplimiento de decisiones y los procedimientos de adjudicación correspondientes.

En relación con las comunidades étnicas, se brinda acompañamiento jurídico a las actuaciones vinculadas con la restitución de derechos territoriales, la constitución y ampliación de resguardos indígenas y la titulación de consejos comunitarios, de acuerdo con las competencias institucionales y los registros de las dependencias responsables.

En materia de ordenamiento social de la propiedad rural, el otorgamiento de viabilidades jurídicas a proyectos relacionados con Unidades Agrícolas Familiares, Zonas de Reserva Campesina y Territorios Campesinos Agroalimentarios constituye un aporte al desarrollo de instrumentos de gestión territorial.

De igual manera, la atención de acciones constitucionales y derechos de petición contribuye a la gestión de solicitudes ciudadanas y a la protección de derechos fundamentales.



No se presenta un total de población beneficiaria atribuible exclusivamente a la Oficina Jurídica, debido a que las fuentes disponibles no consolidan esta información de manera específica para la dependencia.

9.3.4.11. Retos y acciones de mejora

- Atención oportuna de asuntos pendientes

Se requiere continuar fortaleciendo la priorización y distribución de los asuntos a cargo de la Oficina Jurídica, especialmente en relación con las respuestas pendientes en materia de restitución de tierras y los requerimientos ciudadanos.

Como medida de mejora, se plantea fortalecer los mecanismos de seguimiento, la organización de las cargas de trabajo y la coordinación con las dependencias responsables.

- Seguimiento al cumplimiento de órdenes judiciales

El cumplimiento de las decisiones judiciales requiere articulación permanente con las áreas misionales y seguimiento oportuno de las órdenes impartidas a la Agencia.

En consecuencia, se continuará promoviendo la identificación de responsables, el seguimiento de los asuntos prioritarios y el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación institucional.

- Fortalecimiento de la información litigiosa

La calidad y trazabilidad de la información constituyen elementos esenciales para el seguimiento de los procesos judiciales y administrativos.

Por ello, se continuará trabajando en la actualización y depuración de los registros, el acompañamiento a los responsables de la información y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento en eKOGUI y las demás herramientas institucionales.

- Fortalecimiento de la gestión disciplinaria

La atención de los expedientes disciplinarios demanda seguimiento permanente de los términos procesales, organización documental y capacidad operativa suficiente.



Como acciones de mejora, se contempla avanzar en la gestión documental, fortalecer el seguimiento de las actuaciones y continuar promoviendo medidas que contribuyan a la oportunidad y trazabilidad de los procedimientos.

- Prevención del daño antijurídico

Se continuará con la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026-2027, mediante la aplicación de sus lineamientos y el fortalecimiento de las medidas preventivas frente a los riesgos jurídicos identificados.

Estas acciones buscan contribuir a la reducción de controversias, mejorar la gestión de los asuntos litigiosos y fortalecer la defensa de los intereses institucionales

9.3.5. Transparencia y lucha contra la corrupción

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) adelantó acciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la prevención de los riesgos de corrupción, el acceso a la información pública y el seguimiento a los compromisos institucionales, bajo la coordinación de la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras (OIGT).

9.3.5.1. Prevención de los riesgos de corrupción

En 2026 se formalizó la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción a la versión 2, con un inventario de 61 riesgos vigentes. Asimismo, se formalizó la eliminación de nueve riesgos formulados erróneamente, con el propósito de mejorar la calidad de la información y asegurar que los riesgos identificados respondan a causas y controles verificables. Como parte de esta gestión, se desarrollaron jornadas de asistencia técnica con dependencias misionales, áreas de apoyo y enlaces territoriales, orientadas al fortalecimiento de los controles preventivos y la identificación de señales de alerta.

9.3.5.2. Transparencia y acceso a la información pública

En materia de transparencia activa, la entidad tomó como referente los 96 puntos obtenidos en la evaluación anterior del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) y adelantó acciones de mejoramiento dirigidas a alcanzar la máxima puntuación. Estas comprendieron el seguimiento a la actualización de los contenidos del portal de Transparencia, la articulación con las dependencias responsables de suministrar información y la revisión del cumplimiento de las obligaciones de publicación. Al 31 de agosto de 2026, se encontraba pendiente la publicación de los resultados oficiales de la evaluación ITA 2026.



9.3.5.3. Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

Durante el primer cuatrimestre de 2026 se realizó el seguimiento a 49 actividades programadas en el marco del programa. De estas, 13 contaban con soportes documentales que permitían acreditar su cumplimiento, equivalentes al 26,5 %; los 36 restantes no pudieron acreditarse con la documentación disponible. Este resultado evidenció la necesidad de fortalecer la oportunidad de los reportes, la organización de los soportes y la trazabilidad de las actuaciones institucionales. La falta de acreditación documental no implica necesariamente que las actividades no se hayan ejecutado, sino que su cumplimiento no pudo verificarse con las evidencias disponibles.

9.3.5.4. Acceso a la información y control social

El Mapa de Riesgos de Corrupción, versión 2, se encuentra publicado en el portal web institucional para consulta ciudadana. Esta publicación constituye un mecanismo de transparencia activa que facilita el conocimiento de los riesgos identificados y promueve la veeduría y el control social sobre la gestión de la Agencia.

9.3.5.5. Retos y acciones de mejora

La entidad continuará fortaleciendo el seguimiento a los riesgos de corrupción, la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Entre las prioridades se encuentran mejorar la oportunidad y calidad de los reportes, asegurar la disponibilidad de evidencias verificables, fortalecer la asignación de responsabilidades y mantener actualizada la información pública. Estas acciones buscan consolidar mecanismos de prevención, seguimiento y control que contribuyan a una gestión institucional más transparente, íntegra y sujeta al escrutinio ciudadano.

